

# INSCRIPCIONES CON LETRAS DE ORO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

## TOMO I



FEDERICO OSORIO ESPINOSA



Expediente  
Parlamentario

6



Centro de Estudios de Derecho e  
Investigaciones Parlamentarias

**Presidente de la Cámara de Diputados**

Dip. Heliodoro Díaz Escárraga

**Junta de Coordinación Política**

**Presidente**

Dip. Pablo Gómez Álvarez

**Integrantes**

Dip. Emilio Chuayffet Chemor

Dip. José González Morfín

Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari

Dip. Alejandro González Yáñez

Dip. Jesús Martínez Álvarez

**Secretario General**

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez

**Secretario de Servicios Parlamentarios**

Lic. Alfredo del Valle Espinosa

**Secretario de Servicios Administrativos  
y Financieros**

Lic. Rodolfo Noble San Román

**Director General del Centro de**

**Estudios de Derecho e**

**Investigaciones Parlamentarias**

Dr. Alfredo Salgado Loyo

**Coordinador Editorial del Centro de**

**Estudios de Derecho e**

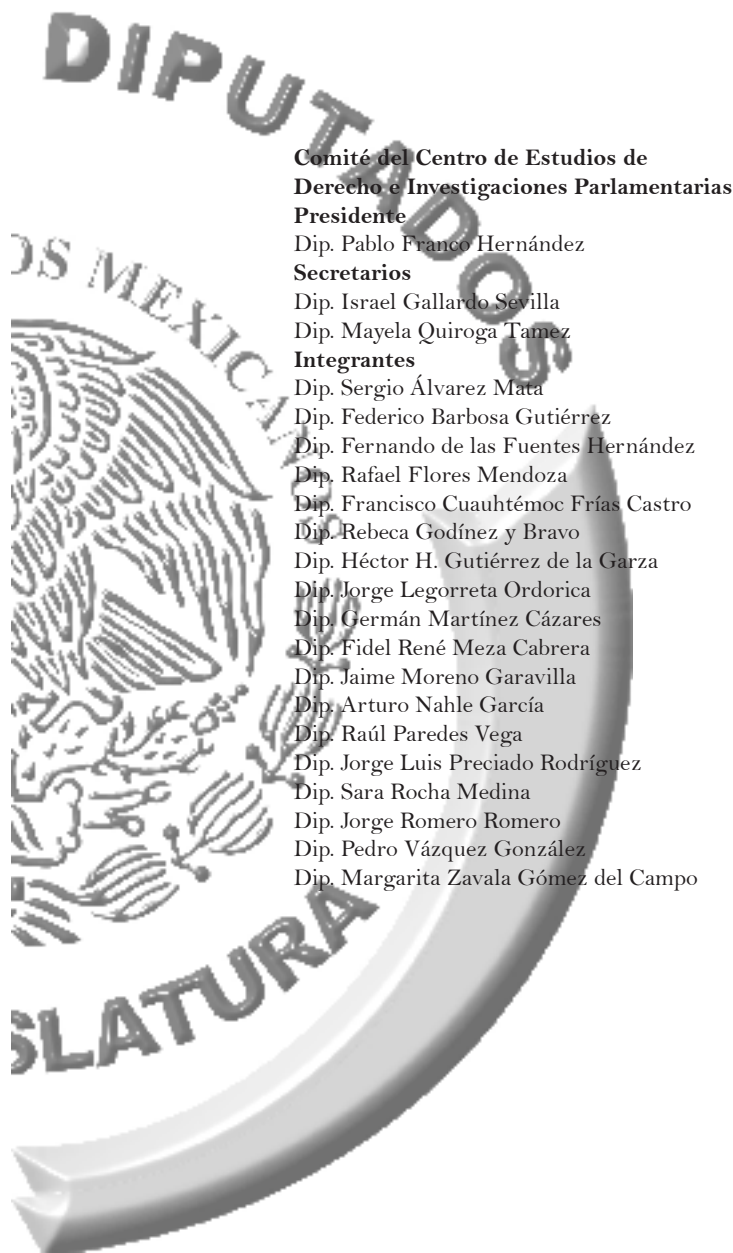
**Investigaciones Parlamentarias**

Lic. Luis Alfonso Camacho González

**Portada y Diseño Interior**

Humberto Ayala López





**Comité del Centro de Estudios de  
Derecho e Investigaciones Parlamentarias**

**Presidente**

Dip. Pablo Franco Hernández

**Secretarios**

Dip. Israel Gallardo Sevilla

Dip. Mayela Quiroga Tamez

**Integrantes**

Dip. Sergio Álvarez Mata

Dip. Federico Barbosa Gutiérrez

Dip. Fernando de las Fuentes Hernández

Dip. Rafael Flores Mendoza

Dip. Francisco Cuauhtémoc Frías Castro

Dip. Rebeca Godínez y Bravo

Dip. Héctor H. Gutiérrez de la Garza

Dip. Jorge Legorreta Ordorica

Dip. Germán Martínez Cázares

Dip. Fidel René Meza Cabrera

Dip. Jaime Moreno Garavilla

Dip. Arturo Nahle García

Dip. Raúl Paredes Vega

Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez

Dip. Sara Rocha Medina

Dip. Jorge Romero Romero

Dip. Pedro Vázquez González

Dip. Margarita Zavala Gómez del Campo

\* EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS, ASI COMO SUS TÍTULOS Y, EN SU CASO FOTOGRAFÍAS Y GRÁFICOS UTILIZADOS SON RESPONSABILIDAD DEL AUTOR, LO CUAL NO REFLEJA NECESARIAMENTE EL CRITERIO EDITORIAL.



## INDICE

Pág.

<b>Palabras del Editor</b> .....	21
<b>Presentación</b> .....	23
<b>Inscripciones Con Letras de Oro en la Cámara de Diputados. Parte I</b> .....	25
<b>Las Primeras Incripciones</b> .....	28
<b>Gaceta del Gobierno Supremo de México 5 de agosto de 1823, donde se publica el Decreto expedido por el Soberano Congreso Mexicano, fechado el 19 de julio de 1823 para que se inscriban con letras de oro en el Salón de Cortes los nombres de:</b> .....	29
Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama, Mariano Abasolo , José María Morelos, Mariano Matamoros, Leonardo Bravo, Miguel Bravo, Hermenegildo Galeana, José Mariano Jiménez, Francisco Javier Mina, Pedro Moreno, Víctor Rosales.	
<b>Vicente Guerrero</b> .....	35
Registro Oficial del gobierno de la República Mexicana de fecha 12 de octubre de 1841. Decreto que dispone sea inscrito con letras de oro el nombre del Gral. Vicente Guerrero en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados.	
Diario Oficial de la Federación, Órgano Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 17 de septiembre de 1971, en el que se publica el Decreto que dispone la celebración de los 150 años de la iniciación de nuestra vida independiente	
<b>Ignacio López Rayón</b> .....	38
Historia Parlamentaria de los Congresos Mexicanos. Sesión de la Cámara de Diputados de fecha 22 de septiembre de 1842 en la que se aprueba que el nombre de Ignacio López Rayón se inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados.	
<b>Guadalupe Victoria</b> .....	40
Diario Oficial del Gobierno de la República Mexicana, de fecha 11 de abril de 1843, en la que se publica el Decreto del 8 abril de 1843 para que el nombre del C. Guadalupe Victoria, sea inscrito con letras de oro en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados.	
<b>Miguel Barragán</b> .....	41
Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos 26 de agosto de 1843.- Decreto que declara Benemérito de la Patria al Gral. Miguel Barragán.	
<b>Miguel Ramos Arizpe</b> .....	42
Diario del Gobierno de la República Mexicana, de fecha 20 de febrero de 1847 Decreto que declara Benemérito de la Patria a don Miguel Ramos Arizpe y dispone que su nombre sea inscrito en letras de oro en la Cámara de Diputados.	
<b>Ignacio Zaragoza</b> .....	44
La Unión Federal periódico Oficial del Supremo Gobierno septiembre 11 de 1862, el gobierno decreta Benemérito de la Patria al C. Gral. Ignacio Zaragoza.	
<b>A Los Defensores de Puebla de Zaragoza en 1862 y 1863</b> .....	46
Diario del Gobierno de la República Mexicana 11 de mayo de 1863. Decreto: El Ejército de Oriente en la Defensa de Puebla ha merecido el bien de la Patria.	
Historia Parlamentaria del Tercer Congreso Constitucional Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el día 27 de septiembre de 1861, en la que se declara Benemérito de la Patria al C. Gral. Juan Álvarez. El Archivo Mexicano fecha 15 de febrero 1862. Decreto que declara Benemérito de la Patria al C. General de División Juan Álvarez.	
Historia Parlamentaria del Cuarto Congreso Constitucional Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el día 17 de enero de 1868 en la que se propone sea inscrito en el Salón de Sesiones del Soberano Congreso de la Unión el nombre del General de División Juan Álvarez.	
Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República del 29 de febrero de 1868 en el que se publica el decreto que dispone se inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre del C. General Juan Álvarez.	

<b>Valentín Gómez Farías</b> .....	55
Historia Parlamentaria del Cuarto Congreso Constitucional Sesiones de la Cámara de Diputados efectuadas el 23 y 27 de marzo de 1868, en las que se declara Benemérito de la Patria al C. Valentín Gómez Farías y se dispone que su nombre se inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso.	
Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República del 24 de marzo de 1868 en el que se publica el decreto por el cual se dispone que el nombre de Valentín Gómez Farías se inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso.	
<b>Ignacio de la Llave</b> .....	57
Diario de los Debates del Quinto Congreso Constitucional de la Unión, Sesión de la Cámara de Diputados el día 21 de diciembre de 1869 en la que la diputación del Estado de Veracruz presenta el proyecto de ley que declara Benemérito de la Patria al C. Ignacio de la Llave.	
Diario de los Debates del Quinto Congreso Constitucional de la Unión, Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el día 24 de diciembre de 1869 en la que se aprueba se declara Benemérito de la Patria al C. Ignacio de la Llave y su nombre sea inscrito con letras de oro en el Salón de Sesiones en la Cámara de Diputados.	
Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República del 30 de diciembre de 1869 que publica el Decreto que declara Benemérito de la Patria al C. Ignacio de la Llave y dispone que su nombre sea inscrito con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión.	
<b>Francisco Zarco</b> .....	60
Diario de los Debates del Quinto Congreso Constitucional de la Unión. Sesión de la Cámara de Diputados del día 22 de diciembre de 1869 en la que se presenta el proyecto de ley que declara Benemérito de la Patria al C. Francisco Zarco, disponiendo que su nombre sea inscrito con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión.	
Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República, 29 de diciembre de 1869, en el que se publica el decreto que declara Benemérito de la Patria al C. Francisco Zarco y dispone que su nombre sea inscrito con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión	
<b>José María Arteaga</b> .....	64
Historia Parlamentaria del Cuarto Congreso Constitucional. Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el día 7 de noviembre de 1868 en la que varios diputados presentaron la proposición en el sentido de que los restos de los CC. José María Arteaga y Carlos Salazar se trasladen a la capital de la República. Se aprueba la proposición.	
Diario de los Debates del Sexto Congreso Constitucional de la Unión. Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 15 de abril de 1872 en la que se aprueba la minuta del Decreto sobre declarar Benemérito de la Patria al C. José María Arteaga.	
Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República del 20 de abril de 1872, en el que se publica el Decreto que declara Benemérito de la Patria al Gral. José María Arteaga y dispone sea inscrito su nombre con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión.	
<b>Benito Juárez</b> .....	67
Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 11 de noviembre de 1872 en la que se propone el proyecto de ley que declara Benemérito de la Patria al C. Benito Juárez y dispone que su nombre sea inscrito con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional.	
Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el día 5 de abril de 1873 en la que se recogió la votación nominal sobre el dictamen relativo a los honores póstumos al C. Benito Juárez.	
Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República del domingo 20 de abril de 1873 que publica el decreto que declara Benemérito de la Patria en grado heroico al C. Benito Juárez y dispone que su nombre sea inscrito con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión.	
<b>Ponciano Arriaga</b> .....	88
Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 26 de abril de 1900 en la que se informa sobre el proyecto de ley que consulta honores a la memoria del C. Ponciano Arriaga y del decreto que autoriza al Ejecutivo ordenar la exhumación de los restos del mismo y su colocación en la Rotonda de los Hombres ilustres.	

<b>Melchor Ocampo</b> .....	89
Diario de los Debates.- Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Sesión Ordinaria efectuada el día 26 de mayo de 1906 en la que se presenta un proyecto de ley que declara Benemérito de la Patria al C. Melchor Ocampo y dispone se inscriba su nombre con letras de oro en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados así como el de Santos Degollado.	
Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos del sábado 2 de junio de 1906, en el que se publica el Decreto que declara Benemérito de la Patria al C. Melchor Ocampo y dispone se inscriba su nombre y el de Santos Degollado con letras de oro, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados.	
<b>Santos Degollado</b> .....	92
La Unión Federal periódico oficial del Supremo Gobierno que publica el decreto que dispone trasladar a la ciudad de México los restos del C. Santos Degollado y la reglamentación de las honras fúnebres correspondientes a su clase y a sus méritos	
<b>Mariano Escobedo</b> .....	93
" A los Vencedores de Querétaro en 1867"	
Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos del jueves 19 de diciembre de 1912 que publica el Decreto por el que se declara Benemérito de la Patria al C. General Mariano Escobedo y se dispone que su nombre sea inscrito con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión, agregando esta inscripción "A los Vencedores de Querétaro en 1867"	
<b>Francisco I. Madero</b> .....	94
Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 25 de septiembre de 1925, en la que una comisión del Senado hace entrega de la minuta del proyecto de decreto que declara Benemérito de la Patria al C. Francisco I. Madero y dispone que su nombre sea inscrito en con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión.	
Diario Oficial del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, fechado el miércoles 14 de octubre de 1925 que publica el Decreto que declara Benemérito de la Patria al C. Francisco I. Madero y dispone que su nombre sea inscrito en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión.	
<b>Álvaro Obregón</b> .....	127
Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el día 13 de septiembre de 1928 en la que se presenta el proyecto de decreto de la diputación de Jalisco para que se declare Benemérito de la Patria al C. Álvaro Obregón y se inscriba su nombre con letras de oro en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados	
Diario de los Debates Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el día 19 de diciembre de 1929 en la que se aprueba la iniciativa que contempla la celebración de Sesión Solemne de Congreso General para el 26. del presente mes en la que se descubrirá el nombre del General Álvaro Obregón.	
Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos del día lunes 4 de febrero de 1929 que publica el decreto por el que se declara Benemérito de la Patria al C. General Álvaro Obregón y estipula que su nombre sea inscrito con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión.	
<b>Felipe Carrillo Puerto</b> .....	132
Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el día 24 de octubre de 1924, en la que se aprueba el proyecto de decreto por el que se declara Benemérito del Proletariado al apóstol Felipe Carrillo Puerto y dispone inscribir su nombre con letras de oro en el Salón de Actos de la Cámara de Diputados.	
Diario Oficial Órgano Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de diciembre de 1930 que publica el Decreto que declara Benemérito del Proletariado al C. Felipe Carrillo Puerto y estipula inscribir su nombre con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión.	
<b>Venustiano Carranza</b> .....	137
<b>Emiliano Zapata</b> .....	137
Diario de los Debates.- Sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebrada el día 24 de julio de 1931, en la que se presentó y aprobó la iniciativa referente a que se inscriban con letras de oro los nombres de los extintos revolucionarios Venustiano Carranza y Emiliano Zapata, en el recinto de la H. Cámara de Diputados.	
Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados celebrada el día 30 de septiembre de 1952 en la que se pide la expedición de un decreto por el que se ordene el traslado de los restos del C. Venustiano Carranza a la Rotonda de los Hombres ilustres.	

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el día 27 de octubre de 1932 en la que la primera Comisión de Gobernación consulta proyecto de decreto para que los restos del C. Venustiano Carranza se trasladan a la Rotonda de los Hombres ilustres.

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados celebrada el día 30 de septiembre de 1952 en la que se pide la expedición de un decreto por el que se ordene el traslado de los restos del C. Venustiano Carranza a la Rotonda de los Hombres ilustres.

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el día 27 de octubre de 1932 en la que la primera Comisión de Gobernación consulta proyecto de decreto para que los restos del C. Venustiano Carranza se trasladan a la Rotonda de los Hombres ilustres.

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el día 16 de noviembre de 1932 en la que se presenta un proyecto que consulta la reforma al artículo 20., relativo al traslado de los restos del C. Venustiano Carranza, aprobado por la misma.

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 19 de noviembre de 1932 en la que CC. Diputados presentan una proposición en el sentido de que los restos del C. Venustiano Carranza sean trasladados a la Cámara de Diputados para que en sesión solemne se les rinda los honores debidos.

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 15 de diciembre de 1932 en la que el C. Miguel Sáinz y Herrera propone que el traslado de los restos de don Venustiano Carranza a la Rotonda de los Hombres ilustres, se lleve a cabo el 30 de los corrientes por ser ese día el onomástico del mencionado señor.

Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 2 de octubre de 1931 en el que publica el decreto que dispone se inscriban con letras de oro en el Recinto de la Representación Nacional los nombres de los revolucionarios CC. Venustiano Carranza y Emiliano Zapata.

## **Inscripciones con Letras de Oro en la Cámara de Diputados. Parte II..... 141**

Aquiles Serdán, Belisario Domínguez, Andrés Quintana Roo, a los Niños Héroes de Chapultepec, Joséfa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín, Antonia Nava, Carmen Serdán, A los Defensores de Veracruz en 1914, Aquiles Serdán.

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 19 de noviembre de 1931. En la que se solicita la inscripción con letras de oro en el recinto parlamentario del nombre de Aquiles Serdán  
Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el día 21 de diciembre de 1931 en la que sin discusión se aprueba el dictamen que consulta el Proyecto de Decreto a efecto de que se inscriba con letras de oro en el recinto de la representación nacional el nombre de Aquiles Serdán.

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el día 26 de diciembre de 1932 en la que se presenta una proposición a efecto de que la Cámara de Diputados celebre una sesión solemne para que en ella sea descubierto por el C. Presidente de la República el nombre de Aquiles Serdán.

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 27 de diciembre de 1932 en la que se aprueba la celebración de la sesión solemne a fin de que en ella sea descubierto por el C. Presidente de la República el nombre del mártir Aquiles Serdán.

Diario de los Debates.- Sesión solemne de la Cámara de Diputados efectuada el día 29 de diciembre de 1932 en la que se descubre el nombre el C. Aquiles Serdán por el C. representante del Sr. Presidente de la República.  
Diario Oficial Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos del 8 de noviembre de 1932 en el que se publica el decreto que previene se inscriba con letras de oro en el recinto parlamentario el nombre del C. Aquiles Serdán.

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados celebrada el día 29 de septiembre de 1921, en la que se discute la moción presentada a la H. Asamblea Legislativa por un grupo de diputados de la misma y en donde se pide, sea borrado el nombre de Agustín de Iturbide del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el día 4 de octubre de 1921 en la que continúa la discusión del dictamen de la 1ra. Comisión de Puntos Constitucionales, para que en el recinto de la Cámara de Diputados se substituya el nombre de Iturbide por el del Senador Belisario Domínguez.

Diario Oficial Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, de fecha 30 de noviembre de 1936 en el que se publica el decreto que dispone se inscriba con letras de oro en el recinto de la Cámara de Diputados el nombre de Belisario Domínguez.



- Andrés Quintana Roo**.....226
- Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el día 18 de noviembre 1937 en la que la diputación del Estado de Yucatán presenta un Proyecto de Decreto a efecto de que se inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de don Andrés Quintana Roo.
- Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados del día 23 de noviembre de 1937. En la que se aprueba el Proyecto de Decreto que establece que el nombre del C. Andrés Quintana Roo sea inscrito con letras de oro en el Salón de Sesiones de la misma.
- Diario de los Debates.- Sesión solemne de XXXVII Congreso de la Unión efectuada el 6 de noviembre de 1939 en la que se descubre el nombre de don Andrés Quintana Roo, que con letras de oro fue inscrito en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados.
- Diario Oficial Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos del 31 de diciembre de 1937 que publica el decreto que dispone se inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de don Andrés Quintana Roo.
- A los Niños Héroes de Chapultepec**.....243
- Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 11 de diciembre de 1945 en la que el C. Rodolfo Toquero, presenta un Proyecto de Decreto para que en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados se inscriba con letras de oro lo siguiente: "A los Héroes de Chapultepec, 1847".
- Diario de las Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 19 de diciembre de 1945 en la que se propone el acuerdo económico que establece en su artículo único se reserve en el archivo el expediente relativo a los Niños Héroes.
- Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 20 de diciembre de 1945 en la que se da cuenta del dictamen de la Segunda Comisión de Gobernación con relación al proyecto presentado por el C. Rodolfo Toquero, relacionado con los Niños Héroes de Chapultepec
- Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 20 de diciembre de 1945 en la que la Segunda Comisión de Gobernación presenta su dictamen con relación al proyecto presentado por el C. Rodolfo Toquero para que sea grabada en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados la inscripción:
- "A los Niños Héroes de Chapultepec de 1847"
- Diario de los Debates.- Sesión de la Comisión Permanente efectuada el 23 de abril de 1947 en la que el Comité Nacional Pro-Commemoración. "Héroes 1846-1847" solicita se decrete que los nombres de los Niños Héroes sean inscritos con letras de oro en la Cámara de Diputados.
- Diario de los Debates.- Sesión de la Comisión Permanente efectuada el día el 6 de agosto de 1947 en la que el Presidente del Comité Nacional Pro-Commemoración "Héroes 1846-47" manifiesta que en el programa conmemorativo de estos hechos históricos figura una sesión solemne en la que se descubrirán los nombres de los "Niños Héroes de Chapultepec".
- Diario de los Debates.- Sesión de Clausura de la Comisión Permanente efectuada el 31 de agosto de 1947, en la que la Diputación Permanente del Congreso de Aguascalientes da a conocer el homenaje que en sesión pública rendirá a los "Niños Héroes de Chapultepec el 13 de septiembre el Congreso de aquella entidad.
- Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el día 3 de septiembre de 1947 en la que se presenta el Proyecto de Decreto que reforma el del 7 de mayo de 1863 en el sentido de que en el Salón de Sesiones de la Cámara quede la inscripción: "A los Defensores de Puebla de Zaragoza en 1862-1863" y se coloque la siguiente leyenda: "A los Niños Héroes de Chapultepec"
- Diario de los Debates.- Sesión solemne del Congreso de la Unión efectuada el 13 de septiembre de 1947 en la que el C. Presidente de la República descubre la inscripción en homenaje a los "Niños Héroes de Chapultepec".
- Diario Oficial Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 12 de septiembre de 1947 en el que se da a conocer la reforma al decreto del Congreso de la Unión del 7 de mayo de 1863, y se dispone lo siguiente: En el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión se colocará esta inscripción: "A los Niños Héroes de Chapultepec"
- Joséfa Ortiz de Domínguez**.....264
- Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el día 8 de octubre de 1943 en la que diversas corporaciones femeninas solicitan sean trasladados a la Columna de la Independencia, los restos de doña Leona Vicario y de doña Joséfa Ortiz de Domínguez y que sus nombres se graben con letras de oro en el recinto parlamentario.
- Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el día 19 de noviembre de 1943 en la que se somete a la consideración de la misma el acuerdo económico que dice: Dése a conocer el presente dictamen a los solicitantes y resérvese el expediente en el archivo para los efectos del acuerdo del 8 de octubre del presente año.

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el día 26 de noviembre de 1943 en la que se dio a conocer el dictamen respecto a la iniciativa presentada por distintas corporaciones femeninas con relación al traslado de los restos de las CC. Leona Vicario y Joséfa Ortiz de Domínguez y la inscripción de sus nombres en el recinto parlamentario.

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el día 31 de diciembre de 1946 en la que se propone el Proyecto de Decreto para que se inscriban con letras de oro, los nombres de las heroínas ilustres Joséfa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín y Antonia Nava.

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados, efectuada el 30 de diciembre de 1947 en la que se aprueba el decreto que establece, se inscriban con letras de oro los nombres de las heroínas Joséfa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín y Antonia Nava, en los muros del Congreso de la Unión.

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 31 de diciembre de 1947 en la que la Unión de Precursores y Veteranos a la Junta Revolucionaria de Puebla, solicita que en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados se inscriba con letras de oro el nombre de la señorita Carmen Serdán.

Diario de los Debates.- Sesión solemne de la Cámara de Diputados efectuada el día 26 de noviembre de 1948 en la que se descubren los nombres de las heroínas mexicanas.

Diario Oficial Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicano, del 27 de octubre de 1948 que publica el decreto que dispone se inscriban con letras de oro en los muros del Congreso de la Unión los nombres de las heroínas Joséfa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín y Antonia Nava.

**Leona Vicario** .....283

**Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín** .....283

**Antonia Nava** .....284

**Carmen Serdán** .....284

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 7 de septiembre de 1948 en la que se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Hacienda la iniciativa de la Unión de Precursores de Veteranos a la Junta Revolucionaria de Puebla para que se inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión el nombre de la señorita Carmen Serdán y se otorgue una pensión a la hija de Aquiles Serdán.

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 10 de noviembre de 1948 en la que se aprueba el dictamen que dispone se inscriba con letras de oro el nombre de Carmen Serdán y se conceda pensión vitalicia a la señorita Sara Serdán del Valle.

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el día 12 de noviembre de 1948 en la que se propone la celebración de dos sesiones solemnes de la propia Cámara; una en ocasión del XXXVIII aniversario de la Revolución Mexicana y otra en homenaje a las heroínas y mujeres mexicanas.

Diario de los Debates.- Sesión solemne de la Cámara de Diputados efectuada el 26 de noviembre de 1948 en la que se descubren los nombres de las heroínas Joséfa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín, Antonia Nava y Carmen Serdán, inscritos con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión.

Diario Oficial Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos del 19 de diciembre de 1948 que publica el decreto que dispone sea inscrito con letras de oro en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de la heroína Carmen Serdán y se conceda pensión vitalicia a la señorita Sara Serdán del Valle.

**A los Defensores de Veracruz en 1914** .....302

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 12 de noviembre de 1948, en la que se turna a Comisión una iniciativa de la diputación veracruzana para inscribir con letras de oro en el recinto parlamentario de la Cámara, la leyenda: "A los Defensores de Veracruz en 1914".

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 17 de noviembre de 1948 en la que se da cuenta de la iniciativa de la diputación del Estado de Veracruz, para que se inscriba con letras de oro en el recinto de esta Cámara la leyenda: "A los Defensores de Veracruz en 1914"

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el día 30 de noviembre de 1948 en la que se somete a la aprobación de la H. Asamblea, el Proyecto de Decreto que dice: Inscríbase con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda: "A los Defensores de Veracruz en 1914"

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 3 de diciembre de 1948 en la que se presenta el dictamen de la Segunda Comisión de Gobernación que consulta la aprobación del Proyecto de Decreto que dice: Inscríbase con letras de oro en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda: "A los Defensores de Veracruz en 1914".

Diario de los Debates.- Sesión solemne de la Comisión Permanente efectuada el 12 de abril de 1949 en la que se descubre la inscripción "A los Defensores de Veracruz en 1914".

Diario de los Debates.- Sesión de la Comisión Permanente efectuada el 31 de agosto de 1949 en la que la misma H. Comisión cumplimenta el decreto para honrar "A los Defensores de Veracruz en 1914".

Diario Oficial Órgano Constitucional del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 19 de enero de 1949 que publica el decreto que dispone se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la leyenda: "A los Defensores de Veracruz en 1914".

## TOMO II

### **Inscripción con letras de oro en la Cámara de Diputados. Parte III..... 13**

A los Constituyentes de 1917, Cuauhtémoc, Nicolás Bravo, A los Legisladores Mártires de 1913, A los Heroicos Defensores de Cuautla en 1812", Francisco Villa, Margarita Maza de Juárez

### **A los Constituyentes de 1917..... 13**

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el 27 de octubre de 1949, en la que se turna a Comisión la proposición del ciudadano diputado Alberto Trueba Urbina, para que se inscriba en uno de los muros de esta Cámara, con letras de oro, una leyenda que diga: "A los Constituyentes de 1917".

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el 3 de noviembre de 1949. En la que sin discusión se aprueba la iniciativa del C. Diputado Alberto Trueba Urbina que propone se inscriba, en uno de los muros de la H. Cámara de Diputados con letras de oro, una leyenda que diga: "A los Constituyentes de 1917".

Diario de los Debates.- Sesión solemne de la H. Cámara de Diputados efectuada el 8 de noviembre de 1949. Dictamen en que se propone se inscriba con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de esta Cámara, la siguiente leyenda: "A los Constituyentes de 1917"

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 10 de noviembre de 1949. - Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación por el que se consulta la aprobación del siguiente Proyecto de Decreto: Inscríbase con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la leyenda: "A los Constituyentes de 1917"

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Comisión Permanente efectuada el 18 de enero de 1950, en la que se solicita y aprueba la celebración de una sesión solemne en honor de los Constituyentes de 1917

Diario de los Debates.- Sesión Solemne de la H. Cámara de Diputados efectuada el 5 de febrero de 1950, para conmemorar el XXXIII aniversario de la promulgación de nuestra Carta Magna y en honor de los diputados constituyentes de 1917"

Diario Oficial Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de 30 de diciembre de 1949, en el que se publica el decreto que previene se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la leyenda: "A los Constituyentes de 1917"

### **Cuauhtémoc.....32**

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 15 de octubre de 1940, en la que la 1ra. Comisión de Gobernación se opone a la iniciativa de grabar con letras de oro en el recinto parlamentario el nombre del conquistador Hernán Cortés.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 18 de noviembre de 1942. Varios ciudadanos diputados presentan un Proyecto de Decreto, para que se inscriban con letras de oro en el recinto parlamentario de la H. Cámara de Diputados los nombres de Cuauhtémoc y Vasco de Quiroga.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 24 de noviembre de 1942. En la que los CC. diputados César Garizurieta, Carlos Zapata Vela, César M. Cervantes, Manuel Martínez Sicilia. Alfonso Corona del Rosal y otros ciudadanos representantes, presentan la iniciativa para que se inscriban con letras de oro en el Salón de Sesiones de esta Cámara los nombres de Cuauhtémoc y Vasco de Quiroga.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 29 de octubre de 1943, en

la que la Segunda Comisión de Gobernación dictamina que en cumplimiento de lo aprobado por esta Cámara Diputados el 8 de octubre actual, se reserve en el archivo la proposición de los CC. Carlos Zapata Vela, César Garizurieta y César M. Cervantes, en el sentido de que los nombres de Cuauhtémoc y Vasco de Quiroga se inscriban con letras de oro en el recinto parlamentario.

Diario de los Debates.- Sesión Solemne del H. Congreso General efectuada el día 17 de noviembre de 1949, en la que diputados al XLI Congreso de la Unión proponen someter a la consideración de esta H. Cámara, se apruebe, con dispensa de trámites el siguiente decreto: Inscríbese con letras de oro en los muros de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el nombre de Cuauhtémoc.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 24 de noviembre de 1949, iniciativa presentada por los CC. Diputados Lamberto Alarcón Catalán, Alfonso L. Nava, Nicolás Wences García, Mario Romero Lopetegui, Enrique Rodríguez Cano, Gustavo Durón González, Armando del Castillo Franco y Caritino Maldonado Pérez, para que se expida un decreto, que disponga inscribir con letras de oro en los muros de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el nombre de Cuauhtémoc.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 21 de diciembre de 1949, donde se da segunda lectura al dictamen que se refiere a la iniciativa suscrita por varios diputados para inscribir con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de esta Cámara el nombre de Cuauhtémoc

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 22 de diciembre de 1949; dictamen de la Segunda Comisión de Gobernación que consulta la aprobación del siguiente Proyecto de Decreto promovido por varios CC. diputados: inscríbese con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el nombre de Cuauhtémoc.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 9 de diciembre de 1955, La diputación guerrerense pide se dé cumplimiento al decreto del Congreso de la Unión, publicado en el Diario Oficial el día 26 de enero de 1950, sobre la inscripción del nombre de Cuauhtémoc con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de esta H. Cámara.

Diario de los Debates.- Sesión solemne de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 29 de diciembre de 1955, en homenaje y con motivo del descubrimiento del nombre de "Cuauhtemoc", inscrito con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de esta H. Cámara.

Diario Oficial Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 26 de enero de 1950, que publica el decreto que dispone se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el nombre de Cuauhtémoc.

**Nicolás Bravo** .....61

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el 6 de diciembre de 1951, la H. XXXIX Legislatura del Estado de Guerrero presenta Proyecto de Decreto para que se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de esta H. Cámara el nombre de Nicolás Bravo.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 31 de diciembre de 1951. Iniciativa de la Legislatura del Estado de Guerrero para que en los muros de este recinto se grave con letras de oro el nombre de don Nicolás Bravo.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 30 de diciembre de 1951. Se aprueba el dictamen sobre la iniciativa de la Legislatura del Estado de Guerrero para que se inscriba, en letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones, el nombre de Nicolás Bravo.

Diario Oficial Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos del 23 de febrero de 1952, que publica el decreto que dispone se inscriba con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el H. Congreso de la Unión, el nombre de Nicolás Bravo.

**A los Legisladores Mártires de 1913** .....65

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 24 de diciembre de 1954. Proyecto de Decreto que los CC. Diputados Ramón Cabrera Cosío, Jorge Huarte Osorio, Antonio Bustillos Carrillo, Ramón Osorio y Carbajal y Miguel García Cruz, presentan a la consideración de la H. Cámara de Diputados para que se inscriban en los muros del Salón de Sesiones con letras de oro, los nombres de los CC. Diputados federales Serapio Rendón, y Adolfo C. Gorrión.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 26 de diciembre de 1954. Proyecto de Decreto que presentan varios CC. diputados para que se inscriba en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara, la leyenda: "A los Legisladores Mártires de 1913".

- Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 27 de diciembre de 1954. Aprobación del dictamen de la Segunda Comisión de Gobernación que trata la proposición de varios CC. diputados para que se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la siguiente leyenda: "A los Legisladores Mártires de 1913"
- Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 29 de diciembre de 1954. Devolución por parte del Senado de la República del Proyecto de Decreto aprobado, relativo a la inscripción con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de esta H. Cámara, la leyenda "A los Legisladores Mártires de 1913"
- Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 30 de diciembre de 1954. Se da a conocer minuta del Proyecto de Decreto que devuelve modificado la H. Cámara de Senadores, relativo a la iniciativa para inscribir con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda: "A los Legisladores Mártires de 1913"
- Diario Oficial.- Órgano Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 12 de marzo de 1955, que publica el decreto que dispone se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión la siguiente leyenda: "A los Legisladores Mártires de 1913".
- "A los Heroicos Defensores de Cuautla en 1812".....76**
- Diario de los Debates.- Sesión de la H. Comisión Permanente efectuada el día 10 de mayo de 1963, en la cual se aprueba el dictamen sobre la iniciativa de la diputación del Estado de Morelos referente a la proposición para que se inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda "A los Heroicos Defensores, del sitio de Cuautla en 1812".
- Diario de los Debates.- Sesión de la H. Comisión Permanente efectuada el día 31 de mayo de 1962. Dictamen de la Comisión de Gobernación, relativo a la iniciativa de la diputación del Estado de Morelos para que se inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones de la Cámara la leyenda: "A los Heroicos Defensores del sitio de Cuautla en 1812".
- Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 3 de septiembre de 1962. Iniciativa de la Diputación del Estado de Morelos para que se inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la leyenda: "A los Heroicos Defensores del Sitio de Cuautla en 1812".
- Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 21 de diciembre de 1962. Dictamen de la primera Comisión de Gobernación referente al Proyecto de Decreto para que se inscriba, con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de esta Cámara la leyenda alusiva: "A los Heroicos Defensores de Cuautla en 1812".
- Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 22 de diciembre de 1962. Segunda lectura del decreto para que se inscriba con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara, la leyenda: "A los Heroicos Defensores de Cuautla en 1812".
- Diario Oficial.- Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, del día 6 de febrero de 1963, que publica el decreto que autoriza se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la leyenda: "A los Heroicos Defensores de Cuautla en 1812".
- Francisco Villa.....87**
- Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 5 de septiembre de 1963, Proyecto de Decreto que el C. Fernando Figueroa somete a la consideración de la honorable Asamblea para que se inscriba, con letras de oro en el recinto de la Cámara el nombre de Francisco Villa.
- Diario de los Debates.- Sesión de la H. Comisión Permanente efectuada el día 21 de enero de 1965. Iniciativa que presenta la Legislatura del Estado de Durango para que inscriba con letras de oro en los muros del recinto de la Cámara de Diputados, el nombre del general Francisco Villa.
- Diario de los Debates.- Sesión de la H. Comisión Permanente efectuada el día 28 de enero de 1965. Se da a conocer el apoyo que los Estados de Colima y Zacatecas brindan a la iniciativa de la cuadragésima octava Legislatura del Estado de Durango, para que se inscriba con letras de oro en el recinto de la Cámara de Diputados, el nombre del general Francisco Villa.
- Diario de los Debates.- Sesión de la H. Comisión Permanente efectuada el día 4 de febrero de 1965.

Comunicación de la Legislatura del Estado de Tamaulipas, secundando la iniciativa del Congreso del Estado de Durango, para que se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara, el nombre del general Francisco Villa.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Comisión Permanente efectuada el día 11 de febrero de 1965. Comunicación del Congreso del Estado de Guerrero en el sentido de apoyar la iniciativa del Congreso de Durango, relativa a que se inscriba con letras doradas en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre del general Francisco Villa.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Comisión Permanente efectuada el día 18 de febrero de 1965. La cuadragésima cuarta Legislatura del Estado de Guerrero, comunica a la Cámara de Diputados que tomó el acuerdo de apoyar la iniciativa del Congreso del Estado de Durango relativa a que se inscriba con letras doradas en el recinto de la Cámara Baja, el nombre del general Francisco Villa.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Comisión Permanente efectuada el día 25 de marzo de 1965, Proyecto de Decreto, para que se inscriban con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones del Congreso de la Unión los nombres de don Abraham González y general Francisco Villa.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Comisión Permanente efectuada el día 10 de junio de 1965. La H. XXXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, apoya y respalda la iniciativa del H. Congreso del Estado de Durango, para que se inscriba, con letras de oro en el recinto oficial de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre del general don Francisco Villa.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Comisión Permanente efectuada el día 15 de junio de 1965; el Estado de Morelos, apoya la iniciativa del Congreso del Estado de Durango, relativa a la inscripción, con letras de oro en el recinto oficial de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el nombre del general Francisco Villa.

Diario de los Debates.- Sesión de Clausura de la H. Comisión Permanente efectuada el día 31 de agosto de 1965. Iniciativa del Congreso del Estado de Veracruz para que 1965 sea declarado año del generalísimo José María Morelos y Pavón. Apoya además la iniciativa del Congreso del Estado de Durango para que en el recinto parlamentario de la H. Cámara de Diputados se inscriba con letras doradas el nombre del general Francisco Villa y que secundan las Legislaturas de Colima, Guerrero, Morelos, Tamaulipas y Zacatecas. Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 2 de septiembre de 1965. Se da a conocer inventario de los asuntos que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión remite a la H. Cámara de Diputados.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Comisión Permanente efectuada el día 14 de abril de 1966. La Legislatura del Estado de Michoacán manifiesta el apoyo a la iniciativa del Congreso del Estado de Durango, a fin de que se inscriba, con letras de oro, en el recinto de la Cámara de Diputados el nombre del general Francisco Villa.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Comisión Permanente efectuada el día 12 de mayo de 1966; solicitud de la Federación Nacional de Juventudes Villistas de la República Mexicana, para que se inscriba con letras de oro, en el recinto de la Cámara el nombre del general Francisco Villa y el acuerdo de la V Legislatura del Estado de Baja California, apoyando la iniciativa presentada por el Congreso de Durango.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 4 de noviembre de 1966. Primera lectura al dictamen con proyecto de decreto, a fin de que se inscriba, con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre del general Francisco Villa

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 8 de noviembre de 1966; segunda lectura al dictamen con Proyecto de Decreto en el que propone se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el nombre del Gral. Francisco Villa

Diario de los Debates.- Sesión solemne de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 25 de noviembre de 1966, en la que se devela el nombre de Francisco Villa.

Diario Oficial.- Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, de fecha 23 de noviembre de 1966, que publica el decreto que dispone se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre del general Francisco Villa.

**Margarita Maza de Juárez** ..... 182

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 26 de diciembre de 1966.-. Iniciativa del C. Presidente de la República, que propone se inscriba con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, el nombre de la señora Margarita Maza de Juárez

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el 27 de diciembre de 1966, en la que se aprueba el Proyecto de Decreto que propone se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, el nombre de la señora Margarita Maza de Juárez esposa del

Benemérito de las Américas licenciado don Benito Juárez García.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 31 de diciembre de 1966, para develar en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de doña Margarita Maza de Juárez.

Diario Oficial.- Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, del 29 de diciembre de 1966, que publica el decreto que dispone se inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el nombre de Margarita Maza de Juárez.

## **Inscripción con letras de oro Parte IV**.....207

“Entre los Individuos como entre las Naciones, el Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”,  
“La Patria es Primero”, Heroico Colegio Militar, Heroica Escuela Naval Militar, Lázaro Cárdenas del Río, Francisco J. Múgica .

## **“Entre los Individuos como entre las Naciones, el Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”**.....207

Diario de los Debates.- Sesión de Clausura de la H. Comisión Permanente efectuada el 31 de agosto de 1967, en la que el Congreso de Tlaxcala manifiesta haber quedado enterado de la iniciativa tendiente a que el apotegma de Juárez, “Entre los Individuos como entre las Naciones, el Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”, se inscriba con letras de oro en un lugar destacado de las Cámaras del H. Congreso de la Unión. Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 30 de diciembre de 1967. Iniciativa de los CC. Diputados a la actual Legislatura del Estado de Oaxaca, tendiente a que se inscriba con letras de oro en el recinto de esta Cámara, el apotegma juarista.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el 14 de noviembre de 1968.- Primera lectura y aprobación de la inscripción del apotegma de Juárez en lugar destacado de las cámaras del H. Congreso de la Unión: “Entre los Individuos como entre las Naciones, el Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”.

Diario de los Debates.- Sesión solemne de la H. Comisión Permanente efectuada el 21 de marzo de 1969 en la que se declara cumplido el decreto que ordena la inscripción del apotegma de Benito Juárez en lugar destacado del recinto de ambas Cámaras.

Diario Oficial Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, fechado el 24 de diciembre de 1968, que publica el decreto que dispone se inscriba con letras de oro en lugar destacado de los recintos de las Cámara de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, el apotegma del C. Benito Juárez: “Entre los Individuos como entre las Naciones el Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”.

## **“La Patria es Primero”**.....229

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el jueves 9 de septiembre de 1971. Iniciativa del Ejecutivo Federal: Decreto para la celebración del 150 aniversario de la Consumación de la Independencia Nacional y para inscribir con letras de oro en los recintos de la Cámara de Diputados y de Senadores, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el Palacio Nacional, la frase del General Vicente Guerrero, “La Patria es Primero”.

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados celebrada el martes 14 de septiembre de 1971 en la que se hacen comentarios a la iniciativa anterior; se discute, se dispensan los trámites y en votación nominal se aprueba por unanimidad de ciento setenta y nueve votos el Proyecto de Decreto enviado por el C. Presidente de la República.

Diario de los Debates.- Sesión solemne de la Cámara de Diputados del jueves 23 de septiembre de 1971 con motivo de la inscripción con letras de oro del apotegma del Gral. Vicente Guerrero: “La Patria es Primero”

Diario Oficial Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, fechado el 17 de septiembre de 1971 que publica el decreto que dispone: Los tres Poderes de la Unión, celebran los 150 años de la iniciación de nuestra vida independiente; e inscribese con letras de oro en lugar destacado de la Cámara de Diputados y Senadores, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el Palacio Nacional la frase del general Vicente Guerrero: “La Patria es Primero”

## **Heroico Colegio Militar**.....279

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 25 de septiembre de 1973. Iniciativa de decreto por la que el C. Presidente de la República somete a la consideración de esta Cámara, la propuesta que dispone se inscriba con letras de oro, en lugar destacado de la H. Cámara de Diputados el nombre: “Heroico Colegio Militar”

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 27 de septiembre de 1973 que

aprueba el dictamen de las Comisiones unidas, Primera de Gobernación, de la Defensa Nacional y de Programación Cívica y Actos Especiales para que se inscriba con letras de oro en el recinto de esta Cámara, el nombre: "Heroico Colegio Militar".

Diario de los Debates.- Sesión solemne de la H. Cámara de Diputados efectuada el 9 de octubre de 1973, para conmemorar el 150 aniversario de la fundación del Heroico Colegio Militar y con motivo de la inscripción con letras de oro de los nombres: "Heroico Colegio Militar y Heroica Escuela Naval Militar".

Diario Oficial de la Federación Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 8 de octubre de 1973 que publica el decreto que en su artículo único establece: Inscribise con letras de oro en lugar destacado del recinto de la H. Cámara de Diputados, el nombre: "Heroico Colegio Militar"

**Heroica Escuela Naval Militar** .....307

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados Sesión celebrada el día 4 de octubre de 1973.- Se aprueba la Sesión Solemne sobre la iniciativa de decreto del Ejecutivo Federal, que propone se inscriba con letras de oro en el recinto de esta Cámara el nombre: "Heroica Escuela Naval Militar"

Diario Oficial de la Federación, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 8 de octubre de 1973, que publica el decreto que dispone se inscriba con letras de oro en lugar destacado del recinto de la H. Cámara de Diputados, el nombre: "Heroica Escuela Naval Militar"

**Lázaro Cárdenas del Río** .....311

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 15 de agosto de 1976.- Iniciativa de diputados de la "L" Legislatura, miembros del Sector Campesino, relativa a la inscripción del nombre del general Lázaro Cárdenas del Río, con letras de oro en el recinto de la H. Cámara de Diputados.

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 19 de octubre de 1976 en la que se aprueba el dictamen y se dispensan los trámites para que la iniciativa suscrita por los CC. Diputados del Sector Campesino, relativa a la inscripción del nombre del Gral. Lázaro Cárdenas del Río en el recinto de esta Cámara, sea aceptada.

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados del 26 de octubre de 1976, en la que se aprueba se celebre una sesión solemne el día 27 del presente, para dar cumplimiento al decreto por el que se ordena se inscriba con letras de oro en lugar de honor del recinto de la Cámara de Diputados, el nombre del general Lázaro Cárdenas del Río.

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 27 de octubre de 1976, en la que se da lectura al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día de ayer; relativo a la inscripción en letras de oro en el lugar de honor de esta Cámara, del nombre del general Lázaro Cárdenas del Río. A proposición de la Presidencia de la Cámara, en votación económica la Asamblea aprueba la celebración de una sesión solemne, para complimentar dicho decreto.

Diario Oficial de la Federación, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos del 25 de octubre de 1976, que publica el decreto que dispone se inscriba con letras de oro en el lugar de honor del recinto de la H. Cámara de Diputados, el nombre del general Lázaro Cárdenas del Río.

**Francisco J. Múgica** .....352

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 11 de diciembre de 1984 en la que la diputación federal de Tabasco, presenta la iniciativa de decreto que dispone se inscriba en los muros interiores del Salón de Sesiones de esta Cámara el nombre del C. Francisco J. Múgica.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 12 de diciembre de 1984, en la que se discute y aprueba el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la H. Cámara de Diputados, relativa a la inscripción con letras de oro en el recinto parlamentario de la misma, el nombre del C. Francisco J. Múgica.

Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 19 de diciembre de 1984 en la que se da lectura al decreto que se publica en el Diario Oficial de la Federación el día de hoy, que dispone la inscripción en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del nombre del C. Francisco J. Múgica.

Diario Oficial de la Federación Órgano Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos del 19 de diciembre de 1984, que publica el decreto que dispone sea inscrito en lugar de honor del recinto de la honorable Cámara de Diputados, el nombre de Francisco J. Múgica.



## FUENTES DE CONSULTA

- 1.- Archivo General de la Nación
- 2.- Archivo General de la H. Cámara de Diputados
- 3.- Biblioteca del H. Congreso de la Unión.
- 4.- Las Inscripciones en letras de oro en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados. Comité de Biblioteca.
- 5.- Las Inscripciones en letras de oro en la Cámara de Diputados. Róodolfo Alvarado Hernández y Juan Bonilla Luna, Diputados de la XLVI Legislatura. Edición Cámara de Diputados.

## TOMO III

- Inscripción Con Letras de Oro en la Cámara de Diputados. Parte V.....9**  
 Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda, José Servando , Teresa de Mier, Ignacio Manuel Altamirano, Vicente Lombardo Toledano, Sor Juana Inés de la Cruz Isidro Fabela, Genaro Estrada, Batallón de San Patricio, Justo Sierra Méndez, Ricardo Flores Magón, Alfonso García Rob, Universidad Nacional Autónoma de México, Nezahualcóyotl.
- Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda.....9**  
 Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 9 de noviembre de 1987. Iniciativa del Congreso del Estado de Campeche, para inscribir en los muros del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, el nombre del prócer campechano, Pedro Sáinz de Baranda.  
 Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el 26 de diciembre de 1987 en la que se propone el siguiente punto resolutivo: "Inscribáse con letras de oro el nombre del Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda en el recinto de la H. Cámara de Diputados.  
 Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 14 de diciembre de 1989 en la que se devela el nombre del Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda.  
 Diario Oficial de la Federación Órgano Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 15 de marzo de 1988 que publica el decreto que dispone se inscriba en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados el nombre de Pedro Sáinz de Baranda
- José Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra.....45**  
 Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 10. de diciembre de 1992 en la que diputados de la LV Legislatura del Congreso de la Unión presentan el Proyecto de Decreto que establece se inscriba con letras de oro en lugar de honor del recinto de la H. Cámara de Diputados el nombre: Servando Teresa de Mier.  
 Diario Oficial de la Federación, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 29 de diciembre de 1992 que publica el decreto que dispone se inscriba con letras de oro en el recinto de la Cámara de Diputados el nombre de Servando Teresa de Mier.
- Ignacio Manuel Altamirano.....68**  
 Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 3 de diciembre de 1992.- Proyecto de Decreto presentado por diputados originarios del Estado de Guerrero para que se inscriba con letras de oro, en el recinto de la Cámara de Diputados el nombre de Ignacio Manuel Altamirano.  
 Diario Oficial de la Federación Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 29 de diciembre de 1992 que publica el decreto para que se inscriba con letras de oro en el recinto de la H. Cámara de Diputados el nombre de Ignacio Manuel Altamirano.
- Vicente Lombardo Toledano..... 108**  
 Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 20 de abril de 1993.- Proyecto de Decreto que presenta la Fracción Parlamentaria del Partido Popular Socialista para que se inscriba el nombre de Vicente Lombardo Toledano en el muro de honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados  
 Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 29 de 1992, en la que diversos grupos parlamentarios de la LV Legislatura del H. Congreso de la Unión manifiestan su apoyo

a la iniciativa presentada por la Fracción Parlamentaria del Partido Popular Socialista Diario de los Debates de la Cámara de Diputados.- Sesión efectuada el 9 de noviembre de 1993, en la que se somete a discusión y aprobación en su caso, el dictamen de la Comisión respectiva, referente a la inscripción con letras de oro en el recinto de la Cámara de Diputados, del nombre de Vicente Lombardo Toledano Diario Oficial de la Federación Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos fechado el 16 de noviembre de 1993 que publica el decreto que dispone se inscriba el nombre de Vicente Lombardo Toledano en el muro de honor de la Cámara de Diputados.

**Sor Juana Inés de la Cruz**.....141

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 5 de abril de 1995.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por diputados federales, originarios o vecinos del Estado de México, para que se inscriba con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el nombre de Juana Inés de la Cruz Diario Oficial de la Federación Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 14 de abril de 1995 que publica el decreto que establece, se inscriba con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el nombre de Sor Juana Inés de la Cruz.

**Isidro Fabela**.....163

**Genaro Estrada**.....163

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 10 de Octubre de 1996.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por diputados federales, de la LVI Legislatura para que se inscriban con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo los nombres de Isidro Fabela y Genaro Estrada.

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 17 de Octubre de 1996.-Proyecto de Decreto para que se inscriban con letras de oro en los muros de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo los nombres de Isidro Fabela y Genaro Estrada, insignes internacionalistas mexicanos, precursores de la política exterior.

Diario Oficial de la Federación Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 23 de octubre de 1996 que publica el decreto que establece, se inscriban con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo los nombres de Isidro Fabela y Genaro Estrada.

Diario de los Debates.- Sesión Solemne de la Cámara de Diputados celebrada el 24 de Octubre de 1996. para que se inscriban con letras de oro en los muros de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo los nombres de Isidro Fabela y Genaro Estrada.

**Batallón de San Patricio**.....190

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 29 de abril de 1999.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el diputado Gilberto López y Rivas, PRD, de la LVI Legislatura para que se inscriban con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo a los “Defensores de la Patria” y “Batallón de San Patricio”.

Diario Oficial de la Federación Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 26 de mayo de 1999 que publica el decreto que establece, se inscriban con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo a los “Defensores de la Patria” y “Batallón de San Patricio”.

**Justo Sierra Méndez**.....215

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 29 de abril de 1999.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los diputados Santiago Padilla Arriaga, Lázar Cárdenas Batel, Juan José Rodríguez Prats, Ricardo Cantú Garza y Eduardo Bernal Martínez, de la LVI Legislatura para que se inscriban con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el nombre del Maestro Justo Sierra Méndez.

Diario Oficial de la Federación Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 26 de mayo de 1999 que publica el decreto que establece, se inscriban con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el nombre de Justo Sierra Méndez.

**Ricardo Flores Magón**.....236

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 15 de marzo de 1999- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por diputados federales de la LVII Legislatura, para que se inscriban con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el nombre del ilustre revolucionario Ricardo Flores Magón.

Diario Oficial de la Federación Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 27 de abril de 2000 que publica el decreto que establece, se inscriban con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el nombre de Ricardo Flores Magón.

Diario de los Debates.- Sesión Solemne de la Cámara de Diputados celebrada el 28 de abril de 2000.- para que se inscriban con letras de oro en los muros de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el nombre de Ricardo Flores Magón.

## **Universidad Nacional Autónoma de México**.....404

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 30 de abril de 2003- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el diputado Armando Salinas Torre, PAN, para que se inscriban con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Diario Oficial de la Federación Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 12 de mayo de 2003 que publica el decreto que establece, se inscriban con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México.

## **Alfonso García Robles**.....404

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 24 de abril de 2003- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el diputado Augusto Gómez Villanueva, PRI, en nombre de diputados de diversos partidos políticos, para que se inscriban con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el nombre del Doctor Alfonso García Robles.

Diario Oficial de la Federación Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 25 de abril de 2003 que publica el decreto que establece, se inscriban con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el nombre del Doctor Alfonso García Robles.

## **Nezahualcóyotl**.....453

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 29 de abril de 2003- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el diputado Enrique Martínez Orta, PRI, para que se inscriban con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el nombre de Nezahualcóyotl.

Diario Oficial de la Federación Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 1° de octubre de 2004 que publica el decreto que establece, se inscriban con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el nombre de Nezahualcóyotl.

## **Intituto Politécnico Nacional**.....471

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 30 de marzo de 2006- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el diputado Fernando Espino Arevalo, PVEM, para que se escriba con letras de oro en el muro de Honor del Salón de Plenos de la Cámara de Diputados, el nombre del Instituto Politécnico Nacional.

Diario Oficial de la Federación Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 5° de abril de 2006 que publica el decreto que establece, se inscriban con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el nombre de Instituto Politécnico Nacional.



## PALABRAS DEL EDITOR

Con gran satisfacción, el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados pone a la consideración del lector la investigación legislativa “La Inscripción de las Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados”, de la autoría del Doctor Federico Osorio Espinoza.

Desde el momento mismo en que el autor sometió a nuestra consideración la investigación realizada, despertó el interés del Centro para apoyar su difusión, toda vez que, aunque la ciudadanía está enterada de que en el recinto de sesiones plenarios de la Cámara de Diputados existe el Muro de Honor con la inscripción en metales aleados con oro de los nombres de los hombres y mujeres que por antonomasia han sido reconocidos por los mexicanos como sus próceres fundamentales, junto con la inscripción de la denominación de diferentes movimientos político-sociales de nuestra historia Patria, así como de instituciones públicas frases y reflexiones, como el apotegma de Don Benito Juárez, la verdad de las cosas es que tal dato de conocimiento no alcanza más allá de ser eso, un dato, porque la inmensa mayoría de la población, no conoce la totalidad de las inscripciones.

De tal suerte, pasamos lista de inmediato de las investigaciones precedentes, publicadas por la Cámara, a efecto de establecer que no se tratase de un trabajo ya publicado, encontrando que a diferencia de los anteriores que se circunscribieron al listado de las inscripciones con su sentido histórico biográfico, el material de investigación que ahora publicamos se caracteriza por contener el proceso legislativo que a cada inscripción correspondió, lo que nos parece distintivo y definitorio, porque permitirá conocer las visiones y los criterios históricos, políticos, jurídicos y sus particularidades coyunturales, siempre plurales de los diferentes partidos políticos representados en la Cámara de Diputados a lo largo del tiempo, así como las particulares motivaciones de los legisladores proponentes y de quines en cada ocasión participaron en los respectivos debates, reflejando los impulsos, reticencias y rechazos a que cada proceso legislativo dio lugar.

En consecuencia, con esta investigación, que apreciamos como de correcta aplicación metodológica y fiel en su contenido y referencias oficiales, estimamos que se logra una aportación a la investigación y a la literatura parlamentarias que confiamos será del interés y agrado de nuestros lectores, porque adicionalmente nos transporta a las diferentes atmósferas políticas prevalecientes en cada Legislatura de la Cámara de Diputados.

Cabe destacar que el autor de esta ocasión, Dr. Osorio Espinosa, tiene altos meritos académicos, como lo acredita su trayectoria como docente de derecho Constitucional y de Problemas Socioeconómicos de México en la UNAM y su posgrado en la Universidad de Bonn, Alemania. Su experiencia en el servicio público es también destacada, pues ha desempeñado funciones dentro del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y entre otros cargos el de Director de la Defensoría de Oficio y Asesor Jurídico en el entonces Gobierno del Distrito Federal. Fue Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Tlaxcala y ha prestado también sus servicios dentro de esta Cámara de Diputados, por lo que está muy identificado con los temas legislativos. Igualmente, cuenta con una trayectoria de muchos años dentro del servicio electoral mexicano, tanto a nivel federal como local, siendo en este último ámbito en el que actualmente se desempeña.

También es oportuno informar a nuestros lectores que dada la extensión del estudio, ha resultado indispensable dividirla en tres volúmenes, de modo que el presente ejemplar de EXPEDIENTE LEGISLATIVO y los dos subsecuentes contendrán las correspondientes tres entregas.

Ahora bien, es pertinente dejar constancia que la revisión hecha por este Centro de Estudios al trabajo presentado por el Doctor Federico Osorio Espinoza se hizo respetando la libertad de criterios del autor y el grado de exploración que él mismo imprimió a su trabajo, por lo que conforme al muestreo hecho por los investigadores adscritos a este Centro de Estudios respecto a los archivos, Diario de los Debates de la Cámara, Diarios Oficiales de la Federación y en general de las distintas fuentes de información, las extracciones hechas sobre dichas fuentes son fidedignas.

Trabajos como el que ahora presentamos fortalece al concepto de trabajar los diferentes ángulos de la investigación parlamentaria, pues en el caso concreto, el tema compete a la temática de las solemnidades del Congreso y en particular de su Cámara de Diputados, que es desarrollado con rigor académico y neutralidad política como corresponde a todas nuestras publicaciones.

En tal virtud, con mucho gusto se presenta este trabajo, convencidos de su calidad, que inevitablemente nos conduce y coloca en una recreación general en diferentes momentos de la historia de México, acotados a la época de cada inscripción y a la luz de la opinión de los diputados, en el contexto de las legislaturas de su pertenencia.

Atentamente

Dr. Alfredo Salgado Loyo.

Director General del CEDIP.

Palacio Legislativo Federal, diciembre de 2005.

## PRESENTACIÓN

Desde el Congreso Constituyente, en 1823, se han venido inscribiendo en los muros de la Cámara de Diputados, nombres de héroes e instituciones, frases y hechos históricos, de relevancia tal, que al plasmarlas en letras de oro, se expresa el deseo de su permanencia en la memoria de la nación.

En cinco ocasiones anteriores la Cámara de Diputados ha realizado publicaciones relacionadas con las inscripciones en letras de oro: la primera en la XLVI Legislatura, titulada “Las inscripciones en letras de oro en la Cámara de Diputados” que contiene una sucinta relación de éstas con un bosquejo histórico, la segunda ocasión fue la publicación de la LI Legislatura bajo el título de “Las inscripciones con letras de oro en la Cámara de Diputados”, en ella se publican los decretos que ordenan el registro de 57 inscripciones y contiene además notas y comentarios históricos relativos a cada inscripción, recopilados según las fechas de los decretos de inscripción.

Posteriormente, durante la LVI Legislatura y dirigidos a los trabajadores de la Cámara, se publicó en forma de cuadernillos una serie denominada “Inscríbase con letras de oro...” que contiene breves reseñas biográficas y notas sintetizadas de los acontecimientos históricos así como las fechas y textos de los decretos de promulgación de cada inscripción, que se publicaron según las fechas del calendario cívico.

La LVII Legislatura reprodujo los cuadernillos en dos ediciones en forma de libros, los decretos fueron ordenados conforme a las fechas de los acontecimientos históricos.

Finalmente, la LVIII Legislatura publicó, bajo el título de “Letras de oro en los Muros de Honor de la Cámara de Diputados”, un análisis de las inscripciones que incluye una amplia descripción biográfica y la presenta en un marco histórico, todo a cargo de especialistas, juristas, historiadores y legisladores.

A diferencia de sus antecedentes, esta obra no incluye reseñas biográficas ni análisis histórico alguno. Pero si en cambio una recopilación minuciosa del proceso legislativo que antecedió a cada una de las sesenta y nueve inscripciones, el texto de la o las iniciativas, la transcripción de la parte relativa de la sesión en que fue presentada, el dictamen emitido, su discusión de éste, las intervenciones en la sesión de develación, así como el Decreto publicado en el órgano del ejecutivo federal.

Su desarrollo es cronológico y corresponde a la fecha de los decretos que las ordenan.

Se privilegió la transcripción de las publicaciones correspondientes, equivalentes a los actuales Diario de los Debates y Diario Oficial de la Federación, por lo que la puntuación y aun la ortografía corresponden a los originales. Las fuentes consultadas son los archivos generales de la H. Cámara de Diputados y de la Nación así como la Biblioteca del H. Congreso

de la Unión y las publicaciones anteriores que se han descrito. Se encontraron textos mutilados que se presentan de esta forma, y en algunos casos no fue posible rescatar los textos.

El lector encontrará en la lectura de los debates las descripciones de los personajes propuestos, verdaderas apologías en las palabras de los actores políticos de cada época. Podrá también efectuar un recorrido por diferentes visiones y percepciones de la historia de México, a través de los discursos de los Diputados. Además, los textos permiten revisar el desarrollo y evolución del discurso político, en su forma y contenido, de los usos legislativos y recrear la intensidad de la contienda ideológica en nuestro Congreso.

Para citar solo un ejemplo, la inscripción del nombre de Belisario Domínguez se promovió el 29 de octubre de 1921 bajo la condición de que al inscribirse su nombre, se retiraría el de Agustín de Iturbide. Este decreto se expidió más de quince años después, el 24 de noviembre de 1936. El debate fue apasionado y provocó cuestionamientos, incluso de la historia Patria; intervinieron personajes tan destacados como Antonio Díaz Soto y Gama, Carlos Riva Palacio y Vito Alessio Robles.

Otros ejemplos acreditan como de la lectura del debate parlamentario se puede deducir el ambiente político y social de cada época. Así, para la inscripción del nombre de Josefina Ortiz de Domínguez, transcurrieron cinco años desde que la iniciativa fue presentada en 1943 y para el de Francisco Villa más de tres desde que se promovió en 1963.

Estimo que el análisis exhaustivo de los antecedentes parlamentarios de las Inscripciones, contribuye al cumplimiento de los propósitos que animan al Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.

Este debate permite al lector interesado conocer cómo se ha vivido la revisión de capítulos importantes de nuestra historia, así como las reinterpretaciones que cada época le ha dado a los acontecimientos y personajes que como Nación hemos señalado como los más significativos. Este ejercicio cobra relevancia por presentarse en la víspera del Bicentenario de nuestra independencia, como también de los 200 años del natalicio de Don Benito Juárez García el próximo año.

La conclusión y publicación de la obra que por su extensión comprende tres ejemplares consecutivos de EXPEDIENTE PARLAMENTARIO se debe al estímulo generoso y al impulso del Director General del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados, Dr. Alfredo Salgado Loyo.



## **INSCRIPCIONES CON LETRAS DE ORO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS**

### **PARTE I**

### **LO MEJOR QUE LE DEBEMOS A LA HISTORIA ES EL ENTUSIASMO QUE INSPIRA**

**“GOETHE”**

### **INTRODUCCION**

La historia de México tiene raíces profundas las cuales se conjugan, al despuntar con las aspiraciones de independencia y con la lucha por la soberanía nacional, que ha permitido congruencia como nación independiente, como aquellas donde se forjó fundamentalmente la fase constitucional.

En el lapso de 1810-1917 el país vivió momentos cruciales que le permitieron forjar las bases de un país que buscaba su propia identidad nacional, ya que enfrentaba un problema de sobrevivencia política en su lucha contra fuerzas internas y externas para crear un estado nacional independiente y gobernarse así mismo; ello significó un recorrido largo y difícil.

Esta fue una época de transición triste y dolorosa para crear nuestra personalidad jurídica e identidad social.

Fue en este lapso histórico en que se resolvió el perfil de las decisiones fundamentales que hoy nos animan: Gobierno representativo, Federalismo, División de Poderes, Garantías Individuales.

En este trabajo no pretendemos postular algo novedoso, sino resaltar las figuras de los héroes que permitieron forjar y crear un México nuevo, cada uno en sus trincheras y diferentes etapas.

Lo que permitió reconocer su sacrificio, y que sus nombres quedaran grabados para siempre en el máximo recinto del país que representa la esencia misma de la Patria.

### **PRIMERAS INSCRIPCIONES**

**MIGUEL HIDALGO  
IGNACIO ALLENDE**

JUAN ALDAMA  
MARIANO ABASOLO  
JOSÉ MARÍA MORELOS  
MARIANO MATAMOROS  
LEONARDO BRAVO  
MIGUEL BRAVO  
HERMENEGILDO GALEANA  
JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ.  
FRANCISCO JAVIER MINA.  
PEDRO MORENO.  
VÍCTOR ROSALES.  
VICENTE GUERRERO.  
IGNACIO LÓPEZ RAYÓN.  
GUADALUPE VICTORIA.  
MIGUEL BARRAGÁN.  
MIGUEL RAMOS ARIZPE.  
IGNACIO ZARAGOZA.

A LOS DEFENSORES DE PUEBLA DE ZARAGOZA EN 1862-1863.

JUAN ALVAREZ.  
VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS.  
IGNACIO DE LA LLAVE.  
FRANCISCO ZARCO.  
JOSÉ MARÍA ARTEAGA.  
BENITO JUÁREZ.  
PONCIANO ARRIAGA.  
MELCHOR OCAMPO.  
SANTOS DEGOLLADO.  
MARIANO ESCOBEDO.

A LOS VENCEDORES EN QUERÉTARO EN 1867.

FRANCISCO I. MADERO.  
ÁLVARO OBREGÓN.  
FELIPE CARRILLO PUERTO.  
VENUSTIANO CARRANZA.  
EMILIANO ZAPATA.

AQUILES SERDÁN.  
BELISARIO DOMÍNGUEZ.  
ANDRÉS QUINTANA ROO.

A LOS NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC

Joséfa ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ.  
LEONA VICARIO.  
MARIANA RODRÍGUEZ DEL TORO DE LAZARÍN.  
ANTONIA NAVA.  
CARMEN SERDÁN.

A LOS DEFENSORES DE VERACRUZ EN 1914

A LOS CONSTITUYENTES DE 1917.

CUAUHTÉMOC.  
NICOLÁS BRAVO

A LOS LEGISLADORES MÁRTIRES DE 1913.

A LOS HEROICOS DEFENSORES DE CUAUTLA EN 1812.

FRANCISCO VILLA.  
MARGARITA MAZA DE JUÁREZ.

“ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES EL  
DERECHO AL RESPETO AJENO ES LA PAZ”.

“LA Patria ES PRIMERO”.  
HEROICO COLEGIO MILITAR.  
HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR.  
LÁZARO CÁRDENAS.  
FRANCISCO J. MÚJICA.  
LEANDRO VALLE.  
PEDRO SÁINZ DE BARANDA.  
SERVANDO TERESA DE MIER.  
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO.

VICENTE LOMBARDO TOLEDANO.  
SOR JUANA I. DE LA CRUZ.  
ISIDRO FABELA  
GENARO ESTRADA

## **LAS PRIMERAS INSCRIPCIONES**

Con fecha 19 de julio de 1823 fue aprobado el decreto bajo el título: “Declaración en honor de los primeros héroes libertadores de la nación y los que los siguieron”, como resultado de la decisión del Congreso Mexicano de inscribir sus nombres con letras de oro en el salón de Cortes, al consumarse la independencia nacional.

La mencionada Declaración, después de su breve exposición de motivos, establece mediante 24 puntos, disposiciones para honrar y premiar los servicios prestados a la Patria durante los once años de la Revolución de Independencia; correspondiendo a **Miguel Hidalgo, Ignacio Allende; Juan Aldama, Mariano Abasolo, José María Morelos, Mariano Matamoros, Leonardo Bravo, Miguel Bravo, Hermenegildo Galeana, José Mariano Jiménez, Francisco Javier Mina, Pedro Moreno y Víctor Rosales**, el honor de ser los primeros en ser grabados sus nombres con letras de oro en el Recinto Parlamentario, por ser los precursores e iniciadores de nuestro movimiento libertario.

**GACETA DEL GOBIERNO SUPREMO DE MÉXICO**

**Tomo. 11 Núm. 19 Pág. 79**

**México 5 de agosto de 1823**

**SUPREMO PODER EJECUTIVO**

**DECRETO**

Declaración del soberano Congreso en honor de los primeros héroes libertadores de la nación, y los que los siguieron.

El soberano Congreso Mexicano, que jamás ha visto con indiferencia los sacrificios que los buenos patriotas han prestado a la nación en todas las épocas para sostener su independencia y libertad, ha tenido a bien decretar.

1).- Se declaran buenos y meritorios los servicios hechos a la Patria en los once primeros años de la Guerra de Independencia.

2).- En consecuencia pueden alegarse para solicitar y obtener empleos, y los demás beneficios con el que el Estado recompensa el mérito de los buenos patriotas.

3).- Para que estos servicios sean atendidos, y premiados por el Supremo Poder Ejecutivo, se justificarán con certificaciones de jefes conocidos y acreditados en aquella época o por otros medios auténticos que hagan fe o a juicio de los jefes responsables de la verdad y justicia de lo que dijeren o expresaren en sus certificaciones, si el pretendiente obtuvo o no despacho de gobierno reconocido.

4).- El artículo anterior tiene lugar respecto de aquellos individuos que aunque estuvieron en servicio en las prisiones, acreditaron que el motivo de servir en ellas fue el de sostener la independencia de la nación sin implicación en otros delitos.

5).- No son comprendidos en los artículos anteriores los que después de haber contribuido a la independencia y libertad de la Patria, se indultaron y presentaron servicios de cualquier clase a la causa de España; o en el caso de haber intervenido extraordinarias circunstancias, cuya calificación se deja al celo y prudencia del Supremo Poder Ejecutivo.

6).- Asimismo no pudiéndose designar específicamente los premios con que deben recompensarse los mencionados servicios, se le deja la facultad de proporcionar aquellos con estos, en uso de la justicia distributiva inherente a sus atribuciones.

7).- A los individuos que siguieron la carrera militar, y quisieren continuarla les declarará el grado a que los juzgue acreedores teniendo en

consideración sus servicios, los empleos que obtuvieron si fueron provistos por los señores Hidalgo, Allende, Junta de Zitácuaro, Gobierno de Chilpancingo y de Jaujilla, el número de tropa que mandaron y principalmente su aptitud y conducta.

8).- A los que conforme el artículo anterior se les declare grado militar, o lo tengan por concedido, se les contará para sus retiros en la época de que se habla y el doble de campaña.

9).- Si los ameritados en la expresada época no aspiren a empleo alguno civil o militar, o si el Supremo Poder Ejecutivo no los creyere aptos para lo que soliciten, los tendrá presentes en el repartimiento de tierras baldías, que decretare el Congreso.

10).- A las mujeres, hijos y padres de los militares que hayan muerto y cuyos servicios obtengan del Supremo Poder Ejecutivo la declaración de buenos y meritorios, les asignará el mismo una pensión, que disfrutarán conforme a los reglamentos del montepío militar: Guardando en esto el orden de preferencia que hasta aquí se ha observado, con los parientes de los individuos del ejército.

11).- Serán también pensionadas las mujeres, hijos y padres de los empleados civiles que hayan muerto y cuyos servicios obtengan la declaración que expresa el artículo anterior, sirviendo de regla para los que gocen de ella las establecidas para el montepío de oficinas.

12).- A los inutilizados en campaña y cuyos servicios se califiquen también de buenos y meritorios, se les asignará las pensiones concedidas por las leyes a los inválidos.

13).- El Congreso declara beneméritos de la Patria en grado heroico a los señores **D. Miguel Hidalgo, D. Ignacio Allende, D. Juan Aldana, D. Mariano Abasolo, D. José María Morelos, D. Mariano Matamoros, D. Leonardo y Miguel Bravo, D. Hermenegildo Galeana, D. José Mariano Jiménez, D. Francisco Javier Mina, D. Pedro Moreno, D. Víctor Rosales:** Sus padres, mujeres e hijos y asimismo las hermanas de los señores Allende, Morelos, Hidalgo y Matamoros, gozarán de la pensión que les señalará el Supremo Poder Ejecutivo, conforme a los extraordinarios servicios que prestaron guardándose el orden de preferencia que previene el artículo 10.

14).- Y respecto a que el honor mismo de la Patria reclama el desagravio de las cenizas de los héroes consagrados a su defensa, se exhumarán las de los beneméritos en grado heroico que señala el artículo anterior y serán depositadas en una caja que se conducirá a esta capital, cuya llave se custodiará en el archivo del Congreso.

15).- El terreno donde estas víctimas fueron sacrificadas, se cerrará con verjas, se adornará con árboles y en su centro se levantará una sencilla pirámide, que recuerde a la posteridad el nombre de sus primeros libertadores.

16).- Los Ayuntamientos respectivos cuidarán bajo la inspección de sus diputaciones provisionales, del cumplimiento de lo prevenido en el artículo anterior pudiéndose sacar los gastos de sus fondos de propios y arbitrios.

17).- El de Cuautla Amilpas, bajo la inspección de la de México, hará que en su plaza principal, se erija una columna que recuerde su memorable sitio.

18).- La caja que encierre los venerables restos de los héroes expresados, se trasladará a esta Catedral el 17 del próximo septiembre con toda la publicidad y pompa, digna de un acto tan solemne, en la que se celebrará un oficio de difuntos con oración fúnebre.

19).- Una Diputación del Congreso, escoltará la traslación.

20).- El Supremo Poder Ejecutivo, la Diputación Provincial, el Ayuntamiento, el Estado Mayor General de los Ejércitos y todas las autoridades eclesiásticas, militares y políticas residentes en esta capital asistirán a solemnizar el acto.

21).- Las tropas de la guarnición harán los honores que previene la ordenanza para los Capitanes Generales, Comando en Jefe, que fallezcan en campaña.

22).- En la Catedral se levantará un sepulcro, en que se depositará la caja con la inscripción que proponga la Universidad y apruebe el Gobierno.

23).- La Diputación del Congreso, recogerá la llave y la entregará al Congreso en Sesión Pública.

24).- El Presidente anunciará, que la nación ha acordado por medio de sus representantes, que se escriban con letras de oro en el Salón de Cortes los nombres de estos héroes que se sacrificaron por la Independencia y Libertad Nacional.

Lo tendrá entendido el Supremo Poder Ejecutivo y dispondrá 10 necesario a su cumplimiento haciéndolo imprimir, publicar y circular.  
- México, 19 de Julio de 1823-, Tercero de la Independencia y Segundo de Libertad, - Manuel de Mier y Terán. Presidente.- José Javier de Bustamante, Diputado Secretario.- José María Jiménez, Diputado Secretario.

## **MIGUEL HIDALGO**

NACIO EN LA HACIENDA DE CORRALEJO, JURISDICCION DE PENJAMO, GUANAJUATO, EL 8 DE MAYO DE 1753, FUE FUSILADO EN CHIHUAHUA, CHIH. EL 30 DE JULIO DE 1811.

SE LE RECONCE COMO EL PADRE DE LA Patria. PRECURSOR E INICIADOR DE LA LUCHA DE INDEPENDENCIA.

FECHA DEL DECRETO: 19 DE JULIO DE 1823.

FECHA DE SU PUBLICACION: 5 DE AGOSTO DE 1823

### **IGNACIO ALLENDE**

NACIO EL 20 DE ENERO DE 1779, EN SAN MIGUEL EL GRANDE, GTO, FUE FUSILADO EL 26 DE JUNIO DE 1811 EN CHIHUAHUA, CHIH.

PARTIDARIO DE LA LUCHA DE INDEPENDENCIA, LA PROMOVIO EN MEXICO, D.F., QUERÉTARO, QRO. Y EN SAN MIGUEL EL GRANDE, GTO.

FECHA DEL DECRETO: 19 DE JULIO DE 1823.

FECHA DE SU PUBLICACION: 5 DE AGOSTO DE 1823

### **JUAN ALDAMA**

NACIO EN 1774 EN SAN MIGUEL EL GRANDE, GUANAJUATO, FUE FUSILADO EL 26 DE JUNIO DE 1811, EN CHIHUAHUA, CHIH.

**COMUNICO A HIDALGO, QUE LA CONSPIRACION DE INDEPENDENCIA, SE HABIA DESCUBIERTO.**

FECHA DEL DECRETO: 19 DE JULIO DE 1823.

FECHA DE SU PUBLICACIÓN: 5 DE AGOSTO DE 1823

### **MARIANO ABASOLO**

NATURAL DE DOLORES, GUANAJUA TO, SE DESCONOCE LA FECHA DE SU NACIMIENTO, MURIO EN ESPAÑA EN 1816, EN EL CASTILLO DE SANTA CATALINA DE CADIZ.

SE LE CONSIDERA CAUDILLLO DE LA PRIMERA ETAPA DE LA INDEPENDENCIA

FECHA DEL DECRETO: 19 DE JULIO DE 1823.

FECHA DE SU PUBLICACION: 5 DE AGOSTO DE 1823



### **JOSÉ MARIA MORELOS**

NACIO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1765 EN VALLADOLID, MICHOACAN, FALLECIO EL 22 DE DICIEMBRE DE 1815, EN ECATEPEC, MEXICO.

SIERVO DE LA NACION, LUCHADOR E IDEOLOGO DE LA INDEPENDENCIA,

FECHA DEL DECRETO: 19 DE JULIO DE 1823.

FECHA DE SU PUBLICACION: 5 DE AGOSTO DE 1823

### **MARIANO MATAMOROS**

NACIO EN LA CIUDAD DE MEXICO D.F., EL 14 DE AGOSTO DE 1770, FUE FUSILADO EL 3 DE FEBRERO DE 1814 EN VALLADOLID HOY MORELIA, MICH.

UNO DE LOS MÁS AGUERRIDOS JEFES DE LA REVOLUCION DE INDEPENDENCIA

FECHA DEL DECRETO: 19 DE JULIO DE 1823.

FECHA DE SU PUBLICACION: 5 DE AGOSTO DE 1823

### **LEONARDO BRAVO**

NACIO EN CHILPANCIGO, GUERRERO EN EL AÑO DE 1764 FUE FUSILADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1812.

RECHAZO LAS OFERTAS DEL GOBIERNO VIRREINAL PARA COMBATIR A LOS INSURGENTES Y SE UNIO A ESTOS.

FECHA DEL DECRETO: 19 DE JULIO DE 1823.

FECHA DE SU PUBLICACION: 5 DE AGOSTO DE 1823

### **MIGUEL BRAVO**

NACIO EN CHILPANCINGO, GUERRERO, SE DESCONOCE SU FECHA DE NACIMIENTO.

FUE FUSILADO EN PUEBLA, PUE., EL 15 DE ABRIL DE 1814.

DURANTE EL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA INTERVINO CON DENUEDO Y ÉXITO EN EL SITIO DE CUAUTLA Y EN LA TOMA DE OAXACA.

FECHA DEL DECRETO: 19 DE JULIO DE 1823.

FECHA DE SU PUBLICACION: 5 DE AGOSTO DE 1823

### **HERMENEGILDO GALEANA**

NACIO EN TECPAN, GRO. EL 13 DE ABRIL DE 1762, HOY TECPAN DE GALEANA, FALLECIO EN COYUCA, GRO. EL 27 DE JUNIO DE 1814.

FUE UNO DE LOS JEFES MÁS AGUERRIDOS AL MANDO DEL SIERVO DE LA NACION.

FECHA DEL DECRETO: 19 DE JULIO DE 1823.

FECHA DE SU PUBLICACION: 5 DE AGOSTO DE 1823

### **JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ**

NACIO EN SAN LUIS POTOSI, S. L. P., EL 18 DE AGOSTO DE 1781, FUE FUSILADO EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, EL 26 DE JUNIO DE 1811.

**COMO INGENIERO, APORTO SUS CONOCIMIENTOS DE MANERA PROVECHOSA A LA CAUSA DE LA INDEPENDENCIA.**

FECHA DEL DECRETO: 19 DE JULIO DE 1823.

FECHA DE SU PUBLICACION: 5 DE AGOSTO DE 1823

### **FRANCISCO XAVIER MINA**

NACIO EN NAVARRA, ESPAÑA EN 1789, FUE FUSILADO EN SILAO, GUANAJUATO, EL 11 DE NOVIEMBRE DE 1817.

**HEROE EN ESPAÑA Y MEXICO, DEDICO LO MEJOR DE SU VIDA A LA CAUSA DE LA LIBERTAD.**

FECHA DEL DECRETO: 19 DE JULIO DE 1823.

FECHA DE SU PUBLICACION: 5 DE AGOSTO DE 1823

### **PEDRO MORENO**

NACIO EN LAGOS, HOY DE MORENO, JALISCO EN 1775,  
FALLECIO EN SILAO, GUANAJUATO, EL 27 DE OCTUBRE DE 1817.

**TRABAJO EN FAVOR DE LA INDEPENDENCIA DESDE SU  
INICIO, CONTINUO LUCHANDO CUANDO TODOS LOS HEROES  
HABIAN MUERTO.**

FECHA DEL DECRETO: 19 DE JULIO DE 1823.

FECHA DE SU PUBLICACION: 5 DE AGOSTO DE 1823

### **VICTOR ROSALES**

NACIO EN 1776 EN ZACATECAS, ZAC. FALLECIO EN 1817  
EN ARIO, MICHOACÁN

**MANTUVO VIVA LA LLAMA DE LA REVOLUCION  
DE INDEPENDENCIA DURANTE LOS DÍAS MÁS ACIAGOS.**

FECHA DEL DECRETO: 19 DE JULIO DE 1823.

FECHA DE SU PUBLICACION: 5 DE AGOSTO DE 1823

### **VICENTE GUERRERO**

NACIO EN TIXTLA, GUERRERO, EL 9 DE AGOSTO DE 1782,  
FUE FUSILADO EN CUILAPA, OAXACA, EL 14 DE FEBRERO DE 1831

SE UNIO AL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA EN 1810,  
AL CONSUMARSE LA INDEPENDENCIA SE LE RECONOCIO EL  
GRADO DE GENERAL

FECHA DEL DECRETO: 12 DE OCTUBRE DE 1841.

FECHA DE SU PUBLICACION: 12 DE OCTUBRE DE 1841.

**REGISTRO OFICIAL DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS.**

México, 12 de octubre de 1841

**GOBIERNO GENERAL MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES Y GOBERNACIÓN**

Excmo. Sr.

En el Salón de la Cámara de Representantes, están inscritos los nombres de los ilustres patriotas que se han sacrificado por la causa de la independencia y la libertad, y cuya memoria se ha deseado perpetuar en justa retribución de lo que la Patria les debe. En estas inscripciones falta la del ilustre General de División don Vicente Guerrero; y queriendo el Excmo. Sr. Presidente Provisional que a ese benemérito patriota se le tribute un homenaje que se ha dispensado a sus compañeros, y a que lo hacen acreedor sus merecimientos, se ha servido disponer que el nombre del expresado Excmo. Sr. Gral. Vicente Guerrero, se inscriba en dicho Salón y en consecuencia me ordena decirlo a V.E. para que tenga a bien dar las órdenes correspondientes al efecto.

Con tal motivo ofrezco a V.E. las seguridades de mi consideración. Dios y Libertad. México, octubre 12 de 1841.- Gómez Pedraza.- Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Representantes.

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION ÓRGANO  
CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

México, D.F., 17 de septiembre de 1971

**PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA DE GOBERNACIÓN**

DECRETO para la celebración, por los tres Poderes de la Unión, de los 150 años de la iniciación de nuestra vida independiente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

Luis Echeverría Álvarez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente:

**DECRETO**

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Artículo 1º. Los Tres Poderes de la Unión celebrarán los 150 años de la iniciación de nuestra vida independiente, el día 27 de septiembre del presente año, con una solemne ceremonia cívica en honor del General Vicente Guerrero, que tendrá lugar en la ciudad de Tixtla de Guerrero, del Estado que lleva su nombre, lugar donde nació este denodado defensor de nuestra libertad.

Artículo 2º.- Inscríbase con letras de oro en lugar destacado de los Recintos de las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el Palacio Nacional, la frase del general Vicente Guerrero “La Patria es Primero”.

**TRANSITORIO**

**Único.-** Este Decreto entrará en vigor la fecha de su publicación en el “Diario Oficial” de la Federación.

México, D.F. 14 de septiembre de 1971.- Luis H. Ducoing Gamboa, D.P.- Enrique Olivares Santana, S.P.

Ignacio F. Herredas D.S., Guillermo Morales Blumenkron, S.S.- Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido del presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México Distrito Federal a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y uno.- Luis Echeverría Álvarez.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación.- Mario Moya Palencia.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 17 de septiembre de 1971)

Decreto que dispone sea inscrito con letras de oro el nombre del General Vicente Guerrero en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados.

## **IGNACIO LOPEZ RAYON**

NACIO EN TLALPUJAHUA, MICHOACAN, EL 31 DE JULIO DE 1773, FALLECIO EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. EL 10 DE FEBRERO DE 1832

**FUE UNO DE LOS MÁS ILUSTRES CAUDILLOS DE LA INDEPENDENCIA. CONSERVO EL FUEGO QUE ANIMO A LOS MEXICANOS PARA SOSTENER LA LUCHA. FUE EL PRIMERO EN ESTABLECER UN GOBIERNO NACIONAL EN SAN JUAN ZITACUARO.**

FECHA DEL DECRETO: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1842.

FECHA DE SU PUBLICACION: 2 OCTUBRE DE 1842.

## **HISTORIA PARLAMENTARIA DE LOS CONGRESOS MEXICANOS**

México, 22 de Septiembre de 1842 Pág. 102

## **SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DEL C. CAMACHO**

Aprobación del Acta del día anterior se dio cuenta con los oficios siguientes

Del Ministerio de Guerra y Marina en que transcribe el decreto que con fecha 16 del que rige, ha expedido el Excmo. Sr. Presidente de la República, relativo a que atendiendo los méritos y buenos servicios que el finado General D. Ignacio López Rayón prestó a la causa de la independencia, se inscriba su nombre con letras de oro en el Salón de Sesiones de la Cámara de

Diputados y que se entregue un ejemplar de este mismo Decreto, firmado de mano del Excmo. Sr. Presidente y por el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra, a la viuda e hijos del expresado general, para que les sirva como recuerdo glorioso de sus servicios y dé testimonio de lo que la nación sabe recompensar a los ciudadanos que le consagran toda su vida.

Se levantó la sesión pública para entrar en secreta de reglamento.

C. Sebastián Camacho, Diputado presidente.- C. Manuel Baranda, Diputado secretario.- C. José María La fragua, Diputado secretario.

## REGISTRO OFICIAL DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Núm. 2658 Tomo XXIV

Domingo 2 de octubre de 1842

### MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

Decreto para que sea inscrito con letras de oro en el Salón de Sesiones de la H Cámara de Diputados el nombre del General D. Ignacio López Rayón; un ejemplar de este Decreto será entregado a la viuda e hijos del mencionado general, para que sirva de recuerdo y testimonio de la Nación a su hijo distinguido.

### SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Efectuada EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1845.

Leída y aprobada el acta de sesión celebrada el día 3 del corriente, se dio cuenta con los oficios que siguen:

A la Primera de Hacienda y Gobernación:

Del propio Ministerio acompañando otros 4 Decretos del Gobierno Provisional: uno para que se erija un monumento en la Plaza Principal de Iguala, por cuenta de la Hacienda Pública, otro declarando Benemérito de la Patria al Excmo. Sr. General D. Miguel Barragán y que su nombre se inscribiese en el Salón de esta Cámara, otra para que se inscriba también el del E. S. General Ignacio López Rayón y otra para que se trasladasen al Panteón de Santa Paula los restos de los Excmos. Señores Generales Don Guadalupe Victoria y D. Vicente Guerrero, inscribiéndose el nombre de aquél en dicho salón.

## **GUADALUPE VICTORIA**

NACIO EN TAMAZULA, DURANGO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1789,  
FALLECIO EN PEROTE, VERACRUZ EL 21 DE MARZO DE 1843.

**CAUDILLO INSURGENTE Y PRIMER PRESIDENTE DE LA  
REPUBLICA MEXICANA.**

FECHA DEL DECRETO: 8 DE ABRIL 1843.

FECHA DE SU PUBLICACION: 11 ABRIL DE 1843.

## **DIARIO DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA MEXICANA**

**Núm: 2849 Tomo XXV**

**Martes 11 de abril de 1843**

## **MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA**

El Excmo. Sr. Presidente Provisional, se ha servido expedir el Decreto que sigue:

“Antonio López de Santa Anna, Benemérito de la Patria, General de División y Presidente Provisional de la República, a los habitantes de ella, sabed: Que considerando que es una justicia nacional honrar la memoria de los ciudadanos que han prestado grandes servicios a la Independencia, y que han sido merecedores por ello de ser colocados en el honroso catálogo de los Beneméritos de la Patria; en uso de las facultades que me concede la séptima de las bases acordadas en Tacubaya y juradas por los representantes de los departamentos, he decretado, para estímulo y ejemplo de los que se consagran al servicio de la nación” lo contenido en los Artículos siguientes:

1). El nombre del Excmo. Sr. General de División D. Guadalupe Victoria, se inscribirá con letras de oro en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados.

2). Sus restos mortales serán conducidos a esta capital y en el cementerio general de Santa Paula se levantará un monumento para que los guarde.

3). Los restos del Excmo. Sr. General de División D. Vicente Guerrero, serán también colocados en otro monumento en el mismo cementerio

4). Los gastos de estos monumentos se harán por cuenta de la Hacienda Pública



5). El Ministro de la Guerra se encargará del cumplimiento de este Decreto

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento, Palacio de Gobierno General en México, a 8 de Abril de 1843, Antonio López de Santa Ana.- José María Tornel, Ministro de Guerra y Marina”.

Y lo traslado a V. Para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios y Libertad. México, Abril 8 de 1843.- Tornel.

Es copia.- José María Díaz Noriega.

## **SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Efectuada EL DIA 17 DE ABRIL DE 1843**

Aprobada el Acta del día 12, se dio cuenta con un oficio del Ministerio de la Guerra que transcribe el Decreto expedido por el Excmo., Sr. Presidente Provisional, sobre que se inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre del Excmo. Sr. General de División D. Guadalupe Victoria; y que sus restos mortales, como también los del Excmo. Sr. General de División D. Vicente Guerrero, sean colocados en dos monumentos que serán construidos para este objeto, en el cementerio general de Santa Paula de esta capital.

### **MIGUEL BARRAGAN**

NACIO EN VALLE DEL MAIZ, SAN LUIS POTOSI, EN 1789, FALLECIO EN MEXICO, D.F. EL 27 DE FEBRERO DE 1836.

**FUE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. SIRVIO EN EL EJERCITO TRIGARANTE, FUE GENERAL EN JEFE DE LAS TROPAS QUE SOSTUVIERON LA PLAZA DE VERACRUZ DURANTE EL SITIO DE SAN JUAN DE ULUA**

FECHA DEL DECRETO: 26 DE AGOSTO DE 1843.

FECHA DE SU PUBLICACION: 9 DE DICIEMBRE DE 1843.

## **REGISTRO OFICIAL DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Página 549 Núm. 2646

México, agosto 26 de 1843

## **EL GOBIERNO DECLARA BENEMERITO DE LA PATRIA AL GENERAL MIGUEL BARRAGAN**

### **DECRETO**

Antonio López de Santa Anna, Benemérito de la Patria, General de División y Presidente Provisional de la República, a los habitantes de ella, sabed: que teniendo en consideración los distinguidos servicios que prestó el General de División, D. Miguel Barragán a la independencia y libertad de la Patria, sirviendo en el Ejército Trigarante y como General en Jefe de las tropas que sostuvieron la Plaza de Veracruz en el asedio de San Juan de Ulúa, hasta su rendición y cumpliendo con el deber de perpetuar la memoria de los esclarecidos y dignos servidores de la república en uso de la facultad que me concede la séptima de las bases acordadas en esta villa, y sancionadas por la nación, he decretado lo siguiente:

Se declara Benemérito de la Patria al General de División D. Miguel Barragán, y se fijará su nombre con letras de oro en el Salón de Sesiones de la Cámara de Representantes.

### **SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Efectuada EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1845**

Aprobada el acta del día anterior, se dio cuenta con los siguientes oficios:

De la propia Secretaría devolviendo, también aprobado el acuerdo por el que se ratifican los decretos de Gobierno provisional del 9 de diciembre de 1843, y treinta del mismo mes y año, relativos a declarar Benemérito de la Patria al General de División Don Miguel Barragán, y el 2 a que se erija en la Plaza Principal de Iguala un monumento que recuerde el grandioso acontecimiento ocurrido allí el 2 de marzo de 1821.

### **MIGUEL RAMOS ARIZPE**

NACIO EN VALLE DE SAN NICOLAS, COAHUILA, EL 15 DE FEBRERO DE 1775, FALLECIO EN PUEBLA, PUEBLA EL 22 DE ABRIL DE 1843.

**DIPUTADO EN LAS CORTES DE CADIZ, SOBRESALIO EN LA LUCHA PARA CONQUISTAR LA INDEPENDENCIA.**

FECHA DEL DECRETO: 19 DE FEBRERO 1847.

FECHA DE SU PUBLICACION: 20 DE FEBRERO DE 1847.

### **IGNACIO LOPEZ RAYON**

NACIO EN TLALPUJAHUA, MICHOACAN, EL 31 DE JULIO DE 1773, FALLECIO EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. EL 10 DE FEBRERO DE 1832.

**FUE UNO DE LOS MÁS ILUSTRES CAUDILLOS DE LA INDEPENDENCIA. CONSERVO EL FUEGO QUE ANIMÓ A LOS MEXICANOS PARA SOSTENER LA LUCHA.**

**FUE EL PRIMERO EN ESTABLECER UN GOBIERNO NACIONAL EN SAN JUAN ZITACUARO.**

FECHA DEL DECRETO: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1842.

FECHA DE SU PUBLICACION: 2 OCTUBRE DE 1842

### **DIARIO DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA MEXICANA**

Núm. 2962

México, a 20 de febrero de 1847

### **SUPREMO PODER EJECUTIVO DECRETO**

Se declara benemérito de la Patria al Dr. D. Miguel Ramos Arizpe  
El Excmo. Sr. Vicepresidente de los Estados Unidos Mexicanos se ha servido dirigirme lo siguiente:

Valentín Gómez Farías, Vicepresidente Interino de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, a los habitantes de la república, sabed:

Que el soberano Congreso Constituyente ha decretado lo siguiente:

Art. 1º.- Se declara Benemérito de la Patria, al Dr. Miguel Ramos Arizpe.

Art. 2º.- Su nombre se inscribirá con letras de oro, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, dado en México, a 19 de febrero de 1847, José María Lafragua, Diputado Presidente.- Manuel Robredo, Diputado Secretario.- Juan de Dios Zapata, Diputado Secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento, Palacio del Gobierno Federal en México, a 20 de febrero de

1847.- Valentín Gómez Farías.- A. D. José M. Ortiz Monasterio. y lo comunico a Vd. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios y Libertad, México, Febrero 27 de 1847.- Ortiz Monasterio.

## **IGNACIO ZARAGOZA**

NACIO EN BAHIA ESPIRITU SANTO, TEXAS, EL 24 DE MARZO DE 1829, FALLECIO EN PUEBLA, PUE., EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1862  
HEROE EN EL TRIUNFO DE LA BATALLA DEL 5 DE MAYO DE 1862 CONTRA EL EJERCITO FRANCES.

FECHA DEL DECRETO: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1862.

FECHA DE SU PUBLICACION: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1862.

## **PERIODICO OFICIAL DEL SUPREMO GOBIERNO**

**Página 530 Núm. 5736**

**México, septiembre 11 de 1862**

**MINISTERIO DE RELACIONES Y GOBERNACIÓN**

## **DECRETO**

El gobierno decreta benemérito de la Patria al C. general Ignacio Zaragoza. El C. Presidente de la República se ha servido dirigirme el Decreto que sigue:

El C. Benito Juárez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que en uso de las facultades de que me hallo investido, he tenido a bien decretar lo siguiente:

**Art. 1º.-** *Se declara Benemérito de la Patria en Grado Heroico al C. General Ignacio Zaragoza.*

**Art. 2º.-** *Su nombre se inscriba con letras de oro en el salón de Sesiones del Congreso de la Unión.*

**Art. 3º.-** Se declara que mereció el ascenso al empleo de General de División y se le considerará con tal carácter desde el día 5 de mayo del corriente año, por los eminentes servicios que prestó a la nación en la guerra actual contra el invasor extranjero, principalmente por el triunfo obtenido contra él en el día mencionado.

**Art. 4º.-** Como muestra de reconocimiento nacional, se dota a

la hija de este ilustre ciudadano con la cantidad de Cien Mil Pesos, que se le entregarán en bienes nacionalizados, y mientras esto no se efectúe, se le asigna una pensión anual de seis mil pesos, cuyo pago se verificará en la Ciudad de México en la misma proporción que los concernientes a la guarnición de la plaza, en cuyo presupuesto quedará comprendido

**Art. 5º.-** En los mismos términos se satisfará a la señora madre del general, una pensión vitalicia de tres mil pesos anuales, y a las señoras sus hermanas, pensiones de la misma clase, que unidas sumen tres mil pesos anuales.

**Art. 6º.-** Desde la publicación de este Decreto la Ciudad de Puebla llevará el nombre de “Puebla de Zaragoza”

**Art. 7º.-** El Ayuntamiento de la capital dictará las providencias que sean de su resorte para que las calles de la “Acequia” donde vivió el general, y la recientemente abierta en el Ex-Convento de la Profesa, se llamen en lo sucesivo de “Zaragoza” la primera y del “Cinco de Mayo”, la segunda.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio del Gobierno Nacional en México, a 11 de septiembre de 1862.- Benito Juárez.- al C. Juan Antonio de la Fuente, Ministro de Relaciones Exteriores y de Gobernación.

y lo comunico a Vd. para su inteligencia y consiguientes. Libertad y Reforma, México, etc.- Fuente

## **DECIMOQUINTA JUNTA PREVIA A LAS PREPARATORIAS DEL CONGRESO DE LA UNION, VERIFICADA EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 1862 PRESIDENCIA DEL C. VALLE**

Estuvieron presentes los 83 ciudadanos.

Abierta la Sesión, se leyó y sin discusión fue aprobada la de la celebrada el día anterior:

El C. Lerdo de Tejada S. presentó las siguientes proposiciones, consultando que la junta pidiera al gobierno que decretaran:

“1º.- Que el General Zaragoza es Benemérito de la Patria”.

“2º.- Que su nombre se inscriba con letra de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión”.

“3º.- Que mereció el ascenso de general de división por el triunfo del 5 de mayo”.

“4º.- Que se conceda a su hija un donativo de 100.000. pesos”.

“5º.- Que mientras pueda pagársele, reciba una pensión de 3,000 pesos anuales”.

“6°.- Que se conceda también una pensión de 3,000 pesos a la madre del general, y otra de la misma suma a las hermanas”.

“7°.- Que la Ciudad de Puebla llevará el nombre de “Puebla de Zaragoza”.

Estas proposiciones fueron discutidas por los ciudadanos Olaguibel, Prieto, Lerdo de Tejada y Baz, y se aprobaron por unanimidad.

El C. Saavedra propuso que las sumas colectadas para la espada de honor que iba a ofrecerse al general, se invirtieran en construirle un monumento fúnebre; pero se hizo notar por otro ciudadano diputado, que de esa suscripción solo pueden disponer los mismos contribuyentes, y la proposición quedó desechada.

y por no haber número competente para la junta preparatoria, se disolvió la reunión.

No asistieron por enfermedad los ciudadanos Dondé, Fuente, Garza, y Rivera y Río; por tener licencia, los ciudadanos Arriaga, Auza, Berriozábal, Díaz P, Hinojosa, Ortega, Prieto, Ruiz, Gutiérrez B. y Zamacona.

Sin licencia faltaron los ciudadanos Altamirano, Barreda, Díaz Covarrubias, Guzmán R. G., Peña y Ramírez y M. Revilla.

De los ciudadanos electos Diputados que no se han presentado, sólo lo verificó hoy el C. Hernández A., se disolvió la Junta.

## **A LOS DEFENSORES DE PUEBLA DE ZARAGOZA EN 1862 Y 1863.**

1862.- SE DERROTA AL EJERCITO FRANCES, EL MEJOR EN ESA EPOCA

1863.- EL EJERCITO FRANCES SITIA LA CIUDAD DE PUEBLA, EL GENERAL GONZALEZ ORTEGA SE RINDE POR FALTA DE MUNICIONES Y ALIMENTOS.

FECHA DEL DECRETO: 7 DE MAYO DE 1863.

FECHA DE SUPUBLICACION: 11 DE MAYO DE 1863.

**DIARIO DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA MEXICANA  
TOMO II Núm. 93**

**México, Lunes 11 Mayo de 1863**

**DECRETO**

**DECRETO MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA**

SECCION 1.- El ciudadano Presidente se ha servido dirigirme el Decreto que sigue:

“El C. Benito Juárez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Congreso de la Unión ha expedido el Decreto que sigue:

**Art. 1º.**- El Ejército de Oriente en la defensa de Puebla de Zaragoza, ha merecido el bien de la Patria.

**Art. 2º.**- En el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión se colocará esta inscripción:

“A los Defensores de Puebla de Zaragoza en 1862 y 1863, el Congreso de la Unión”

**Art. 3º.**- Las familias de los que hayan fallecido o que fallezcan en la presente lucha, peleando contra el enemigo extranjero, disfrutarán por pensión vitalicia, el haber íntegro que corresponda al grado inmediato superior, respecto del que tenía al morir la persona que representen, cualquiera que haya sido la clase de ésta en el ejército.

**Art. 4º.**-Igual gracia se concede a los mutilados que utilicen para el servicio o para ocupaciones ordinarias

**Art. 5º.**-Quedan exentos de cualquier contribución directa personal, por toda la vida, los individuos que se hallaban en Puebla de Zaragoza el 24 y el 25 de abril del presente año, defendiendo la ciudad con las armas, o prestando algún servicio al ejército.

**Art. 6º.**- Este Decreto se publicará por Bando Nacional en la Capital de la República y en los Estados.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión en México, a siete de mayo de mil ochocientos setenta y tres.- S. Lerdo de Tejada, Diputado Presidente Francisco Bustamante, Diputado Secretario.- J. M. Alcalde, Diputado Secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno Nacional en México, a 7 de mayo de 1863.- Benito Juárez.- Al ciudadano General Miguel Blanco”

y lo transcribo a Vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Libertad y Reforma, México, Mayo 7 de 1863.- Blanco.- Ciudadano Gobernador y Comandante Militar del Estado de”.

Se discutió en la sesión del día 7 de mayo de 1863.

Presidencia del C. Lerdo de Tejada.

Se aprobó por unanimidad de los 99 Ciudadanos presentes.

**DIARIO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Tomo CLX Núm. II

México, Viernes 12 de septiembre de 1947.

## **SUMARIO PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACIÓN**

Decreto que reforma el del 7 de mayo de 1863 y dispone se coloquen en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión las inscripciones que especifica, así como que se celebre Sesión Solemne el 13 del actual.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

Miguel Alemán, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente:

### **DECRETO**

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Artículo 1º.- Se reforma el Decreto del Congreso de la Unión del 7 de mayo de 1863, en el sentido de que la inscripción con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión, a que el mismo Decreto se refiere, quede en la forma siguiente: "A LOS DEFENSORES DE PUEBLA DE ZARAGOZA EN 1862 Y 1863".

### **JUAN ALVAREZ**

NACIO EN ATOY AC, GUERRERO EL 27 DE ENERO DE 1790,  
MURIO EN ACAPULCO, GRO. EL 28 DE AGOSTO DE 1867.

**PARTICIPO EN LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA,  
INICIO EL PLAN DE AYUTLA Y LUCHO CONTRA LA  
INTERVENCION FRANCESA.**

FECHA DEL DECRETO: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1861.

FECHA DE SU PUBLICACION: 15 DE FEBRERO DE 1862.

**HISTORIA PARLAMENTARIA DEL TERCER CONGRESO  
CONSTITUCIONAL SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
Efectuada EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1861  
PRESIDENCIA DEL C. BAUTISTA**



Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, con una rectificación pedida por el Sr. Aldaiturriaga, de que el Dictamen que consultaba el permiso al Sr. Lerdo de Tejada ya estaba en la mesa cuando se recibió la excitativa del gobierno para su pronto despacho.

Se dio cuenta con los documentos siguientes:

Enseguida se da cuenta con una proposición suscrita por los Sres. Altamirano, Ruiz (D. Manuel), Carrión, Dublán, Buenrostro, Gómez ( D. Manuel ), Garrido, Cano y Rojo, que dice:

“Es Benemérito de la Patria el Ciudadano General Juan Álvarez.”

Dispensados todos los trámites se pone inmediatamente a discusión.

El Sr. Altamirano.- No creo que halla en el Congreso un sólo Diputado que se niegue a dar su voto en favor a la proposición que acabamos de presentar, porque yo supongo que cualesquiera que sean nuestras disidencias parlamentarias, todos estamos conformes en proclamar las leyes de nuestra independencia, estamos animados de inmensa gratitud hacia los grandes hombres que nos dieron Patria.

No me ha impulsado a presentar esa proposición un sentimiento de provincialismo, porque la gloria del general Álvarez pertenece a la nación entera, no solamente al sur, en el que se ha mecido su cuna, y ha sido el teatro de heroicas proezas.

No han sido tampoco mis móviles la gratitud profunda que profeso a ese gran hombre, ni los lazos de familia que me unen a él y de los que me enorgullezco con justicia, no: yo responderé a sus favores privados, y a su ternura de padre con mi amor filiar y con mi constante adhesión a su persona para mí sagrada.

Yo hablo aquí como legislador de un pueblo reconocido suriano. Yo pido para ese ilustre veterano de la independencia, un honor que justamente merece, y que hasta ahora lo han relegado al olvido ingrato los gobiernos liberales, y el odio encarnizado de los gobiernos conservadores.

En estos días de septiembre en que se enaltecen las glorias Patrias, ¿Por qué no sale de la boca de ningún orador el nombre ilustre del General Álvarez? ¿Por que no se tributa un recuerdo al valiente hermano del infortunado guerrero, al caudillo de Costa Grande al digno compañero de Hermenegildo Galeana y de Montes de Oca?

¡Ah! me entristece este olvido, porque con él se quita de los ojos del pueblo la única gloria monumental que nos queda de nuestra gloriosa insurrección, porque me parece que se tiene en poco a esos soldados

montañeses que han sido en el sur las vestales de la libertad.

Toca, pues a la nación reparar este olvido, toca a nuestra generación ofrendar este justo tributo de agradecimiento al anciano general cuyo cuerpo lleno de gloriosas cicatrices se inclina ya hacia la tumba por desgracia nuestra. ¿Por qué no recompensar así la modestia de nuestro humilde cincinato que siempre fue el primero en las filas de la libertad, que siempre constante y lleno de abnegación en la defensa del pueblo, jamás ha solicitado honores y distinciones, y ha desdeñado esa Presidencia de la República, por otros tan deseada, y a la que le habían llamado sus victorias y el amor de sus conciudadanos?

¿Por que no recompensar así al soldado de Morelos, al primer hombre de la Revolución de Ayuda, Revolución que es la madre legítima de nuestra reforma social?

Si se exigen los requisitos tradicionales para declararle Benemérito de la Patria, que son los de haber prestado servicios combatiendo contra nuestros antiguos dominadores, oídme un momento:

No voy a referir la historia del General Álvarez, aunque esa historia es una hermosa epopeya; pero citaré los hechos de su vida más culminantes.

Pocos meses después que el inmortal Morelos se separó del Héroe de Dolores en Charo, autorizado ya para levantar fuerzas insurgentes en el sur, el General Álvarez estaba ya a su lado, como Capitán del regimiento de Guadalupe, a pesar de su juventud.

Morelos a la cabeza de su ejército costeño que tantas victorias obtuvo después, vino a sitiar el Castillo de Acapulco, y el General Álvarez fue encargado de mandar la columna de asalto, Este no tuvo éxito por la traición que tan caro costó al país después; el General Álvarez recibió allí sus primeras heridas que lo postraron en tierra salvándose de caer en manos de los españoles.

Enseguida acompañó al gran Morelos en sus expediciones tan fecundas en resultados, fue encargado después de defender la línea de Costa Grande, que por tanto tiempo interceptó la comunicación de México con Acapulco.

Cuando Morelos, Galeana y los demás caudillos perecieron; cuando la nación entera parecía pacífica y los amigos de la Independencia desesperaban de su realización, Álvarez con Guerrero y Pedro Ascensio Alquisira, eran los únicos que defendían la bandera de la insurrección, y la hacían triunfar en las montañas del sur.

En esta época la hazaña del General Álvarez se elevaba hasta el heroísmo de los antiguos tiempos. perseguido sin cesar por los realistas de Acapulco y demás pueblos de la costa, falto de recursos, luchando con la intemperie y con toda clase de privaciones, no se desalentó sin embargo,

dormía en las cavernas; Hacía jornadas admirables por caminos desconocidos, y terrible como el rayo caía sobre sus enemigos, los destrozaba, y volvía a las montañas, y en continua movilidad desconcertó siempre los planes mejor combinados por los españoles para destruirlo.

Así recorrió hasta el sur de Colima y hasta unirse varias veces por la tierra caliente con Guerrero, su infatigable actividad, su organización de hierro, su destreza y más que todo su indomable valentía, le han atraído siempre la adoración de sus soldados, e hicieron de él, uno de los más formidables enemigos que tuviera allí el gobierno español.

Él sacrificó por su Patria hasta el porvenir y bienestar de su familia que le seguía en esa vida nómada y llena de sufrimientos. Por fin la Independencia se hizo, y Álvarez tan modesto como Guerrero, se puso a las órdenes de Iturbide con su tropa de héroes. Después de la entrada del ejército en México, él fue el primero en retirarse a su estado natal para dedicarse a la agricultura y procurarle un pan a su infeliz familia.

En su calidad de Coronel, sigue prestando importantes servicios, aunque ellos quedaron como su nombre, sepultados en la oscuridad. Cuando el infame partido de Bustamante prescribió a Guerrero, éste fue a echarse en brazos de su antiguo compañero, que salió de nuevo a campaña para vengar a su amigo ultrajado, para defender al Presidente legítimo, contra él, enviaron entonces a la florida División de Armijo, el temible y sanguinario realista, y Álvarez, sin miedo a los veteranos de su enemigo, reunió a sus antiguos compañeros de la insurrección, bien pocos por cierto: desafió a Armijo” lo encerró en Texca, lo hostilizó sin descanso, lo asaltó con bravura y lo destrozó completamente, Armijo que emprendió la fuga, quedó muerto.

Esta no era una guerra contra extranjeros, pero era una guerra de defensa del principio legal y de la democracia.

Álvarez tomó enseguida a Acapulco y sólo la execrable alevosía inspirada por Alamán y que condujo al cadalso al ilustre guerrero pudo hacer infecundos los triunfos de Álvarez en favor de la libertad.

Desde entonces y como antes, el general Álvarez ha sostenido sin cesar los derechos del pueblo, arrojando siempre el guante a los opresores del país, y por fortuna triunfante siempre de ellos, Jamás ha sido vencido por ninguno de los muchos jefes que han intentado abatirlo; jamás ha sido sometido a la tiranía; jamás ha dejado de responder con un grito de guerra al primer gemido de la nación esclavizada, no hay más que recordar la Revolución de Ayuda cuyas glorias ha querido atribuirse Comonfort, habiendo sido la verdadera alma, el todo, el anciano soldado del año de 1810.

En la lucha terrible que acabamos de atravesar, los sacrificios del general han sido inmensos, yo lo he visto luchar con escasez de recursos; con el abandono de los estados vecinos al de Guerrero; con el fanatismo de los pueblos; con mil elementos contrarios, en fin, pero la fe del heroísmo animan con el vigor de la juventud ese corazón de setenta años, y el general, sin tener en cuenta sus achaques, su vejez demasiado avanzada, ni la ingratitude de sus conciudadanos, lo afrontó todo, se consagró a la defensa del sur, con ardimiento y constancia, y dirigió la campaña descuidando sus labores rurales y consagrándose al trabajo, aún en medio de las vigiliias peligrosas de la costa.

No pudiendo ya por su ancianidad salir a batirse, puso a la cabeza de la División Suriana a su digno hijo que siguió como su padre el sendero de la libertad, y no porque nuestras pobres tropas hayan experimentado terribles reveses, dejan de ser heroicos los esfuerzos del ilustre caudillo, ni dignos de consideraciones los servicios del valiente Estado a cuya cabeza se halla, estos son los timbres de gloria que ennoblecen al C. General Juan Álvarez, el Patriarca de la Libertad; al decano de la democracia.

Jamás su honrosa vida pública se ha manchado con una defección; jamás su alma elevada ha descendido a las esferas del crimen; jamás ha dejado caer de la mano la espada de la libertad, su historia militar no tiene sino páginas de gloria, su historia privada no tiene sino páginas de virtud, y para hacer mayor su grandeza, no le falta ni el odio profundo con que siempre lo ha distinguido el partido conservador que ha querido verter sobre su reputación inmaculada la ponzoña del despecho, la corrosiva hiel de la calumnia, que le ha tendido mil redes espantosas, y que lo ha amenazado hasta con el puñal asesino y las sonrisas de Picaluga. El General ha confundido a sus enemigos siempre, sólo con la manifestación de su vida, y se ha burlado de sus amañes siempre sólo con su valor, con su talento y su fe en la santa causa del pueblo.

¿Este es el hombre a quien va a recompensar el Congreso? ¿Ha merecido o no el bien de la Patria? ¿Es digno o no de la gratitud de sus conciudadanos? y no se trata aquí de tributar incienso a un poderoso. Nada de eso: se trata de honrar a un ciudadano, a quien el pueblo venera ya como a una gloria nacional y a quien la imparcial historia designa ya como un héroe.

El General vive en un rincón del sur, en medio de su virtuosa familia y trabajando la tierra no figuradamente, como lo dice el venenoso Anselmo de la Portilla en su panegírico de Comonfort, sino real y verdaderamente cultivando sus campos a pesar de su ancianidad.

Además, después de haber probado todos los sinsabores de la tierra, después de haber servido a su Patria, después de haber sido condecorado

con los más altos puestos, después de haber atravesado una vida llena de gloria ya el General va acercándose por momentos a la tumba. Se haya, pues, en esa época en que el hombre elevando sus miradas a la eternidad, a nada aspira en este mundo más que dejar un recuerdo honroso en el alma de los hombres, y un sentimiento de gratitud en el corazón de sus conciudadanos. Apresurémonos, pues, a manifestársela, y que esa alma heroica vea que la Patria que vio impasible elevar un cadalso para Guerrero, va siendo más agradecida hacia sus grandes hombres.

El Sr. Gómez manifiesta que aunque sea contra las disposiciones del reglamento, por ser tan digno el negocio, es de opinión que se vote por aclamación.

El Sr. Gamboa, dice que a más de ser tal votación contra todos los usos parlamentarios y contra todas las disposiciones del reglamento, no le parece que sea ni más honroso ni más digno el dar unos gritos tumultuarios a consignar los votos nominales, que por lo mismo suplica no se haga la votación por aclamación.

El Sr. Altamirano.- No acepto la indicación del Sr. Montes, porque no la creo necesaria, basta decir Benemérito de la Patria para entender que lo es de la libertad, porque no puede haber Patria sin libertad; porque en realidad son dos hermanas gemelas. Tampoco estoy por la votación por aclamación, porque creo como el Sr. Gamboa que es más honroso, más digno, que consten los nombres de los señores votantes.

La proposición se declara con lugar a votar por unanimidad de 101 señores presentes.

## **EL ARCHIVO MEXICANO**

**4ª. Serie Tomo VI Núm. 39**

**México, a 15 de Febrero de 1862**

## **SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACION**

El C. Presidente Constitucional de la República se ha servido dirigirme el Decreto que sigue:

“Benito Juárez, Presidente Constitucional de la República Mexicana, A sus habitantes sabed:

Que el Congreso de la Unión ha tenido a bien decretar lo que sigue:

**Artículo único:** Es Benemérito de la Patria el Ciudadano General de División Juan Álvarez.

## **HISTORIA PARLAMENTARIA CUARTO CONGRESO CONSTITUCIONAL**

**Tomo: Pág. 237**

**SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Efectuada EL DIA 17 DE ENERO DE 1868**

**PRESIDENCIA DEL C. JOSÉ MA. DEL CASTILLO VELASCO**

Con dispensa de todos los trámites y sin discusión, fue declarado con lugar a votar por 106 votos contra uno, el siguiente proyecto de ley presentado por el C. García Brito.

“Señor.- Uno de los caudillos de nuestra Independencia ha bajado al sepulcro hace muy pocos meses.- El pueblo que lo contó entre sus hombres eminentes, ha procurado seguir el camino del patriotismo que con sus hechos señalara, y una prueba es la guerra en que acaba de triunfar a fuerza de abnegación y de valor, el pueblo por medio de sus representantes lo declaró Benemérito de la Patria. Ese caudillo, tan modesto como bueno fue siempre el centinela de las libertades públicas. Ardiente su corazón como el clima del teatro de sus proezas, que ni los años pudieron entibiarle.

Y no vengo a relatar una biografía: no vengo a presentar una hoja de servicios que escribieron Acapulco, Chilpancingo, Tixtla, El Peregrino, Texca y Acapulco. Vengo a solicitar que en el Salón de Sesiones se inscriba un nombre que ha salido de todas las bocas, que ha estado en todos los corazones mexicanos, Este nombre es el de “Juan Álvarez”.

Me impulsa la gratitud a presentar esa proposición; y no sólo la gratitud pública, sino la privada. Alguna vez militamos a sus órdenes; alguna vez nos colocamos a su lado empuñando las armas de la República.

Pido pues, a la Cámara; que con dispensa de todo trámite, se sirva aprobar la siguiente proposición:

“Se inscribirá con letras de oro en el Salón de Sesiones del Soberano Congreso de la Unión, el nombre del Ilustre General de división, Benemérito de la Patria, Juan Álvarez”

## **DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO SUPREMO DE LA REPUBLICA**

**Tomo II Núm. 6**

**México, Sábado 29 de febrero de 1868**

**CONGRESO DE LA UNION SECRETARIA DEL CONGRESO DE**

**LA UNION**

(De la Sesión efectuada el día 11 de febrero de 1868)

**PRESIDENCIA DEL C. YAÑEZ**

Con el número ciento catorce ciudadanos Diputados, se abrió la Sesión y leída el acta del día anterior, sin discusión se aprobó, se dio cuenta con las comunicaciones siguientes:

Con el número ciento catorce ciudadanos Diputados, se abrió la Sesión y leída el acta del día anterior, sin discusión se aprobó, se dio cuenta con las comunicaciones siguientes:

De la Secretaría de Gobernación, acusando recibo de la Ley que previene se inscriba en el Salón de Sesiones el nombre del C: General Juan Álvarez, al archivo.

Por tanto, mande se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento, Palacio Nacional de México, septiembre 30 de 1861.- Benito Juárez.- Al C. Joaquín Ruiz, Encargado del Ministerio de Gobernación:

y lo comunico a usted para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y Libertad México, Septiembre 30 de 1861.- Ruiz.

**VALENTIN GOMEZ FARIAS**

NACIO EN GUADALAJARA, JALISCO EL 14 DE FEBRERO DE 1781, FALLECIO EN LA CIUDAD DE MEXICO D.F., EL 5 DE JULIO DE 1858.

**LIBERAL DE LOS MÁS ESCLARECIDOS. GRAN REFORMADOR. DEFENSOR DE LAS LIBERTADES PUBLICAS.**

FECHA DEL DECRETO: 23 DE MARZO DE 1868.

FECHA DE SU PUBLICACION: 24 DE MARZO DE 1868

HISTORIA PARLAMENTARIA DEL CUARTO CONGRESO CONSTITUCIONAL

Tomo: 1 Pág. 606

**SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Efectuada EL DIA 23 DE MARZO DE 1868**

**PRESIDENCIA DEL C. IGLESIAS.**

La Sesión comenzó a las dos de la tarde, hallándose en la sala 109 Representantes.

Leída y aprobada el Acta del día 20, la Secretaría dio cuenta con los oficios siguientes

Del Ministerio de Gobernación, devolviendo sin observaciones el Proyecto del Decreto por el cual se declara Benemérito de la Patria al C. Valentín Gómez Farías, y se dispone que su nombre se inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso.

Resérvese para votarlo.

Del Ministerio de Hacienda, devolviéndolo sin observaciones el Proyecto de Decreto por el que se señala una pensión a D. Guadalupe Hidalgo y Costilla, nieta del héroe de Dolores.

Resérvese para votarlo.

Al Gobierno.

Se puso en votación el Proyecto de Ley que declara Benemérito al C. Valentín Gómez Farías, y que dispone que su nombre se inscriba con letras de oro en el Salón del Congreso, y fue aprobado por 110 representantes presentes.

Se leyó y aprobó la minuta de la Ley relativa al finado C. Valentín Gómez Farías.

## **HISTORIA PARLAMENTARIA**

### **DEL CUARTO CONGRESO CONSTITUCIONAL**

**Tomo: 1 Pág. 637**

**SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Efectuada EL 27 DE MARZO DE 1868**

**PRESIDENCIA DEL C. IGLESIAS.**

A las dos de la tarde, y con 107 diputados presentes, dio principio la sesión.

Leída y aprobada el Acta del día 26, la Secretaría dio cuenta con los oficios siguientes:

Al Diputado promovido:

Del mismo Ministerio, acusando recibo de la Ley que declara Benemérito de la Patria al C. Valentín Gómez Farías.

A sus antecedentes.

Del Ministerio de Gobernación, remitiendo 200 ejemplares de la Ley que declara Benemérito al C. Valentín Gómez Farías.

Recibo, y que se repartan.



**DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO SUPREMO DE LA REPUBLICA**

**Tomo II Núm. 84**

**CONGRESO DE LA UNION SECRETARIA DEL GONGRESO DE LA UNION**

(De la Sesión efectuada el día 10 de marzo de 1868)

- El C. Presidente Iglesias.- Dio lectura a una proposición del C. Julio Zárate, suscrita por otros diecisiete ciudadanos Diputados más que dice:

“**Art. 1º.-** Se declara Benemérito de la Patria al C. Valentín Gómez Farías”.

“**Art. 2º.-** El nombre del ilustre demócrata se inscribirá con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión”.- Fundamentada por su autor, fue inmediatamente tomada en consideración y puesta a votación; fue aprobada por unanimidad; se mandó pasar al Gobierno, para los efectos de la Fracción 48 del Artículo 70 de la Constitución.

**IGNACIO DE LA LLAVE**

NACIO EN ORIZABA, VERA CRUZ EL 26 DE AGOSTO DE 1818, FALLECIO EN 1863 EN JARAL, GUANAJATO

**PARTICIPO EN LA DEFENSA DEL TERRITORIO NACIONAL DURANTE LA INTERVENCION NORTEAMERICANA, PARTICIPO EN EL PLAN DE A YUTLA DONDE FUE ASCENDIDO A GENERAL**

FECHA DEL DECRETO: 24 DE DICIEMBRE DE 1869.

FECHA DE SU PUBLICACION: 30 DE DICIEMBRE DE 1869.

**DIARIO DE LOS DEBATES QUINTO CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA UNION**

**Primer Periodo Pág. 706**

**SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Efectuada EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1869**

**PRESIDENCIA DEL C. VELASCO**

Poco después de la una de la tarde se abrió la sesión. Se encontraron presentes 122 ciudadanos diputados.

Seguidamente se dio lectura al Acta anterior, que fue aprobada,

enseguida se dio cuenta de lo siguiente:

Pedimos al Congreso se sirva aprobar con dispensa de trámites, el siguiente:

## **PROYECTO DE LEY**

**Artículo único.-** Se declara Benemérito de la Patria al C. Ignacio de la Llave.

“Salón de Sesiones del Congreso de la Unión, México, Diciembre 21 de 1869.

“La Diputación del Estado de Veracruz.- Julio Zárate.- Rafael Herrera.- F. Talavera.- A. Carballo Ortega P. Baranda.- Ignacio Sandoval.- Mendiola.- F. Zeriga”.

El C. Herrera (R), para fundar el proyecto anterior, manifestó: que aunque la Cámara había acordado ocuparse de asuntos determinados, no dudaba que sería considerada inmediatamente la proposición de que se trata, teniendo en cuenta que ella tenía por objeto honrar la memoria de un hombre por mil títulos ilustres y acreedor al agradecimiento de la Patria.

Consultada la Cámara, se dispensaron los trámites al proyecto, y se le declaró con lugar a votar por unanimidad de 122 votos.

También declaró con lugar a votar en lo particular en votación económica, y pasó al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Los CC. Prieto, Julio Zárate, Macín y Herrera, presentaron la siguiente adición al anterior proyecto:

“El nombre del C. Ignacio de la Llave se inscribirá con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión”.

Tomada en consideración, fue declarada con lugar a votar, y pasó al Ejecutivo, en unión del proyecto, para los efectos constitucionales.

## **DIARIO DE LOS DEBATES QUINTO CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA UNION**

**Primer Periodo Pág. 715**

**SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Efectuada EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1869**

**PRESIDENCIA DEL C. VELASCO.**

Cerca de las dos de la tarde se abrió la sesión con el número de 126 ciudadanos diputados.

Se leyó y aprobó el acta anterior, y se dio cuenta con las siguientes

comunicaciones:

Del Ministerio de Gobernación, devolviendo sin observaciones el proyecto que declara Benemérito de la Patria al C. General Ignacio de la Llave, mandándose inscribir su nombre en el Salón de Sesiones.

Se reservó para su votación.

Del Ministerio de Hacienda, devolviendo el proyecto por el que se declara que la República honra la memoria del C. Francisco Zarco, manifiesta el C. Ministro, que enteramente de acuerdo el Ejecutivo con ese pensamiento; tiene que llamar la atención del Congreso, sobre que los ramos designados para tomar la donación de treinta mil pesos que se acuerda a la viuda e hijos del C. Francisco Zarco, no producirán esa suma en los cuatro meses que debe ser entregada, y pide que se le autorice para completarla con la cantidad necesaria del erario federal, considerando ese gasto fuera del presupuesto.

## **DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO SUPREMO DE LA REPUBLICA Tomo III Secc. 1ª. Num.3 SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACIÓN**

El C. Presidente de la República se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

“Benito Juárez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos a sus Habitantes sabed:

“Que el Congreso de la Unión decreta:

“Artículo Único: Se declara Benemérito de la Patria al C. Ignacio de la Llave, su nombre se inscribirá con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión, México, diciembre 24 de 1869,- Francisco Menocal, Diputado Vicepresidente.- F. D. Macín, Diputado Secretario.- Julio Zárate, Diputado Secretario. “

“Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento, Palacio del Gobierno Nacional en México, a veinticuatro de diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve.- Benito Juárez.- Al C. Manuel Saavedra, Ministro de Gobernación, y lo comunico a Vd. para su inteligencia.

Independencia y Libertad. México, diciembre, 24 de 1869.- Saavedra.

### **FRANCISCO ZARCO**

NACIO EN DURANGO, DGO., EL 4 DE DICIEMBRE DE 1829,

FALLECIO EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. EL 22 DE DICIEMBRE DE 1869

**DIPUTADO POR ZACATECAS, DEJO DE EXISTIR A LOS 40 AÑOS, PALADIN DE LA LUCHA POR LA LIBRE EXPRESION DE LAS IDEAS, POR LA INDEPENDENCIA NACIONAL, POR EL TRIUNFO DE LA REPUBLICA, Y POR EL PENSAMIENTO LIBERAL.**

FECHA DEL DECRETO: 24 DE DICIEMBRE DE 1869.

FECHA DE SU PUBLICACION: 29 DE DICIEMBRE DE 1869.

## **DIARIO DE LOS DEBATES QUINTO CONGRESO COSTITUCIONAL DE LA UNION**

**Primer Periodo Pág.715**

**SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Efectuada EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1869**

**PRESIDENCIA DEL C. VELASCO**

Poco después de la una de la tarde se abrió la sesión. Se encontraron presentes 127 ciudadanos diputados.

Seguidamente se dio lectura al Acta anterior que fue aprobada.

El C. Presidente.- El C. Guzmán (R.) tiene la palabra para informar.

El C. Guzmán (R.)- Señor: La Comisión encargada de visitar al C. Diputado Francisco Zarco, con el más profundo dolor tiene que informar a la Cámara que aquel eminente ciudadano ha dejado de existir.

El C. Macín , Secretario.- La mesa nombra para que asistan a los funerales del C. Francisco Zarco, a los CC. Prieto (G.), Guzmán (B.), Santacilia, Suárez del Real y el Secretario que habla.

El mismo Secretario.- Se da cuenta al Congreso con lo siguiente:

“Pedimos a la Cámara, que con dispensa de todo trámite, se sirva aprobar el siguiente:

### **PROYECTO DE LEY**

“**Art. 1º.**-La Nación honra la memoria del ilustre C: Francisco Zarco, declarando que mereció el bien de la Patria.

“**Art. 2º.**- Se inscribirá su nombre en el Salón de Sesiones del

Congreso de la Unión

“**Art. 3º.**- Se autoriza al Ejecutivo para que suministre a la viuda e hijos del C. Francisco Zarco, treinta mil pesos, esta suma se tomará del producto de bienes nacionalizados, de los rezagos de contribuciones directas, y en caso de no reunirse a los cuatro meses, de los gastos extraordinarios de Relaciones y Gobernación.

“**Art. 4º.**- Los hijos del C. Francisco Zarco, tienen derecho de educarse gratuitamente en los colegios nacionales hasta la conclusión de su carrera.

“Salón de Sesiones del Congreso de la Unión, México, diciembre 22 de 1869.- Barreiro.- Talancón.- M. Rincón.- G. Prieto. M. Rojo.- Gochicoa.- Quiñones.- C: Robert.- 1. Zárate.- Macín.- Pérez Jardón.- M. Esparza.- Sánchez Solís.- García Brito.- Hermosillo.- J. B. Acosta.- Pablo Herrera.- González y Fernández.- Morales Puente.- Alcalde.- F. Talavera.- Clavería Sánchez Arcona.- Montes.- Villada.Cañado.- G- Islas.- Mena.- F. Mejía.- Condes de la Torre.- J.E. Muñoz.- F. Soto.- Rojas.- Espinosa.- J. M. Gutiérrez.- Canalizo.- García López.- Carballo.- G. Valle.- Zelina.- Menocal.- Ávila.- Santacilia.Revilla.- Elizaga.- Vicente Moreno.- Perales.- **R. Ramírez.**- Morales.- Verduzco.- J. Prieto.- E. Ancona.López de Nava.- Lebrija.- Serrano.- Dondé.- L. Armás.- H. Herrera.- C. Andrada.- C. Treviño.- Elozuna.Cejudo.- España y Reyes.- S-Ramos.- Martínez Vaca.- Joaquín Baranda.- Cámara.»

El mismo Secretario.- Como lo solicitan sus anteriores, ¿Se le dispensan todos los trámites?

Están dispensados.

**Está a discusión en lo general.**

El mismo secretario: ¿ No hay quien pida la palabra?

Se pregunta si ha lugar a votar en lo general en votación nominal.

Recogida la votación, el proyecto de que se trata fue declarado con lugar a votar en lo general por unanimidad de 145 votos.

Sucesivamente fueron declarados también con lugar a votar en lo particular, todos los artículos, sin que mediase discusión alguna.

El Proyecto pasó al Ejecutivo para los efectos de la Fracción IV del Art. 70 de la Constitución.

Enseguida se dio cuenta con la siguiente proposición:

“La mesa nombrará una persona que pronuncie una oración fúnebre en honor del C. Francisco Zarco.Santacilia.- Treviño.- Guzmán, etc.”

El C. Macín, Secretario.- Está a discusión

El mismo Secretario.- La mesa propone al C. Joaquín Baranda para que pronuncie la oración fúnebre.

Luego se dio cuenta con la proposición que sigue:

“La Cámara suspenderá su sesión de hoy en señal de duelo, por el fallecimiento del C. Francisco Zarco.

Siguen más de setenta firmas.

El C. Macín, Secretario.- Está a discusión.

El C. Sánchez Azcona.- Enteramente de acuerdo con la proposición que se acaba de leer sólo desearía que se adicionara, indicando que el día de hoy no se cuenta como útil para los efectos de la prórroga.

El C. Macín.- Los autores de la proposición la reforman en el sentido que indica el C. Sánchez Azcona.

(La leyó adicionada)

¿No hay quien pida la palabra?

¿Se aprueba la proposición?

El C. Calderón.- Pido votación nominal.

El C. Macín.- ¿Está suficientemente apoyado el C. Calderón?

Una voz.- Sí lo está.

El C. Macín.- El ciudadano presidente me encarga manifestar a la Cámara que el día de hoy no se computará en los treinta útiles de prórroga.

El C. Calderón.- Desisto de la votación nominal que había pedido.

El C. Macín.- Secretario., leyó la proposición tal y como fue presentada al principio

¿Se aprueba?

Aprobada.

El C. Baranda, Secretario.- El presidente me encarga manifestar, que la comisión que debe asistir a los funerales del C. Zarco, no se compondrá de cinco individuos, sino de seis, sentándose entre ellos el C. Trinidad García, que desde luego queda nombrado.

El C. Zárate, Secretario.- Por encargo del ciudadano presidente, se cita a los ciudadanos diputados para que se encuentren aquí mañana a las dos y media de la tarde en punto, con el objeto de concurrir a los funerales de C. Francisco Zarco, no con el carácter de corporación, sino como de simples ciudadanos.

El C. Presidente.- Se levanta la Sesión.

**DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO SUPREMO DE LA REPUBLICA**  
**Tomo III Núm. 3**  
**México, miércoles 29 de diciembre de 1869**

**SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACIÓN**

El C. Presidente de la República se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

“Benito Juárez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

“Que el Congreso de la Unión se ha servido expedir el decreto siguiente:

“El Congreso de la Unión decreta:

“**Art. 1º.-** La República Mexicana honra la memoria del ilustre C. Francisco Zarco, declarando que mereció bien de la Patria.”

“**Art. 2º.-** Se inscribirá su nombre en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión.”

“**Art. 3º.-** Se autoriza al Ejecutivo para que ministre a la viuda e hijos del citado C. Francisco Zarco, la cantidad de treinta mil pesos, tomándolos de los productos de bienes nacionalizados y de los rezagos de contribuciones directas, en caso de no reunirse esa suma dentro de cuatro meses, y se pagará de los fondos comunes del erario federal”

“**Art. 4º.-** Los hijos del C. Francisco Zarco tienen derecho a ser educados gratuitamente en los colegios nacionales.

“Salón de Sesiones del Congreso de la Unión, México, diciembre 24 de 1869.- Francisco Menocal, Diputado Vicepresidente.- F.- D. Macín, Diputado Secretario.- Julio Zárate, Diputado Secretario.”

“Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le del debido cumplimiento, Palacio de Gobierno Nacional en México, a veinticuatro de diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve.- Benito Juárez.- Lic. Manuel Saavedra, Ministro de Gobernación”.

y lo comunico a Vd. para su inteligencia.

Independencia y Libertad, México, diciembre 24 de 1869.- Saavedra.

**JOSÉ MARIA ARTEAGA**

NACIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F., EL 17 DE AGOSTO DE 1827, FALLECIO EN URUAPAN, MICH. EL 21 DE OCTUBRE DE 1865.

**LUCHO CONTRA EL INVASOR NORTEAMERICANO EN 1847, SE ADHIRIO A LA REVOLUCION DE AYUTLA, PARTICIPO**

**EN LA GUERRA DE REFORMA, Y EN LA DEFENSA DE MEXICO  
CONTRA LOS FRANCESES, FUE SACRIFICADO CUANDO CAYO  
PRISIONERO POR EL EJERCITO INVASOR.**

FECHA DEL DECRETO: 17 DE ABRIL DE 1872.

FECHA DE SU PUBLICACION: 20 ABRIL DE 1872

**HISTORIA PARLAMENTARIA CUARTO CONGRESO  
CONSTITUCIONAL**

**Tomo: III Pág. 486**

**SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Efectuada EL DIA 7 DE  
NOVIEMBRE DE 1868 PRESIDENCIA DEL C. VALLE**

Se abrió la sesión como a la una y media de la tarde, y se encontraban en el Salón 116 representantes.

Inmediatamente se dio cuenta con el Acta anterior, la que aprobó sin discusión.

Enseguida la Secretaría leyó las siguientes comunicaciones:

Del ciudadano Ministro de Hacienda, acompañando una circular que ha dirigido a los empleados de su ramo, en que les comunica la resolución del ejecutivo de separar de su puesto a aquellos empleados que no den puntual cumplimiento a las órdenes que él les comunique.

Al archivo.

Del mismo ciudadano ministro, acusando recibo del expediente relativo a la solicitud de D. Salvador Batres, que pide se disponga que los buques despachados en Manzanillo con destino a Europa, toque en un puerto de Michoacán a cargar piedra mineral.

Al Archivo

Varios Diputados presentaron la siguiente proposición:

“El Ejecutivo dispondrá que cumpliéndose con un deber patriótico y a la mayor posible brevedad, se trasladen a esa capital los restos de los distinguidos CC. José María Arteaga y Carlos Salazar”.

Se le dispensaron los trámites como lo solicitaron sus autores y se puso a discusión.

El C. Gudiño y Gómez.- El estado de Querétaro, de donde fue gobernador el C. general Arteaga, ha dispuesto que se coloquen sus restos allí de una manera conveniente, y la Legislatura del Estado tiene decretados ya los gastos necesarios. Por estas razones me opongo a que



se apruebe esta proposición.

El C. Baranda J., Secretario.- ¿No hay quien pida la palabra?  
¿Está suficientemente discutido? Lo está  
¿Se aprueba la proposición? Aprobada.

**DIARIO DE LOS DEBATES SEXTO CONGRESO CONSTITUCIONAL  
DE LA UNION**

**Tomo: II Pág. 430 y 431**

**SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Efectuada EL DIA 15 DE  
ABRIL DE 1872.**

**PRESIDENCIA DEL C. VALLE**

Decreto que declara Benemérito al C. General José Maria Arteaga.-  
Trámite que declara al Congreso en sesión Permanente, se reclama y debate.-  
Después se aprueba.

A las dos y tres cuartos de la tarde se abrió la sesión:

Se leyó y sin discusión fue aprobada el Acta de la celebrada el día 13  
del corriente. Se dio cuenta con los oficios siguientes:

Del Ministerio de Gobernación, devolviendo sin observaciones el  
Proyecto de Ley en que se declara Benemérito de la Patria al C. José Maria  
Arteaga. Resérvese para su votación.

Del Ministerio de Fomento, acusando recibo de la Ley en que se  
prorroga por un año el plazo concedido a D. Enrique Northon, para el  
establecimiento de un cable submarino entre Yucatán y la Isla de Cuba.

A su expediente.

El C. Rosas Moreno.- Se procede a votar definitivamente la Ley sobre  
declarar Benemérito de la Patria al C. José Maria Arteaga.

Recogida la votación del Art. 1º. Resultó aprobado por ciento treinta  
y cinco votos contra uno. El Artículo 2º. \_ Lo fue por ciento veintiocho contra  
uno, y el 3º por ciento diecisiete contra uno. Se leyó y sin discusión fue  
aprobada la minuta del decreto.

**DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO SUPREMO DE LA REPUBLICA  
Tomo VI Núm.**

**México, sábado 20 de abril de 1872**

**SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACIÓN**

EL C. Presidente de la República se ha servido dirigirme el Decreto que sigue:

“Benito Juárez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed”:

“Que el H. Congreso de la Unión ha Decretado lo siguiente:

“El Congreso de la Unión Decreta:

**Art. 1º.-** El General José María Arteaga, sacrificado en Uruapan, Michoacán el 21 de octubre de 1865, ha merecido bien la Patria y su nombre se inscribirá en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión.

**Art. 2º.-** El General Arteaga pasó revista como vivo en el escalafón del ejército y hasta la mayoría del último de sus hijos, se repartirán sus sueldos entre éstos por conducto del Gobierno del Estado de Querétaro.

**Art. 3º.-** Se inscribirán también en el escalafón del ejército los nombres de los ‘CC. General Carlos Salazar Coroneles Trinidad Villagómez, Jesús Díaz y Capitán Juan González, compañeros del general Arteaga en su glorioso sacrificio.

Salón de Sesiones del Congreso de la Unión. México, Abril 17 de 1872.- Guillermo Valle, Diputado Presidente.- José Fernández.- Diputado Secretario, José Patricio Nicoli, Diputado Secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

“Palacio Nacional de México, diecisiete de abril de mil ochocientos setenta y dos.- Benito Juárez.- Al C. José María del Castillo Velasco, Ministro de Gobernación.

y lo comunico a ud., para su inteligencia y efectos consiguientes. Independencia y Libertad. México, abril 17 de 1872, Castillo Velasco.

## **BENITO JUÁREZ**

NACIO EN GUELATAO, OAXACA EL 21 DE MARZO DE 1806, FALLECIO EL 18 DE JULIO DE 1872 EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F

**A SU MUERTE, FUE DECLARADO BENEMERITO DE LA Patria EN GRADO HEROICO POR SUS GRANDES VIRTUDES, SU CONSTANCIA, ENERGIA Y FIRMEZA EN DEFENSA DE LA**

**LIBERTAD Y LA INDEPENDENCIA DE MEXICO.**

FECHA DEL DECRETO: 18 DE ABRIL DE 1873.

FECHA DE SU PUBLICACION: 20 DE ABRIL DE 1873.

**DIARIO DE LOS DEBATES SESION  
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Efectuada EL 11 DE NOVIEMBRE  
DE 1872**

Continuó la discusión del Art. 4º del Dictamen sobre honores póstumos al C. Benito Juárez que había quedado pendiente de revisar el periodo anterior de sesiones, y se inserta íntegro a continuación:

Señor: el 17 de septiembre del corriente año se presentaron a la Cámara tres proyectos de Ley, que tienen por objeto honrar la memoria del C. Benito Juárez y dejar a la familia una suma de dinero o pensionar a algunos de sus miembros, remunerando en ellos los interesantes servicios que aquél prestó a la Patria.

La cámara acordó nombrar una comisión especial que dictaminase acerca de este asunto, y los que suscribimos fuimos designados para formar esta comisión.

De intento ha dilatado la comisión el emitir su dictamen, con el objeto de que el país manifestase su opinión sobre este asunto, ya por la prensa, ya por decretos de los estados, ya por actos oficiales o extraoficiales, para arreglarse en cuanto fuese posible a la opinión pública.

La comisión, juzga que sus grandes virtudes, su constancia, su energía y firmeza en defensa de la libertad y de la independencia de su Patria, su valor civil y sus hechos gloriosos, lo hacen acreedor a que se honre y perpetúe su memoria. Cree que estando su historia unida a la del país por un periodo largo y lleno de peligros que logró conjurar, recordando su nombre se recuerdan las glorias de la Patria. Cree igualmente que ésta por gratitud, se encuentra en la obligación de procurar que los hijos de Juárez vivan con comodidad e independencia y de impedir que alguna vez los agobie la miseria.

La comisión fundada en estas creencias, desearía proponer actos de generoso desprendimiento dignos de la nación y de la persona a quien trata de honrar, complaciendo así los deseos de los que han propuesto cuantiosas recompensas; pero las circunstancias aflictivas del erario la detiene, obligándola a limitarse al siguiente:

## PROYECTO DE LEY

“**Art. 1º.**- Se declara Benemérito de la Patria en grado heroico al C. Benito Juárez, y su nombre se fijará en letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional”.

“**Art. 2º.**- El Gobierno General abrirá una suscripción en toda la República por espacio de seis meses, y con lo que ésta produzca y cincuenta mil pesos que se tomarán del erario federal se erigirá un monumento conmemorativo que lleve la estatua de Juárez, este monumento deberá estar concluido el 5 de mayo de 1874”.

“**Art. 3º.**- Se autoriza al gobierno para que gaste hasta diez mil pesos en un monumento sepulcral en que se depositen los restos del C. Benito Juárez y de su esposa IY. Margarita Maza de Juárez: Este monumento deberá estar concluido el 19 de julio de 1873”.

“**Art. 4º.**- Se concede una pensión de tres mil pesos anuales a cada una de las tres hijas de Juárez, IY. Soledad, IV. Joséfa y D. Jesús Juárez mientras permanecieren solteras, y al menor Benito Juárez mientras concluyera su carrera o cumplieren veinticinco años. La misma pensión disfrutará cualesquiera de los siete hijos legítimos de Juárez si llegaren a la pobreza; esta pensión se pagará con puntualidad por mensualidades de 250 pesos., sin que el ejecutivo ni por arreglo general ni por motivo alguno pueda disminuirla”.

“**Art. 5º.**- Se autoriza al gobierno para que nombre una persona que teniendo presente lo que la prensa nacional y extranjera ha escrito con ocasión de la muerte de Juárez, escoja lo digno de conservarse y forme un volumen que se publicará por el gobierno a costa del erario. Haciéndose de él una edición de lujo”.

Sala de Comisiones del Congreso de la Unión, México, noviembre 11 de 1872.- Baz.- Romero Rubio. Gabriel Mancera.- Zamacona.- Montiel y Duarte.

- El C. Presidente.- Tiene la palabra el C. Herrera.
- El C. Herrera R.- Señor: desearía hacer algunas observaciones respecto del artículo que está a discusión.

Se concede una pensión, dice, a las tres hijas del Sr. Juárez, mientras permanezcan solteras, yo suplicaría a la comisión tuviera presente lo que dice Montesquieu sobre la conveniencia de fomentar por todos los medios posibles el matrimonio. Es bien sabido que la dote que se da a las hijas es para facilitar la carga del matrimonio, y por lo mismo hay inconsecuencia en limitar la percepción de la pensión que se señala a las hijas del Sr. Juárez no

casadas, el tiempo en que permanezcan así. Yo no intento hacer la apología del Sr. Juárez; pero si diré que a su familia no le ha quedado una fortuna comparable a lo que el mismo Señor Juárez pudo ganar durante el tiempo de su administración; creo, pues, muy conveniente que este artículo que está a discusión, se reforme en el sentido de que la pensión se conceda también a las hijas del Sr. Juárez que están casadas; pues no hay razón alguna para exceptuarlas, y que esta pensión sea vitalicia para todas. Después de un rato de silencio, el mismo C. Herrera dijo:

“Como la comisión que ha suscrito el dictamen no está completa, suplico al Congreso se sirva aprobar la siguiente proposición suspensiva:

“Se suspende esta discusión hasta que la comisión respectiva esté íntegra para resolver sobre las observaciones que se han hecho al artículo 4º de su dictamen..

Suplico al congreso se sirva aprobar esta proposición, a fin de que la comisión pueda ponerse de acuerdo y consultar los términos en que debe quedar redactado el artículo”.

El C. Prieto.- Le suplico al Sr. Herrera se sirva retirar su proposición, atendiendo a que no se trata de una comisión común compuesta de tres miembros, sino de una especial que tiene cinco, y de éstos no falta más que uno; y si se procediera como lo pretende el Sr. Herrera, muy probable es que los trabajos de la comisión y los buenos deseos de su señoría, que también son los míos, fueran nulificados por la falta de un sólo individuo. Yo creo que no debemos retardar el despacho de este negocio, porque no es simplemente de conveniencia, sino de gratitud nacional, como que se dirige a honrar la memoria de un hombre que prestó tan grandes, tan eminentes servicios a la Patria, sosteniendo su independencia y estableciendo la reforma. Suplico, pues, al Sr. Herrera retire su proposición.

El C. Herrera.- Yo no tendría inconveniente en retirar mi proposición, atendiendo a los deseos del C. Prieto, si viese que al retirarla sería más conveniente a su mismo objeto; he hablado con el Sr. Mancera, que es uno de los miembros de la comisión, y me ha dicho que no era posible que hoy se pusiera está de acuerdo, puesto que faltaba para completar la comisión, el Sr. Baz, que no ha asistido a la sesión; y el Señor Montiel, que está ocupado en la sala de comisiones. Yo, como el Sr. Prieto, deseo que muy pronto se consigne el agradecimiento nacional en la ley que se está discutiendo; y que es de estricta justicia; pero creo que retirando yo la proposición suspensiva, tropezaremos, con inconvenientes, puesto que la comisión no podría ponerse de acuerdo tomando en

consideración las observaciones que se han hecho y se hagan a su dictamen. Es, pues, una necesidad para mí sostener la proposición que he presentado, aunque bien sabe el señor preopinante que lejos de ser mi objeto demorar este negocio, deseo como el que más su terminación. Suplico, pues, al Congreso apruebe mi proposición.

El C. Mancera.- Me parece que la proposición suspensiva, cuya aprobación se ha pedido al Congreso, es un medio poco adecuado para llegar a dar una solución a este negocio. El Artículo 106 de nuestro reglamento dice lo siguiente: “desde que se apruebe una proposición hasta que los secretarios den cuenta con la minuta de lo acordado, se podrán presentar adiciones o modificaciones a los artículos aprobados”. Si continuando la discusión el Congreso da su voto afirmativo al Artículo 4º del proyecto, podrá el Sr. Herrera o alguna de las muchas personas que creen que hay algo inconveniente en lo que en él se contiene, presentar una adición o modificación que facilitará el voto del Congreso si se aprueba la proposición.

El C. Nieto, Secretario.- Habiendo retirado el C. Herrera su proposición suspensiva, continúa la discusión del Artículo 4º, no hay quien pida la palabra, en votación nominal pedida por el C. Herrera, se pregunta si hay lugar a votar el Art. 4º, se procedió a recoger la votación.

El mismo secretario.- Habiendo resultado que no hay en el salón el número competente de ciudadanos diputados, dispone el ciudadano presidente que mañana se recoja la votación pendiente, continuando la discusión de los demás artículos del dictamen. Si hubiere tiempo, se pondrá a discusión el relativo a incorporar en la Constitución los principios consignados en las Leyes de Reforman; después el dictamen sobre reformas constitucionales, y en seguida el relativo a consumir la desamortización de los bienes nacionalizados.

El C. presidente.- Se levanta la sesión.

**DIARIO DE LOS DEBATES SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
EFECTUADA EL DIA 5 DE ABRIL DE 1873  
PRESIDENCIA DEL C. GOMEZ DEL PALACIO**

Comunicaciones.- Remite el Ejecutivo el contrato celebrado para el establecimiento de una línea de vapores entre Veracruz, Tuxpan, Tampico y Nueva Orleans, y una iniciativa sobre instrucción primaria obligatoria.

Votación de las leyes que autoriza al Ejecutivo para hacer los gastos necesarios para la apertura del Puerto de la Libertad y para la reposición del puente de Acámbaro sobre el río Lerma.

Modificación de la primera de estas leyes, declarada con lugar a votar. La proposición relativa a bienes de instrucción pública enajenados, admitida a discusión. Segunda lectura de los dictámenes sobre presupuesto y cuenta: proyecto sobre honores póstumos al C. Benito Juárez, declarado con lugar a votar y remitido para observaciones del Ejecutivo. Modificación y adición relativas al mismo proyecto y admitidas a discusión. Primera lectura del dictamen que consulta la construcción de un puente sobre el río Santiago en Guanajuato; acuerdo de que no se nombre comisión especial para que dictamine sobre la cuestión de Querétaro. Pasa el expediente a la segunda de gobernación, Proyecto de ley sobre expulsión de jesuitas.

A las dos y tres cuartos de la tarde se abrió la sesión, dándose cuenta con el acta de la anterior, que sin discusión se aprobó.

Se dio cuenta con las comunicaciones siguientes:

Del Ministerio de Gobernación, remitiendo copia certificada del contrato celebrado con los Sres. Ritter y Cía.

Se procedió a recoger la votación nominal que quedó pendiente el día anterior sobre el Artículo 4º del dictamen relativo a los honores póstumos al C. Benito Juárez; pero habiéndola retirado los señores que la habían pedido, sólo en votación económica, se declaró con lugar a votar:

Puesto a discusión el Art. 5º que autoriza al Ejecutivo para nombrar una persona que escoja entre lo que han dicho de Juárez los periódicos de la república y extranjeros, lo que crea mejor, y forme un tomo de ello, el C. Prieto se opuso, manifestando la conveniencia que resultaría que fuese una biografía de Juárez la que se hiciese en lugar de ese resumen de artículos, que por su misma naturaleza sería cansada y monótona su lectura.

El C. Baz.- La Comisión que no quiere en este negocio otra cosa que seguir las indicaciones que se le hacen en la discusión, ha reformado su artículo en estos términos: “se concede un premio de 2,000 pesos al autor de la mejor biografía del C. Benito Juárez, señalándose el término de seis meses para la calificación de la biografía. La calificación se hará por una junta que nombre el Ejecutivo”.

Declarado este artículo con lugar a votar, pasó todo el proyecto al Ejecutivo para los efectos Constitucionales.

El C. Herrera (R.) y otros presentaron la siguiente modificación al Artículo 4°.

“La pensión de 3,000 pesos anuales, asignada a las tres hijas solteras del Sr. Juárez, será vitalicia, y se hace extensiva a todos sus hijos legítimos.

El C. Herrera.- Con objeto de llegar ayer al fin que nos proponíamos, retiré una proposición suspensiva que había presentado. Se me indicó por el Sr. Mancera, quien lo indicó también a la cámara, que podría, por medio de una modificación, hacerse después lo que queríamos hacer antes. Esta modificación presentada a la cámara, encierra, en mi concepto, un principio de estricta justicia. Yo creo que cuando se trata de honrar a una familia, no se deben hacer distinciones odiosas, porque nosotros no podemos interpretar la última voluntad del Sr. Juárez, quién desgraciadamente no hizo testamento; pero sí podemos asegurar, por medio de una presunción, que él no hubiere hecho nunca ninguna excepción en favor de determinada persona de su familia. Acaso los que conocieron a la familia del Sr. Juárez habrán visto que amaba con predilección a una de sus hijas casadas; pero como quiera que sea, no se trata aquí de interpretar la voluntad del difunto. De lo que se trata únicamente, es de pagar un tributo de honor, de decoro nacional a una familia, y me parece que hacer distinciones, es casi ultrajar la memoria del difunto.

Si, pues, nosotros queremos honrar esa memoria, si tenemos que pagar un tributo a ese legado de la libertad, a ese legado de patriotismo, a ese legado de glorias nacionales que nosotros hemos recibido de su mano, yo creo, señor, que nosotros debemos hacer una excepción a favor de determinados miembros de la familia.

Yo deseo que la cámara fije en que esta idea tiene un principio de justicia y por principio reglamentario un rasgo de decoro nacional. Por esto ruego a la cámara se sirva admitir mi proposición. La comisión, teniéndola en consideración o no, nos propondrá lo conveniente, y entonces nosotros con mas calma, con mas madurez podremos resolver si la pensión ha de ser solamente para las tres hijas solteras o, si debe ser extensiva a todos los hijos legítimos, y si ha de ser o no vitalicia. La proposición que he tenido el honor de presentar está firmada por 25 o 30 compañeros.

Por las razones que he expuesto, suplico al Congreso se sirva admitirla a discusión, y para ello pido votación nominal.

El C. Castañeda y Nájera (V), Secretario.- En votación nominal pedida por el C. Herrera se pregunta si se admite a discusión.

Momentos después el mismo secretario.- Habiendo manifestado el C. Herrera que retira su pretensión de que sea votación nominal; en votación



económica se pregunta si se admite.

¿Se admite la adición?

Se admite

A la comisión que dictaminó.

El propio secretario.- Se ha presentado esta otra adición:

“Cada año, el 21 de marzo, se enarbolará el pabellón nacional en todos los edificios públicos, y los niños expósitos llevarán el apellido de Juárez García”. Brito.- Islas.

Está a discusión su admisión.

Poco después el referido secretario.- Se ha reformado la adición suprimiéndose la segunda parte de ella

¿Con esta reforma se admite?

Está admitida

A la comisión.

## DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO SUPREMO DE LA REPUBLICA

**Tomo VII Sec. Num.110**

**México, domingo 20 de abril de 1873**

### DECRETO

El ciudadano Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“Sebastián Lerdo de Tejada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a todos sus habitantes sabed

“Que el Congreso de la Unión ha tenido a bien decretar lo siguiente:

“El Congreso de la Unión decreta:

**Art. 1º.**\_ Se declara Benemérito de la Patria en grado heroico al C. Benito Juárez y su nombre se fijará en letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión.

**Art. 2º.**\_ El día 21 de marzo de todos los años se enarbolará el pabellón nacional en los edificios públicos, en conmemoración del nacimiento del C. Benito Juárez y en señal de duelo, por su muerte, se pondrá el pabellón nacional a media asta, el 18 de julio de cada año.

**Art. 3º.**\_ El Ejecutivo gastará hasta cincuenta mil pesos de los fondos federales, en la erección de un monumento conmemorativo que lleve la estatua de Juárez, este monumento deberá estar concluido el 5 de mayo de 1874.

**Art. 4º.**\_ Se autoriza al Ejecutivo para que proporcione hasta diez mil pesos anuales a cada una de las tres hijas de Juárez, Da Soledad, Da Joséfa y Da Jesús, mientras permanezcan solteras, y al menor Benito Juárez, mientras concluya su carrera o cumpla 25 años. La misma pensión disfrutará cualquiera de los siete hijos legítimos del Señor Juárez, si llegaren a la pobreza; estas pensiones se pagarán con puntualidad por mensualidades de doscientos cincuenta pesos, sin que el ejecutivo por arreglo general, ni por motivo alguno pueda disminuirlas.

**Art. 5º.**\_ La pensión de tres mil pesos asignada a las hijas solteras se reducirá a mil quinientos pesos desde el día en que se casaren, y esta misma pensión disfrutarán desde hoy las hijas casadas y el hijo varón mientras concluya su carrera o cumpla los 25 años.

**Art. 6º.**\_ Se faculta al Ejecutivo para capitalizar cada una de estas pensiones, tomando por base un quinquenio, siempre que consienta el interesado.

**Art. 7º.**\_ Se concede un premio de dos mil pesos al autor de la mejor biografía del C. Benito Juárez, los aspirantes al premio presentarán sus trabajos en el término de seis meses; la calificación se hará por una junta que nombre el Ejecutivo “Palacio del Poder Legislativo” México, -abril 18 de 1873,- Francisco G. Palacio, Diputado Presidente- F. Michel, Diputado Secretario.- S. Nieto, Diputado Secretario.

“Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento”.

“Palacio de Gobierno Nacional en México, a dieciocho de abril de mil ochocientos setenta y tres Sebastián Lerdo de Tejada.- Al C. Cayetano Gómez y Pérez, Oficial Mayor encargado del despacho de gobernación.

Y lo comunico a Vd. para su inteligencia y fines consiguientes, Independencia y Libertad, México, abril 18 de 1873.

Cayetano Gómez y Pérez, Oficial Mayor.

## **PONCIANO ARRIAGA**

NACIO EN SAN LUIS POTOSI, S.L.P., EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1811, FALLECIO EL 12 DE JULIO DE 1865, EN SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

**UNO DE LOS LEGISLADORES DE 1857.**

**SUS CONVICCIONES POLITICAS, SU IDEOLOGÍA LIBERAL Y ESPIRITU DE LUCHA,**

**NUNCA FUERON MENGUADOS POR OPORTUNISMOS  
O MEZQUINDADES.**

FECHA DEL DECRETO: 8 DE MAYO DE 1900.

FECHA DE SU PUBLICACION: 8 DE MAYO DE 1900

**DIARIO DE LOS DEBATES SESION DE LA CAMARA DE  
DIPUTADOS Efectuada EL DIA 26 DE ABRIL DE 1900  
PRESIDENCIA DEL C. FAUSTO MOGUEL.**

Acto continuo, el C. Secretario Modesto R. Ramírez dio lectura al acta de la sesión celebrada el día anterior, la cual sin discusión, fue aprobada en votación nominal.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el C. Rosendo Pineda para informar.

El C. Pineda.- Señores.- La comisión que el Sr. Presidente de esta cámara se sirvió nombrar para llevar al senado el proyecto de ley, que consulta honores a la memoria del gran constituyente Ponciano Arriaga, cumplió con su cometido.

El C. Presidente de la Cámara Federal suplicó a la comisión que indicara a ésta, que el senado se ocuparía con preferencia del asunto, cuanto antes.

Acto continuo, el C. secretario Emeterio de la Garza (Jr.), dio lectura al acta de la sesión celebrada el día anterior, la cual, sin discusión, fue aprobada en votación económica.

Inmediatamente después, el mismo C. Secretario de la Garza (1r.), dio cuenta con las comunicaciones que en seguida se enumeran:

De la Secretaría de Gobernación, manifestando haberse recibido en aquella oficina el decreto expedido por el Congreso de la Unión, autorizando al Ejecutivo Federal para ordenar la exhumación de los restos del C. Ponciano Arriaga, con el objeto de colocarlos en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

A su expediente.

**DIARIO OFICIAL DEL SUPREMO GOBIERNO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS**

**Tomo XLVIII Sec. 28 Núm. 7**

**México, martes 8 de mayo de 1900**

**SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACIÓN**

El C. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“Porfirio Díaz, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

“Que el Congreso de la Unión ha tenido a bien decretar lo siguiente:

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

**Art. 1º.** \_ Se autoriza al Poder Ejecutivo para que ordene la exhumación de los restos del C. Ponciano Arriaga y su colocación en la Rotonda de los Hombres Ilustres, erogando los gastos que la traslación demande.

**Art. 2º.** \_ El nombre del C. Ponciano Arriaga será inscrito, con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso del nuevo Palacio Legislativo.

“F. Bulnes, Diputado Presidente .- E. Cañas, Senador Presidente.- M. R. Mortine, Diputado Secretario.A. Castañares, Senador Secretario.”

“Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

“Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, a ocho de mayo de mil novecientos.Porfirio Díaz.- al general Manuel González Cosío, Secretario de Estado y encargado del despacho de Gobernación.

Y lo comunico a Vd. para su conocimiento y fines consiguientes

Libertad y Constitución, México, mayo 8 de 1900. González Cosío.

## **MELCHOR OCAMPO**

DICEN QUE NACIO EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. O EN PATEO, MICHOACAN EN 1814, OTROS, ENTRE 1817 Y 1820,

FALLECIO EL 3 DE JUNIO DE 1861, EN TEPEJI DEL RIO, HGO.

**EMINENTE PATRICIO Y ESCLARECIDO DEMOCRATA.  
FUE DIPUTADO, SENADOR DE LA REPUBLICA y GOBERNADOR  
POR MICHOACAN. DEFENSOR DE LA REPUBLICA, CUANDO  
COMONFORT USURPO LA PRESIDENCIA.**

FECHA DEL DECRETO: 2 DE JUNIO DE 1906.

FECHA DE SU PUBLICACION: 2 DE JUNIO DE 1906

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL  
CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**XX Legislatura      2º Periodo**

**SESION ORDINARIA Efectuada EL DIA 26 DE MAYO DE 1906  
PRESIDENCIA DEL C. FRANCISCO SOSA.**

**SUMARIO**

Se aprueba el acta de la sesión anterior.- Varios ciudadanos diputados presentan un Proyecto de Ley, en que se declara Benemérito de la Patria, al eminente patricio y esclarecido demócrata Melchor Ocampo. Jacobo Mercado, Serapio Fernández, Juan de la Torre, Alfonso Garay, Manuel Sánchez Mármol, Alberto González de León, Francisco A. Vélez y Enrique de Olavarría y Ferrari, presentaron el siguiente

**PROYECTO DE LEY**

**Art. 1º.\_** Se declara Benemérito de la Patria al eminente patricio y esclarecido demócrata Melchor Ocampo.

**Art. 2º.\_** Los nombres de los beneméritos Melchor Ocampo y Santos Degollado, serán inscritos con letras de oro en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

**Art. 3º.\_** Mediante el consentimiento de sus deudos, los restos de los beneméritos Valentín Gómez Farías Santos Degollado, serán trasladados a la Rotonda de los Hombres Ilustres, donde ya descansan los del distinguido Melchor Ocampo, para que en su oportunidad sean depositados definitivamente en el panteón nacional

**Art. 4º.\_** El Ejecutivo dispondrá las honras que deban hacerse cuando sean trasladados los citados venerables restos, a fin de que aquéllas se verifiquen con la solemnidad que corresponde a los nombres de tan insignes patriotas.

A la traslación concurrirá una comisión de seis senadores y otra de seis diputados.

Pase a la 1a. Comisión de Gobernación, por haberlo hecho suyo la diputación de Michoacán.

**DIARIO OFICIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Tomo LXXXIV    Sec 1    Núm. 29  
México.- Sábado 2 de junio de 1906**

## **SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACIÓN**

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue

Porfirio Díaz, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed: Que el Congreso de la Unión ha tenido ha bien decretar lo siguientes:

**Art. 1º.\_** Se declara Benemérito de la Patria al eminente patricio y esclarecido demócrata Melchor Ocampo.

**Art. 2º.\_** Los nombres de los beneméritos Melchor Ocampo y Santos Degollado serán inscritos con letras de oro en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

**Art. 3º.\_** Mediante el consentimiento de sus deudos, los restos de los beneméritos Valentín Gómez Farias y Santos Degollado, serán trasladados a la Rotonda de los Hombres ilustres donde ya descansan los del distinguido Melchor Ocampo, para que en su oportunidad sean depositados definitivamente en el panteón nacional.

**Art. 4º.\_** El Ejecutivo dispondrá las honras que deban hacerse cuando sean trasladados los citados venerables restos, a fin de que aquéllas, se verifiquen con la solemnidad que corresponde a los nombres de tan insignes patriotas.

A la translación concurrirá una comisión de seis senadores y otra de seis diputados.

L. M. Alcolea, Diputado Presidente José Castellot, Senador Vicepresidente.- Ignacio M. Lunchichi, Diputado Secretario

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, a 2 de junio de 1906.- Porfirio Díaz.- Al C.

y lo comunico a usted para su inteligencia y demás fines.

Libertad y Constitución, México, junio 2 de 1906.- Corral al.

**SANTOS DEGOLLADO**

**NACIO EN GUANAJUATO, GTO., EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1811, FALLECIO EL 15 DE JUNIO DE 1861 EN SALAZAR, MEXICO.**

**TRABO RELACION CON MELCHOR OCAMPO.**

**PARTICIPO EN LA POLITICA LIBERAL, LUCHO CONTRA SANTA ANNA.**

**PARTICIPO EN LA REVOLUCION DE AYUTLA Y LLEGO A SER GENERAL. FORMO PARTE DEL GABINETE DE JUAREZ. AL TRATAR DE VENGAR LA MUERTE DE MELCHOR OCAMPO, CAYO PRISIONERO Y FUE MUERTO.**

FECHA DEL DECRETO: 2 DE JUNIO DE 1906. FECHA DE SU PUBLICACION: 2 DE JUNIO DE 1906

**LA UNION FEDERAL**

**PERIODICO OFICIAL DEL SUPREMO GOBIERNO**

**Tomo VI 48 serie Núm. 38**

**México, febrero 1° de 1862**

### **SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACIÓN**

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el Decreto que sigue:

“Benito Juárez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Congreso de la Unión ha tenido a bien decretar lo siguiente:

**Art. 1°.**\_ Sin perjuicio de que cuando puedan trasladarse a esta ciudad los restos del ilustre caudillo de la democracia C. Santos Degollado, se le hagan las honras fúnebres correspondientes a su clase y a sus méritos, el gobierno dispondrá que dentro del tercer día se verifiquen en esta capital, honores oficiales a su memoria.

**Art. 2°.**\_ El supremo gobierno reglamentará la ceremonia respecto de esta ciudad, como de todos los estados, que también rendirán este homenaje de respeto y gratitud a la memoria del malogrado y eminente general republicano

**Art. 3°.**\_ Los miembros del Congreso y todos los funcionarios y empleados públicos portarán luto por nueve días contados a partir del día en que se verifiquen los funerales

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión en México, a 31 de julio de 1861.- José Linares, Diputado Presidente.- Francisco de P. Cendejas, Diputado Secretario.- J. N. Saborio, Diputado Secretario

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe, Palacio Nacional de México, julio 31 de 1861. Benito Juárez.- Al C. Joaquín Ruiz, Ministro de Justicia, encargado del Ministerio de Gobernación”.

Y lo comunico a Vd. para su inteligencia, en el concepto de que el supremo gobierno, en cumplimiento del Art. 2° del anterior decreto, ha tenido

a bien acordar lo siguiente:

1.- El día 9 del corriente, a las once de la mañana, concurrirán todas las autoridades, corporaciones, funcionarios y empleados residentes en esta capital, al palacio nacional para acompañar al C. Presidente de la República Mexicana a la Alameda, donde se pronunciará una oración fúnebre en honor de la memoria del C. Santos Degollado.

2.- Se izará en todos los edificios públicos, el pabellón nacional, a media asta, por tres días; disparándose durante ellos, un cañonazo cada cuarto de hora desde el alba hasta ponerse el sol.

3.- El ministerio de la Guerra, dispondrá se tributen los honores que la ordenanza previene a la clase a la que perteneció la ilustre víctima.

4.- El Gobernador de Palacio y de Ayuntamiento dictaran las conveniencias provenientes, a fin de que estos funerales tengan toda la solemnidad debida.

5.- Los gobernadores de los Estados y el jefe político de la Baja California, quedan facultados para reglamentar las honras respectivas en su demarcación, bajo las bases prevenidas en el presente decreto y reglamento.

Dios y Libertad, México, 3 de agosto de 1861.- Ruiz

## **MARIANO ESCOBEDO**

### **A LOS VENCEDORES DE QUERETARO EN 1867**

NACIO EN GALEANA, NVO. LEON EL 16 DE ENERO DE 1826, FALLECIO EL 22 DE MAYO DE 1902 EN MEXICO, D.F.

**GENERAL QUE SIRVIO A LA Patria DURANTE 50 AÑOS. PARTICIPO EN MÁS DE 157 BATALLAS. CON EL SITIO DE QUERETARO, SE LOGRO LA CAIDA DE MAXIMILIANO Y DE SU EJERCITO.**

FECHA DEL DECRETO: 18 DE DICIEMBRE DE 1912.

FECHA DE SU PUBLICACION: 19 DE DICIEMBRE DE 1912

**DIARIO OFICIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Tomo CXXIII Num.42**

**México, jueves 19 de diciembre de 1912**



**PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACIÓN**

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.- México.-  
Sección Primera

El ciudadano Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue

“Francisco I. Madero, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Congreso de la Unión ha tenido a bien decretar lo siguiente

**Artículo único.**- Se declara Benemérito de la Patria al ciudadano general Mariano Escobedo, su nombre se mandará inscribir con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión, agregando esta inscripción: “A los vencedores de Querétaro en 1867”.

José N. Macias, Diputado Presidente.- Fernando Iglesias Calderón, Senador Vicepresidente.- Alonso Amar, M, Diputado Secretario.- José Castellet, Senador Secretario rubricas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, a dieciocho de diciembre de mil novecientos doce.- Francisco I. Madero.- al ciudadano Lic. Rafael Hernández, Secretario de Estado y encargado del despacho de Gobernación.- Presente”.

Y lo comunico a usted para su inteligencia y demás fines

México, diciembre 18 de 1912.- Hernández.- Al.

**FRANCISCO I. MADERO**

NACIO EN LA HACIENDA DE EL ROSARIO DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA EL 30 DE OCTUBRE DE 1873,

FALLECIO EL 22 DE FEBRERO DE 1913 EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F.

**APOSTOL DE LA DEMOCRACIA. ELABORO EL PLAN DE SAN LUIS, CON EL SE INICIA LA REVOLUCION DE 1910.**

FECHA DEL DECRETO: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1925.

FECHA DE SU PUBLICACION: 14 DE OCTUBRE DE 1925

**DIARIO DE LOS DEBATES CAMARA DE DIPUTADOS DEL  
CONGRESO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS**

**Año II.- Período Ordinario XXXI Legislatura Tomo II Num.14  
SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Efectuada EL 25 DE  
SEPTIEMBRE DE 1925**

**SUMARIO**

1.-Se abre la sesión, lectura y aprobación del acta anterior

2.- Cartera. Primera lectura a un dictamen de la Comisión de Gobernación, por el que se declara día de fiesta nacional ello de mayo. Primera lectura a un dictamen de la Comisión de Guerra, por el que se pensiona a la señorita Sara Carrasco Núñez; se le dispensa la segunda lectura, a discusión el primer día hábil.

3.- Son aprobados cuatro dictámenes que, en forma de acuerdos económicos, presenta la Comisión de Gobernación.

4.- Sin debate, es aprobado un dictamen de la 2a Comisión de Hacienda, por el que se pensiona a la señora Heladia G. Vda. de Oviedo; pasa al Ejecutivo, para los efectos constitucionales, Se aprueba un dictamen de la 2a Comisión Agraria, por el que se adiciona el proyecto de ley reglamentaria sobre repartición de tierras ejidales y constitución del patrimonio parcelario ejidal; pasa al senado, para los efectos de Ley.

5.- Es discutida una proposición de varios ciudadanos diputados, a fin de que se pongan a debate únicamente los siete primeros capítulos del proyecto de ley reglamentaria del artículo 123 constitucional.

6.- Una comisión del senado hace entrega de la minuta del proyecto de decreto que declara Benemérito de la Patria al C. Francisco I. Madero y estipula que su nombre se fije con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión. Se considera de urgente y obvia resolución y se aprueba; pasa al Ejecutivo, para los efectos legales. Se levanta la sesión.

**DEBATE**

**- PRESIDENCIA DEL C. ALBERTO SAINZ.**

(Asistencia de 155 ciudadanos diputados.)

El C. Presidente, a las 17 :00 horas se abre la sesión

El C. Secretario Cerisola, leyendo

“Acta de la sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Congreso

de la Unión, el día veinticuatro de septiembre de mil novecientos veinticinco.

“Presidencia del C. Alberto Sáinz

“En la ciudad de México, a las diecisiete horas del jueves veinticuatro de septiembre de mil novecientos, se abre la sesión con asistencia de ciento treinta y cinco ciudadanos diputados.

“Es aprobada el acta de la sesión celebrada el día anterior y se da cuenta con la cartera:

“Solicitud de licencia por un mes, con goce de dietas, del C. Mier y Terán.

“Se aprueba con dispensa de trámite y sin debate.

“La Cámara de Senadores, la Suprema Corte de Justicia, los Secretarios de Relaciones y de Educación, el Rector de la Universidad Nacional, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y las Legislaturas, Gobernadores y Tribunales Superiores de Justicia de varios Estados, envían comunicaciones de condolencia por el fallecimiento del C. diputado Roberto Otañez.- A su expediente.

“La Suprema Corte de Justicia, los Secretario de Relaciones y Educación, el Rector de la Universidad Nacional, el Procurador General de la República, el Procurador de Justicia del Distrito Federal y las Legislaturas, Gobernadores y Tribunales Superiores de Justicia de varios Estados, envían comunicaciones de condolencia por el fallecimiento del C. -diputado Mario Pérez.- A su expediente.

“La Legislatura de Chihuahua hace suya la iniciativa del Congreso de Chiapas tendiente a que se supriman las tarifas postales para los impresos que circulen entre los países latinoamericanos.- Recibo, y a sus antecedentes.

“La Legislatura de Guanajuato comunica que el 15 de septiembre abrió el primer periodo ordinario de sesiones de su segundo año de ejercicio.- De enterado.

“El Congreso de Jalisco dice que con fecha 10 de septiembre abrió el segundo periodo ordinario de sesiones de su primer año de ejercicio.- De enterado.

“La XXX Legislatura del Estado de México participa que ante ella rindió la protesta de ley como Gobernador Constitucional, el C. Carlos Riva Palacio.- De enterado.

“La Legislatura de Puebla avisa que con fecha 15 de septiembre cerró el segundo periodo de sesiones ordinarias de su primer año de ejercicio, dejando nombrada la Comisión Permanente.- De enterado.

“Los secretarios de la XXVII Legislatura de Querétaro comunican la instalación de aquel Cuerpo.- De enterado.

“Los mismos funcionarios avisan que la propia Legislatura abrió el primer periodo de sus sesiones ordinarias.- De enterado.

“Dos telegramas en que se participa respectivamente la instalación y apertura del XXIX Congreso Constitucional de San Luis Potosí”.- De enterado

“El C. Antonio Trujillo Espinosa da a conocer la comisión de esta Cámara nombrada para asistir a la apertura de la XXIX Legislatura de San Luis Potosí.- De enterado.

“La Legislatura de Oaxaca avisa que el 16 de septiembre abrió el primer periodo ordinario de sesiones, el que clausuró el día tres del mismo mes”.- De enterado.

La Legislatura de Veracruz dice que con fecha 10 de septiembre, abrió un periodo extraordinario de sesiones, el que clausuró el 3 del mismo mes.- De enterado.

**“La Legislatura de Yucatán apoya y secunda la iniciativa de la de Sonora acerca de una adición al artículo 11 de la Constitución General”.- Recibo, y a su expediente**

**“El C. José Castañón avisa que con fecha 20 de agosto hizo entrega del Poder Ejecutivo de Chiapas, que interinamente desempeñaba, al Gobernador Constitucional C. Carlos A. Vidal”.- De enterado.**

“El C. Carlos A. Vidal participa que el 20 de agosto volvió a encargarse del Poder Ejecutivo de Chiapas, continuando el C. José Castañón en sus funciones de secretario general de gobierno”.- De enterado.

“El Gobernador Constitucional de Tamaulipas comunica que nombró a los CC. Epigmenio García y Enrique Medina oficial mayor y secretario general de aquel gobierno, respectivamente”.- De enterado.

“El C. Félix Frías Quirarte avisa que el 14 de septiembre se hizo cargo del puesto de Gobernador Constitucional Interino de Zacatecas”.- De enterado.

“El ciudadano secretario general de gobierno de Chiapas informa por medio de telegrama que no hubo elecciones extraordinarias de diputados en el 50 distrito electoral de aquel Estado debido a que la convocatoria respectiva llegó después de la fecha en que debían efectuarse y que, por lo tanto, cualquiera documentación a ese respecto es apócrifa”.- Recibo, y a la comisión respectiva.

“El C. licenciado R. Zavala comunica que el Tribunal Superior de Justicia de Michoacán tuvo a bien reelegirlo como su presidente”.- De enterado.

“La señora María del Carmen C. de Vaca viuda de Llamas Sánchez, apoyada por varios diputados de la Legislatura de Zacatecas, solicita se le conceda una pensión por la muerte en campaña de su esposo el general brigadier Francisco Llamas Sánchez”.- Recibo, y a la 18 Comisión de Guerra.

Se somete a consideración de la asamblea el dictamen de la 18 Comisión de Gobernación que se refiere a las adiciones al proyecto de Ley Reglamentaria del artículo 40 Constitucional, en lo relativo a la libertad de trabajo.

Hablan en contra los CC Aguillón Guzmán y Cerisola, y en pro los CC. Martín Torres y Ancona.

Suficientemente discutido el dictamen, se declara con lugar a votar y se desecha por ciento veintiséis votos de la negativa contra dieciocho de la afirmativa

Se pone a discusión el voto particular del C. Aguillón Guzmán, acerca de las mismas adiciones

Su autor lo apoya en dos ocasiones y los CC. Treviño y Orozco lo impugnan, contestando el C. Martín Torres una interpelación del C. Treviño.

Agotado el debate, el voto particular de que se trata fue desechada por setenta y tres votos de la negativa., contra sesenta y dos de la afirmativa.

Se declara que el proyecto de Ley Reglamentaria del artículo 40 constitucional en lo relativo a la libertad del trabajo, pasa al Senado para los efectos constitucionales y se designan en comisión para llevarlo a la cámara colegisladora a los CC, Martínez de Escobar, Martínez Campos, Cruz C. Contreras, Portales, Valencia y secretario Torregros.

Se presenta una proposición del C. Siurob relativa a que se apremie a las comisiones 38 de Gobernación y 28 Agraria que conocen de un proyecto de Ley del Patrimonio de Familias suscrito por el mismo C. Siurob y los CC. Villaseñor Mejía, Carlos Puig y Casauranc, Juan Aguilar Ficachi y Pablo Azcona, a fin de que en el plazo de diez días presente su dictamen.

El autor de la proposición la fundó y la misma se aprobó con dispensa de trámites y sin debate.

Se fija en la orden del día para la sesión siguiente la discusión de la Ley del Trabajo y a las diecinueve horas y veinte minutos se levanta la sesión.”

Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa se servirán manifestarlo. Aprobada

### **El mismo C. secretario, leyendo**

“El ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de México comunica que con fecha 16 de septiembre nombró secretario general de aquel Gobierno al C. Licenciado Narciso Bassols”.- De enterado.

El C. Aureliano Castañeda comunica que, con fecha 19 de septiembre, se hizo cargo nuevamente del puesto de Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas.- De enterado.

El C. Félix Frías Quirarte comunica que con fecha 19 de septiembre

hizo entrega del Despacho del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, que interinamente desempeñaba, al Gobernador Constitucional, C. Aureliano Castañeda.- De enterado.

El C. licenciado Gilberto Valenzuela solicita permiso para admitir y usar la Gran Cruz de la Orden de la Corona del Gobierno de Bélgica.- A la 18 Comisión de Gobernación.

“H: Asamblea

A la 1a Comisión de Gobernación que suscribe fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente formado con motivo de la proposición suscrita por el C. Antonio Valadez Ramírez y otros ciudadanos representantes, pidiendo se declare día de fiesta nacional ello de mayo, como una demostración de culto al trabajo.

Esta comisión supone que en el presente caso debe tomarse en cuenta, muy especialmente, el movimiento social de todo el mundo, cuyo movimiento tuvo sus primeros mártires en los obreros de Chicago, que por primera vez reclamaban la implantación de la jornada de ocho horas. Este hecho que, seguramente convierte en luctuosa la fecha, por los trágicos acontecimientos que recuerda, debe considerarse como lo dice la iniciativa, “la glorificación del trabajo”, puesto que aquel deseo ha sido de hecho y de derecho convertido en realidad en la mayor parte de los países del globo; por lo cual debe considerarse, desde el punto de vista del movimiento social, una fecha de trascendencia la de los sucesos ocurridos en Chicago.

Es cierto que no debiera considerarse como día de fiesta una matanza de obreros, cuya idea es sencillamente antitética al sentimiento que debe inspirar toda festividad; pero desgraciadamente todos los sucesos gloriosos de la sociedad han necesitado la sangre de mártires. En muchos países este día es considerado como festivo, y en nuestro propio país, ello de mayo del corriente año fue solemnizado de una manera significativa con una suspensión de todas las actividades del trabajo, y seguramente que esta actitud de las clases laborales de México perdurará en los años subsecuentes, por lo que propone a la honorable cámara el siguiente proyecto de decreto”:

**“Artículo único.** Se declara día de fiesta nacional ello de mayo, en conmemoración de la fiesta del trabajo”.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.- México, D. F., a 4 de septiembre de 1925.- Luis Ramírez Corzo,- José L. Galván.- Primera lectura.

1a Comisión de Guerra.

“H Asamblea

“La honorable cámara colegisladora, el 28 de octubre del año próximo pasado remitió a esta representación nacional un proyecto de decreto por el cual se concede una pensión de \$5.00 diarios a la señorita Sara Carrasco Núñez, hija del extinto teniente coronel de infantería de las milicias auxiliares, C. Severo Carrasco, quien murió en acción de guerra el 27 de marzo de 1915, según se desprende de los datos que contiene su hoja de servicios, mismos prestados en el ejército desde el año de 1863, habiendo iniciado su carrera militar con el grado de sargento 1º.

El proyecto de referencia, unido al expediente respectivo, fue turnado a la subscripta comisión, la que encontrando que el caso de que se trata se halla comprendido dentro de las prevenciones de la Ordenanza General del Ejército, artículo 75, el cual concede a los familiares de muertos en campaña una pensión equivalente al 50 por ciento del sueldo que disfrutaba el desaparecido, se permite proponer a vuestra aprobación el siguiente proyecto de decreto, mismo que ya fue resuelto favorablemente por la H. Cámara de Senadores.

Proyecto de decreto”:

**“Artículo único.-** Por los servicios prestados a la Patria por el C. teniente coronel Severo Carrasco Pérez, muerto en acción de armas, se concede a su hija, la señorita Sara Núñez, una pensión de \$5.00, cinco pesos diarios, que le será íntegramente pagada por la Tesorería General de la Nación, entretanto conserve su actual estado civil.”

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.- México, D. F., a 22 de septiembre de 1925.- J. Nochebuena.- David S. López. -Primera lectura.

En votación económica se pregunta si se dispensa la segunda lectura  
Los que estén por la afirmativa se servirán manifestarlo

**Se dispensa la segunda lectura y a discusión el primer día hábil**

- El mismo C. secretario, leyendo:

1a Comisión de Gobernación

**“H. Asamblea:**

A esta la Comisión de Gobernación fue turnada el memorial presentado ante esta H. Cámara por el C. Enrique Lieckens, diputado que fue por el Distrito Sur de la Baja California en 1919, apoyado por otros ciudadanos representantes. En dicha solicitud se pide que la federación sufrague los gastos de instrucción pública en las poblaciones de aquel distrito, en vista de lo exiguo de los ingresos municipales. Como por la reforma a la Ley de Secretaría de Estado fue creada la de Educación Pública, y por tanto la instrucción del Distrito Federal y de los Territorios está a cargo de la misma secretaría,

la iniciativa en cuestión resulta desde luego extemporánea y fuera del caso. Por la razón anterior, esta comisión considera que debe mandarse archivar la solicitud de referencia y propone a esta honorable cámara el siguiente acuerdo económico”.

**“Artículo único.** Archívese la iniciativa presentada por el C. Enrique Lieckens, para que se adicione al artículo 32 de la Ley Orgánica del Distrito Federal y Territorios, en lo relativo a instrucción primaria.”

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.- México, D. F., a 4 de septiembre de 1925.- Luis Ramírez Corzo.- José L. Galván

Está a discusión. ¿No hay quien haga uso de la palabra? En votación económica se consulta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa se servirán manifestarlo. Aprobado. 1a Comisión de Gobernación.

“H. Asamblea:

A esta 1a Comisión de Gobernación que subscribe, fue turnado el proyecto de reformas a la Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales, expedida por el Ejecutivo de la Unión el 13 de abril de 1817, presentado a la consideración de la H: Cámara de Diputados por los CC. Ignacio Borrego, Federico Martínez de Escobar, Pedro de Alba y otros ciudadanos representantes. El referido proyecto solicita: que los regidores de los ayuntamientos del Distrito y Territorios Federales duren en su encargo cuatro años, en lugar de dos que duraban y duran actualmente no pudiendo reelegirse, sin que esta última disposición afectara a los suplentes que por cualquier motivo hubieren estado en ejercicio. Que cada dos años, en la primera sesión, los ayuntamientos deberán nombrar un presidente y un vicepresidente que durarán en su cargo dos años y que tampoco podrán ser reelectos.

La 2a Comisión de Gobernación el 6 de diciembre de 1922, opinó que era de negarse la solicitud, en virtud de estar el proyecto aludido en desacuerdo con las reformas a la ley relativa, aprobadas por esta H. Cámara en octubre del mismo año de 1922, y cuyo proyecto, ya aprobado, se remitió a la H. Cámara de Senadores, para sus efectos constitucionales.

Siendo atendible y fundamental la razón últimamente expuesta, esta comisión se permite proponer a la H. Asamblea el siguiente acuerdo económico”

**“Artículo único.** Estando en pugna el proyecto de reforma a la Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales presentado por los CC. Ignacio Borrego, Federico Martínez de Escobar, Pedro de Alba y otros representantes, con el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados el 3 de octubre



de 1922, mándese archivar el expediente relativo”.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.- México, D. F., a 4 de septiembre de 1925.- Luis Ramírez Corzo.- José L. Galván.

Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobada.

El C. Secretario Torregrosa, leyendo **1a Comisión de Gobernación**  
**“H. Asamblea:**

A esta 1a Comisión de Gobernación fue turnada la solicitud suscrita por el C. José María Arzate y Vilchis, en unión de numerosos vecinos de la ciudad de Toluca, Estado de México, en la cual pide que se rectifique el decreto del 3 de abril de 1912, por el que se declaró día de fiesta nacional el 2 de abril.

Esta comisión estima que es una manifestación de alta gratitud conmemorar los hechos gloriosos de nuestra Patria; pero estima también que para las actividades laborales, para el comercio y, en general, para la vida del país, son perjudiciales los días de fiesta cuando éstos son numerosos, tanto por la suspensión de las actividades sociales, cuanto por que las clases trabajadoras, especialmente aquéllas que obtienen el sustento con sus actividades cotidianas, resultarán indudablemente perjudicadas. Si se aceptara el principio de declarar el día de fiesta el 2 de abril en conmemoración de la batalla librada esta fecha en la ciudad de Puebla, también, para obrar con justicia y equidad, deberíamos otorgar igual carácter de día de fiesta nacional, el aniversario de la batalla de Santa Gertrudis, en el Estado de Nuevo León, de tanta importancia bajo el punto de vista militar, como la anterior; y quizá a algunas otras más.

Por las consideraciones anteriores, esta comisión se permite proponer a la H. Cámara de Diputados el siguiente acuerdo económico”:

**“Artículo único.** No es de ratificarse el decreto del 3 de abril de 1912, por el que se declaró día de fiesta nacional el 2 del propio mes.”

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.- México D. F., a 3 de septiembre de 1925.- Luis Ramírez Corzo.- José L. Galván.

**Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea sí se aprueba**

**Los que estén por la afirmativa se servirán manifestarlo. Aprobado.**

**1a Comisión de Gobernación**

**“H. Asamblea**

A esta 1 a Comisión de Gobernación fue turnada, para su dictamen,

la solicitud presentada ante esta H. Cámara de Diputados por el C. Álvaro Franco, originario de Tingambato, Mich., en la que pide sea declarado día de fiesta nacional el 22 de octubre, en conmemoración del centenario de la Constitución Política, publicada en igual fecha del año de 1814, y firmada por Don José María Morelos y el Congreso Constituyente reunido en la ciudad de Apatzingán, en aquel año.

Esta comisión considera actualmente extemporáneo someter a la consideración de la Cámara de Diputados la solicitud de referencia, por lo que se permite proponer el siguiente acuerdo económico”:

**“Artículo único.** Archívese la solicitud del C. Álvaro Franco, en que pide se declare día de fiesta nacional el 22 de octubre, en conmemoración de la promulgación de la Constitución Política del 22 de octubre de 1814.”

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. México, D. F., a 4 de septiembre de 1925.- Luis Ramírez Corzo.- José L. Galván.

Está a discusión. En votación económica se pregunta si se aprueba

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobado

-El mismo C. secretario, leyendo

2a Comisión de Hacienda

“H. Asamblea:

Con fecha 6 de octubre de 1923, la señora Heladia G. viuda de Oviedo se dirigió al Senado de la República por medio de un memorial, pidiendo la ratificación de un acuerdo por el cual el ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista le concedió una pensión de cien pesos mensuales, en virtud de los servicios prestados a la Patria por el señor Manuel N. Oviedo, esposo que fue de la recurrente, y que murió asesinado en el interior de la Ciudadela la noche del 19 de febrero de 1913 por orden del usurpador Victoriano Huerta.

La solicitud, respaldada por la diputación del Distrito Federal, fue turnada con sus respectivos anexos a la 18 Comisión de Hacienda del Senado, la que tomando en consideración la instancia de la señora viuda de Oviedo, y reconociendo que la cantidad con que fue pensionada por el ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, no basta para atender a la educación y cuidado de sus dos hijas, dictaminó a su tiempo en el sentido de que le fuese concedida una pensión de doscientos pesos mensuales.

Turnado el expediente respectivo para su estudio a la comisión que subscribe, y encontrando ésta de justicia la concesión que consulta la Comisión de Hacienda del Senado, hace suyo el dictamen y somete a la consideración de vuestra soberanía el siguiente proyecto de decreto”:

“**Artículo único.** Se concede una pensión de doscientos pesos mensuales a la señora Heladia G. viuda de Oviedo y sus dos hijas, mientras no cambien de estado civil; los que les serán pagados íntegramente por partes iguales por la Tesorería General de la Nación, previa identificación de su personalidad.”

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del Congreso General.- México, D. F., a 18 de diciembre de 1924.- Alfredo Romo.- R- Parra.

Está a discusión. Sin discusión se pasa a recoger la votación nominal. Se invita a los señores pro secretarios a que ayuden a la Secretaría, o en su defecto, los señores Antuna, Quevedo, García Carranza, Mena Córdova, José E. Ancona. Por la afirmativa (votación).

Ha sido aprobado el proyecto de ley por ciento cuarenta y siete votos por la afirmativa y uno por la negativa. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

28 Comisión Agraria

“H. Asamblea

La 23 Comisión Agraria que suscribe, que conoció del proyecto de ley reglamentaria sobre repartición de tierras ejidales y constitución del patrimonio parcelario ejidal, tiene el honor de someter a la consideración de esta H. Cámara su dictamen acerca de las adiciones que al mismo proyecto presentaron los CC. diputados Díaz Soto y Gama, Henshaw, Villaseñor Mejía y Mijangos.

**Acepta todas ellas en principio y así es como propone se apruebe la siguientes adiciones al mencionado proyecto: Adición al artículo 12**

**VI. En caso de que la Comisión Nacional Agraria, por falta de personal, no pueda desde luego asesorar la Junta de Vecinos o Comisario en la formación del proyecto de división y adjudicación de las tierras ejidales en término de cuatro meses de que habla este artículo, el mismo plazo se considerará prorrogado hasta que se disponga de personal técnico para efectuar los trabajos; pero transcurridos los cuatro meses, la misma comisión ordenará administrativamente que se considere inamovible, en forma provisional, al ejidatario en la parcela que disfrute en el reparto que haga el Comité Particular Administrativo.**

Adición al artículo 15.

VI. No será privado de su parcela el campesino que, por causa plenamente justificada, a juicio de la Junta General de Vecinos, se haya visto obligado a dejar temporalmente su lote sin cultivo.

Las resoluciones que la Junta General dicte en los casos de esta fracción, serán revisables por la Comisión Nacional Agraria, si así lo pidiera el interesado.

Adición a la fracción III del mismo artículo 15.

En caso de fallecimiento del propietario de la parcela ejidal, los derechos sobre la misma serán transferidos a las personas que, siendo parientes o no del fallecido, vivían en familia con él y éste atendía a su subsistencia. La adjudicación se hará en favor del heredero que, a la muerte del autor de la sucesión, adquiera el carácter de jefe de la familia y el resto de los herederos gozarán de los derechos que otorga el artículo 18, debiendo sujetarse la calificación del carácter de jefe de familia y el ejercicio de los derechos a que se refiere el precepto citado, a las prescripciones que fija el reglamento. En caso de no haber mayores de 18 años, los comisarios ejidales administrarán la parcela, atendiendo a la subsistencia de aquellos.

Adición al artículo 19

Si tampoco estuvieron conformes los interesados con la decisión de los inspectores, podrán acudir ante la Junta General de Vecinos, la cual resolverá en definitiva, oyendo previamente al representante de la Comisión Nacional Agraria.

## **TRANSITORIOS**

**Artículo 2º.** Si del reparto que se haga de las tierras de cultivo ejidales en los términos de esta ley, resultare algún sobrante, éstas serán administradas por los comisarios ejidales en beneficio de la comunidad; entretanto se reciban nuevas solicitudes de jefes de familia dentro de la comunidad o que lleguen de fuera, a quienes se les hará entrega de su parcela en la forma que se establezca, adquiriendo sus derechos en los demás bienes comunales”.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.- 24 de septiembre de 1925. Oscar B. Santander.- Timoteo R. Martínez.

Está a discusión. No habiendo ninguna persona inscrita para rebatido, se va a proceder a recoger la votación nominal. Se invita a los ciudadanos Antuna, Ancona y al pro secretario Ernesto Prieto pasen a ayudar a la Secretaria. Por la afirmativa. (Votación).

Ha sido aprobada por unanimidad de 137 votos. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales, y se ha designado la siguiente comisión para llevarlo: ciudadanos José E. Ancona, Benjamín Mijangos, Luis Ramírez Corzo, Justo Santa Anna, J. Villaseñor Mejía y secretario Cerisola.

- El mismo C. secretario, leyendo

“H. Asamblea:

Con fundamento en el artículo 129 del Reglamento, pedimos,

de la manera más atenta, sean discutidos únicamente los capítulos 1, TI, ID, IV, V, VI, y VID, del proyecto de ley reglamentaria del artículo 123 de la Constitución General, formulado por la Comisión Especial de Trabajo, para que tengamos tiempo de estudiar serenamente el resto de la ley mientras dura la discusión de estos capítulos.

Pedimos la dispensa de todo trámite”.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a veinticinco de septiembre de mil novecientos veinticinco. José E. Ancona.- F. López Soto.- Miguel Yépez S.- Arnulfo Portales.

- El C.- Martínez de Escobar: Pido la palabra en contra

- El C. Presidente: Tiene la palabra el ciudadano diputado Ancona para fundar la proposición

- El C. Ancona: Ciudadanos diputados:

Al hacer esta petición a la honorable Asamblea, es precisamente para evitar herir susceptibilidades; en vista de la muy buena voluntad que tienen los autores de varios proyectos sobre la reglamentación del artículo 123, tomamos el acuerdo de presentar esta petición para que con toda calma se pueda discutir este asunto, toda vez que es uno de los más trascendentales para la legislación actual. En esos proyectos de ley, que son distintos a los que obran en la Secretaría, todos en estos momentos quieren arrogarse el derecho de supremacía para que los demás no puedan tener la completa libertad de ser escuchados por esta H: Asamblea mediante la expresión de los trabajos que con todo entusiasmo han hecho. En los proyectos presentados tenemos uno que tiende a ser aceptado por esta honorable Asamblea, que es el formulado por la Comisión Especial de Trabajo y Previsión Social; pero como en esto hemos visto nosotros que están las peticiones que hacemos desde la primera hasta la octava, no existe proyecto alguno para combatido; amén de que tardaríamos en su discusión. Para que esta honorable Asamblea no pierda el tiempo en discusiones de derecho de supremacía, hemos venido a pedir respetuosamente sea aceptada esta petición, para que de inmediato se proceda a la discusión y reglamentación del artículo 123.

- El C. Secretario Torregrosa: Se pregunta a la Asamblea si se dispensan los trámites. (Voces: ¡Hay contra!)

- El C. Presidente: Tiene la palabra en contra el ciudadano Martínez de Escobar

- El C. Martínez de Escobar: Antes de que diga unas cuantas palabras, compañeros, voy a suplicar a la presidencia sea tan bondadosa de decirme de qué puntos consta la orden del día acerca de esto.

- El C. Presidente: La discusión en lo general de la reglamentación del artículo 123.

- El C. Martínez de Escobar: Compañeros:

Mi pregunta tuvo un objetivo muy sano y el ciudadano presidente, cuyo espíritu de imparcialidad de todos los elementos de esta Cámara, aplaudimos y celebramos con entusiasmo, me ha contestado clara y terminantemente que el punto relativo de la orden del día sobre la materia del trabajo dice: Discusión del proyecto reglamentario en lo general, naturalmente, primero, del artículo 123. Esto quiere decir, compañeros, que hay un proyecto integral, completo y amplio, que abarca todas y cada una de las disposiciones o de las fracciones que integran, que constituyen el 123. No dice la orden del día: discusión de la fracción XVI, XXV o XX del artículo 123 constitucional; claramente dice: Discusión del proyecto de Ley Orgánica del artículo 123 constitucional; y sólo haya debate, compañeros un solo proyecto sobre el artículo 123 constitucional, en globo; existen con anterioridad, querido compañero Ancona, proyectos parciales, proyectos fraccionarios del artículo 123, pero no uno solo de la materia global del artículo 123. Debemos, compañeros, hacer a un lado todo egoísmo personal, todo prejuicio, todo interés vinculado para satisfacción de una persona o de un grupo, es necesario que con altivez de espíritu, con superioridad de criterio, con excelsitud moral nos pongamos todos a la altura de nuestro deber, hagamos a un lado pasioncillas y personalismos de que si este proyecto viene de este grupo o de este otro o de aquel, para que la Cámara toda, sin distinción de personas, sin distinciones de matices, sin distinción de bloques ni de grupos, vote como representación nacional por aquél que más convenga a los intereses generales de la República.

¿Creen ustedes, compañeros - y me agrada infinito que dos distinguidos colegas manifiesten con la cabeza su asentimiento a mis palabras -, que vamos a poder hacer un trabajo serio? Esta es la verdad. Yo no trato de pronunciar discursos ni de sustentar conferencias ni cosas que se parezcan, sino algo práctico, algo efectivo, algo real que resulte de los hechos vivos, cálidos ¿Es acaso posible? repito que discutamos un proyecto que tiene una uniformidad de coexistencia en sus diversos capítulos y una uniformidad y una sucesión de ideas en las diversas fracciones que integran el artículo 123, que discutamos sólo una parte de ese proyecto, siete capítulos, para después entrar a estudiar siete u ocho, cinco o cuatro proyectos de ley sobre otras fracciones del artículo 123, entre las que no existen relación con el primero, esa uniformidad ideológica que forzosamente debe existir al discutir un

proyecto de ley en esta Cámara? ¿Cómo vamos a discutir en lo general este proyecto del artículo 123 que comprende veintiún capítulos y está a discusión en lo general, cómo digo yo? Porque me parece un absurdo y los absurdos no se realizan. ¿Cómo es posible que vayamos a discutir en lo general nada más siete capítulos de esta ley que contiene veintiuno? No entiendo el asunto. Está a discusión en lo general este proyecto del 123 y luego se dice en una moción, seguramente muy bien intencionada - porque en más de una ocasión he dicho que soy el primero en reconocer la sinceridad de los compañeros Martínez Campos, Cruz y Valencia -, que no se discuta toda la ley. ¿Pero cómo es posible que se nos ocurra, digo yo, que al discutirse en lo general este proyecto de ley se vaya al momento a decapitar y sólo se pongan a la consideración de la asamblea siete capítulos tan sólo por el deseo de que entren después siete u ocho capítulos de las comisiones? No es posible que nuestra discusión sea lógica, sea cuerda, que tengamos tacto aquí al aprobar esto; creo que no es posible que se apruebe. Hice dicho, compañeros, y corre de pensamiento en pensamiento, de boca en boca en la calle, hasta el grado de hacerse familiar en la opinión pública, que esta Cámara es, entre los diversos Parlamentos que han existido en la República, la más impreparada. (Voces ¡No! ¡No!). ¡Naturalmente que no! La más incapacitada, la menos disciplinada, es aquélla que no tiene entre sus miembros una conjunción espiritual y una conjunción de voluntad para hacer un trabajo común con un sistema perfectamente preconcebido de trabajo. Claro que no. Tanto en la mayoría como en las minorías hay aquí hombres de talento clarísimo, de cultura amplia, capaces de hacer debates brillantes en esta Asamblea, como en cualquier otro Parlamento de los que han existido en México; existen abogados e ingenieros y elementos surgidos de las fábricas y talleres, que han estudiado; en las horas que no tenían que trabajar en esta Cámara, o cuando no han tenido que trabajar en sus fábricas, se ha dedicado a estudiar; estos elementos obreros por un lado, abogados por otro e ingenieros por otro; son elementos perfectamente capacitados para poder venir a debatir aquí, si lo desean y lo quieren, con debates amplios en cultura, amplios en inteligencia y en moral. Por doquiera se ven caras revolucionarias de hombres bien intencionados, naturalmente que sí; pero con este hecho vamos nosotros, compañeros, a demostrar que no estamos lo suficientemente preparados desde el punto de vista intelectual para discutir los proyectos relativos a la cuestión del artículo 123. Si tal hiciéramos, pues, en este caso concreto, demostraríamos que procedimos con verdadera absurdidad en nuestras tendencias. No es lógico, no puede serlo, compañeros; ¿cómo aprobar los capítulos relativos al objeto de la ley, al contrato de trabajo, a las

obligaciones entre patrones y trabajadores, al salario mínimo, a la jornada máxima, al descanso obligatorio, a las Juntas de Conciliación y Arbitraje, que forman parte del proyecto de reglamentación del artículo 123 de la comisión llamada Técnica del Trabajo; se ha aprobado en lo general, pero sólo en estos siete artículos? En los demás - que son catorce o quince,- en esos no se ha aprobado en lo general. Yo no entiendo esta manera de discutir, y lo digo de manera sincera, sin tratar de ofender a nadie, porque no es mi carácter ni mi temperamento. Ustedes saben que yo no he escatimado en muchas ocasiones el aplauso a las mismas mayorías: yo no tengo aquí odios ni rencores para nadie. Todo lo contrario deseo que en todas estas cuestiones de principio abramos todos ampliamente los brazos a los contrarios para que se establezca una corriente de afinidad en materia de ideas, convicciones y principios revolucionarios entre mayorías y minorías. En consecuencia, en la forma más sincera yo ruego a ustedes con fervorosa súplica que no cometamos este error, que no cometamos este absurdo, pues sencillamente nos veríamos obligados los miembros de comisión técnica, los miembros de la comisión especial, a retirar todo el proyecto del artículo 123. Lo Lógico es esto; discútase en lo general todo este proyecto, que por nuestra palabra de caballeros, al llegar a discutirse en lo particular, cuando lleguemos a los cinco o seis proyectos que tienen los compañeros Cruz Contreras, Martínez Campos y Valencia, los tomaremos muy en cuenta; nos reuniremos los tres o cuatro miembros de la comisión especial con ellos y haremos, antes de venir a esta tribuna, las modificaciones que se hagan necesarias a los capítulos de esta ley; pero que se apruebe en lo general, porque de otro modo la prensa dirá mañana: ¿Qué hizo la Cámara?

Se pone a discusión en lo general el proyecto de reglamentación del artículo 123, y sólo se aprueban siete capítulos y no los demás” - Aprobar en lo general una ley no es más que aprobar el pensamiento predominante de ella, la idea central alrededor de la cual giran todas las ideas particulares; pero éstas pueden ser perfectamente modificadas y reformadas en la discusión en lo particular. En consecuencia, yo pido, compañeros, que para que no perdamos tiempo, no tomemos en cuenta esa iniciativa; esto no debe ser cuestión de bloque. Los compañeros Martínez Campos, Cruz Contreras y Valencia me conocen de sobra, y además, yo aquí les hago una súplica a los compañeros; nobleza obliga, compañeros; deferencia obliga, compañeros: Nosotros, cuando se trató del artículo 4°. Con toda voluptuosidad espiritual, con todo placer espiritual aceptamos el artículo 4° de estos compañeros, y fui el primero y luego el compañero Treviño, en venir a defender el proyecto originario de



los compañeros Martínez y Cruz Contreras. En consecuencia, de una manera especial les ruego que estén de acuerdo con mi modo de sentir, porque no es justo y lógico y no me mueve ninguna pasión personal en este asunto. (Aplausos.)

- El C. Presidente. Tiene la palabra el ciudadano Cruz Contreras
- El C. Contreras Cruz C. Señores compañeros

Se hace necesario traer a colación una vez más lo que muy a pesar nuestro, no quisiéramos volviera a grabarse en el Diario de los Debates, porque podría interpretarse como un espíritu mezquino y como un propósito de reclamo, que repudia ampliamente la Comisión de Trabajo y Previsión Social; pero si es necesario reclamar, para que, tanto la nación como los compañeros diputados que no estuvieron presentes en aquella sesión en que decíamos lo mismo, se den cuenta de la obra de las comisiones de Trabajo y Previsión Social, sin precedentes en la Cámara de Diputados. Los compañeros tienen un gran derecho, soy el primero en reconocerlo, en reclamar que el proyecto que ellos han presentado para la reglamentación del artículo 4º, constitucional sea el primero que se discuta; pero quizá muchos de vosotros no sabéis esto: que nosotros, al hacernos cargo en septiembre del año pasado del Departamento de Trabajo y Previsión Social, nuestros primeros esfuerzos consistieron en hacer efectiva y patentizar en leyes la aspiración del proletariado, de acuerdo con el espíritu constitucional del 123, de acuerdo con la Constitución del 17, en Querétaro; esfuerzo que nadie había hecho antes, porque hasta cuando estimulados por un nombramiento especial y estimulados económicamente por algunas cantidades se vieron precisados a hacerlo; entonces surgió, entonces se manifestó el acendrado cariño a los trabajadores para darles leyes; pero antes de esos meses, éramos diputados los compañeros de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que hemos presentado cuatro proyectos, y ninguno de los otros compañeros fue a trabajar; ninguno de esos compañeros se acordó que tenía una gran responsabilidad con su carácter de representante de esa clase, sino hasta cuando tuvieron trescientos pesos y el automóvil a la puerta; hasta entonces se acordaron que había que hacer algo en favor de los trabajadores, pero no antes. Y en eso tenemos la satisfacción de decir que fuimos los primeros, fuimos los que trabajamos durante un año para presentar cuatro humildes proyectos, que creemos, evidentemente, la médula del artículo 123, y que creemos son la necesidad ingente de los trabajadores. Nosotros hemos creído que presentando esos trabajos y yendo esos trabajos a la Cámara de Senadores, tendrán menos escollos que las leyes anteriores, que los enormes proyectos que existen en las secretarías y que no ha sido posible aprobar, ¿Porqué? Por lo voluminoso. Hemos tenido en consideración que

las leyes para que tengan menos lagunas necesitan discutirse por fracciones y necesitan dentro de esas mismas fracciones tener toda la amplitud debida. El proyecto de los compañeros no lo vamos a criticar en este momento, ya tendremos oportunidad de demostrarles los errores tan garrafales que existen, pero no es este nuestro propósito en esta discusión. Señores: Por reglamento, por primacía tenemos derechos a que nuestros proyectos se discutan, se aprueben o se reprueben, pero en la Cámara. Nosotros los miembros de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la diputación -entiéndalo, compañero - del Estado de Nuevo León, de acuerdo con el Reglamento, apoya a esos proyectos, y esos proyectos tienen primacía, y el que es primero en tiempo es primero en derecho; nuestros proyectos deben discutirse o anularse primero que el de las comisiones técnicas. Vosotros no sabéis esta otra cosa: Las comisiones técnicas se amafieron para presentar estos trabajos y no presentarlos a comisión. La irregularidad que vosotros estáis viendo es esta: el trámite de la Mesa dijo: "Este proyecto pasa a discusión el primer día hábil", cuando no era ese el procedimiento, cuando debió haber dicho: Este proyecto pasa a las comisiones de Trabajo y Previsión Social, tienen para investigar todo aquello que se refiere a las leyes. Vuestra soberanía lo quiso y nosotros hemos sido disciplinados, por esto está el maremagno en pie; pero nosotros no vamos a permitir ingenuamente que el trabajo de los compañeros venga a estar en primer lugar, que se discuta sin tomar en consideración nuestros esfuerzos y nuestro derecho como representantes populares para iniciar leyes. Nosotros hemos sido consecuentes para no pedir capítulo por capítulo se vaya discutiendo la ley, porque no tenemos más que un solo propósito; que el proletariado tenga leyes, porque no tenemos más que un solo propósito: que el proletariado tenga leyes, sean de quien sean; no queremos que se saquen avante el compromiso de partido ni la ambición personal de cada uno de nosotros; no pedimos nada, lo que pedimos está en los cánones que nos rigen dentro de la Cámara de Diputados: que se nos haga justicia.

Nosotros no permitiremos de grado, sino por fuerza, que se pase sobre nuestros proyectos, sobre nuestra iniciativa, que es la demostración palmaria de nuestro enorme esfuerzo, de nuestro interesado esfuerzo, de nuestro único esfuerzo que hemos hecho para presentar esa ley. Así es, compañeros, que al pedir que se empiece la discusión con siete capítulos, lo hacemos porque debe empezar a discutir por orden y no por complacencia que no imploramos, sino que por ley se empiecen a discutir las fracciones que con anterioridad, con cuatro o cinco meses de anterioridad a los compañeros de la técnica, tenemos presentados. Ese es un derecho legítimo y perfectamente sancionado por

el Reglamento de la Cámara, y conforme a nuestra Constitución también; así es que no venimos a pedir, no venimos a implorar de ustedes, venimos a demandaros únicamente que os ajustéis a los preceptos legales, que en este caso son los de orden; no es cuestión de amor propio; nosotros hemos dicho en lo particular a los compañeros: “si nuestros proyectos no están de acuerdo con las necesidades del proletariado ni dentro del espíritu de la Cámara, rechácense inmediatamente; somos disciplinados y entonces reconoceremos que no hemos estado con la tendencia revolucionaria, con el movimiento social, ni hemos interpretado las necesidades de los trabajadores, pero no estamos de acuerdo en permitir que sobre nuestros esfuerzos y sobre el propio Reglamento de la Cámara, que vosotros debéis conocer mejor que yo, se pase sobre nuestro trabajo”. Nosotros hacemos esto como una medida de transición, porque el proletariado del país necesita leyes; el proletariado necesita, no individuos que se casen con sus ideas, sino individuos que vengan al parlamento a interpretar el deber que tiene, el enorme deber que tienen de legislar en favor de esa clase, concordante con el espíritu constitucional del artículo 123 para subsanar una debilidad o un error social que se ha estado cometiendo hasta estos últimos tiempos. No estamos casados con nuestras ideas, pero sí estamos casados con la ley, estamos casados con el orden constitucional que debe llevarse en toda discusión de proyectos, y por eso pedimos, por eso queremos que los compañeros, en ese esfuerzo que ha dicho el compañero Martínez Escobar, en ese desprendimiento que ha manifestado y que es el único de la comisión técnica, que 10 ha manifestado veinte veces y que es el único que 10 podría cumplir; queremos que dentro de ese espíritu de sacrificio dentro de ese “yo” general y no particular, se apruebe que se discutan siete capítulos, porque después de esos siete hay uno más que nosotros hemos presentado, uno más que se intercala. Pasando ese, se discutirán cinco o seis más de los compañeros, llegando ya a donde tenemos nosotros juntas de conciliación, derecho de asociaciones, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, huelgas y paros, en eso tenemos la primacía, lo hemos presentado, que se pregunte en la Secretaría de la Cámara, en la Oficialía Mayor, si no es verdad que nuestros proyectos estaban presentados cinco meses atrás que los de los compañeros, y si van a decir que por qué no presentamos un trabajo completo, contestaremos esto: porque diferimos absolutamente de criterio, porque nosotros creemos que el trabajo que se presente completo es deficiente hasta para su discusión en el Senado. La muestra la tenemos en el proyecto que acaban de retirar de trescientos y tantos artículos, así se ve que hablan más los hechos que nuestros argumentos; ese ha sido nuestro propósito. Si ustedes desean que las

comisiones de Trabajo y Previsión Social les presenten un trabajo completo, concédannos unos quince días para probarles que, aparte de 10 que tenemos reglamentado, que es la médula del artículo 123, 10 demás es de cajón, lo demás podemos terminarlo en quince días.

Nosotros pedimos atentamente a la honorable Asamblea, en nombre también del proletariado nacional, que se respete nuestro esfuerzo y que se cumpla con la ley, no pedimos consideraciones, que se cumpla con la ley, que vosotros mismos os pongáis en el caso de que mañana tengáis la satisfacción de preocuparnos, de iniciar leyes, y que no vengan otros compañeros sobre una tierra abierta, que antes era virgen, a cosechar. Nosotros no queremos que se festine este asunto como se festinó el proyecto del artículo 4º constitucional, porque después de que nosotros pasábamos horas enteras en el departamento de Trabajo y Previsión Social, después de que discutíamos hasta las nueve o diez de la noche, otros compañeros más sagaces, más listos, más inteligentes quizá, vengan a presentaron las reformas de nuestro mismo proyecto; pero aquí establece aquello de Colón: el primero que puso el huevo es el que tiene derecho. (risas, campanilla). Aquí los compañeros de la técnica, los compañeros X (risas), vinieron a queremos poner la medida, como vulgarmente se dice. Nuestro esfuerzo está primero, nuestra manifestación es única y vosotros deberéis estar con que no es posible permitir que pase más, sobre el sacrificio nuestro, que se pase sobre el Reglamento de la Cámara. Si vosotros leéis vuestra Constitución, que seguramente traéis en vuestros bolsillos, veréis que tenemos derecho a que los artículos que hemos presentado, nuestras reglamentaciones fraccionarias, sean las primeras que entren a discusión, y al pedir precisamente que se discutan siete capítulos, es porque el mismo Reglamento nos autoriza. Ahora bien, si los compañeros celosos por completo por su manera de ser, celosos por completo de su trabajo, quieren presentar un trabajo uniforme, que la honorable Cámara nombre una comisión, sin pasión y sin nada, para que presente uniforme el proyecto, cogiendo de los trabajos de uno y de los trabajos de otro; de otra suerte, señores, nosotros no invocamos más que el Reglamento y la justicia; vosotros sabéis lo que hacéis; viéndonos. (murmillos).

- El C. Presidente: La Presidencia suspende esta discusión por un momento para recibir a la comisión del Senado, que está a las puertas del salón, y nombra a los ciudadanos diputados Antonio Valádez Ramírez, Juan Aguilar Ficachi, Francisco García Carranza, Rafael Melgar, Alejandro Antuna y secretario Torregrosa, para que tengan la bondad de introducirla a este recinto. (Penetra al salón la comisión del Senado ).

- El C. Presidente: Tiene la palabra el ciudadano presidente de la comisión

- El C. González Garza, presidente de la comisión del Senado.  
Señores diputados

La comisión que tengo la honra de presidir trae el gratísimo encargo de poner bajo el amparo de vuestra justificación y patriotismo, un proyecto de decreto por el cual se declara benemérito de la Patria al ciudadano Francisco I. Madero (aplausos), y se dispone que su nombre sea inscrito con letras de oro en los muros de este recinto (aplausos). La homogeneidad que reinó entre los miembros de la Cámara de Senadores fue causa de que se obtuviera en ella un resultado sumamente halagador, pues estando constituida por 58 miembros, 54 de ellos que están concurriendo a las sesiones la hicieron suya y en la sesión en que fue aprobada la iniciativa sólo hubo un voto negativo.

Pretender, señores diputados, exhibir ante vosotros la gran personalidad de Madero sería sumamente ocioso ya que en la iniciativa, en la parte expositiva de ella, se pone de relieve los rasgos principales de aquella gran personalidad.

Para nosotros, señores diputados, revolucionarios que descendemos de un mismo tronco, de la revolución social iniciada en 1910, Madero constituye, junto con las personalidades, con los nombres de Hidalgo y de Juárez, una verdades trinidad augusta; son las tres grandes personalidades cumbres en nuestra historia. En consecuencia, tratar de rendir al apóstol un homenaje de esta naturaleza, o es más que una simple satisfacción a una exigencia de nuestros corazones y cumplir con una inaplazable deuda de gratitud. Esta comisión tiene la absoluta certeza, dada la benévola acogida con que habéis escuchado el resumen de la iniciativa, de que habréis de aprobarla por unanimidad, si posible fuese, a fin de que en estos muros donde figuran los nombres gloriosos de tantos insignes ciudadanos, aparezcan en breve tiempo las rutilantes letras del nombre de Francisco I. Madero.

La Cámara colegisladora nos ha hecho el encargo de transmitir a ustedes, como me es satisfactorio hacerlo, un cordialísimo saludo y protestarles nuestra solidaridad y cooperación para toda obra que en forma cualquiera redunde en bienestar moral y material para nuestra República. (aplausos).

- El C. presidente: La Cámara recibe con todo cariño la iniciativa que acabáis de poner en manos de la Presidencia; promete prestarle toda su atención y apoyo y tratarle con la mayor oportunidad posible. (murmullos)

-El C. Siurob: Pido la palabra

- El C. Santos Guajardo: Pido la palabra

- El C. Presidente: Tiene la palabra el ciudadano diputado Siurob

- El C. Siurob: Compañeros:

Tratándose de una iniciativa como esta. (Voces: ¡Tribuna! ¡tribuna!

El orador sube a la tribuna). Ciudadanos diputados: Tratándose de una iniciativa como esta, que tendrá sin duda el apoyo unánime de todos los buenos mexicanos porque el nombre de Madero ya está con letras imborrables en el corazón de todos los patriotas, pues en la conciencia de todos los mexicanos, fue el que sembró la primera semilla de las ideas sociales en el país y, por último, fue el que consagró su vida al triunfo de las ideas democráticas, la reivindicación de esas ideas después de treinta años de dictadura; cuando en la conciencia de todos los mexicanos está la enorme deuda de gratitud que tenemos para el apóstol Madero, no creo que sea necesario pronunciar mayores palabras para suplicar a esta Asamblea que haciéndose eco de mi humilde persona, que por deberes especiales de gratitud para el apóstol quiso ser el primero que sostuviera esta iniciativa, acuerde que se dé lectura cuanto antes a este proyecto de ley y que se le dispensen todos los trámites para que sea inmediatamente aprobado, como lo estoy seguro que lo será por unanimidad de toda esta Asamblea.

- El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Santos Guajardo

- El C. Santos Guajardo: Había solicitado la palabra para pedir a ustedes respetuosamente, en nombre de la diputación de Coahuila, en virtud de ser asunto de obvia resolución, que le dispensaran todos los trámites. Ya más tarde pasará a exponer lo que, en representación de esa misma diputación, es del caso manifestar a esta Asamblea para sostener el loable proyecto que nos ha enviado la Cámara de Senadores.

- El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano López Soto

- El C. López Soto: Compañero:

Me es altamente satisfactorio venir a apoyar la iniciativa del Senado de la República, porque los hidalguenses que fuimos partidarios de Francisco I. Madero y que tuvimos la honra y la satisfacción de que nuestros representantes en aquella época levantaran alta y muy alta la bandera del maderismo cuando Victoriano Huerta atropellara los derechos del pueblo, nos sentimos altamente satisfechos de venir a apoyar esa iniciativa, como en aquella época hubo un Francisco de la Peña, diputado por el Estado de Hidalgo, que dijo aquí, cuando las hordas de Victoriano Huerta aplastaban a la revolución, que no debía tomarse en consideración la renuncia de Francisco I. Madero, porque había sido arrancada por la fuerza de las bayonetas de Huerta. También hubo un Alfonso Cravioto, hoy ministro en Guatemala, que después de consumado el crimen, cuando después de haber pasado a la tierra

material del olvido, Francisco I. Madero, dijera aquí: “vengo a derramar una lágrima sobre el cadáver de Francisco I. Madero, villanamente asesinado por las hordas de Victoriano Huerta,” así hoy un diputado por el Estado de Hidalgo viene a pedir a esta Representación Nacional que se dispensen los trámites a esta iniciativa muy patriótica y muy honrada del Senado de la República, a fin de que se inscriba en los muros de esta Cámara el nombre de Francisco I. Madero, primer mártir, y mártir por 10 tanto glorioso, de la revolución reivindicadora de los derechos del pueblo mexicano. (aplausos).

- El C. Secretario Torregrosa: En votación económica se pregunta a la Asamblea si se concede la dispensa de trámites. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Concedida. Está a discusión (voces: ¡ Que se lea !).

“Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.- México.- Estados Unidos Mexicanos.

Minuta

## PROYECTO DE DECRETO

**Artículo 1º.** Se declara Benemérito de la Patria al C. Francisco I. Madero.

**Artículo 2º.** El nombre de Francisco I. Madero se fijará con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión.”

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.- México, D. F., a 24 de septiembre de 1925.- Abel S. Rodríguez, S. P.- I.M. Mora, S.S.-I.M. Muñoz, S. S.

Está a discusión:

- El C. Díaz Soto y Gama: Pido la palabra en contra. (murmullos).

- El C. Presidente: Tiene la palabra en contra el ciudadano diputado Soto y Gama. (Varios ciudadanos diputados piden en estos momentos la palabra en pro.)

- El C. Díaz Soto y Gama: Compañeros

Aunque sé que mi voz se va a ahogar en medio del sentimiento unánime de la Asamblea, yo faltaría a mis deberes de hombre honrado, renegaría de mi conciencia y de mis antecedentes como zapatista, si yo no hiciera constar aquí mi protesta y la de la inmensa mayoría de los zapatistas contra esta declaración de Benemérito de la Patria en honor de Madero, no voy yo a atacar a Madero pero sí voy a decir esto: No está hecho todavía el juicio de la historia sobre Madero, y esto es anticiparse torpemente a la historia; viven los amigos y los enemigos de Madero.

González Garza, amigo mío en lo personal, fue uno de los responsables de los desaciertos de Madero. Viven todavía los que con él cooperaron a aquellos desastres; vivimos todavía muchos zapatistas enemigos del maderismo, que lo somos y lo fuimos. De manera que no podemos ser jueces y partes. ¿Cómo vamos a ser jueces los hombres de esta generación, cuando los hombres ilustres pertenecen a la historia? De manera que yo, cualquiera que sea la opinión de esta Asamblea sobre mis palabras, pido que se haga constar desde luego mi voto en contra y pido que se haga constar que todos los zapatistas- me atrevo a decirlo - absolutamente no están de acuerdo con la glorificación de Madero, y no lo están por este solo hecho: Madero no hizo obra social, estando comprometido a hacerla; Madero redujo la revolución a obra política. (murmullos). Yo estoy señalando el hecho en el que creo; estoy obligado a decirlo, mi conciencia me obliga a decirlo y la historia será la que discuta mis palabras y no la resolución de esta Asamblea. A mí no me preocupa en lo absoluto la diferencia de opiniones: digo lo que mi conciencia de hombre honrado me obliga a decir. Sé que se va a aprobar la proposición, pero yo faltaría, vuelvo a decir, a mis deberes de hombre libre si no viniera a expresar mi protesta contra esta declaratoria, y yo creo que ustedes, respetuosos de la libertad y respetuosos de la historia, tienen que reconocer que el zapatismo fue muy mal tratado por Madero y tienen que reconocer que Madero, que ofreció en el Plan de San Luis llevar a cabo el reparto de tierras, no cumplió con esa promesa ni quiso cumplirla y no quiso cumplirla a pesar de que se lo indicó uno de sus prohombres, Luis Cabrera. Luis Cabrera dijo en un discurso memorable en esta Cámara, el año de 1911, al tratarse de la reconstrucción del ejido y sentarse la base de lo que había de ser después la Ley del 6 de enero de 1915, que en 1911 un esfuerzo pequeño de energía de parte del maderismo, hubiera bastado para que los hacendados todos aceptasen sin inconveniente, sin oposición, la reforma agraria, y no se hizo porque Madero, hacendado e hijo de hacendados, no podía estar sinceramente del lado de la reforma agraria, y como la historia tiene que decir que esta revolución más que política y más que basada en las doctrinas del sufragio, que no se ha realizado porque es una bellísima mentira hasta la fecha, y de la no reelección que tampoco es básica para la constitución democrática de México y mucho menos para su constitución social; como tiene que decir que tuvo por médula el agrarismo, un hombre como Madero que tuvo energía bastante para llevar a cabo la reforma agraria; no creo yo que pase a la historia como representativo de la revolución, y quiero sentar también este hecho: en la historia del maderismo está el incendio de numerosos



pueblos de Morelos - que todavía se encuentran en ruinas actualmente, - que están en contra del hombre que hoy se quiere declarar Benemérito. La Cámara puede hacer lo que quiera: lo único que yo le digo es esto: esta declaración no es definitiva; la historia de Madero no está hecha y la historia será la que juzgue a esta Asamblea y a esta minoría de uno sólo que viene a protestar contra la declaración de Benemérito en honor de Madero. He cumplido con mi deber y me tiene sin cuidado la declaratoria de la Cámara. Que no es la de la historia por cierto. (siseos. Aplausos en las galerías).

- El C. Presidente; Tiene la palabra en pro el ciudadano Santos Guajardo

- El C. Santos Guajardo: Señores diputados:

Lo que menos me esperaba era que un miembro de esta Asamblea viniera aquí queriendo obscurecer la gloria inmarcesible de un hombre que es para nosotros un legítimo orgullo: don Francisco I. Madero. Y debería ser el señor Soto y Gama, que en sus apasionamientos llega hasta el absurdo, en sus apasionamientos llega hasta la mezquindad, llega hasta la perfidia. Yo no creo que las palabras que usted ha pronunciado aquí (dirigiéndose al C. Díaz Soto y Gama) hayan nacido de su corazón, son en mi concepto, brotadas de una perversión, de una pasión emponzoñada que no debería usted, señor, haber venido a vocalizarlas aquí en esta tribuna cuando se trata de glorificar a un hombre al cual el pueblo mexicano debe las libertades que actualmente tiene. (aplausos nutridos).

No necesito hablar mucho ante esta Asamblea para demostrar la gloria y para hacer resaltar el nombre de don Francisco I. Madero; todos vosotros conocéis su historia y todos vosotros conocéis su obra: sólo espíritus obcecados - tiene que haberlos siempre -, que se arrastran a los pies de los grandes hombres y de las grandes figuras, pueden contrariar esta iniciativa, Juárez los tuvo, Hidalgo también, desgraciadamente; y tienen que salir no solamente el compañero Soto y Gama, sino algún otro que obcecado, apasionado, pervertido, tiene que volcar su ponzoña a los pies de ese grande hombre. Pero nosotros, compañeros, con todo aplauso y con todo entusiasmo hemos recibido esta iniciativa del Senado. No necesitamos muchas palabras para justificarla, ella por sí sola se justifica: don Francisco I. Madero pertenece al número de los inmortales, quiéralo el compañero Soto y Gama o no. Don Francisco I. Madero, con su ejemplo, con su conducta, con su actuación y con su vida nos abrió un derrotero de libertades un derrotero de vida, un derrotero de democracia, un derrotero en que nosotros, los actuales hijos del pueblo mexicano, hemos venido a vivir la vida, a disfrutar el bienestar de

que actualmente gozamos. La personalidad de don Francisco 1. Madero es una personalidad que se impone por sí sola; es una personalidad que por sus méritos, por sus virtudes y por su actuación no necesita mucha demostración ni mucha justificación ante ustedes, compañeros. Por eso es que la iniciativa del Senado, al declarar a ese hombre Benemérito de la Patria, al pedir que nosotros aprobemos aquí que su nombre se coloque con letras de oro en este recinto, es una iniciativa plausible, es una iniciativa que nosotros con todo entusiasmo debemos acoger y que, pésele al compañero Soto y Gama, será para honra de esta representación nacional. (aplausos).

- El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano diputado Martínez de Escobar. (aplausos)

- El C. Martínez de Escobar: Señores diputados:

Empezaré mi corta plática con ustedes, diciendo: Amemos con amor apasionado y santo a esa loca divinidad humana, siempre roja, de perfil encendido, que se llama Revolución, porque es ella, a través de la vida de los pueblos que tienden a conquistar una paz orgánica, la madre potente y fecunda de esa diosa sublime siempre azul, suave como los cisnes y los lagos y altiva y fuerte, recia como las montañas, que se llama solidaridad Patria. (aplausos).

El querido compañero Soto y Gama, a quien me congratulo en reconocer como un hombre de buena fe, como un hombre bien nacido, como un sincero revolucionario, como un elemento indispensable, condición sine qua nom (\*) para que en un parlamento se haga labor de Patria, labor nacional, labor intensa y fecunda, el compañero Soto y Gama, a quien le profeso un hondo cariño, en mi concepto está profundamente equivocado, ha incurrido en el más grave de los errores y no me explico cómo un sociólogo de la talla de Antonio Díaz Soto y Gama haya venido a asentar en esta tribuna errores tan grandes desde el punto de vista político, como lo voy a demostrar.

¿Cree acaso el distinguido compañero Soto y Gama que las revoluciones se hacen de una buena vez y los hombres, génesis de esas revoluciones, fuerzas directrices de esos movimientos, que son intensos procesos de transformaciones morales, espirituales y económicas deben tener el genio tan vasto, tan amplio y tan limitado, que sean capaces en un momento dado de poder darse cuenta de los movimientos que los arrastran a ellos mismos en la corriente de nuevas civilizaciones, para resolver de una manera integral todos los problemas? Quien piense así, ciudadanos diputados, está absolutamente equivocado, Washington, compañeros, el gran Washington, el fundador de la portentosa República Norteamericana, que se lanzara a la guerra santa contra la Inglaterra, sólo pensó - escuchadlo bien - que se trataba

nada más - y que ese era el objetivo de la revolución - de que los impuestos no fueran votados por el parlamento Británico, sino por las asambleas legislativas de lo que hoy es Norteamérica. El no pensó que en esa guerra enorme se iba a fundar la Independencia de los Estados Unidos y se iba a constituir la República, y con la República, la portentosa, la formidable Constitución de 1787; no lo pensó, no lo sabía. Lincoln, el que supo fundir las cadenas de los esclavos norteamericanos en aquella enorme guerra de secesión de 1860 y 1865, Lincoln creyó que la esclavitud quizás sería destruida al finalizar el ciclo de la época aquella en que estallara la revolución y, sin embargo, señores, con Lincoln desapareció la esclavitud porque ya estaba impresa en la naturaleza sociológica, en los arcanos de la naturaleza sociológica, que su nombre había de estar vinculado en toda la redondez de la tierra con la redención de los esclavos y del proletariado. Pitt nunca pensó, ciudadanos representantes, que la Inglaterra fuera a vencer tan pronto a Napoleón unos cuantos días antes de la batalla de Waterloo. Juan Jacobo Rousseau, el autor del contrato social, creyó que por mucho tiempo iban a existir las monarquías absolutas en Francia; no sabía que con su contrato había aplastado las monarquías en Francia; no se daba cuenta de que en los primeros miembros de la Gran Asamblea Nacional de Francia iban los clérigos y los nobles, los privilegiados del tercer estado, a subir a lo alto de la tribuna que embelleciera y dignificara Mirabeau, a arrojar al abismo del pasado los privilegios, como los antiguos sacerdotes cuando arrojaban su corona de verbena y su tirso de oro también al abismo del pasado, como símbolo de una sociedad que se destruía. Hidalgo, el padre Hidalgo, cuyos labios sublimes y excelsos se entreabrieron para proclamar la independencia mexicana, creía que después de la independencia de nuestro país iba a seguir gobernando a México en monarquía moderada, Fernando VII o alguno de los hijos de la casa de Borbón, ¿y por esto hemos de decir que no era revolucionario? (aplausos)

Guerrero, aquel que en el simbólico abrazo de Acatempan, él, de abolengo liberal; él, de abolengo revolucionario, que sólo para dar independencia a su país hizo el enorme sacrificio de abrazarse con Iturbide (y en estos momentos recuerdo una polémica que al efecto tuve aquí con el distinguido diputado a la XXIX Legislatura, don Norberto Domínguez, que ahí se encuentra y que lo derrotamos), Guerrero, ciudadanos representantes, también estuvo conforme con que se aprobara el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba, y se trataba de establecer una monarquía moderada también con Fernando VII; pues maldigamos a Guerrero ¿porqué no pensó en la solución del problema agrario? ¿Y Juárez? Juárez, compañeros, también pensó en

un principio que sólo trataba de ponerse en vigor el régimen constitucional destruido y hubo necesidad de que un conjunto de hombres gloriosos y de talento lo acompañaran en su labor de reforma, y por los reformistas tuvimos las Leyes de Reforma, ¡Vamos a maldecir también a Juárez ya los hombres de la Reforma, y a no inscribir aquí con letras de oro los nombres de los diputados del Congreso Constituyente del 57, porque estuvieron un poco tímidos y vacilantes, porque se asustaron un poco; la fuerza de la tradición los ataba un poco al pasado, a pesar de sus tendencias al porvenir, y no resolvieron el problema agrario ni el problema obrero! ¿Y don Francisco I. Madero? Yo juzgo, compañeros, que don Francisco I. Madero es un enorme revolucionario, un gran revolucionario en el concepto científico de la palabra, aunque quizá no lo haya sabido; que muchas veces los hombres se embarcan en el progreso de las ideas sin saber hacia dónde van. - Don Francisco I. Madero es un gran revolucionario - escuchadlo bien, compañero Soto y Gama, yo, que soy partidario de Zapata, a quien considero también un gran revolucionario, considero a don Francisco I. Madero, a don Venustiano Carranza, a don Plutarco Elías Calles, a don Álvaro Obregón, a don Felipe Carrillo Puerto y a don Emiliano Zapata, todos, formando parte integrante de esta gran revolución social que está manumitiendo nuestros espíritus. (aplausos).

Madero, compañeros, en una época en que nadie se atrevía a pensar en los problemas contemporáneos del país; Madero, aquel que tuvo el valor heroico, el valor furioso, la bella cólera, el sublime coraje de lanzar al rostro del tirano, después de la famosa entrevista Díaz.- Creelman, cuando el general Porfirio Díaz en un arranque de omnipotencia dictatorial dijera que saludaría con beneplácito y entusiasmo la aparición de los partidos en México, Madero fue el primero que en sublime peregrinación por toda la República dijo al pueblo mexicano como Cristo a Lázaro "Levántate y anda que aquí tienes al hombre que encabeza la revolución".(aplausos). ¿Que por qué Madero combatió a Zapata? Seguramente que ya nosotros con la tranquilidad de la conciencia, con la experiencia adquirida, con el tiempo que hemos tenido para ir estudiando paso a paso, instante a instante, momento a momento todos los complejíssimos problemas que han dado fuerza, que han dado nacimiento y vigor a la revolución, comprendemos que cometió un error; pero quizá, quizá la enorme mayoría de la revolución, no Soto y Gama, que es un sincero agrarista, un enorme agrarista de buena fe y de verdad, que ya tenía el agrarismo hundido hasta la raíz de sus cabellos y de su corazón, en aquella época no lo creía así; pero por esto vamos a obligar a un hombre a que también tuviera esas ideas y porque no se escaparon de su cerebro, vamos a

decir que es indigno de que figure su nombre en este recinto de la Cámara de Diputados?

¡Ah, ciudadanos representantes! Yo juzgo que si Rafael, el gran artista del Renacimiento, supo darle una nueva forma a la revolución en el arte, a la revolución artística; si Murillo, con sus vírgenes espirituales y Miguel Ángel con sus Evas seductoras hicieron la revolución en el arte, y Bacon y Descartes hicieron la revolución en la filosofía y Savonarola y Lutero hicieron la revolución en la religión, y Colón hizo la revolución territorial dando un nuevo mundo a la tierra, yo creo que don Francisco I. Madero primero, don Venustiano Carranza después, don Plutarco Elías Calles, Obregón, Carrillo Puerto y Zapata han sido los que nos precedieron por sus pasos, por sus diversos aspectos, porque todo tiene principio en este mundo - las revoluciones tienen periodo de iniciación, periodo de reparación, periodo de explosión y periodo de síntesis, o sea solución de los problemas;- yo creo que todos estos hombres, todos ellos deberían tener, los muertos, sus nombres inscritos aquí en la Cámara, y los otros, un fervoroso cariño en el altar de nuestros corazones. (aplausos).

Yo, compañeros, para que no crea Soto y Gama que soy un revolucionario político, yo creo que esas cuestiones de sistemas centralistas y de sistemas federalistas; de formas republicanas y de formas monárquicas; de sistemas electorales de voto indirecto, directo, obligatorio o no obligatorio, yo creo que esos son los efectos de las revoluciones sociales, no las causas, aunque aparentemente muchos de nuestros hombres lo han enarbolado como bandera en donde van los gérmenes generadores de la gran revolución que trajo consigo la independencia de los Estados Unidos, como sociales tienen que ser todas las revoluciones que van produciendo en estos países hispanoamericanos la inestabilidad de sus gobiernos. Yo soy el primero que declaro que creo que Zapata, fue un gran revolucionario. Es natural ¿Como no va ser un gran revolucionario Don Emiliano Zapata, quieran o no los elementos intelectuales del “cientificismo” que dicen que aquel movimiento fue de exterminio, de desolación; que el corcel sobre el que cabalgaba Emiliano Zapata, que el casco del corcel que cabalgara Emiliano Zapata era como el casco del corcel que cabalgara Atila? Yo creo que no, yo creo que Emiliano Zapata fue un enorme, un gigantesco, un enorme intuitivo, como lo fue Carrillo Puerto; porqué tiene uno que hacerse estas preguntas, compañeros: Cuando esa famosa entrevista Díaz-Creelman, uno de los primeros estados que respondió a las ideas de libertad, que expusiera el caleidoscopio dictador general Díaz, fue el Estado de Morelos; Zapata, con Figueroa, con de la O, y con tantos otros más quizá, sin que llevaran en su cerebro la fotografía exacta del problema de

la revolución, sin que llevaran en su espíritu el retrato completo de todos y cada uno de los múltiples problemas que la revolución tenía, él era un enorme intuitivo, entonces se preguntaba uno: esta gente de Morelos, del Sur, que sacude el alma del país, que agita el territorio nacional con sólo agitarlo en el Estado de Morelos, es posible que sólo vaya movida por bandolerismo? Después ¿no todos sabemos que cuando se iniciara el movimiento en Chihuahua, este movimiento tuvo su encarnación más terrible en Morelos? Más tarde, cuando vino De la Barra ¿no sabemos que los campesinos de Morelos también tenían el cerebro, el corazón y los músculos ardiendo por la revolución, con el rifle en la mano? Y vino Madero y siguió esa revolución; vino Carranza y siguió la revolución, y antes Huerta y siguió esa revolución. El sociólogo tiene que preguntarse: ¿Cómo es posible que esta gente hubiera hecho tambalear al gobierno de Porfirio Díaz, hubiera hecho estremecer al gobierno De la Barra, sacudido el gobierno de Madero, hubiera llenado de espanto el gobierno de Huerta? Y luego tuvo don Venustiano Carranza el enorme error, y muchos de los revolucionarios que con él estaban, entre ellos Luis Cabrera, uno de los bautistas de la revolución, aquel que tuvo la fisonomía de los dos Gracos, diciendo: “Hay que tomar las tierras de donde las haya” y “la revolución es la revolución,” cometió el error de no separarse del Ministerio cuando fueron a asesinar a Zapata, ¿y por esto vamos a decir que don Luis Cabrera no es revolucionario? No, ciudadanos representantes, no, no es posible que queramos que cada hombre lleve la revolución integral en su espíritu, en su cerebro; todos han sido revolucionarios: los unos en el momento de iniciación, los otros en el de preparación o en el de explosión, y los demás acaen durante el periodo de solución revolucionaria. Yo terminaré - porque sé que esta Cámara se levantará como un solo hombre y sus almas todas vibrarán como un solo diapasón, yo terminaré recordando al ciudadano Soto y Gama aquella frase que en estos momentos acude en vivísimo recuerdo a mi mente, de simbólico episodio de que alguna vez hablé en no recuerdo dónde: Juan Huss, compañero Soto y Gama, aquel cura de Belthen, confesor de la reina Sofía de Baviera, discípulo de Wielef, maestro de Jerónimo de Praga, sublime trinidad revolucionaria espiritual que combatía por la libertad religiosa contra la tiranía eclesiástica, fue condenado a ser quemado vivo.. Juan Huss, ese noble mártir, ese enorme mártir perdónenme los caballeros de Colón, perdónenme los “fifis” de la Vela Perpetua, perdónenme el Sindicato Nacional de Agricultores,- (aplausos) Juan Huss fue condenado a ser quemado vivo por el Concilio de Constanza, y aun conjurado el castigo por el perverso Emperador Segismundo; Juan Huss, despojado de sus vestiduras ministeriales

fue quemado, y cuando sus plantas se tostaban en el brasero, cuando su corazón de sublime, de generoso nazareno, se envolvía entre las lenguas de fuego de la hoguera; cuando su cuerpo todo, su cerebro y su corazón se abrasaban entre el humo del enorme incendio, pudo contemplar aquel santo mártir que unos campesinos, y que unos trabajadores arrojaban leña a la hoguera para que ésta se hiciera más y más grande. Y aquel hombre, aquel hombre en un gesto de formidable ironía, exclamó: “¡Oh santa simplicitas! ¡Oh santa sencillez!, ¡Oh santa simplicitas! la del distinguidísimo compañero Soto y Gama, que quiere arrojar leña a la hoguera que ha encendido la reacción para devorar a los grandes hombres de esta revolución social (aplausos nutridos).

- El C. presidente: Tiene la palabra en pro el ciudadano diputado Gonzalo N. Santos

- El C. Gonzalo N. Santos: (Murmullos). Al llegar aquí me informaron que mi paisano Soto y Gama se oponía a que se pusiera el nombre del señor Madero en ese muro. Yo invito a mi paisano a que escupa. (risas). ¿Qué Madero combatió a Zapata? Obregón también combatió a Zapata, y nadie le va a discutir aquí a Obregón sus méritos revolucionarios, porque está vivo y está en Cajeme sembrando. (risas, aplausos)

Madero es más grande que todos los demás revolucionarios juntos, los vivos y los muertos, porque ha sido el único revolucionario que fue sin interés a la revolución; porque no fue para comer, porque tenía qué comer y fue a derramar su sangre. Sin la sangre de Madero nunca hubiera caído Victoriano Huerta; la sangre de Madero fue la bandera de la Revolución del Norte, la bandera que hizo triunfar a esta Revolución del Sur, que muy buena y todo, pero sin los elementos ni los bríos de la Revolución del Norte, apadrinada por la sangre de Madero. (aplausos).

Pocas veces se siente uno tan respaldado y satisfecho como cuando viene a decir la verdad. Yo creo que esta es la primera vez que venimos a decir verdades aquí. (risas) Apenas se puede creer que mi paisano Soto y Gama, a quien nadie le puede negar su revolucionarismo, porque lo derrotó mi hermano, Juan Antonio, maderista, como diputado al Congreso de la XXVI Legislatura, todavía guarde rencor con quien no debía guardar sino cariño y amor. (Una voz de las galerías: ¡También Soto y Gama dijo verdades!) No escuché todo lo que dijo Soto y Gama. Yo lo único que sé, es que Soto y Gama vino a oponerse a lo que no debía oponerse, Soto y Gama vino a impugnar que con letras de oro se ponga en los muros de esta Cámara el nombre de Madero. No sé lo demás, ni discuto si Soto y Gama es o no revolucionario, por que es sabido que lo es. Pero más todavía, si fuera un reaccionario el que

viniera aquí no nos daría la pena que nos da ver que es Soto y Gama el que ha venido a combatir esta idea; el mismo Soto y Gama que nos pedía que lincháramos a Moheno y a García Naranjo cuando discutíamos por primera vez la ley del patrimonio de familia. Creo que estos son rencores que no deben abrigar, el alma de un verdadero revolucionario. El caso no tiene discusión; si estamos aquí, es por la sangre de Madero; sin la sangre de Madero, estarían en esta Asamblea los hijos de Corral, los sobrinos de Limantour y los hijos de los obispos y arzobispos del país. (aplausos)

¿Que porque están de moda las ideas avanzadas se viene a negar los méritos de Madero diciendo que no fue avanzado? pues entonces por el mismo motivo desconozcamos los méritos de Juárez y de Lerdo; Hidalgo tampoco fue avanzado en su época, sólo reconoció a don Fernando VII, ¿Y por eso lo vamos a declarar traidor? No, señor Soto y Gama; no está usted en lo justo, paisano. Usted, que es de San Luis Potosí, donde nació la revolución, en aquella casa arruinada de la Alameda, adonde fueron Bernardo Reyes y Barrón a deshacerla; allí donde volvió a fructificar con el Plan de San Luis, que si no cumplió fue porque no dio tiempo; la reacción, que estuvo agitando al zapatismo y al orozquismo y se aprovechó de mil causas para no dejar gobernar a Madero, no debe culpar a Madero diciendo que no merece ocupar su nombre un lugar de honor en este recinto. ¡No de oro, de brillantes, se debería inscribir el nombre de Madero! (aplausos). Así, pues, creo que éste ha sido el mayor error del diputado Soto y Gama en la tribuna; ésta ha sido la mayor injusticia, viniendo a usar de su oratoria y de su influencia sobre los espíritus revolucionarios para atacar la más bella de las ideas, la más desinteresada de las ideas. Yo no tan sólo pido que se grave el nombre del mártir con letras de oro, sino que se pongan de pie todos los diputados en memoria de Madero y Pino Suárez; ¡que se paren todos los que se sientan revolucionarios! (aplausos. Toda la Asamblea se pone de pie, con excepción de dos de sus miembros). ¡ Con esto doy por terminada mi peroración, y bajo muy emocionado de la tribuna porque yo sí fui revolucionario y maderista! (aplausos estruendosos).

- El C. Secretario Torregrosa: Se pregunta a la Asamblea en votación económica, si se considera suficientemente discutido el proyecto de ley. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Suficientemente discutido. Se procede a recoger la votación nominal, suplicándose a los señores diputados Antuna, Ancona, Mena Córdova y Quevedo, pasen a la secretaría a ayudar a recoger la votación. Por la afirmativa.

- El C. Antuna: Por la negativa. (votación).



- El C. Secretario Torregrosa: Votaron por la afirmativa 140 ciudadanos diputados. Votaron por la negativa dos ciudadanos diputados. Pasa al Ejecutivo para su promulgación.

- El C. presidente, a las 19:20, se levanta la sesión y se cita para mañana a las once horas. (Voces. ¡Orden del día!).

## DIARIO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

México, D.F. miércoles 14 de octubre de 1925

Tomo XXXII Núm. 36

### PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

Decreto declarando Benemérito de la Patria al ciudadano Francisco I. Madero.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.- Estados Unidos Mexicanos.- México.- Secretaría de Gobernación.

El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

“Plutarco Elías Calles, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente decreto;

“El Congreso de los Estados Unidos decreta:

**Artículo Primero.-** Se declara Benemérito de la Patria al C. Francisco I. Madero.

**Artículo Segundo.-** El nombre de Francisco I. Madero, se fijará con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión.- Abel S. Rodríguez Senador.Presidente.- A. Sáinz, Diputado presidente. - E. Neri, Senador Secretario. - A. Cerisola, Diputado Secretario.- Rúbricas”.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos veinticinco.- P. Elías Calles.- Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos - Rúbrica.- El Secretario de Estado y del despacho de Gobernación- Adalberto. Tejeda.- Presente. “

Lo comunico a usted para su publicación y demás efectos  
Sufragio Efectivo No Reección.

México, a 5 de octubre de 1925.- El Secretario de Estado y  
del despacho de Gobernación, A. Tejeda.

## **ALVARO OBREGÓN**

NACIO EL 19 DE FEBRERO DE 1880 EN NAVOJOA, SON.,  
FALLECIO EL 17 DE JULIO DE 1928 EN LA CD. DE MEXICO D.F.  
**REVOLUCIONARIO QUE CON SUS OPERACIONES  
MILITARES TRIUNFO EL MOVIMIENTO CONSTITUCIONALISTA  
EN 1913.**

FECHA DEL DECRETO: 19 DE ENERO DE 1929.

FECHA DE SU PUBLICACION: 4 DE FEBRERO DE 1929.

### **DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Año: II Periodo Ordinario XXXIII Legislatura Tomo: V Num.39:**

**SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Efectuada EL DIA  
13 DE SEPTIEMBRE DE 1928**

### **SUMARIO**

1.- Abierta la sesión es leída y aprobada el acta de la anterior

2.- Rinden la protesta de Ley los CC. Jorge Meixueiro, Lorenzo Robles, Juan Cruz C., Juan G. Alvarado, Antolín Jiménez, Benjamín Guzmán, y Aurelio Vázquez Melo, diputados por los distritos electorales 5° de Oaxaca, 5° de Michoacán, 8° de Hidalgo, 1 ° de Aguascalientes, 13° de Oaxaca, 15° de Puebla y 7° de Guerrero, respectivamente.

3.- Se concede licencia al C. diputado Augusto Hernández Olivé. Proyecto de decreto de la diputación de Jalisco para que se declare Benemérito de la Patria al C. Álvaro Obregón. Rinde la protesta de ley el C. Víctor Fernández Manero, diputado suplente por el 4° distrito electoral de Tabasco. Se levanta la sesión.

DIARIO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

México, Lunes 4 de febrero de 1929 Tomo LII Sec. 1 Núm. 29

PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Decreto por el cual se declara Benemérito de la Patria, al C. Álvaro Obregón

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.- Estados Unidos Mexicanos.- México.- Secretaría de Gobernación.

El C. Presidente Provisional de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el siguiente decreto.

“ Emilio Portes Gil, Presidente Provisional de los Estados Unidos Mexicanos a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

**Artículo 1º.**\_ Se declara Benemérito de la Patria, al C. General Álvaro Obregón.

**Artículo 2º.**\_ Inscríbase su nombre en letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión.

**Artículo 3º.**\_ Para perpetuar su memoria, eríjase un monumento en el Paseo de la Reforma, en el que se le represente como jefe máximo de la Revolución Mexicana.

**Artículo 4º.**\_ Se faculta al Poder Ejecutivo para que, con cargo a la partida que corresponda, erogue los gastos que origine el presente decreto”: L. Suárez, D. P.- Pastor Rouaix, S.P.- J. F. Ferreira, D. S. - A. Campillo Seyde, S. S. - Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos veintiocho.- Emilio Portes Gil.- Rúbrica.- El subsecretario de Gobernación.- Presente.

Lo comunico a usted, para su publicación y demás fines.

Sufragio Efectivo - No Reelección

México, enero 19 de 1929.- El subsecretario de Gobernación, encargado del despacho, Felipe Canales. Rúbrica.

## DEBATE

### PRESIDENCIA DEL C. ALEJANDRO CERISOLA

Asistencia: la misma de la sesión inmediata anterior

- El C. presidente, a las 21.50: Se abre la sesión.

- El C. secretario Solís Cámara, leyendo:

“Acta de la sesión celebrada por la Cámara de diputados del XXXIII Congreso de la Unión, el día doce de septiembre de mil novecientos veintiocho”.

Presidencia del C. Alejandro Cerisola.

En la ciudad de México, a las dieciocho horas y quince minutos del miércoles doce de septiembre de mil novecientos veintiocho, con asistencia de ciento cincuenta ciudadanos diputados, se abrió la sesión.

Se dio lectura al acta de la sesión verificada el día anterior, y el C. Manrique usó de la palabra para objetarla, lo que dio lugar a aclaraciones de la presidencia y de los CC. Vallejo, Gómez y Aillaud. La secretaria leyó algunos párrafos del acta de la sesión celebrada por la Cámara de Diputados el día 10 del actual. El C. Encinas contestó una interpelación de la Mesa, después de lo cual el C. Manrique retiró sus objeciones y el acta fue aprobada.

Rindieron la protesta de ley los CC. Manuel Robles y Vicente Benítez, diputados suplentes, respectivamente, de los CC. Ernesto Prieto y Carlos Fernández de Lara.

La secretaría dio cuenta con la cartera.

El C. diputado Antíoco Rodríguez solicita se le conceda una licencia hasta por quince días con goce de dietas, a partir del día 15 del actual.

Una vez que se le dispensaron los trámites, sin discusión fue aprobada en votación económica.

El C. diputado Pablo Hernández solicita se le conceda una licencia hasta por veinte días con goce de dietas, a partir del día 17 de los corrientes.

En la misma forma que la anterior fue aprobada.

Los CC. Diputados Enrique Romero Courtade, Ernesto Hidalgo, Francisco Álvarez Jr., y Enrique Fernández Martínez, solicitan se nombre una Comisión del seno de esta H. Cámara, que concurra a la inauguración de las sesiones de la XXXII Legislatura del Estado de Guanajuato.

Dispensados los trámites fue aprobada sin debate en votación económica y se designó para formar la referida Comisión a los CC Enrique Romero Courtade, Enrique Fernández Martínez y José Aguilar y Maya.

El C. diputado Filiberto Mora y Ochoa solicita se le conceda un mes de licencia, con goce de dietas, a partir del día 10 del mes entrante.

Igualmente que las anteriores fue aprobada

El Departamento de Contraloría, de conformidad con lo que previene la fracción I del artículo 65 constitucional, remite los estados financieros en que se condensa la Cuenta de Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal por 1927. - Recibo, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta e imprímase.

El ciudadano Gobernador del Estado de Veracruz, en mensaje fechado en Jalapa, se dirige a esta H. Cámara invitándola para el acto de la instalación de la Legislatura Local, que tendrá verificativo próximamente.- Dense las gracias, indicando que ya se nombró la Comisión que asista al acto.

El Partido Nacional Antirreeleccionista, en dos escritos, presenta un proyecto de ley de amnistía general por todos los delitos políticos que se hubieren cometido hasta la fecha de la publicación del mismo proyecto, y una solicitud relativa a que se reformen los artículos 82 y 83 de la Constitución General, restituyéndolos a su primitivo texto y haciendo extensivo el principio de no reelección a todos los funcionarios de elección popular.- Recibo y a la Comisión de Peticiones en turno.

La señorita Candelaria Escalona pide se continúe la tramitación de la solicitud de pensión que tiene presentada ante esta H. Cámara.- Que se dirija al Ejecutivo, quien está facultado para resolver lo conducente, de acuerdo con la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales.

El C. Lázaro Pavía, profesor jubilado, solicita se ratifique el acuerdo presidencial, en virtud del cual se le concedió pensión de doce pesos diarios, o se expida nuevo decreto aumentándole dicha pensión.- Recibo y a la Comisión de Peticiones en turno.

El C. Gustavo Caballero, diputado que fue al Congreso de la Unión, presenta una proposición tendiente a que se inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados el nombre del C. General Álvaro Obregón y que se declare día de duelo nacional el 17 de julio.- Recibo y a la Comisión de Peticiones en turno.

Por acuerdo de vuestra Soberanía fue turnado a la 28 Comisión de Peticiones que suscribe el escrito por el cual el C. Gustavo Caballero propone a la Representación Nacional se inscriba con letras de oro, en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, el nombre del C. General Álvaro Obregón y que se declare día de duelo nacional el 17 de julio.

Como el asunto a que se contrae el escrito de referencia está siendo ya estudiado por la 18 Comisión de Gobernación, los suscritos opinamos que sea ella también la que conozca de esta proposición.

En tal sentido nos permitimos solicitar la aprobación de la H. Asamblea en el siguiente acuerdo económico.

Pase a la 1a Comisión de Gobernación que tiene antecedentes de la proposición presentada por el C. Gustavo Caballero, a fin de que se inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de diputados, el nombre del C. General Álvaro Obregón y se declare día de duelo nacional el 17 de julio”.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión

México, D. F., a 25 de septiembre de 1928.- Francisco J. González.- Fernando Moctezuma”.

Está a discusión, Sin ella, en votación económica se consulta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa se servirán manifestarlo. Aprobado.  
“2a Comisión de Peticiones:

Pase a la 1a Comisión de Gobernación que tiene antecedentes de la proposición presentada por el C. Gustavo Caballero, a fin de que se inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados el nombre del C. General Álvaro Obregón y se declare día de duelo nacional el 17 de julio”.

A la 1a Comisión de Gobernación que subscribe fue turnado, por acuerdo de vuestra soberanía, el expediente que se formó con las proposiciones hechas al Congreso de la Unión por las legislaturas de Tabasco y Querétaro, a fin de que sea declarado Benemérito de la Patria el C. General Álvaro Obregón y su nombre sea inscrito en letras de oro en los Salones de Sesiones de ambas Cámaras Federales”.

A este mismo expediente fue agregado un escrito fechado el 27 de julio del año en curso, en el que hacen igual proposición los CC. Homero Margalli G. y Alcides Caparrosa, entonces senador y diputado, respectivamente, al Congreso Federal por el Estado de Tabasco y los CC. Manuel Garrido L., profesor Agustín Hernández Olivé y licenciados Francisco Trujillo Gurria y José G. Aguilera Martínez.

Figura también en el expediente el proyecto de decreto presentado a estas H. Cámara por la diputación de Jalisco, con fecha 8 del actual, relacionado con las proposiciones anteriores.

La Comisión, tras de un estudio sereno y cuidadoso del asunto y tomando en consideración cada uno de los fundamentos de las proposiciones, estima justificado el anhelo de perpetuar la memoria del extinto general Álvaro Obregón, tanto por los altos servicios prestados a la Revolución y a la Patria como por sus virtudes cívicas e innegables méritos, creyendo

innecesario entrar en mayores consideraciones por estar ya en la conciencia de la representación nacional enaltecer la memoria del caudillo máximo de la Revolución.

Por lo anteriormente expuesto, esta 18 Comisión de Gobernación se permite someter a la deliberación y aprobación de la H. Asamblea el siguiente proyecto de decreto:

**Artículo 1º.** Se declara Benemérito de la Patria al C. Álvaro Obregón.

**Artículo 2º.** Inscríbase su nombre en letras de oro en la Sala de Sesiones de la H. Cámara de Diputados

**Artículo 3º.** Para perpetuar su memoria eríjase un monumento en el Paseo de la Reforma, en el que se le represente como jefe máximo de la Revolución Mexicana.

**Artículo 4º.** Se faculta al Poder Ejecutivo para que con cargo a la partida que corresponda erogue los gastos que origine el presente decreto”.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.- México, D. F., a 25 de septiembre de 1928”.- José Santos Alonso.- Gustavo González.- Ángel Castillo Lanz”. “por acuerdo de vuestra soberanía fue turnado a la 28 Comisión de Peticiones que subscribe, el escrito por el cual el C. Gustavo Caballero propone a la Representación Nacional se inscriba con letras de oro, en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, el nombre del C. General Álvaro Obregón y que se declare día de duelo el 17 de julio”. Como el asunto a que se contrae el escrito de referencia está siendo ya estudiado por la 18 Comisión de Gobernación, los suscritos opinamos que sea ella también la que conozca de esta proposición.

En tal sentido nos permitimos solicitar de la H. Asamblea, en el siguiente acuerdo económico.

Pase a la 18 Comisión de Gobernación que tiene antecedentes de la proposición presentada por el C. Gustavo Caballero, a fin de que se inscriba con letras de oro, en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados el nombre del C. General Álvaro Obregón y se declare día de duelo nacional el 17 de julio”.

## **DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Año: - Periodo Ordinario Legislatura Tomo Núm.  
SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Efectuada EL DIA 19**

**DE DICIEMBRE DE 1929**  
**SUMARIO**

1.- Se abre la sesión. Lectura y aprobación del acta de la anterior

2.- Cartera

3.- Sin discusión y con la dispensa de trámites se aprueba una iniciativa suscrita por los CC. Diputados Vallejo Gómez Alfonso, Zavaleta Rufino, Mendoza González Octavio y Villegas Teodoro E., a efecto de que se celebre una sesión solemne de Congreso General, el 26 del presente mes, en la que se descubrirá el nombre del General Álvaro Obregón inscrito con letras de oro en el recinto de la Honorable Cámara, y para que se invite a dicha sesión al C. Presidente de la República, a la Suprema Corte de Justicia de la Nacional, al H. Cuerpo Diplomático y a la Cámara de Senadores, para que designe un orador para dicho acto. Se nombran las comisiones y como orador oficial al C. Diputado Ramírez Alfonso Francisco.

**FELIPE CARRILLO PUERTO**

NACIO EN MOTUL, YUC., EN 1872, FUE FUSILADO EN MERIDA, YUC. EN 1924.

**PALADIN VIGOROSO DE LAS IDEAS REINVICADORAS DEL PROLETARIADO.**

**ENAMORADO DE LAS NUEVAS IDEAS SOCIALES, FUE SIEMPRE DEFENSOR DE ELLAS. DESINTERESADO, SINCERO Y LEAL. LIDER SOCIALISTA Y ORGANIZADOR DE LOS OBREROS Y CAMPESINOS DE YUCA TAN, PARA MEJORAR LA SITUACION ECONOMICA DE ÉSTOS.**

FECHA DEL DECRETO: 12 DE NOVIEMBRE DE 1930.

FECHA DE SU PUBLICACION: 5 DE DICIEMBRE DE 1930.

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA**

**CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Año 1.- Periodo Ordinario      XXXI Legislatura      Tomo 1.      Núm. 36**

**SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

**Efectuada EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1924.**

**SUMARIO**



Sin debate es aprobado el proyecto de decreto por el que se declara Benemérito del Proletariado al C. Felipe Carrillo Puerto; pasa al Senado para los efectos constitucionales.

El mismo C. secretario leyendo:

La Nación Mexicana, país del apóstol aún no termina de llorar la muerte de Carrillo Puerto, paladín vigoroso y más avanzado de las ideas reivindicadoras del proletariado. Enamorado de las nuevas ideas sociales, fue siempre defensor de ellas desinteresado, sincero y leal.

En su juventud dedicóse al trabajo cansado de conducir carros cargados de henequén o de maíz por las difíciles trochas que atraviesan el Estado de Yucatán. Después de esta ardua labor diaria, durante las noches reunía a los indígenas de Motul, lugar de su nacimiento, con objeto de enseñarles la Constitución de 57 y demostrarles que no gozaban del número limitado de derechos consignados en esta Carta Fundamental. Enseñables, además, a leer y a escribir el español.

Todos conocen la actuación posterior del eminente líder socialista: Organización de todos los obreros y campesinos del Estado de Yucatán en ligas de resistencia, con objeto de mejorar su situación económica; esfuerzos tendientes a organizar a todos los obreros y campesinos de la República; los Congresos Obreros de Motul y de Izamal, en los que se adoptaron postulados socialistas muy avanzados y que constituyen el orgullo de los congresistas obreros; distinguióse, sobre todo, por su actividad gubernativa vigorosa, enérgica y honrada al servicio de sus ideales sociales. El ilustre publicista José Ingenieros dice, refiriéndose al apóstol Carrillo Puerto, que “Fue, en su medio, el hombre representativo de una palingenesia social como Dantón en Francia, Garibaldi en Italia, Moreno en Argentina y Lenin en Rusia”.

No fue, como pretende el infidente Juan Ricárdez Broca.- Ejecutor del asesinato de Carrillo Puerto, - una necesidad de lucha armada la que lo obligó a un acto tan proditorio, porque el apóstol no era guerrero y sí lo era el Coronel Robinson, Jefe de las Armas en el Estado de Yucatán, quien al asesino dio en la misma época absoluta libertad y medios pecuniarios para poder salir del Estado de Yucatán; no fue el odio de los militares contra revolucionarios del Estado de Yucatán la causa del asesinato, porque el apóstol lo había colmado de dádivas con el objeto de evitar su rebeldía y porque hasta sus enemigos lo amaron después de haberlo tratado, pues era bondadoso y gozaba de un gran poder de atracción.

La muerte de Felipe Carrillo Puerto tuvo una causa poderosa, original y generadora de otras muchas: el valor y la entereza con que llevaba a la

práctica los ideales socialistas de su apostolado. Fue tan grande el júbilo manifestado públicamente por las clases adineradas llamadas superiores el día siguiente al del asesinato, como el dolor de los que fuimos sus amigos, casi sus hermanos, o mejor, sus discípulos.

En todo el mundo socialista han honrado la memoria del apóstol; y nosotros, los directamente beneficiados por la actuación del apóstol, reclamamos el derecho de honrar su memoria en forma más amplia para él, el título de Benemérito del Proletariado, amén de la inscripción de su nombre con letras de oro en el Salón de Actos de esta H. Cámara”.

“En esta virtud, proponemos el siguiente proyecto de decreto:

“1º, Se declara Benemérito del Proletariado al apóstol Felipe Carrillo Puerto”.

“2º, El nombre de Felipe Carrillo Puerto será escrito con letras de oro en el Salón de Actos de la Cámara de Diputados “.

Pedimos dispensa de todos los trámites por ser de obvia resolución el asunto que proponemos.

México, 24 de octubre de 1924.- Diputados al Congreso de la Unión por el Estado de Yucatán: Luis Torregrosa.- Neguib Simón.- José E. Ancona.- Miguel Yépez Solórzano.

Se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se dispensan los trámites; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestado. Se dispensa. Está a discusión, no habiendo quien haga uso de la palabra, se procede a recoger la votación nominal. Se suplica a los ciudadanos pro secretarios se sirvan auxiliar a la secretaría.

El C. Secretario Valadez Ramírez: Por la afirmativa.

- El C. secretario Rueda Magro: por la negativa. (votación). Quedó aprobado el decreto por unanimidad de 144 votos. Pasa al Senado para los efectos constitucionales. (aplausos).

- El C. Secretario Valadez Ramírez: La presidencia ha tenido a bien designar la siguiente comisión para que lleve el proyecto de decreto aprobado al Senado: Romo alfredo, Torregrosa Luis, Simón Neguib, Ancona José E., Y épez Solórzano Miguel y pro secretario García Carranza.

**DIARIO OFICIAL  
ÓRGANO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS**

México, D.F. viernes 5 de diciembre de 1930 Tomo LXIII Sec 1 Núm. 29

## PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto que declara Benemérito del Proletariado al apóstol Felipe Carrillo Puerto.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.- Estados Unidos Mexicanos.- México.- Secretaría de Gobernación.

El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

“Pascual Ortiz Rubio, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente:

## DECRETO

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta”:

“**Artículo Primero.**- Se declara Benemérito del Proletariado al apóstol Felipe Carrillo Puerto”.

“**Artículo Segundo.**- El nombre de Felipe Carrillo Puerto será inscrito con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión.- Leopoldo Reynoso Díaz, D.P.- L. E. Estrada, S.P.- Manuel Mijares, D. S.- Miguel Ramos, S.S.- rúbricas.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, Distrito Federal, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos treinta, Ortiz Rubio.- Rúbrica.- El Secretario de Estado y del despacho de Gobernación, Carlos Riva Palacio.- Rúbrica.”

Lo que comunico a usted para su publicación y demás efectos.

**Sufragio Efectivo- No Reelección.**

México, D. F., a 18 de noviembre de 1930.- El secretario de Gobernación, Carlos Riva Palacio.- Rúbrica.

## VENUSTIANO CARRANZA

NACIO EN CUATRO CIENEGAS, COAH. EL 29 DE DICIEMBRE

DE 1859,

FALLECIO EN TLAXCALANTONGO, PUE. 21 DE MAYO DE 1920.

LEGISTA, FUE PRESIDENTE MUNICIPAL, DIPUTADO LOCAL, SENADOR DE LA REPUBLICA y GOBERNADOR INTERINO. LANZA EL PLAN DE GUADALUPE CON EL QUE SE UNIFICAN TODAS LAS FUERZAS DEL PAIS. PRECURSOR DE LA CONSTITUCION DE 1917

FECHA DEL DECRETO: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1931.

FECHA DE SU PUBLICACION: 2 DE OCTUBRE DE 1931.

### **EMILIANO ZAPATA**

NACIO EN ANENECUILCO, MOR., EL 8 DE AGOSTO DE 1879, FALLECIO EN CHINAMECA, MOR. EL 10 DE ABRIL DE 1919.

**PROCER DE LA REVOLUCION AGRARIA. INCORPORO A LA CONSTITUCION DE 1917 EL PRINCIPIO QUE REUNE TODAS LAS DEMANDAS CAMPESINAS: "LA TIERRA DEBE SER PARA QUIEN LA TRABAJE". IDEOLOGO DEL PLAN DE AYALA.**

FECHA DEL DECRETO: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1931.

FECHA DE SU PUBLICACION: 2 DE OCTUBRE DE 1931.

### **DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Año 1.- Período Ordinario XXXIV Legislatura Tomo 1 Núm. 59**

**SESION DE LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNION Efectuada EL DIA 24 DE JULIO DE 1931  
SUMARIO**

Los CC. Diputados Morales Hasso José, Balboa Jr., Praxedis, Santos Alonso José, Hernández Álvarez Enrique y Alayola Barrera César, Presentaron una iniciativa a efecto de que en el actual periodo extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión se discutan las iniciativas referentes a

que se inscriban con letras de oro los nombres de los extintos revolucionarios Venustiano Carranza y Emiliano Zapata en el recinto de esta H. Cámara. Se dispensan los trámites y sin debate se aprueba.

“El Centro “Acción Social”, de estudiantes universitarios de esta capital, se adhiere a la iniciativa presentada por el Coronel Ernesto D. Lara, tendiente a que se inscriba con letras de oro en el recinto oficial de la Cámara de Diputados el nombre del extinto revolucionario Emiliano Zapata. Recibo, y agréguese a sus antecedentes.

“El Partido Socialista Nacional “Hijos de Querétaro”, de esta capital, se adhiere a la iniciativa presentada por el C. Ernesto Lara, tendiente a que se inscriba con letras de oro en el recinto oficial de la Cámara de Diputados el nombre del extinto revolucionario Emiliano Zapata - recibo, y a sus antecedentes”.

Numerosos vecinos de Xochimilco, D. F., envían un memorial en que solicitan se declare Benemérito de la Patria al propio caudillo desaparecido, - Emiliano Zapata; que se declare día de luto nacional el 10 de abril de cada año, fecha en que fue sacrificado y que se erija al mencionado patriota una estatua en esta capital, así como se inscriba su nombre con letras de oro en el recinto oficial de la representación nacional”.- Recibo, y resérvese para la Cámara de Diputados.

- El C. presidente: Se ha presentado una iniciativa firmada por varios ciudadanos representantes que dice:

- El C. secretario Márquez (leyendo):

“H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión.- Presente”.

Tiempo es ya, compañeros, de que la Patria agradecida vaya poniendo en el ara de sus recuerdos sagrados, los nombres de aquellos que sacrificaron sus vidas por los salvadores principios de nuestra revolución.

Ya la historia ha juzgado y perdonado magnánima, los errores leves; presenta a la niñez y a la juventud que no fueron partícipes nuestros en las cruentas luchas civiles, las figuras egregias, los iconos venerables, de los grandes revolucionarios que han puesto a México como la nación más adelantada en su legislación, en su ideología y en sus procedimientos democráticos. Y si la historia ya juzga, a nosotros nos corresponde premiar, premiar y agradecer desatendiéndonos de partidarismos efímeros y de credos de momento que, afortunadamente, ahora han venido a reunirse bajo una sola bandera: la del Partido Nacional Revolucionario.

“México espera la exaltación de sus últimos héroes y para satisfacer tal esperanza venimos a proponer que, con letras de oro, en el recinto del Congreso de la Unión, donde ya se leen los nombres de los grandes hombres

de la Patria, sean colocados y descubiertos el mismo día que lo sea el del mártir del proletariado yucateco, los no menos venerables grandes e ilustres de don Venustiano Carranza y del General Emiliano Zapata”.

Vuestra anuencia, compañeros será el reto de justicia más firme y sonado en este periodo por lo que os pedimos vuestra conformidad”.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a 26 de julio de 1931.

Diputados: Rafael E, Melgar.- Graciano Sánchez.- Antonio León- J. Santos Alonso- Juan de Dios Bátiz. Manuel Mijares V.- Guillermo Rodríguez.- L.M. Lozano.- F- Arianzón.- S. López Moreno.- Praxedis Balboa Jr.- Cipriano Arriola.- J. Torres H.- Homero Margalli G.- Benjamín Méndez.- Lamberto Elías. Carlos Darío Ojeda.- Leopoldo Reynoso Díaz.- Carlos Fernández de Lara.- Alfredo I. Moreno.- Fernando Moctezuma.- Álvaro Cancino.- Modesto Solís D.- José Rivera.- Federico Gutiérrez Pastor”.- Siguen numerosas firmas.- resérvese para la Cámara de Diputados.

- El C. Presidente: En relación con la iniciativa anterior, se ha presentado el siguiente proyecto de decreto que la secretaría va a dar lectura.

- El C. secretario, Márquez (leyendo):

“H. Asamblea:

Los suscritos, miembros de esta H. Comisión Permanente, haciéndonos eco del sentir de los miembros del Bloque Nacional Revolucionario de la Cámara de Diputados que suscriben la anterior proposición, y tomando en cuenta también que existen en cartera otras iniciativas que tienden a las mismas finalidades, pues se trata de colocar en el sitio preferente que la historia de nuestras luchas libertarias fija a sus más destacados paladines, venimos a solicitar que, con dispensa de trámites, se apruebe el siguiente proyecto de decreto”:

**“Artículo único.-** Se adiciona el artículo segundo del Decreto de 22 de abril del año en curso que convoca a las Cámaras de Diputados y de Senadores a un periodo de Sesiones Extraordinarias, con el siguiente inciso:

a).- Iniciativas referentes a que se inscriba con letras de oro en el recinto del Congreso de la Unión, los nombres de los extintos revolucionarios Venustiano Carranza y Emiliano Zapata”.

“Salón de Sesiones de la H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión.- México, D. F., a 24 de julio de 1931.- J. Morales Hosse.- P- Balboa- J. Santos Alonso.- César Alayola B.- Enrique Henández Álvarez».

-El C. secretario Márquez: Se pregunta a la Asamblea si se dispensan los trámites. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.- dispensados.

Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra se procede a tomar la votación nominal.

Por la afirmativa.

- El C. Secretario García Moisés Rosalío: Por la negativa ( votación).

- El C. Secretario Márquez: ¿Falta algún ciudadano representante por votar?: Se procede a recoger la votación de la mesa ( votación).

Por unanimidad de 19 votos fue aprobado el proyecto de decreto, pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

En la sesión del 20 de agosto de 1931, la 28 Comisión de Gobernación al estimar justificados los fundamentos de la proposición, sometió a la aprobación de la Asamblea, el siguiente proyecto de decreto:

**Artículo único.-** Inscríbase con letras de oro en el recinto de la representación nacional los nombres de los extintos revolucionarios CC. Venustiano Carranza y Emiliano Zapata.

Se le dispensó la lectura y pasó a discusión en sesión del 25 de agosto siendo aprobado por unanimidad. Para enaltecer la trayectoria revolucionaria de Carranza y Zapata hablaron los diputados Enrique Soto Peimbert y J. Guadalupe Pineda.

## **DIARIO DE LOS DEBATES CAMARA DE DIPUTADOS CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Año 1.- Periodo Ordinario XXXV Legislatura Tomo 1.- Número 16**

### **SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

**Efectuada EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1952**

“La Legislatura del Estado de Querétaro, pide la expedición de un decreto por el que se ordene el traslado de los restos del C. Venustiano Carranza del lugar en que se encuentran a la Rotonda de los Hombres Ilustres, - Hacen suya esta iniciativa numerosos ciudadanos diputados.- Recibo, y a la Comisión de Gobernación en turno.

## **DIARIO DE LOS DEBATES CAMARA DE DIPUTADOS CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Año.- Periodo Ordinario XXXV Legislatura Tomo 1. Núm. 26**

### **SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

**Efectuada EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1932**

## SUMARIO

1.-Se abre la sesión.- Lectura y aprobación del acta anterior.

2.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, que consulta proyecto de decreto a efecto de que se proceda a la exhumación de los restos del ciudadano Don Venustiano Carranza del lugar donde actualmente reposan, para inhumarlos en la Rotonda de los Hombres Ilustres y que este acto se efectúe el día 20 de noviembre próximo, Aniversario de la Revolución Mexicana.

3.- Que se rinda a sus restos, durante la trasladación a la Rotonda, los honores que corresponden al Presidente de la República.

4.- Se autoriza al Ejecutivo Federal para que, con cargo al presupuesto de egresos vigente, se construya en el lugar donde sean sepultados los restos del C. Don Venustiano Carranza, un monumento que patentice la gratitud nacional.

5.- El Ciudadano diputado Montes Federico, pide la dispensa de trámites.

A discusión en lo general, los ciudadanos diputados Mijares. Manuel, Trigo Octavio M. y Montes Federico apoyan el dictamen. Se considera suficientemente discutido; por unanimidad de votos se aprueba y pasa al Senado para los efectos de ley.

6.-La Presidencia nombra una comisión para que lleve al Senado el proyecto de decreto por el cual se ordena la trasladación de los restos del C. Don Venustiano Carranza a la Rotonda de los Hombres Ilustres.

“A la Comisión de Gobernación que suscribe, le fue turnada, para su estudio y dictamen, por acuerdo de vuestra soberanía, el expediente formado con el oficio número dos mil quinientos cuarenta y uno, de fecha veintiséis del próximo pasado mes de septiembre, de la Honorable XXIX Legislatura del Estado de Querétaro Arteaga, en el que se inserta el acuerdo tomado en sesión verificada con fecha diecinueve del expresado mes de septiembre del corriente año, solicitando de vuestra soberanía, la expedición de un decreto que ordene el traslado de los restos mortales del ciudadanos Venustiano Carranza, que se encuentran sepultados en cuarta clase del panteón municipal de esta capital, a la Rotonda de los Hombres Ilustres.

“La Honorable XXIX Legislatura del Estado Libre y Soberano del Estado de Querétaro Arteaga, para fundar su petición, manifiesta; que el ciudadano Venustiano Carranza, ha sido reconocido con una de las primeras figuras revolucionarias y se ha honrado su memoria, comenzándosele a hacer justicia, figurando su nombre en las paredes de esta Cámara, en una de las calles de esta capital, en un centro de deportes, así como que con fecha dieciséis del citado mes de septiembre, en la capital del Estado de Querétaro,



en significativa ceremonia se descubrió el busto y con letras de oro, su nombre en el recinto de esa misma Legislatura.

“Es un hecho incuestionable que el ciudadano Venustiano Carranza fue el defensor de los derechos del pueblo, el paladín de las libertades cívicas, que se enfrentó al usurpador Victoriano Huerta y que al triunfo de la revolución fijó las bases para cimentar los derechos de los ciudadanos mexicanos, y en esa virtud la comisión que suscribe estima de estricta justicia, que a sus restos se les conceda los honores muy merecidos, que corresponden a los hijos de la república, que durante su vida hicieron el bien a los pueblos.

“No es de tomarse en consideración la circunstancia especial, en el presente caso, de que por disposición del ciudadano Venustiano Carranza, sus restos deban permanecer indefinidamente en el lugar humilde en que actualmente se encuentran, porque es una verdad bien sabida que dicho revolucionario, siempre durante su vida fue humilde y probo, pero es, llegado el caso de que la representación nacional le tribute un homenaje de justicia, como lo ha hecho con los ciudadanos que supieron hacer el bien de la Patria.

“Por lo expuesto someramente, y más que pudiera decirse, nos permitimos someter a la consideración de vuestra soberanía el siguiente proyecto de decreto:

“**Primero.-** Procédase a la exhumación de los restos del ciudadano Venustiano Carranza, del lugar donde actualmente se encuentran y a su traslado para su inhumación en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

“**Segundo.-** Se fija para la expresada ceremonia, el día veinte de noviembre próximo, aniversario de la Revolución Mexicana.

“**Tercero.-** Ríndase a los restos del ciudadano Venustiano Carranza, durante su trasladación a la Rotonda de los Hombres Ilustres, los honores que corresponden al ciudadano Presidente de la República.

“**Cuarto.-** Se autoriza al Poder Ejecutivo para que con cargo al presupuesto de egresos vigente, se construya en el lugar en donde serán sepultados los restos del ciudadano Venustiano Carranza, un monumento que patentice la gratitud nacional.

“Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, siendo ponente el diputado Heredia.

“México, D. F., a 13 de octubre de 1932.- La comisión: Flavio Pérez Gasca.- Víctor Ortiz.- Cirilo R. Heredia”

- El mismo secretario: Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra...

- El C. Montes: ¡Cuál es el trámite!

- El C. Secretario Ochoa: Por disposición de la Presidencia se pregunta a la Asamblea ¿Se dispensa la segunda lectura? Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Dispensada. A discusión el primer día hábil.

- El C. Mijares V. Manuel: Para pedir a la Asamblea que se le dispensen todos los trámites a fin de que entre desde luego a discusión.

- El C. Patiño Rafael: Para unirme a la súplica del compañero Mijares.

- El C. secretario Ochoa: Por disposición de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea ¿Se toma en consideración la proposición hecha por el C. diputado Mijares para que se dispensen todos los trámites?, Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Aprobado. Está a discusión.

- El C. Mijares: Pido la palabra.

- El C. presidente: Tiene la palabra el C. Mijares.

- El C. Mijares: Compañeros diputados: Vengo a pedir a ustedes que se sirvan aprobar el dictamen que ha sido presentado por la comisión respectiva. Todos nosotros y todo el pueblo mexicano conocemos los grandes méritos de Don Venustiano Carranza, ya esta Cámara había aprobado y se hizo poner el nombre de este héroe con letras de oro en este Recinto; pero faltaba este segundo acto que viene a completar el acto de estricta justicia que la representación nacional debe llevar a cabo en honor a ese gran patriota que tanto luchó por las libertades del pueblo. Basta compañeros, con pensar que Don Venustiano Carranza fue quien se levantó en armas contra de la usurpación de Huerta; que fue uno de los que más lucharon por que se aprobara la Constitución de 1917, como también fue el autor de la Ley del 6 de enero de 1915.

Estas razones son más que bastantes para colocar a este coahuilense distinguido entre los héroes, no tan sólo de México, sino entre los héroes mundiales. Yo someramente vengo a hablar con el objeto de que vosotros aprobéis desde luego el dictamen porque, como dije antes, es un acto de estricta justicia y un acto que se hace en honor de uno de los hombres cumbres de México. (aplausos).

-El C. presidente: Tiene la palabra el C. Trigo.

- El C. Trigo Octavio: Honorable Asamblea: Este es un dictamen que en realidad no necesita defensa, en el ánimo de todos nosotros está enquistada la idea de que la figura de Venustiano Carranza es de tal magnitud y de tal grandeza, y su estatura moral es tan inmensa, que ni siquiera es discutible esa personalidad en estos momentos, sin embargo, creo que en esta ocasión no debe aprobarse este proyecto de decreto en silencio, esto es, sin que digamos unas cuantas palabras en torno de esa gran figura que indiscutiblemente tiene

derecho, no solo a que se le lleve a la Rotonda de los Hombres Ilustres, sino a que se le declare por este congreso Benemérito de la Patria.

En la XXV Legislatura, en aquellos días amargos para el carrancismo, cuando se buscaba empeñosamente lodo para arrojárselo sobre la figura de Venustiano Carranza, dije desde aquí que había de llegar un día en que buscáramos mármoles para perpetuar la figura del patricio; y es satisfactorio para mí ver que ha llegado ese momento, no precisamente porque haya actuado de sibila en aquel entonces, sino porque ha venido a justificar una vez más que quienes estuvimos con Carranza, que quienes le fuimos leales, cumplimos con nuestro deber y no nos equivocamos un solo momento.

Es por esto que en esta ocasión quiero alzar mi voz desde esta tribuna, no para cantar las glorias de aquel formidable hombre de la revolución, que, repito, su figura es tan grande e inmensa que por sí misma basta para destacarse del montón anónimo. Yo quiero que en estos momentos, cuando aquí se declare que Carranza es un hombre preclaro, que Carranza es positivamente un valor representativo dentro de nuestra revolución; en estos mismos momentos hagamos un acto de estricta justicia, de completa justicia. Si glorificamos a Carranza, pido a la representación nacional que se levante un monumento en su honor; estaremos diciendo con esto que condenamos el crimen de Talxcaltongo y pedimos se castigue; que no quede impune.

Yo estimo, señores diputados, que el olvido de ciertas cosas, más que cobardía, más que ignominia, resulta, en grado superlativo, bochornoso.

¿Cómo es posible que levantemos en la Rotonda de los Hombres Ilustres un monumento a Carranza, si aún estamos viendo que el hombre que lo asesinó usa uniforme militar, tiene mando de fuerza y pertenece a la gloriosa Institución del Ejército Nacional? ¿Cómo se explica esto? ¿Cómo se compagina esto? ¿No creen ustedes que al exaltar la memoria de Carranza debemos pedir al mismo tiempo al Procurador de Justicia que proceda a iniciar un proceso; que lo sujete a un proceso, para que responda de un crimen que ha rechazado el obregonismo por conducto del diputado León? Seamos en consecuencia lógicos en nuestra determinación y tratemos de que se haga completa justicia y no solo justicia, sino que se haga verdad también este asunto.

En las páginas de nuestra lamentable historia, el crimen de Carranza es una de las cosas más nefastas, de los casos más ignominiosos, de los casos más repugnantes, no fue a un hombre cualquiera a quien se asaltó en las primeras horas de la madrugada en ese poblado, sino al Presidente de la República; y si hemos tenido la energía y la entereza de castigar a un Toral por el asesinato de un Presidente de la República, castigemos igualmente

al asesino de Carranza.

Quiero también referirme en esta ocasión a un asunto que me hace sentir emoción y dolor sólo de recordarlo; a las frases vertidas en una sesión del Senado, injurias más bien, a la figura de Murguía, en ocasión de que se discutía la conveniencia de otorgar una pensión a la hija de este revolucionario de verdad quieran o no sus detractores.

Los amigos de Murguía, los que militamos a sus órdenes, no podemos tolerar no podemos permitir que esas injurias queden en pie.

Al discutirse la personalidad del señor General de División Don Francisco Murguía, en la Cámara de Senadores, se me informa que algún senador tuvo una frase en la que clamaba o expresaba que las manchas de Murguía debían caer sobre sus hijos.

Apartándome de la mezquindad, de la pequeñez que encierra esta actitud, yo quisiera preguntar: ¿Y cuáles son las manchas de Murguía? Si en alguna incurrió, a mi juicio tuvo ya su jordán en donde lavó todas sus culpas; pero Murguía no incurrió en falta: sólo procedió con una lealtad absoluta en el cumplimiento de su deber.

Si afirmamos aquí que Carranza es un grande hombre, ¿Cómo vamos a atacar a su lugarteniente que fue al sacrificio por ser leal a Carranza? ¿Como vamos a arrojar paletadas de lodo sobre la tumba de un viejo revolucionario como Murguía; ? sobre la tumba de hombres que positivamente fueron columnas de la revolución, no de los que se sumaron al carro del triunfo cuando la revolución había consolidado sus conquistas, sino de los que fueron al sacrificio, de los que vivieron aquellos amargos días de Monclova y Piedras Negras ¡Cuando se discute a esos hombres hay que discutirlos con el sombrero en la mano y respetuosamente! ¡No hay derecho de injuriar o de atacar a quienes han muerto y no pueden defenderse!.

Yo he querido aprovechar en esta oportunidad la ocasión para rechazar esos cargos, no en defensa de Murguía, que tampoco lo necesita, sino por honor a la verdad histórica. La figura de Murguía es demasiado grande, su gesto revolucionario es tan intenso, que no necesita absolutamente ninguna defensa; pero sí es necesario que la nación entera sepa que aún quedan en México revolucionarios que están dispuestos a defender la memoria de los viejos luchadores.

Para terminar, compañeros, yo me permito suplicar a esta Cámara muy atentamente que, al aprobar el proyecto de ley que manda se trasladen los restos de Venustiano Carranza a la Rotonda de los Hombres Ilustres, se haga una moción por esta Cámara a la Procuraduría de Justicia, a efecto de

que se sujete a proceso a Rodolfo Herrero, para que le castigue por el asesinato del ilustre Señor Carranza. (aplausos)

- El C. Méndez Aguirre Eugenio: Únicamente quiero expresar, en nombre de los revolucionarios veracruzanos, que no voy a fundar el dictamen que está a discusión, sino que con toda cordialidad, con toda simpatía con toda emoción vamos a dar nuestro voto afirmativo en pro de tal dictamen, recordando que fue el Puerto de Veracruz el que abrió los brazos al viejo caudillo para que allí fuese expedida la Ley de 6 de enero de 1915, que fue como la compuerta que se abrió para que por ella saliese el agua que vino a inundar con su riego bienhechor a las clases campesinas de la república.

El puerto de Veracruz acogió al señor Venustiano Carranza con el mismo afecto, con el mismo cariño y con la misma resolución con que en 1857 acogió al benemérito Juárez, para que también en el mismo Puerto expidiese las célebres Leyes de Reforma, por eso con toda emoción, repito, vamos nosotros los veracruzanos a votar en pro del dictamen que se acaba de leer. Y me permito hacer una interpelación a la Comisión que no nombró para que fuese al Senado a pedir que se desconociese el grado del asesino Rodolfo Herrero. Entiendo que se nombró a varios miembros de esta Cámara para que fuese a la Secretaria de Guerra o a la Cámara de Senadores, y yo desearía que alguno de ellos informase a la Asamblea para que, en todo caso, aceptemos la petición del compañero Trigo.

- El C. León Luis: Para contestar la interpelación, cumpliendo con una comisión con que nos honró el bloque y no la Cámara de Diputados nos presentamos en una Sesión del bloque de la Cámara de Senadores para pedir que, de acuerdo con los deseos del bloque de la Cámara de Diputados, cuando llegara en consulta la ratificación del grado del General Herrero, fuera rechazada, en virtud de la repulsa que la opinión pública ha tenido para su conducta.

Fuimos atentamente recibidos por la Cámara de Senadores; expuse claramente cuál era el criterio que teníamos sobre la vida del señor Carranza los hombres del Plan de Agua Prieta, los revolucionarios que respaldamos aquel Plan y que nos levantamos en armas con el señor Carranza. Mi discurso fue reproducido por la prensa y ampliamente conocido.

El presidente del Bloque de la Cámara de Senadores nos contestó agradeciendo que el bloque de la Cámara de diputados expresara con toda franqueza su criterio a este respecto, y nos dijo que se nombraría una comisión de Senadores para que viniera a una Sesión de nuestro Bloque para expresar el criterio de los Senadores. Nosotros cumplimos con nuestro deber; la Comisión del Bloque del Senado no ha venido; no conocemos todavía su opinión.

Eso es lo que tenía que informar a ustedes, compañeros. (aplausos).

- El C. Presidente: Tiene la palabra el ciudadano Federico Montes.

- El C. Montes Federico: No sin cierta emoción, compañeros, vengo a esta tribuna para hablaros, no de que aprobéis la iniciativa presentada por la Diputación del Estado de Querétaro para que sean trasladados los restos del C. Venustiano Carranza, de la humilde tumba, del humilde lugar de tercera clase, donde se encuentran, a la Rotonda de los Hombres que la representación nacional designa con el nombre de los Ilustres; he esperado a que algunos compañeros emitan su opinión, y a conocer también el sentir de esta Cámara, para venir a la tribuna a expresar, más que otra cosa, mi sentimiento de profunda gratitud a esta Asamblea por el rasgo de justicia que oficialmente concede a aquel hombre a quién durante tanto tiempo se negó este honor.

Había de ser esta Asamblea, que con tan distinguidos caracteres inició sus sesiones, la que habría de confirmar la opinión que poco a poco se ha venido formando dentro de estas mismas Cámaras anteriormente, y en las esferas oficiales, luego de que al ciudadano Venustiano Carranza había de darle el lugar que se conquistó en el magno movimiento revolucionario; y así, señores habiéndome tocado el honor inmenso, la satisfacción de que me acompañara durante toda mi vida, de haber acompañado a aquel hombre hasta sus últimos momentos, como acompañé también, por virtud de mi buena suerte, al ciudadano Don Francisco I. Madero, siendo su ayudante, tengo entonces, señores, que venir a decir a ustedes que todo aquel grupo que acompañó al egregio Carranza, en virtud del sagrado deber de lealtad hacia aquel hombre, está en estos momentos latiendo de emoción y con sus ojos vueltos a esta Cámara, alzando los brazos al cielo y dando gracias de que estos hombres, unidos unos a la revolución ya iniciada, y otros que la han sentido desde sus principios - puesto que tenemos aquí revolucionarios que han combatido a favor de ella desde pequeños, - sepan hacer ahora justicia plena y oficial a aquel hombre que se sacrificó en beneficio del país. (aplausos).

Por mi parte, señores, con la emoción que me embarga en estos solemnes momentos, digo a esta Honorable Asamblea, que así como cumplió con uno de los más altos deberes que harán pasar a esta Legislatura a la historia como ecuánime, eligiendo unánimemente a un hombre digno para la Presidencia de la República, así, señores pasará también a la historia por haber hecho plena justicia al ciudadano Venustiano Carranza.

Yo espero, señores, que tomaréis mis frases tal cual han sido vertidas. Tengo la más honda, la más profunda satisfacción, y con ella doy a la Asamblea

todo mi agradecimiento, con el entusiasmo del revolucionario que ha visto desfilar a los hombres, poco a poco, hacia la nada; pero cuyos nombres quedan grabados en el alma de nuestro pueblo.

Una vez más, compañeros diputados - quiero decirlo a ustedes, - se cumple aquí con el sagrado deber de hacer justicia a quien lo merece. (aplausos).

- El C. secretario Ochoa: Por disposición de la presidencia se pregunta a la Asamblea ¿Si se considera suficientemente discutido el dictamen? (Voces: ¡¡ Sí !! ¡¡ Sí!!) Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Suficientemente discutido.

Se va a proceder a recoger la votación nominal, en lo general. Por la afirmativa.

- El C. Secretario Arriola: Por la Negativa. (votación).

- El C. Secretario Ochoa: ¿Falta algún ciudadano diputado por votar?

Se procede a la votación de la mesa. Por unanimidad de noventa y un votos de la afirmativa, fue aprobado, en lo general, el proyecto de decreto.

Está a discusión en lo particular.

**“Primero:** Procédase a la exhumación de los restos del C. Venustiano Carranza, del lugar donde actualmente se encuentran y a su traslado para su inhumación en la Rotonda de los Hombres Ilustres”.

**“Segundo.-** Se fija para la expresada ceremonia, el día veinte de noviembre próximo, aniversario de la Revolución Mexicana”.

**“Tercero.-** Ríndase a los restos del C. Venustiano Carranza, durante su trasladación a la Rotonda de los Hombres Ilustres, los honores que corresponden al ciudadano Presidente de la República.”

**“Cuarto.-** Se autoriza al Poder Ejecutivo para que con cargo al presupuesto de egresos vigente, se construya en el lugar en donde sean sepultados los restos del C. Venustiano Carranza, un monumento que patencie la gratitud nacional.”

Está a discusión, no habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación.

- El C. secretario Ochoa: Por disposición de la presidencia, se procede a recoger la votación nominal de los cuatro artículos que se acaban de reservar. Por la afirmativa.

- El C. Secretario Arriola: Por la negativa. (votación).

- El C. secretario Ochoa: ¿Falta algún ciudadano diputado por votar por la afirmativa

- El C. Secretario Arriola: ¿Falta algún diputado por votar por la negativa? Se procede a la votación de la mesa.

- El C. secretario Ochoa: Por unanimidad de 91 votos fue aprobado el proyecto de decreto. Pasa al Senado para los efectos constitucionales. (aplausos).

## **DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Año I. Período Ordinario XXXV Legislatura Tomo I Num.31**

**SESION DE LA CAMARA DE DIPTUADOS Efectuada ELDIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1932**

### **SUMARIO**

1.- Se abre la Sesión, lectura y aprobación del Acta anterior.

2.-Cartera

3.- Los ciudadanos diputados León Luis, Padilla Ezequiel, Rivera José, Ayala David y otros ciudadanos representantes, presentan un proyecto de decreto, que consulta la reforma al Artículo 2º del aprobado por esta Cámara, con fecha 27 de octubre último, en virtud del cual debería efectuarse el 20 del mes actual, la trasladación de los restos del C. Venustiano Carranza, del lugar donde se encuentra, a la Rotonda de los Hombres Ilustres. Sí se considera el asunto de urgente y obvia resolución, se aprueba y pasa al Senado para los efectos de Ley.

- El mismo C. Secretario ( leyendo):

“H. Asamblea:

“Con fecha 27 del mes de octubre próximo pasado, esta H. Cámara aprobó un proyecto de decreto en virtud del cual debían de trasladarse los restos del C. Venustiano Carranza del lugar donde se encuentran, a la Rotonda de los Hombres Ilustres y según el mismo proyecto esa ceremonia debería tener lugar el día 20 del mes en curso. Como esta fecha está ya muy próxima y no hay tiempo suficiente para organizar una ceremonia que revista toda seriedad y solemnidad de acuerdo con los méritos del extinto Presidente de la República, y en vista de que ese proyecto ha sido ratificado ya por la Cámara Colegisladora y sólo está pendiente de su promulgación por el Ejecutivo de la Unión, al que aún no se le remite para ese efecto. Venimos a someter a la consideración de esta H: Asamblea, con dispensa de todo trámite, el siguiente proyecto de decreto:

“**Artículo 1º.**\_ Se reforma el Artículo 2º del Decreto aprobado por esta Cámara con fecha 27 de octubre último, y se remite para sus efectos Constitucionales al Senado, en los siguientes términos:



**Artículo 2º.**\_ En su oportunidad el Congreso de la Unión señalará la fecha en que deba efectuarse la ceremonia a la que se refiere el Artículo anterior”

“Salón de Sesiones de la H: Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.- México, D. F., 16 de noviembre de 1932.- Luis L. León.- E. Padilla.- José Rivera.- David Ayala.- E. Álvarez.- Manuel Mijares.V.- G. Bautista.-I. Salas.- L. Ortega.- Carlos Soto Guevara.- J. A. Albistegui.- Tomás Tapia”.

Por disposición de la presidencia se pregunta si se considera el asunto de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Se considera de urgente y obvia resolución. Está a discusión. No habiendo quién haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal.

## **DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Año 1.- Período Ordinario XXXV Legislatura Tomo I. Núm. 29  
SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Efectuada EL DIA 19  
DE NOVIEMBRE DE 1932**

### **SUMARIO**

1.- Se abre la Sesión. Lectura y aprobación de la anterior.

2.- Cartera.

3.- El C. Presidente de la República, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, envía un proyecto de decreto, en virtud del cual se cancelan y amplían diversas partidas del presupuesto de egresos vigentes del territorio norte de la Baja California.

Trámite: Pasa a la Comisión de Hacienda en turno.

El C. Diputado Pareyón Armando R. - Pide que se dispensen los trámites a este asunto. Se dispensa.

A discusión.

4.- Continúa la cartera.

5.- Los CC. Diputados Ochoa Manuel F., Peña Juan C., Trigo Octavio M., Montes Federico y otros ciudadanos representantes, presentan una proposición a efecto de que se dirija atento oficio a quien corresponda, para que al trasladarse a la Rotonda de los Hombres Ilustres los restos del C. Venustiano Carranza, sean traídos a la Cámara de Diputados con el

objeto de que, en una Sesión Solemne, se les rinda los honores debidos: Que se designe a las personas que harán uso de la palabra en dicho acto, y se nombren comisiones para invitar al C. Presidente de la República y miembros de su gabinete, al señor General Plutarco Elías Calles, Jefe de la Revolución, al señor General Manuel Pérez Treviño, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al H. Cuerpo Diplomático, a los familiares del extinto Presidente Carranza, así como para que acompañen los restos del ilustre coahuilense, en nombre de la representación nacional, a su morada definitiva. A discusión. Se aprueba. Se nombrarán las comisiones solicitadas.

- El mismo C. secretario (leyendo):

“Honorable Asamblea.

“Los suscritos, diputados al Congreso de la Unión, en atención de que próximamente van a ser trasladados, del lugar donde se encuentran a la Rotonda de los Hombres Ilustres del Panteón de Dolores, los restos del C. Venustiano Carranza, y considerando que el Congreso de la Unión debe un homenaje a sus cenizas venerables, pedimos con dispensa de todo trámite, que se aprueben las siguientes proposiciones:

“Primera.- Diríjase atento oficio a quien corresponda, a fin de que al trasladarse a la Rotonda de los Hombres Ilustres los restos del C. Venustiano Carranza, sean traídos a la Cámara de Diputados con el objeto de que, en una Sesión Solemne, se les rinda los honores debidos, designándose de antemano las personas que hagan uso de la palabra, y

“Segunda.- Nómbrense las comisiones necesarias para invitar a esta Sesión Solemne al C. Presidente de la República y a los miembros de su gabinete; al señor General Plutarco Elías Calles, Jefe de la Revolución, al señor General Manuel Pérez Treviño; a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Cuerpo Diplomático, así como para que acompañen los restos del ilustre coahuilense, en nombre de esta Representación Nacional, hasta su morada definitiva.

“México, D. F., a 8 de noviembre de 1932.- M. F. Ochoa.- Juan C. Peña.- O. M. Trigo.- F. Montes.- A. Barranco.- F. J. González.- Pedro C. Rodríguez.- Guillermo Rodríguez.- Arcadio Cornejo.- José Rivera.”

Está a discusión, no habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta ¿Sí se aprueba? Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobado.

## **DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Año.- Periodo Ordinario      Legislatura      Tomo      Núm.**

**SESION DE CAMARA DE DIPUTADOS Efectuada EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1932**

2a. Comisión de peticiones.

“H. Asamblea:

“Por acuerdo de vuestra soberanía. La suscrita Comisión de Peticiones recibió, para su estudio y dictamen, la proposición que con fecha 22 de este mes, hace el C. Miguel Sáinz y Herrera, relativa a que la ceremonia de la traslación de los restos de Don Venustiano Carranza, a la Rotonda de los Hombres Ilustres, se verifique el 30 de diciembre próximo, por ser ese día el onomástico del mencionado señor Carranza.

“Como los antecedentes de este asunto obran en poder de la Comisión de Gobernación, somos de parecer que se le turne esta nueva instancia y así nos permitimos proponerlo a la H: Cámara en el siguiente acuerdo económico:

“Pase a la Comisión de Gobernación que tiene antecedentes, la proposición que hace el C. Miguel Sáinz y Herrera”.

“Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.- México, D. F., a 28 de noviembre de 1932.- Lamberto Ortega.- Cipriano Arriola.”

Está a discusión, no habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta ¿Sí se aprueba? Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Aprobado.

**DIARIO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Tomo Num.26**

**México, D.F. a 2 de octubre de 1931**

**PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACION**

Decreto que dispone se inscriba con letras de oro, en el recinto de la representación nacional, los nombres de los revolucionarios CC. Venustiano Carranza y Emiliano Zapata.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.- Estados Unidos Mexicanos.- México.- Secretaria de Gobernación.

El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos,

se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

“Pascual Ortiz Rubio, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido expedir el siguiente:

## **DECRETO**

“**Artículo único.**- Inscríbese con letras de oro, en el recinto de la representación nacional, los nombres de los extintos revolucionarios CC. Venustiano Carranza y Emiliano Zapata.- I. Díaz de León, S.P.- W. Labra, S.S.- I.M. Lozano, D. P.- Manuel Mijares V., D. S.- Rúbricas”. Dado en el Castillo de Chapultepec, Distrito Federal, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y uno.- P. Ortiz Rubio.- Rúbrica.- El Secretario de Estado y del despacho de Gobernación, Lázaro Cárdenas.- Rúbrica”.

Lo comunico a usted para su publicación y demás fines.

Sufragio Efectivo - No Reelección.

México, D. F., a 25 de septiembre de 1931.- El Secretario de Gobernación Lázaro Cárdenas.- Rúbrica.

## **INSCRIPCIONES CON LETRAS DE ORO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS**

### **PARTE II**

#### **AQUILES SERDAN**

NACIO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE. El 2 DE NOVIEMBRE DE 1876.

FALLECIO EN SU TIERRA NATAL, EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1910.

**MARTIR INICIADOR DE LA REVOLUCION DE 1910, ANTIRREELECCIONISTA.**

#### **DIARIO DE LOS DEBATES**

#### **DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Año II, Periodo Ordinario XXIV Legislatura Tomo III Num.22**

**SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Efectuada EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1931**

#### **SUMARIO**

1.- Se abre la sesión. Lectura y aprobación del acta anterior.

2.- Cartera.

3.- Los CC. Diputados Joaquín Lórenz, Bernardo Chávez, Salvador López Moreno y numerosos ciudadanos representantes, presentan una iniciativa a efecto de que sea inscrito con letras de oro en el recinto parlamentario, el nombre del héroe y mártir Aquiles Serdán.

Pasa a la Comisión de Gobernación en turno.

“H. Asamblea”.

“Los suscritos, diputados al Congreso de la Unión, teniendo en cuenta el aniversario de la Revolución que mañana celebra la República entera y siendo uno de los mártires iniciadores de ese movimiento reivindicador, el ciudadano Aquiles Serdán, quién se enfrentara con el tirano, venimos a pedir a esta representación nacional sea inscrito con letras de oro su nombre en el

recinto parlamentario”.

“Esperamos que dados los antecedentes del mártir de Puebla, sea apoyada nuestra iniciativa”.

“Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.- México, D. F., a 19 de noviembre de 1931.- Joaquín Lórenz.- Bernardo Chávez.- S. López Moreno.- M. Ardillas.- L. Gámiz.- A. Barocio García.- S. Villarreal H.- Manuel Avilés.- Francisco Bañuelos.- Manuel Mijares V.- P. Cervantes.- J.R. Delgado.- Luis G. Márquez.- Federico Gutiérrez Pastor.- R. Salgado - Alfredo I. Moreno.- Juan Reyes del Campillo.- Enrique L. Soto.- Blas Dueñas.- J. M. Reyes.- Lamberto Elías.- J. Santos Alonso.- A. Zárate S.- Homero Margalli G.- Graciano Sánchez.- C. Mier y Riva Palacio.- Fausto Bojórquez C.- Clemente S. Ceniceros.- Carlos Fernández de Lara.- Modesto Solís Domínguez.- Leopoldo Reynoso Díaz.- Moisés Braulio Maldonado.” - A la Comisión de Gobernación en turno. (aplausos).

## **DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Año II.- Periodo Ordinario XXXIV Legislatura Tomo III Núm. 39**

### **SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

**Efectuada EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1931**

1.- Se abre la sesión. Lectura y aprobación del acta anterior.

2.- Cartera.

3.- Sin discusión y con dispensa de trámites, se aprueban los siguientes dictámenes, que consultan proyectos de decretos: Uno de la 1ª Comisión de Gobernación, a efecto de que se inscriba con letras de oro en el recinto de la representación nacional el nombre del mártir Aquiles Serdán; .....

Pasan al Senado y al Ejecutivo, según corresponde, para sus efectos constitucionales.

“1ª Comisión de Gobernación.

Honorable Asamblea.

La suscrita Comisión de Gobernación recibió para su estudio y dictamen el expediente formado con la iniciativa presentada por la diputación del Estado de Puebla y apoyada por numerosos ciudadanos diputados, tendiente a que se inscriba con letras de oro en el recinto de la representación

nacional, el nombre del mártir de Puebla, C. Aquiles Serdán.

La Comisión, así como los iniciadores, reconocen los indiscutibles méritos de Aquiles Serdán como uno de los mártires del movimiento reivindicador, por lo que opinan que es de justicia perpetuar su memoria para ejemplo de las generaciones venideras, en tal virtud se permite el honor de someter a la consideración y aprobación de Vuestra Soberanía, el siguiente proyecto de decreto:

Artículo único.- Inscríbase con letras de oro en el recinto de la representación nacional, el nombre del C. Aquiles Serdán.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión,- México, D. F., a 15 de diciembre de 1931.- diputado Ángel Castillo Lanz.- diputado, Ernesto Soto Reyes.- diputado, Pedro Cervantes.”

Está a discusión. Sin ella, se reserva para su votación.

## **DIARIO DE LOS DEBATES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO**

**Año I.- Periodo Ordinario XXXV Legislatura Tomo I Núm. 46**

### **SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

**Efectuada EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 1932.**

### **SUMARIO**

- 1.- Se abre la sesión.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Se concede la palabra para hechos al ciudadano diputado León Luis L.
- 3.- Los ciudadanos diputados Olivares Daniel, León Antonio, Bandala Bernardo L., y numerosos ciudadanos representantes, presentan una proposición, a efecto de que la Cámara celebre una sesión solemne el día de la clausura de su primer período de sesiones ordinarias, para que en ella sea descubierto por el ciudadano Presidente de la República el nombre del mártir Aquiles Serdán, que se mandó inscribir con letras de oro en el recinto de la representación nacional, invitándose a esa sesión al propio Primer Magistrado, a su gabinete, al Senado, al H. Cuerpo Diplomático, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a los familiares del héroe; y que se invite al Senado para que designe un orador y que la Cámara de Diputados nombre el suyo.

Se considera el asunto urgente y obvia resolución. A discusión. Se aprueba y se nombra la comisión, designándose orador para dicho acto, por

parte de la Cámara de Diputados, al ciudadano Soto Guevara Carlos.

Honorable Asamblea.

En virtud de haber sido ya debidamente promulgado por el Ejecutivo de la Unión el decreto que previene que se escriba con letras de oro en el recinto de representación nacional, el nombre de Aquiles Serdán y de que la Oficialía Mayor de esta Cámara ya ha comunicado oficialmente a la Comisión de Administración para la manufactura de las letras y, siendo un acto de indiscutible trascendencia en la historia de la Revolución Mexicana, puesto que viene a honrar la memoria del primer mártir de la misma en su período de iniciación, por lo que, en consecuencia, debe justificarse por nuestra Cámara con algún acto positivo de significación con tanta más razón cuanto que la iniciativa vino del Senado; y como a mayor abundamiento hay antecedentes que así lo han sentado, como la sesión solemne verificada el 30 de diciembre del año de 1929 en que fue descubierta por el C. Presidente el entonces, Licenciado Emilio Portes Gil, el nombre del glorioso caudillo y gran revolucionario General Álvaro Obregón, venimos a proponer a la consideración de Vuestra Soberanía los siguientes puntos de acuerdo.

**Primero.-** Celébrese sesión solemne por la H. Cámara de Diputados, el día de la clausura de su primer periodo de sesiones ordinarias, a fin de que sea descubierto por el C. Presidente de la República el nombre del mártir Aquiles Serdán, que por decreto del 8 de noviembre del presente año fue dispuesto que se inscribiera con letras de oro en el recinto de la representación nacional.

**Segundo.-** Invítese a esta sesión solemne al C. Presidente de la República, a su gabinete, a los CC. Senadores al H. Cuerpo Diplomático y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Tercero.-** Invítese a la H. Cámara de Senadores para que designe un orador y désignese otro por nuestra Cámara para que tomen la palabra en esta sesión.

**Cuarto.-** Invítese a los familiares del mártir Aquiles Serdán.

Esta proposición pedimos que sea declarada de urgente y obvia resolución para que, de acuerdo con el artículo 62 del Reglamento de vigor, se le dispensen todos los trámites reglamentarios y se discuta inmediatamente.

México, D. F., a 19 de diciembre de 1932.- Daniel Olivares.- Antonio León.- B. L. Bandala.- A. Leñero.- E. Arrijoja Isunza.- Otras firmas.”

Se pregunta a la Asamblea si se considera el asunto de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Considerado de urgente y obvia resolución. Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica ¿se pregunta, sí se aprueba? Los



que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Aprobado.

La Presidencia ha tenido a bien nombrar las siguientes comisiones: Para que se acerquen al ciudadano Presidente de la República a hacer la invitación. Ciudadanos Bernardo Bandala, Carlos Velázquez Méndez, José María Dávila y secretario Manuel F. Ochoa; para hacer lo propio en el Senado, ciudadano Manuel Riva Palacio, Alejandro Lacy Jr., José Rivera y Secretario Lamberto Ortega; para invitar a los Magistrados de la Suprema Corte, Licenciado Víctor Ortiz, Alberto Bremauntz, Manuel G. Orozco y secretario Cipriano Arriola. Se designa orador para la sesión solemne al ciudadano Licenciado Carlos Soto Guevara.

## **DIARIO DE LOS DEBATES DE LA H CAMARA DE DIPUTADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Año I.- Periodo Ordinario XXXV Legislatura Tomo I Núm. 47**

**SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Efectuada EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1932**

### **SUMARIO**

- 1.- Se abre la sesión. Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2 El ciudadano diputado Bautista Gonzalo, Presidente de la Cámara presenta.

### **DEBATE**

#### **PRESIDENCIA DEL C. GONZALO BAUTISTA**

(Asistencia de 88 ciudadanos diputados).

- El C. presidente (a las 18.45): Se abre la sesión.
- El C. secretario Ochoa (leyendo):

Acta de la sesión celebrada por la Cámara de Diputados de la XXXV Legislatura del Congreso de la Unión, el día veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta y dos.

Presidencia del C. Bautista:

El C. diputado Luis L. León, habla para los hechos.

Numerosos ciudadanos diputados presentan una proposición para que esta Cámara celebre una sesión solemne el día de la clausura de su primer período de sesiones ordinarias, a fin de que en ella sea descubierto por el C. Presidente de la República el nombre del mártir Aquiles Serdán

que se mandó inscribir con letras de oro en el recinto de esta representación, invitándose a esa sesión al propio Primer Magistrado, a su gabinete, al Senado, al H. Cuerpo Diplomático, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a los familiares del héroe.

Se invitará al Senado para que designe un orador y se señalará otro por esta Cámara.

“Se considera el asunto de urgente y obvia resolución y se aprueba sin debate”.

En consecuencia, se designan las siguientes comisiones.

Para invitar al C. Presidente de la República a concurrir a esa sesión, a los CC. Diputados Bandala, Velázquez Méndez, Dávila y Secretario Ochoa;

Para hacer la misma invitación al Senado de la República a los CC. Diputados Riva Palacio, Lacy Jr. Rivera y secretario Ortega.

Para invitar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a los CC. Diputados Ortiz, Bremauntz, Orozco y secretario Arriola.

Se designa orador para que en nombre de esta Cámara haga uso de la palabra en sesión, al C. diputado Soto Guevara.

## **DIARIO DE LOS DEBATES DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Año 1.- Periodo Ordinario XXXV Legislatura Tomo I Núm. 49**

### **SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Efectuada EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1932**

#### **SUMARIO**

1.- Se abre la sesión. Es leída y aprobada, sin discusión, el acta de la anterior.

2.- Se da cuenta con un mensaje en que el C. Presidente de la República manifiesta que por encontrarse enfermo el C. Secretario de Gobernación, designa en su lugar al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal para que lo represente en la sesión solemne en que se descubrirá el nombre del mártir, Aquiles Serdán, inscrito con letras de oro en el recinto de la Cámara de Diputados. Se nombra una comisión para que acompañe al representante del C. Presidente de la República y otra para que acompañe a la familia de Aquiles Serdán.

Telegrama en que el C. Presidente de la República se excusa de no poder asistir personalmente al acto del descubrimiento del nombre de Aquiles

Serdán, que ha sido inscrito con letras de oro en el recinto parlamentario, y comunica que en su representación concurrirá el C. Secretario de Gobernación.

- El C. Ortiz Víctor: Cumpliendo debidamente con la comisión que se sirvió conferirme el C. Presidente de esta Cámara, tuve el honor en compañía de los demás ciudadanos nombrados al efecto, de invitar a los ciudadanos Magistrados de la Suprema Corte de Justicia para que concurriera a esta sesión solemne de clausura, en la que también habrá de descubrirse el nombre del mártir poblano Aquiles Serdán, grabado con letras de oro en los muros de esta Cámara.

La invitación atenta y cordial, fue hecha por conducto del culto y digno magistrado Enrique Osorno Aguilar.

-El C. Albíztegui José Alejandro: H. Asamblea: La Comisión designada por esta H. Cámara para participar al Senado de la República la clausura del primer período ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, desempeñó oportunamente su cometido, habiendo tenido, además, el honor de hacer presente a los honorables miembros de aquella Cámara Colegisladora, un saludo fraternal de esta de Diputados.

El H. Senado de la República, por conducto de su Presidente, rogó a la Comisión hacer presente a Vuestras Señorías su profundo agradecimiento por esta atención, ofreciendo concurrir al acto, y manifestando, además, su complacencia por la mutua cordialidad que ha prevalecido entre ambas Cámaras Colegisladoras. Por último, el mismo C. Presidente hizo votos por que esa misma cordialidad perdure para bien de México y de los intereses generales del país. (aplausos).

3.- El C. Jefe del Departamento del Distrito Federal, en representación del C. Presidente de la República, descubre el nombre de Aquiles Serdán, que con letras de oro se encuentra inscrito en el recinto de la Cámara.

## **DEBATE**

### **PRESIDENCIA DEL GONZALO BAUTISTA**

(Asistencia de 112 ciudadanos diputados y 48 ciudadanos senadores).

- El C. Presidente ( a las 13.05): Se abre la sesión.

- El C. Secretario Ortega: Por disposición de la Presidencia se concede la palabra al ciudadano diputado Bernardo L. Bandala, para leer algunos apuntes relacionados con los acontecimientos que se registraron en Puebla el día 18 de noviembre de 1910.

-El C. Bandala Bernardo L. (leyendo):

“Aquiles Serdán. Antirreeleccionista y valiente eran sinónimos en el año de 1910, antes de la Revolución. Presidente del partido antirreeleccionista en ese mismo año, quería decir temerario. Y cuando un temerario de éstos se enfrentaba con un gobernador para quien la Ley Fuga era juego inocente, entonces el temerario ya no era temerario: era loco.

De estos locos era Aquiles Serdán.

Divina locura la suya: como en los cuentos de los niños, estaba resuelto a vencer al dragón, al monstruo que se había engullido todas las libertades públicas.

Su casa - la de Aquiles - era el centro directo de los antirreeleccionistas de Puebla. Cortés, afable, insinuante, en ella recibía a los inconformes, a los “raros”, a los rebeldes, a los semilocos. Estudiantes, iban muchos; obreros, ni se diga: en gran número, unos de la ciudad y otros de las poblaciones aledañas. Con los estudiantes Aquiles hacía un periodiquillo, una miniatura de periódico que llevaba por nombre “La No Reección” y que se tiraba en la imprenta de Gilberto Carrillo. Pequeña fortuna, libertad y hasta la vida, todo lo exponía Carrillo.- hoy abandonado y en la miseria -, al imprimir esta hojita que fue factor esencial de la Revolución en Puebla. Pequeñita aquella hoja periódica, su miga era tanta, que sólo sus redactores - ¡magnífica juventud poblana la de entonces!- podían venderla y distribuirla, recatándose y en las sombras.

Había en la casa de Serdán una flor blanca, llena de perfume: era Carmen, hermana de Aquiles. Cosa rara: esa flor se nutría con incienso y pólvora. Con incienso en el templo, y con pólvora en su casa al lado de su hermano. Joven y bella, tenía dos amores: Cristo y la Revolución, o quizá más exactamente, la Revolución y Cristo.

¿La Revolución? Sí; la Revolución. En la casa de Serdán se habló de Revolución desde un principio. Vázquez Gómez, don Emilio, escribió a Aquiles: hay que dar un paso adelante y otro atrás; es decir, oponerse a la candidatura de Corral para la Vicepresidencia y aceptar la reelección de don Porfirio. Y Aquiles contestó indignado que no admitía esas componendas y que había que ir a la Revolución. Y cuando Madero horas después de su triunfante recepción en Puebla en mayo de 1910, sostenía en la casa de Serdán, rodeado por nutrido grupo de antirreeleccionistas, que había que ser cauto, Aquiles exigió Revolución.

“Aquiles y Carmen, a causa de estas andanzas políticas, tenían sobre sí los ojos de una hiena: los del jefe de Policía Coronel Miguel Cabrera, de vasta y negra historia. Seguidos siempre por esos ojos Carmen se daba trazas para fijar en los muros de Puebla, al amparo de

la noche y con la sola compañía de una criada, carteles incendiarios.

Cabrera necesitaba un instrumento, por fútil que fuese, para darse un banquete con la vida de Serdán. Por eso caía con frecuencia en la casa de éste para catearla. Infructuosos los cateos, se acudieron al crimen: cuatro policías fueron comisionados para ingresar en las filas antirreeleccionistas, y después de realizar su obra de espionaje, dar muerte, en momento oportuno, al pobre “loco”. Fracasó el plan: Aquiles, agredido por dos de aquellos policías, logró, ágil, fuerte y ducho en los golpes, hacerlos morder el polvo y desarmarlos. Entonces pobres gallinas, acusaron de robo de dos pistolas a Serdán, quien entró a la cárcel bajo aquella infame acusación.

Tres meses permaneció en las mazmorras. Salió en septiembre cuando resonaban, más férvidos que nunca, los cánticos y los hosannas a la Dictadura. “Loco de atar”, voló para San Antonio, Texas, al encuentro con Madero. De su casa de Puebla le sacaron todo hecho dobleces dentro de un pequeño cajón con etiqueta de “vajilla”, al que los cargadores cogieron de modo que la cabeza de Aquiles quedó hacia abajo. Le llevaron hacia una casa cercana y amiga, la de los Rousset, y de allí, disfrazado, salió para los Estados Unidos.

Llegó a San Antonio y habló con Madero. “- el 20 de noviembre - se le dijo - estalla la Revolución en toda la República. Y Aquiles regresó a Puebla trayendo manifiestos en papel de seda con la firma auténtica de Madero, y llena el alma de incontenibles ardores.

La hiena - el jefe de la policía - se dio cuenta, pero ya tarde, de que el pájaro había volado. Entonces menudeó más los cateos, Se disponía a efectuar uno de ellos cuando la esposa de Aquiles, Filomena del Valle de Serdán, “La Nena”, como todos en la familia la nombraron, de pié ante la puerta de su recámara: con los brazos abiertos, pálida de ira, grito a Cabrera:

“ - Aquí está Aquiles: ¡entre usted sí se atreve!

La hiena retrocedió y se marchó con los suyos.

Aquella blanca flor de suave perfume, señorita Carmen Serdán, de familia distinguida, toda recato, y dulzura y temor al mundo, que no sabía, como ocurría entonces con todas las de su clase en nuestro país, dar un solo paso fuera de su casa sin ir acompañada, se lanzó en pos de su hermano llevando pliegos interesantísimos para el jefe de la rebelión que estaba ya por estallar. ¡Qué lejos de Puebla los Estados Unidos! ¡Cuántos días de ferrocarril! ¡no importa! Y marchó sola, sola y su alma saturada de incienso y enamorada de la Revolución.

Carmen se cruzó en el camino con Aquiles, que hacia primeros de noviembre ya venía para Puebla acompañado de Fausto Nieto, con la buena nueva y con instrucciones precisas para lanzarse al campo armado. Como su

hermano, Carmen estuvo también en San Antonio de donde retrocedió hacia Monterrey para obtener dinero. Ya con elementos pecuniarios vuelve a su hogar. Entonces Máximo Serdán y Manuel Velázquez, que residían juntos en la ciudad de México, y con Fausto Nieto, compraron armas y municiones en la capital de la República y las hacen llegar sin novedad a su destino. En la casa de Aquiles ya no se habla de antirreleccionismo: ahora se organiza la Revolución armada.

La hiena husmea y atisba. No sabe que Aquiles está ya en Puebla. Y llega el 17 de noviembre.

El gobernador del Estado, General Mucio Martínez, que se halla en Tehuacán cumplimentando a Ramón Corral, Vicepresidente de la República, recibe telegrama en que se le anuncia que el día 20, o sea días después, estallaría un movimiento armado en todo el país.

Regresa a la ciudad de Puebla, y su primera medida es la de que se catee la casa de Serdán, que es la número 4 de la Portería de Santa Clara, compuesta por cuatro viviendas: dos en el piso bajo, una de las cuales ocupa Aquiles, la de la izquierda y dos altas.

Un periodista de la capital de México interrogó ese mismo día 17 al gobernador

¿Quién es el más caracterizado de los maderistas en Puebla?

Ninguno - contestó;- el más peligroso es Aquiles Serdán.

Es muy valiente?

Es un loco.

La hiena está lista: el 18 de noviembre por la mañana debe catear la casa de Serdán, quien recibe oportuno aviso de ello. Bien planeada la conjuración, Aquiles no quiere sufrir el cateo; resuelve aprovecharlo para dar el golpe antes que nadie en el país. Llama a su lado a unos cuantos hombres, los más decididos y los de mayor confianza, Con él están ya su hermano Máximo y Manuel Velázquez, quienes se trasladaron de la capital de México a la ciudad de Puebla para tomar las armas junto con Aquiles. En una especie de consejo con este puñado de ardientes ciudadanos, Serdán plantea la cuestión:

-¿ Nos lanzamos mañana (el 18), aprovechando el cateo, o aguardamos el día 20?

La mayoría opina que es más prudente aguardar. Aquiles piensa lo contrario.

- ¡ De una vez que sea! - dice -, Sus amigos se electrizan y convienen:

- ¡De una vez que sea!

Se toma esta decisión como a las ocho de la noche, y a esa hora salen

dos correos a poner al tanto de esta determinación a los jefes del grupo de los conjurados. Por todos rumbos de la ciudad, los correos van dando el aviso, y turnan a la casa de Serdán informando que todo mundo se halla listo.

- ¡ Pues mañana estalla la Revolución! - dice Aquiles.

Los planes ya están trazados. Casi todos los comprometidos tienen su arma y su "parque". Y nadie ignora el papel que le toca. Aquiles se sostendría en su casa. Temprano, al abrir los templos, diversos grupos se posesionarían de Santa Clara, Santa Teresa y San Cristóbal. Al mismo tiempo serían asaltados, pistola en mano cayendo sobre las guardias, la cárcel de San Juan de Dios, para libertar a los presos; el cuartel del Carmen, el ex-convento de San Francisco, los cuarteles del Batallón de Zaragoza y San José y los fuertes de Loreto y Guadalupe. Solicitada así por todos lados la atención del Gobierno, Aquiles, saliendo de su casa, arrollaría a quienes le estuviesen atacando para ir con su grupo a apoderarse de la persona del gobernador Mucio Martínez, y del Jefe de la Zona, General Luis G. Valle. Manuel Velázquez, de los más altos allegados a Serdán, atacaría al Palacio Municipal y a la ferretería "La Sorpresa", para hacerse de armas y municiones, que las tenía en abundancia.

En este golpe de mano a la ciudad cooperarían elementos de Cholula a cuyo frente vendrían Sebastián Rojas y su hijo Rafael; de Huejotzingo y San Martín Texmelucan, mandados por los hermanos Pinto; y de Tlaxcala, Juan Coamatzi y los hermanos Sánchez, de Zacatelco, quienes levantarían la vía férrea en varios puntos, para evitar el pronto auxilio de México a la ciudad de Puebla.

Vencidas las fuerzas del gobierno, los rebeldes se replegarían hacia la Malinche. Todo estaba calculado y previsto: número de las tropas federales y del Estado, que ascendían a 675, y número de rebeldes: trescientos armados y municionados, según ya dijimos, pero comprometidos más de mil; los elementos de combate de unos y otros, mas el factor de la sorpresa. El golpe, pues, se creía certero.

Aquiles con la señora su madre, doña Carmen Alatríste viuda de Serdán; su esposa y sus hermanos Carmen y Máximo, y los íntimos Fausto Nieto, Epigmenio Martínez y Manuel Velázquez, ocupando una sola mesa, toman su cena. No lejos de ellos están Vicente Reyes, Miguel Patiño, Miguel Sánchez, Andrés Robles, Carlos Corona, Juan Teyssier. Todos conversan. En voz queda se comunican sus esperanzas, sus generosos sueños en bien del país. Nadie habla de honores ni de recompensas futuros. Hay en las voces apagadas, quietas, serenas, un elocuente y tranquilo holocausto de la vida.

Se ha extinguido ya por el amplio valle el eco de la última campanada de los templos. A indicación de Aquiles, comienza el servicio de guardias en la azotea de la casa. De la vivienda de los conjurados, que están fabricando bombas de dinamita con perillas de cama, brota de vez en vez, rompiendo el silencio, el chasquido del mecanismo de las carabinas que están siendo preparadas. Los ocupantes de las viviendas superiores gimen de terror. No quieren dormir en aquella casa. Presienten, o saben, que algo horrible tiene que acontecer allí. Y como sombras salen a la desierta calle.

El sol tiene envuelta en oro, en oro refulgente, a la magnífica ciudad.

Son las siete y media de la mañana, o poco más. En la casa de Serdán se hallan en la segunda mesa, y sentados a ella tomando tamales y café con leche, están la señora madre de Aquiles, “La Nena”, Carmen, Máximo, Fausto Nieto, Epigmenio Martínez y Manuel Velázquez.

Junto con esta gente que iba a jugarse la vida, hay un niño de once años Manuel Sevilla, sobrino carnal de Carmen Serdán, que se halla encantado en esta compañía y que quiere participar en la aventura. Carmen lo mira afligida y amorosa, y deseando ausentarlo de aquella casa, se le manda a la calle a comprar cualquier nadería; parece que una caja de cigarrillos. El chicuelo ha dejado la puerta del zaguán abierta... circunstancia que aprovecha la policía para penetrar en la casa.

El desayuno aquel nada tiene de fúnebre. Transcurre en un ambiente normal, pues la forman gente decidida a todo. De pronto, Aquiles resuelve escribir una nueva carta a uno de los Pinto (otra del día anterior no le había llegado), dándole una cita urgente para la hora de la lucha, que ya no debe tardar. Con Manuel Velázquez, que hará personalmente llegar esta misiva a su destino; pasa Aquiles a escribirla a su pequeño despacho. Se sienta a la máquina, y junto a esta coloca su magnífico Winchster. En esto, Velázquez que se halla de pie junto de Aquiles, dice a éste en voz electrizada y queda:

-¡Cabrera!

Y Aquiles, en lo que dura un relámpago, toma su arma, la apunta al odiado policía y de un tiro certero al corazón, lo derriba muerto. De los acompañantes de Cabrera, uno gana la calle, y otros dos corren aturcidos por el zaguán. Truena dos disparos, que han hecho Carmen Serdán y Manuel Velázquez, y cae sin vida el policía Vicente Murrieta. El otro policía es el Mayor Fragoso que lleno de espanto grita:

- ¡No tiren! ¡No tiren! - alzando las manos.

-¡Pues deme su arma! - le ordena Carmen apuntándole su rifle.

- ¡A ese no lo maten, que es amigo! grita Aquiles-, y entonces a



Fregoso., que entrega su pistola, se le mete en la vivienda y allí, con unos mecates que estaban sirviendo de portafusiles, lo maniatan la madre y la esposa de Serdán.

- ¡ A ocupar sus sitios! - manda Aquiles con reposo, y su gente obedece presurosa y vibrante.

Odiado Cabrera hasta el paroxismo en toda Puebla, a su cadáver le arrastran por el patio y le dan de puntapiés algunos curiosos que habían entrado de la calle. Carmen Serdán interviene enérgica, fulminadora, para detener la profanación, y entonces los cadáveres son arrojados como fardos a las calles.

El agente que logró escapar de junto a Cabrera, a todo correr va comunicando a los gendarmes que encuentra a su paso:

- ¡Acaban de matar a Cabrera en la casa de Serdán!.....

Llega la noticia al jefe político; llega al Gobernador del Estado.

Los rebeldes están en sus puestos, arma en mano.

Breves minutos han transcurrido desde la muerte del jefe de policía, trasladado el Gobernador Mucio Martínez de su domicilio al cuartel del Batallón de Zaragoza, dicta órdenes para batir a los alzados.

Cincuenta hombres de dicho cuerpo -los únicos disponibles de momento. Pues el resto se halla fraccionado en destacamentos en diversas plazas- se visten de limpio, cambian rápidamente sus viejas prendas de dril por uniformes de paño, como si fuesen a una fiesta militar. Los rurales del Estado también se aprestan a la lucha. Y el gobernador, con unos cuantos soldados, permanecen en el cuartel Zaragoza para proteger el armamento y municiones, la penitenciaría y la entrada a la ciudad, por donde pueden llegar los contingentes obreros simpatizadores de Madero y enemigos del Gobierno.

A todo correr de su caballo va el ayudante del 1er. Regimiento de Caballería hacia los fuertes de Loreto y Guadalupe a transmitir la orden de que la fuerza suspenda el ejercicio de tiro al blanco y se reconcentre en la ciudad para tomar parte en la refriega.

En tanto convergen todos estos elementos para batir a dieciséis hombres, ya el jefe político Joaquín Pita con algunos gendarmes había entrado en fuego con la casa de Serdán.

Brotan los primeros estampidos de la pólvora. Creen los gendarmes, tal vez, que van a vérselas con un grupo de simples trastornadores del orden público. Y se equivocan es un grupo de formidables ciudadanos, que en vez de fugarse tras la muerte de Cabrera, aguardan media hora a su potente enemigo.

Puebla se estremece de terror.

- ¡Revolución! ¡Revolución! ¡Guerra! - grita la gente, que aturdida corre y se atropella. Puertas y ventanas suenan con estrépito al cerrarse. Por todas partes se oyen imprecaciones, gritos, aullidos, llantos, los vehículos no corren, vuelan....

-¡Revolución! ¡Revolución!

Siguen los estampidos de la fusilería y los estallidos de la dinamita. Una bomba de este explosivo cae sobre la cabeza de un gendarme en el crucero de Santa Teresa y Santa Clara, y hace trizas al cuerpo del guardián.

Desde arriba, desde la azotea de la casa pronunciada, se mira a las fuerzas que a paso veloz vienen al ataque. Muy cerca de esta casa, ambula el gentío, entre medroso y resuelto, disponiéndose a verlo todo. Entonces Carmen Serdán y Filomena del Valle de Serdán ( la primera viste bata blanca y la segunda bata roja). Fogosas, enardecidas, con los ojos fulgurantes, salen a la calle y desde la acera ofrecen armas para la lucha. Carmen, con toda la potencia de su alma lanza esta invitación y esta amarga queja:

“-¡Aquí hay armas! ¡Aquí hay “parque”! ¡Viva la libertad! ¡Por ustedes lo hacen y no vienen a defender! ¡Viva Madero!

Nadie responde.

-¡Ya vienen los rurales! - anuncia su ayudante a Joaquín Pita, quien se halla combatiendo en la calle de Santa Clara y el Espejo, esto es, a menos de una cuadra de la posición enemiga.

-¡Alto! - mandó el jefe de los rurales al llegar su gente a la puerta del templo de San Cristóbal.

El General Valle, jefe de la Zona Militar del Estado de Puebla, que hacía minutos había llegado junto a Pita, da estas voces a la fuerza rural:

¡Adelante, muchachos! ¡Viva el Supremo Gobierno!

Y el oficial que manda esta misma fuerza:

- ¡De frente, marchen! - ordena-, y su gente penetra en el templo, precedida de un solícito, radiante cura francés que ensotanado le sirve de guía.

Pita, entonces, con un resto de esta fuerza, a la que se ordena quedar en las afueras del templo, ocupa la azotea de su residencia, la casa número 7 de la calle del Espejo, y reanuda el fuego.

Ahora llegan los dragones. Por la calle de Las Cruces, cosa de quince hombres ocupan las alturas del templo de Santa Clara, desde donde a sólo el ancho de la estrecha calle y casi frente por frente domina en todo la posición de los rebeldes.

Simultánea a esta ocupación, otros quince dragones se posesionaron de las bóvedas de Santa Teresa.

El fragor de la pelea llena la ciudad, entoldada por un cielo azul, límpido y sereno, hasta donde se meten las airosas torres de la Catedral.

Entra en acción el Zaragoza. Su jefe, Coronel Mauro Huerta, viene a caballo, y al lado de Huerta el Coronel Gaudencio de la Llave. Ganosa esta gente, avanza por la calle del Estanco de Mujeres hasta dejarse cazar por los alzados. A rifle y dinamita se les diezma.

- ¡A la izquierda! ¡Cárguense a la izquierda! - ordena con potente voz el Coronel Huerta, que mira caer a su gente.

Tocado por una descarga azota el caballo que monta De la Llave, quien se incorpora desangrándose, herido por una bala que le atravesó el estómago; deja al bruto muerto, requiere un rifle y se une a la tropa. Minutos después llega Joaquín Pita junto a De la Llave y le suplica:

- Retírese, mi coronel.

- No -responde-; hasta que se rindan los revoltosos; aún le puedo ser a usted útil. Y pretende seguir combatiendo; pero su herida es demasiado grave y se le conduce a un sanatorio.

Quemados por el fuego de Serdán, los del Zaragoza ocupan las alturas del hotel Barcelona.

Por todos lados la posición rebelde está rodeada, y se pelea a menos de cien metros. Los enemigos no luchan a mansalva, sino cara a cara. Se cambian recíprocos denuestos. A veces, es un solo rumor, amplio, potente, el de la fusilería; rumor del que emerge el estampido de las bombas de dinamita que lanzan los rebeldes.

En dos grupos se han dividido los defensores de la casa de Serdán; el uno, que encabeza, Máximo, y el otro que dirige Manuel Velázquez. Con Máximo, que se extiende por las azoteas de las casas que dan a las calles de Santa Teresa y Mesones, están Epigmenio Martínez, Fausto Nieto, Paz y Puente, Andrés Robles, J. Clotilde Flores, Vicente Reyes, Juan Cano y Luis Teyssier. El grupo de Manuel Velázquez lo forman Martín Pérez, Andrés Cruz, Rosendo Contreras. Francisco Yépez, Miguel Sánchez y Juan Cano. La parte de abajo, o sea la puerta de entrada, las ventanas de su vivienda y los balcones de los aposentos de arriba, a los que habrían que penetrar en momento oportuno, se han reservado para sí Aquiles y Carmen.

Cuando la lucha ha cobrado ímpetu, Carmen dice a su hermano:

- ¡Aquiles! ¡Creo que los nuestros no cumplen! No oigo que ataquen por otras partes de la ciudad. ¡Nos han dejado!

- No, espera. Ya han de estar tomando la penitenciaría. Espera.....

- ¡Nos han dejado, Aquiles!

Terrible, sigue el estallido de las bombas de dinamita, que están siendo lanzadas por Fausto Nieto y Paz y Puente. Son éstas la señal para que los conjurados acudan al sitio que a cada cual se le tiene señalado. ¡Pero no acuden!

Máximo Serdán es el rey de la lucha.- “¡Eh, por aquí.....! ¡Tú por allá! ¡Ven conmigo.....! ¡Cuídate! ¡Duro con esos.....! ¡Pega bien.....! ¡Así.....! Por espacio de cuatro horas, de este modo manda, así ayuda, así impulsa, así pone ejemplo.

Muy joven, su figura es gallarda y flexible, enorme su frente, grandes y lucientes sus ojos, imperativo el repulgo de la boca. Corre, salta, se multiplica. Su rifle es el que más bajas causa. ¡Es el rey de la pelea!

Aquiles y Carmen se baten desde los balcones. Las balas enemigas les rocían de fragmentos de vidrio, de trozos de piedra, de caliche, De pronto, Carmen advierte:

-Se les estará acabando el “parque”, allá arriba. ¡Voy a llevarles!

Y esta mujercita delicada, que sólo sabe de la tragedia del Gólgota bajo cánticos, oleadas de perfume y raudales de armonía de los órganos, esta mujercita enorme, llena de cartuchos la falda de su blanca bata y va repartiendo a sus hermanos, a los combatientes todos, el pan de la lucha, el alimento del combate.

- ¡Toma! ¡Toma! ¡Toma y no desmayes! - les dice, y les acaricia con sus grandes ojos de muñeca exaltada hasta el delirio.

-¡Toma! ¡Toma! ¡Toma tú! - y así va de puesto en puesto por los vericuetos de las azoteas, desafiando al chaparrón de las balas-

Carmen vuelve a la vera de Aquiles, que no ha dejado de batirse en los balcones.

- ¿Sientes Aquiles? ¡Oyes! Ya están muy cerca de nosotros. Vamos allá abajo a defender la entrada. Y bajan.

El jefe del Zaragoza y su gente acaban de penetrar en la casa de Fourlong calle de Mesones-, hasta colocarse junto al campo de las azoteas dominadas por Serdán. Hay hambre de encontrarse cuerpo a cuerpo. Se miran, se injurian.

De pronto, brota de no se sabe cuál casa un grupo de gendarmes que salta por entre bardas y se lanza al asalto.

-¡Sobre ellos!

Los gendarmes, hechos furia, corren al encuentro de sus contrarios. Una barda de ladrillo que da al pecho les contiene. Y entonces - ¡inaudita bravura de esta gente que por primera vez pelea al cabo de treinta años de sosiego en el país! A ciegas, pasando el brazo del lado contrario, descargan

sus pistolas. Lo mismo hacen, metiendo sus rifles del lado enemigo, los defensores de la casa.

- ¡Viva el Supremo Gobierno! ¡Viva Madero!

- ¡Maldita barda! - rugen de uno y otro lado, y patean y escupen.

Mirando esta escena los dragones que se hallan en lo alto del templo de Santa Teresa, quienes acaban de perder al Subteniente Bravo.

- ¡Al asalto! -dicen- y se echan afuera del templo y penetran en la casa número 3 de la calle de Mesones. Van mandados por el Mayor de Ingenieros Joaquín Maass.

Carmen está otra vez en las azoteas repartiendo “parque”. No encuentra a su hermano. ¿Dónde está Máximo?

- ¡Carmen!- grita la voz querida de Máximo, quien en lo más alto de la más alta casa estaba matando a su sabor-. ¡Carmen!, dame “parque”.

-¡Y cómo! ¡imposible que yo suba....! ¡Mira cómo estás, Máximo!

¡Estás herido! ¡baja!

-¡No Carmen! ¡Dame “parque”!

-¡Baja, Máximo, mira cómo estás!

- Vete entonces.

“Parque” había en abundancia en la azotea, pero se hallaba en sitio al cual era imposible acercarse sin ser muerto, dadas las posiciones y el avance del enemigo. Prácticamente, pues, los alzados carecían ya de municiones.

Carmen se retira llevando en el hombro su carabina, colgada de la bandolera. De pronto siente un golpe en la espalda. Se mira, chorrea sangre. Busca quién la hirió, y ve a un oficial con el arma tendida sobre ella. Suena el nuevo disparo. Y la bala le atraviesa el alto peinado. Carmen se descuelga su arma y la apunta hacia su heridor. Pero al instante la baja y se retira por la escalera.

- Si lo mato- nos ha dicho Carmen que pensó en aquel instante-, ni Dios ni la Patria me lo perdonarían, porque habría sido una venganza personal.

La bala atravesó por el costado izquierdo del cuerpo de Carmen, quien manando sangre llegó hasta los suyos. La madre, medio loca de dolor, desgarró una sábana y la vendó. Aquiles le pregunta:

- ¿Respiras bien, hermana?

- Sí , respiro bien.

- Entonces no es nada de importancia - dice para consolarla, sin que pierda su pasmosa tranquilidad de toda la jornada.

Ahora el combate es más ardoroso, más vehemente. Todas las armas truenan al unísono. ¿Qué ocurre? Joaquín Maass con sus dragones está ya

en la propia azotea de la casa de Serdán.

Máximo, que ya está solo - todos han muerto o se han dispersado, pues no tienen “parque”, -sale al encuentro de esta fuerza; y tinto en sangre, alborotada la negra cabellera, relampagueándole los ojos, revolcando, hermoso en su fiereza:

- ¡Atrás! - dice el jefe de los dragones que va a la cabeza de los suyos pistola en mano, y le tiende su arma. Pero antes de disparar, la bala de un corneta le derriba para siempre.

- ¡Bajen! ¡Bajen todos! ¡Dice Aquiles que bajen! - grita Carmen desde el patio a los restos de su gente que aún cree viva y ocupando la azotea.

Nadie le responde. Entonces, a pesar de su herida y del tremendo peligro, torna a subir y encuentra a los contrarios. Vuelve hacia su vivienda, donde se halla Aquiles, y exclama:

-¡Ya Máximo acabó.....!

¡Cómo!

- Están en la azotea los federales.....

Aquiles, que estaba combatiendo desde la ventana, arroja su arma sobre la cama, y con la mano oprimiéndose la frente, mira a su madre con ternura y luego clava la mirada en el cielo:

-¡Lo que siento - dice - es haber sacrificado a hombres de tanto valor por un pueblo tan degradado y cobarde!

En la calle, frente a las ventanas de la vivienda de Serdán, se hallan algunas tropas que han cesado de disparar mirando la actitud ya quieta de Aquiles y Carmen. Pero otros soldados que llegan hacen fuego al interior. Carmen, en acceso de terrible ira, se pone sobre su bata ensangrentada un abrigo para no ofrecer blanco, y tomando su arma invita a su hermano:

- Mira, ¡acabaremos con todos esos-.....!

- ¿ Vez algún jefe entre ellos? - pregunta sereno, Aquiles.

- No, están solos.

- Pues todos éstos- dice Aquiles con dulce severidad -, tienen madre, tienen hermanos, y acabar con ellos es matanza inútil. De todos modos, hermana, a mi me tienen que matar.

Ya se oyen los alaridos de triunfo en las azoteas. La puerta de la casa está siendo forzada...

Aquiles reflexiona, y luego dice:

- Me voy a esconder. Saldré en la noche, cuando se organicen los nuestros. Que tengan jefe hasta el último momento.

- No Aquiles, no te escondas. ¡ Yo no me escondo! Es preferible

morir combatiendo.....

Aquiles, en una mirada que fue una dulce despedida, abrazó a su madre, a su esposa, que llevaba en las entrañas un hijo suyo ( que tuvo el privilegio enorme de nacer en la cárcel), y a su hermana Carmen, brava compañera de lucha, y se disponía a ocultarse en su escondite, cuando ve al policía Fregozo - que continuaba maniatado-, y alzando en sus potentes brazos al enorme corpachón del policía, le lleva al otro aposento. Después regresa, y quitándose el sobretodo negro que llevó puesto durante toda la jornada, y tomando su pistola y algunos cartuchos, se mete en chaleco en un frío y estrecho agujero practicado en el piso de su recámara, donde apenas cabe recostado. En sus labios jugó, al caer la tapa de madera, una sonrisa tierna y melancólica.

Hace un sol rabioso.

Por la puerta principal irrumpen la tropa con Pita a la cabeza. Lleva sus armas tendidas. Se detienen en el amplio patio. Rabiosos buscan enemigos. Disparan al aire, y el silencio les responde.

Cautelosos penetran en la vivienda de Serdán. De pronto aparecen ante ellos tres mujeres.

-¡No disparen! - manda Pita.

Y el jefe político, hombre de salón se descubre la cabeza e interroga: Señoras, ¿ dónde está Aquiles?

- No lo sabemos- es la respuesta, seca, fría, cortante-

Penetra el General Valle con tropas federales y ordena un cateo minucioso. Dan con uno de los combatientes, que cubierto de heridas se halla oculto. Ni por su lamentable estado se le respeta. Le arrastran hasta el patio y dos tiros le rematan, Luego el eco de otros disparos hechos en la casa vecina. Es que han dado muerte al más niño de los defensores de la casa de Serdán: a Rosendo Contreras de doce años, a quien hallaron también oculto.

- ¿Dónde está Serdán? - insiste Pita, quien por un momento olvida su cortesía y empuja a Carmen, la que de palabra da el merecido correctivo. Acontece esto, cuando ya van saliendo a la calle.

Ahora van las tres mujeres camino del cuartel de policía. Se les conduce en coche. La madre de Aquiles rompe el silencio:

- Yo creía - dice como con alivio- que esto iba a estar peor....

En la comisaría se ofrece curación a Carmen, quien la rechaza diciendo: " -Esto me lo curo con saliva- tocándose la herida".

Luego las llevan a un calabozo pestilente, el de los presos de la más ínfima ralea. Dentro se halla la letrina.

Pasan las horas.

Soldados federales y fuerzas del Estado ocupan la casa de Serdán. Puerta, patio, habitaciones, azotea, todo se halla vigilado. Se hace noche. En el patio arde una fogata, y a su alrededor charlan alegres los soldados. Poco a poco se va haciendo el silencio. Puesto que no hay enemigos, la mayoría duerme.

Son la dos de la mañana. En la recámara de Aquiles, donde éste se halla oculto, se oye una tos contenida. ¿Será sueño? Un oficial de la policía montada, Porfirio Pérez, quien escucha aquella tos, se pone alerta. Pérez está en el comedor, contiguo a la recámara. Pasan unos minutos. Se oye otra tos, y luego otra y a seguida el crujido de un mueble. Acude el oficial dando pasos de felino y dominando el miedo, y al claro, tenue y misterioso de una linterna, mira que una mano oculta pretende mover la cama. Presiente, adivina, quita el mueble, y se encuentra con Serdán quien quiere incorporarse:

- ¡No dispare! ¡Soy Aquiles Serdán!
- ¡A usted lo buscamos! Y dispara....
- ¡ Muerto !

La bala. Disparada de arriba hacia abajo, le penetró en la coronilla y le salió en el cuello. No era menester más, pero vino otro oficial, Bado, del Zaragoza, y le dio otro tiro en la cabeza.

Ya es bien de día. En el cuartel de la Merced van a reanudar sus labores policíacas, comenzando por tomar declaración a la madre, la viuda y la hermana de Serdán. Les abren la puerta del calabozo. Penetran en el patio, y al llegar a cierto sitio, el oficial les manda en alta voz:

-¡Vista a la derecha!

La pobre madre, aturdida, agobiada, sigue caminando como autómatas, con la vaga mirada puesta hacia adelante y en el suelo, Carmen, altiva, rebelde, enconada, vuelve rápidamente la vista hacia el lado contrario del que le mandaron. Sólo Filomena obedece: dirige la vista a la derecha, y mira los cadáveres de Aquiles y de Máximo.

Lanza un grito y se desploma desmayada.

Allí mismo, en el patio, en apretada fila, se hallan tirados en el pavimento, como cosa despreciable, doce cadáveres llenos de heridas y cubiertos de sangre. Para el Gobierno de entonces fueron delincuentes; para la Revolución son héroes; pero héroes de quienes al cabo de veinte años no se conocen bien, ni sus nombres.

Para que se vea cómo la Dictadura castiga a los rebeldes, el cadáver de Aquiles Serdán está expuesto en la calle, en las afueras del cuartel de la Merced.

Hierve el gentío. “(Aplausos)”



El C. Presidente: Se suplica a los asistentes a esta solemne sesión se sirva ponerse de pie, porque se va a pasar lista a todos los mártires del 18 de noviembre de 1910.

**“Héroes del 18 de noviembre en la casa de Aquiles Serdán en Puebla:**

**“Aquiles Serdán.”**

**“Máximo Serdán”.**

**“Andrés Cruz. “**

**“Fausto Nieto.”**

**“ Cleotilde Contreras.”**

**“ Rosendo Contreras.”**

**“ Alejandro Espinosa.”**

**“Manuel Paz y Puente.”**

Estos nombres aparecen en el monumento dedicado a los héroes de la Revolución en Puebla.”

- El mismo C. Secretario: Por disposición de la Presidencia, tiene la palabra el ciudadano Senador Medrano.

- El C. Medrano: H. Asamblea: En esta solemne sesión debía hablarse con la emoción casi mística, con verdadera unción espiritual. Sin embargo, el Senado no había designado orador oficial para este acto y ha sido hasta encontrarnos en este recinto que el Presidente de aquel Alto Cuerpo me ha conferido la honra inmerecida de venir a pronunciar una cuantas frases a nombre del Alto Cuerpo Federal.

Por esto tengo que presentar a todas mis excusas, ya que sólo podré decir lo que el Senado de la República piensa a propósito de Aquiles Serdán, de la manera más torpe y desaliñada.

Para nosotros, Aquiles Serdán es una de las cumbres que se alzan más raras entre los gloriosos precursores de la Revolución, como Juan Sarabia, como Camilo Arriaga, como tantos otros que supieron inmolar la vida en aras del ideal, tiene, como todos ellos, la misma fisonomía espiritual, el mismo afán de visionario y de apóstol, la misma ansia infinita de sacrificarse en aras de la Patria. A semejanza de Hertzling, el viejo Patriarca de la revolución rusa, que desde el periódico “Kokokol” - La campana que- convocara al pueblo ruso a la revolución más trascendental que registran los siglos, Aquiles Serdán tuvo también su hoja periodística desde la cual, en el sector de Puebla, convocara a los parias a la Revolución y tratara de despertar la conciencia aletargada del pueblo.

La gloriosa epopeya de noviembre de 1910 basta para inmortalizarlo, y es de aquellas cosas que deben obligar respetuosamente la gratitud nacional, la epopeya gloriosa en la que inmoló su vida fue la clarinada más brillante, más vigorosa y más viril que en esa época podría darse al pueblo adormecido que yacía bajo la férula ignominiosa de la dictadura porfirista. El Senado se asocia, por lo tanto, con todo su entusiasmo, y con todo su amor y su ardimiento, a este homenaje que aplaude sinceramente, y por el cual felicita a la representación nacional. (Aplausos)

-El C. Secretario Ortega: Por disposición de la Presidencia, tiene la palabra el ciudadano diputado Carlos Soto Guevara.

-El C. Soto Guevara: ciudadano Jefe del Departamento Central, ciudadanos Diputados, ciudadanos Senadores:

Seguramente que habría yo de recurrir a la inspiración de Julio de Gautier para lograr la individualización del entusiasmo, y de esta suerte hacer el milagro de transformar mi modestia en actitudes de prestancia, y venir a esta tribuna perfectamente capacitado para poder vibrar en armonía con la grandiosa epopeya del 18 de noviembre de 1910, en Puebla; pero ya que este suceso de por sí despierta tantas emociones en nuestras conciencias, me basta y me emula el noble propósito en sí de esta Cámara.

El suceso que origina este homenaje, es incuestionablemente de aquellos que conmueven a la humanidad entera y llaman a la historia para ocupar sus páginas más brillantes.

Yo, al recordar los hechos de heroísmo y sacrificio en la vida de los pueblos, encuentro una perfecta de limitación entre ellos, ya que unos son incuestionablemente grandiosos porque marcan el término de un hecho, el término de una gestión, mientras que otros, también admirables, son iniciadores, llevan en sí la fuerza creadora de nuevos estados sociales. Para no invocar sino los más conocidos, el crimen de Atenas con la muerte de Sócrates; la cremación de Juan Huss y de su heroico discípulo Jerónimo de Praga, en Constanza; Juana de Arco, cuya muerte supo llorar toda Francia; el Gólgota ensangrentado por la piadosa sangre de Jesús; la vida de San Francisco de Asís, y, entre nosotros, Cuauhtémoc, exponente de nuestra Raza, y los Niños Héroes del Colegio Militar y la Escuela Naval, en las dos invasiones norteamericanas.

Sócrates al tomar la cicuta hizo concluir el espíritu de Atenas; Juana de Arco fue al martirio cuando su obra había concluido; Cuauhtémoc fue martirizado con el vil propósito de encontrar sus tesoros ocultos, y nuestros Niños Héroes murieron sacrificados por la Patria en el estricto cumplimiento

de su deber. Con ser tan admirables estos hechos, vienen los otros que son creadores de nuevas situaciones, Cristo había menester de su sacrificio para que la moral cristiana triunfara en el mundo; Juan Huss y Jerónimo de Praga, al ser martirizados es una de las más viles preocupaciones de la Edad Media; la esclavitud de las conciencias, dieron ocasión a Bohemia para que, buscando venganza, encontrara su libertad.

Francisco de Asís, haciendo de su vida una renunciación y una enseñanza de pobreza y sacrificio, no tan sólo protestaba contra el derroche de orgía y de lujo del clero de aquel entonces; muy lejos por cierto de la bondad y de la dulzura del Sermón de la Montaña, quizás precursor del movimiento reformista de después, sino que con su Tercera Orden, metiéndose en los problemas sociales, alentaba vigorosamente el espíritu democrático y el patriotismo de las nuevas nacionalidades.

La historia seguramente se vuelve trémula de emoción para recoger lo acontecido en Puebla el dieciocho de noviembre de mil novecientos diez, y es porque sobre la grandeza del martirio y la grandeza del heroísmo, surge la alborada de una revolución enorme, la nuestra, la mexicana, que al principio meramente política, con Madero de apóstol, habría de transformarse cuando éste a su vez cayera como mártir, en una enorme revolución social que iba a repartir el pan del alma y del cuerpo al proletariado mexicano.

Pero haciendo un análisis de los detalles de aquel entonces, nos quedamos verdaderamente maravillados: Por un lado, un gobernante, el prototipo de los gobernantes de aquella época, de los gobernantes de la dictadura, Mucio P. Martínez, déspota, cruel, fuerte, teniendo a su mando esbirros sanguinarios como el despreciable Miguel Cabrera, y también a su mando a la policía y a todo un ejército. Por otro lado, Aquiles Serdán, con la unción de las causas buenas, con la unción de las causas justas que tienen los hombres superiores, apenas al lado de unos cuantos hombres, menos de veinte, eran las fuerzas que iban a combatir. Por un lado el despotismo, la fuerza, la tiranía, por otro lado, Aquiles Serdán, enorme, excelso, y aquellos dos niños que el compañero Bandala nos ha recordado en su relato, que entraron al llamado de Carmen Serdán, y los demás que supieron sucumbir tan gloriosamente en aquella jornada. Pero hay un punto donde el ánimo verdaderamente se queda suspenso ante la grandiosidad del hecho: la santidad de una madre, que no puede abandonar en medio de su ternura a sus hijos en el peligro; la dulzura incomparable de una esposa que ya siente en sus entrañas a la hija póstuma que va a ser del héroe, y que va a jugarse la vida con el esposo amado; a la hermana cariñosa que lleva de la misma sangre del héroe y que

además, siente bullir en su espíritu la tormentosa ilusión de la causa del pueblo, La santa madre, la dulce esposa, la cariñosa hermana, juntan la tragedia con lo sublime y hacen de la trilogía de amor de sus vidas, un santuario inequívoco de eternidad y de grandeza. Yo siempre he pensado que al lado del nombre de Aquiles Serdán debieran estar también los que con él sucumbieron; pero muy bien ha hecho el señor Presidente de esta Cámara al hacer que se pase lista de honor de los que cayeran entonces. Desgraciadamente la lista no está completa; pero tengo la plena seguridad de que cada uno de nosotros, al ponernos de pie, hicimos la ficción para juntar con los nombres de aquellos que pudo recoger la historia, los de los ignorados.

Cristo nació en un pesebre y murió en un leño infamante, pero después del martirio subió al cielo para sentarse a la diestra del Padre y reinar en el mundo. Así Aquiles Serdán, con su martirio, inició la Revolución Mexicana, y al triunfo de ella llega a las alturas de la Patria para inmortalizarse.

Aquiles Serdán: Cada una de las gotas de tu sangre ha sido un consuelo para los que sufren, para los que lloran, para los desheredados; ha sido un estímulo y un ejemplo para los sinceros revolucionarios; ha sido un bien para la Patria; pero también será, es y ha sido una terrible maldición para los malos gobernantes que en tu infortunado Estado hacen de las instituciones un juguete y de la santidad de la vida un ¡ludibrio! ¡Aquiles Serdán, tu nombre vivirá eternamente en el corazón de los buenos mexicanos! (Aplausos).

- El C. Presidente: Se procede a descubrir el nombre del C. Aquiles Serdán (Aplausos). Los ciudadanos diputados y senadores, así como los concurrentes a las galerías, se ponen de pie. El C. Licenciado Aarón Sáenz, Jefe del Departamento del Distrito Federal y representante del C. Presidente de la República en esta ceremonia, descorre el velo negro que cubre el nombre del héroe, inscrito con letras de oro en el muro. (Aplausos)

-El C. Secretario Ortega (leyendo):

“Acta de la sesión solemne celebrada por la XXXV Legislatura del Congreso de la Unión, el día veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y dos.

“ Presidencia del C. Gonzalo Bautista.

“En la ciudad de México, a las trece horas y cinco minutos del jueves veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y dos, se abre esta sesión solemne de Congreso General con asistencia de ciento doce ciudadanos diputados y cuarenta y ocho ciudadanos senadores, y que se celebra con el objeto de descubrir el nombre del

mártir Aquiles Serdán, que por acuerdo del mismo Congreso se ha mandado inscribir con letras de oro en el recinto de la Cámara de Diputados.

“El C. Diputado Bernardo Bandala lee una reseña histórica de los acontecimientos desarrollados en la ciudad de Puebla en el año de 1910.

“Se pasa lista de presentes a todos los héroes que sucumbieron al lado de Aquiles Serdán el 18 de noviembre de 1910”.

“El C. Senador Federico Medrano V. y el C. Diputado Carlos Soto Guevara, pronuncian discursos en los que hacen la apología de los mártires de Puebla.

Enseguida el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal, Licenciado Aarón Sáenz, en representación del C. Presidente de la República, descubrió el nombre de Aquiles Serdán que con letras de oro se encuentra inscrito en el recinto de esta Cámara.

“Se lee la presente acta.”

Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobada el acta.

-El C. Presidente: se levanta la sesión solemne y se abre la sesión ordinaria de Congreso General.

## **DIARIO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

México, D.F. 8 de noviembre de 1932.

### **PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACION**

Decreto que previene se inscriba con letras de oro en el recinto de la representación nacional, el nombre de Aquiles Serdán.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.- Estados Unidos Mexicanos. -México.- Secretaría de Gobernación.

El C. Presidente Substituto Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

“Abelardo L. Rodríguez, Presidente Substituto Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente:

#### **DECRETO**

“ El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

**Artículo único.**- *Inscríbase con letras de oro en el Recinto de la Representación Nacional, el nombre de Aquiles Serdán.*-Carlos Riva Palacio, S. P. -Juan C. Peña, D.P.- José D. Aguayo, S.S.- Cipriano Arriola, D.S.- rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su publicación y observancia, promulgo el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, D.F., a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos treinta y dos. --A. L. Rodríguez. -Rúbrica. -El Subsecretario de Estado, encargado del despacho de Gobernación, Eduardo Vasconcelos. Rúbrica.”

Lo que comunico a usted para su publicación y demás fines.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 de noviembre de 1932.- El Subsecretario de Gobernación encargado del despacho, Eduardo Vasconcelos.- rúbrica.

## **BELISARIO DOMINGUEZ**

NACIO EN COMITAN, CHIAPAS EL 25 DE ABRIL DE 1863,  
FALLECIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D. F., EL 7 DE  
OCTUBRE DE 1913.

**SENADOR DE LA REPUBLICA, DEFENDIO CON SU PALABRA  
AL GOBIERNO LEGITIMAMENTE CONSTITUIDO POR MADERO,  
CUANDO HUERTA LO ASESINO.**

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL  
CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**Año II.- Periodo Ordinario XXIX Legislatura Tomo III Núm. 14**

**SESIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

**Efectuada EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1921**

## **SUMARIO**

1.- Se abre la sesión. Lectura y aprobación del acta de la anterior.

2.- Cartera. Se concede licencia a los CC. Diputados Mijares, Altamirano y Martínez Gabriel. Memorial del Partido Estudiantil “Juventud Revolucionaria” de México, hecho suyo por los CC. Diputados Paz, Martínez Rendón y Barragán Martín para que se borre el nombre de Iturbide del

recinto de la Cámara de Diputado; recibo y a su expediente.

3.- Es discutido y desechado el trámite de la Mesa recaído en el dictamen de la 1a. Comisión de Puntos Constitucionales para que en el recinto de la Cámara se substituya el nombre de Iturbide por el del extinto senador Belisario Domínguez. A discusión el anterior dictamen, se levanta la sesión por falta de quórum.

A los CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.- Presentes.

Los suscritos, a nombre del partido Juventud Revolucionaria, considerando la trascendencia de la obra de rectificación histórica que entraña la moción presentada a la consideración de esa H. Asamblea Legislativa por un grupo de diputados de la misma, en la que se pide sea borrado el nombre del falso libertador Don Agustín de Iturbide de la galería de hombres ilustres, que ostenta el salón de sesiones del edificio de esa H. Cámara en uno de sus muros; y estando nosotros por virtud de nuestro credo revolucionario, completamente de acuerdo con el sentir de los señores diputados que suscribieron tal iniciativa, hemos acordado adherirnos a esa idea y presentar nuestras sinceras y calurosas felicitaciones a los autores y sostenedores de ella.

“Desde principios del mes próximo pasado este partido ha estado llevando a cabo en colaboración con la Confederación Regional Obrera Mexicana, conferencias históricas en varias de las principales ciudades de la República, sustentadas por miembros de esta agrupación y en los más importantes centros obreros. El principal objeto de esta cruzada de depuración histórica, es hacer luz con la verdad de los hechos en la conciencia de nuestras masas populares, mal preparadas intelectualmente para poder apreciar la funesta influencia del traidor Iturbide en la consumación de nuestra independencia, por haber desvirtuado los altos fines de la revolución insurgente que anhelaba el fin de aquel oprobioso estado social en que el régimen virreinal mantenía al pueblo mexicano. Es bien sabido que Iturbide consumó la independencia de acuerdo con los absolutistas de la época, con el fin de garantizar sus tradicionales privilegios y que hoy los mantenedores de las ideas conservadoras, son los únicos que se obstinan en presentarlo como nuestro libertador, porque ven en ese soldado realista el símbolo de sus tendencias reaccionarias. Buena prueba de ello son las palabras pronunciadas por un conocido ministro del culto católico en una ceremonia religiosa celebrada por los “Caballeros de Colón” en el templo de la Profesa, quien dijo: “que Dios por conducto de don Agustín de Iturbide se dignó darnos el beneficio de la libertad”. Esta frase evidencia que los iturbidistas aún sostienen

la absurda teoría del origen divino de la autoridad, en el cual se fundaban las monarquías absolutas que hoy ya han desaparecido definitivamente”.

“Por estas razones, al ser de nuestro conocimiento la importante proposición a que nos venimos refiriendo, la aplaudimos con entusiasmo y nos felicitamos de que el pueblo empiece ya a abandonar sus falsos cultos”.

“Esperamos que esa H. Cámara aprobará la moción tantas veces citada, pues de esta manera interpretará fielmente la opinión de todos los revolucionarios sinceros que luchamos por lograr la desaparición de los últimos vestigios de la reacción”.

“Protestamos nuestra atenta consideración”.

“México, D.F., septiembre 27 de 1921.- El presidente, Manuel Gudiño.- El secretario general Santiago Serrano”.

“Para los efectos reglamentarios hacemos nuestro el escrito.- Octavio Paz.- Miguel Martínez Rendón.- M. Barragán.”- Recibo y agréguese a su expediente.

El mismo C. secretario, leyendo:

“H. Cámara de Diputados”:

“A esta 1a. Comisión de Puntos Constitucionales ha sido turnada, para su estudio y dictamen, la proposición presentada por varios ciudadanos diputados, a efecto de que se borre del recinto de la Cámara, el nombre de Agustín de Iturbide y sea substituido por el del doctor Belisario Domínguez”.

“Agotar en este documento la controversia histórica sobre Iturbide, es cosa totalmente alejada de nuestro cometido; toda vez que a nuestro estudio se sometió únicamente el punto de vista constitucional, y a él debemos concretarnos”.

“No puede decidirse por simple acuerdo económico la testaruda idea de sustituir el nombre de Agustín de Iturbide- dicen los impugnadores-; porque habiendo sido la inscripción de dicho nombre en el recinto de la Cámara, obra de un decreto, sólo por medio de otro, podrá destruirse la fuerza del que tal cosa dispuso”.

“Este argumento, el único de carácter legal esgrimido por los del contra, es de valor más aparente que real, como pasamos enseguida a demostrarlo”.

“El decreto al que los impugnadores de la moción hacen referencia, fue expedido el 20 de mayo de 1835; es decir, en pleno imperio de la reacción centralista”.

“Era a la sazón presidente interino de la República el general Miguel Barragán, designado previo desconocimiento del gran liberal don Valentín Gómez Farías, para dejar preparada la situación al funesto y voluble don Antonio



López de Santa Anna, que acababa de echarse en brazos del Partido Conservador”.

“La reacción, encabezada por don Nicolás Bravo y por el citado don Miguel Barragán, había hecho el primer intento en 1827 para adueñarse del poder. Hoy volvía a hacer otro esfuerzo, esta vez más sistematizado, valiéndose de los mismos hombres, pero echando mano de procedimientos que por mejor pensados, asegurarían mejor el éxito apetecido”.

–“El primer paso dado por la reacción, después de desconocer al presidente Gómez Farías, y de destruir su obra audazmente revolucionaria, fue lanzar dos decretos: uno declarando benemérito de la Patria a don Antonio López de Santa Anna (mayo de 1835), y el otro ordenando se inscribiese con letras de oro, el nombre de Agustín de Iturbide, en el salón del Congreso”.

“En esto fueron los reaccionarios admirablemente lógicos”:

“Honrar a Iturbide y a Santa Anna, esos dos gemelos de nuestra historia, era honrar al pretorianismo, engendrador de cuartelazos y encumbrador de los privilegios del clero y de la aristocracia; honrar a Iturbide y a Santa Anna, era echar un velo sobre la felonía, sobre la perfidia, sobre el desprecio sistemático a la fe jurada, para prosternarse, como siempre saben hacerlo los partidos conservadores, ante la fuerza coronada por el éxito, ante el poderoso o ante el astuto que ha sabido triunfar”.

“Los medios por los cuales se conquista el poder, han significado siempre muy poco para las clases privilegiadas, las cuales, con tal de salvar los fueros y preeminencias se arrodillan servilmente delante del hombre, bien sea monarca o dictador, que consiente en constituirse en su cómplice, aplastando brutalmente las manifestaciones del derecho popular”.

“La santificación de los cuartelazos contra el pueblo, de los golpes de mano contra la libertad, de las autocracias erigidas por el pretorianismo por encima de la derrota de los ideales democráticos, forma parte integrante de los programas de los partidos conservadores y reaccionarios”

“La reacción mexicana fue, pues, consecuente con ella misma al decretar honores a Iturbide y a Santa Anna en 1835. Con ello preparó, la formación de la absurda, de la retardataria Constitución conocida en nuestra historia con el nombre de las “Siete Leyes”, que echó por tierra la Constitución liberal de 1824 y aseguraba el triunfo de los enamorados del retroceso”.

“Basta comparar fechas para comprobar la concatenación de los acontecimientos y las relaciones a efecto, de antecedente a consecuente, con que mañosamente los enlazaban los hombres de la reacción”.

“Desconocimiento del presidente Gómez Farías: 26 de enero de 1835: Decreto declarando benemérito de la Patria a Antonio López de Santa Anna

y disponiendo que su nombre fuese inscrito en letras de oro en el salón de sesiones: fue publicado por bando solemne el día 28 de mayo de 1835”.

“Decreto disponiendo igual cosa respecto del nombre “ilustre” de Iturbide: 20 de mayo de 1835. Entrada triunfal en México de don Antonio López de Santa Anna, con la consiguiente celebración de un solemne Té- Deum en la catedral: 21 de junio de 1835. Expedición de las bases constitucionales, que preparaban la completa consolidación del régimen reaccionario: 23 de octubre de 1835. Expedición del Código llamado “Las Siete Leyes”, que es la expresión quinta esenciada del credo reaccionario: 30 de octubre de 1836”.

“Este sencillísimo cotejo de fechas y de acontecimientos, basta para precisar la significación histórica de los decretos por los cuales el Partido Reaccionario decretó homenajes a la memoria de los primeros pretorianos de nuestra historia”. “Los honores decretados a Iturbide y a Santa Anna, sirvieron a la reacción para preparar a la opinión pública, mejor dicho para extraviarla y desorientarla a fin de que, meses más tarde envenenada ya esa opinión con la apoteosis de Santa Anna y con la desorientación del cuartelazo de Iturbide, pudiesen ya sentarse en terreno firme las bases, de la obra legislativa de la reacción”. “En este punto no podemos ni debemos pasar por alto el marcado paralelismo entre las dos épocas y entre los dos esfuerzos; el realizado por la reacción en los años de 1835 y 1836, y el que emprende ahora con la labor revolucionaria que el pueblo mexicano ha desarrollado de 1910 a la fecha”. “Ayer, como hoy el partido reaccionario se bate primero en el terreno de las ideas. Frente al incipiente doctrinarismo revolucionario, erige hoy como entonces su propia ideología; esa ideología defensora de cuartelazos y de golpes de mano, encubridora de felonías y de perfidias y furiosamente apologética de todo lo que tienda a la resurrección de las castas y a la restauración de los privilegios”.

En buena lógica y en términos de legítima defensa, ¿podemos racionalmente los revolucionarios de 1921, prestarnos a preparar el camino a los reactivos, a los retardatarios de todas las épocas?

Jurídicamente cabe, que la generación que en sus anhelos progresistas, se vio obligada a derogar la Constitución liberal de 1857, conceda ahora fuerza y validez a los decretos expedidos por la reacción, en materia netamente política, durante el año de 1835, que le sirvió para preparar la restauración autocrática y aristocrática del año de 1836 ¿Vamos a llegar, de error en error, hasta reconocer la validez del decreto que declaró benemérito a Santa Anna?

“El criterio de la Comisión que suscribe, es que jurídicamente

y racionalmente carecen de toda validez, ante la revolución hecha hoy Gobierno, todos los decretos y las leyes de carácter político, expedidos por las legislaturas reaccionarias en las diversas épocas de nuestra historia”.

“Sírvanse fijarse los señores diputados que quisieran contrariar esa tesis, que nos referimos a los decretos de índole política, o sea a aquellos inspirados en su criterio de derecho público, divergente u opuesto al derecho público consagrado por la revolución”.

“Para destruir cualquier escrúpulo que los puritanos del legalismo pudieran abrigar respecto de la eficiencia de un simple acuerdo económico para borrar del recinto de la Cámara el nombre del usurpador Iturbide, les recordaremos que la Cámara de Senadores acaba de disponer, por acuerdo meramente económico, que se honre la memoria de Belisario Domínguez, colocándose en un cuadro conmemorativo y en un lugar preferente del Salón de Sesiones, el discurso memorable que contra otro pretoriano, también usurpador y también manchado por la traición pronunció el inmortal senador por Chiapas”.

“Si pues, la Cámara colegisladora ha decretado, por simple acuerdo económico, tan merecido homenaje al ilustre revolucionario, el senador Domínguez, esta Cámara Popular puede igualmente y por mayoría de razón, suprimir, mediando un acuerdo económico, la indebida inscripción que por obra de un decreto reaccionario, se hizo del nombre del usurpador Iturbide, llamado emperador de México, en el recinto de la Cámara de representantes”.

Terminado así el estudio que nos propusimos hacer del punto legal relativo a Iturbide, quiere la Comisión decir dos palabras acerca de la personalidad de don Belisario Domínguez, el ilustre revolucionario cuyo nombre se pide que substituya al de Iturbide.

La comisión al apoyar en este punto la iniciativa a su estudio, se apoya en las siguientes consideraciones:

La reacción ha procurado sistemáticamente desconceptuar y desmeritar a todas y cada una de las personalidades que han descollado en el movimiento libertador iniciado en 1910 y proseguido hasta el presente.

Urge, pues, contestar a la reacción golpe por golpe, de tal suerte que al elegir los autores de la iniciativa para sus fines el nombre de un revolucionario sin mancha, indiscutido e indiscutible, como lo es el señor Belisario Domínguez, no sólo ha querido rendir homenaje a la justicia, sino desvirtuar también la obra maquiavélica de la reacción que trata empeñosamente de desprestigiar a la revolución, denigrando o nulificando a sus hombres eminentes.

“Por otra parte la revolución debe hacer, está obligada a hacer

obra educadora; que se aparte a levantar el nivel moral de nuestras masas, inficionadas con el nefasto ejemplo dado por muchos traidores que han manchado nuestra historia”.

“Por eso, en contraposición con las tendencias y la actuación egoísta y desmoralizadoras de los hombres que en nuestro país han simbolizado la perfidia y la alevosía, debemos los revolucionarios levantar las figuras de los verdaderos héroes, en los que han encarnado la moralidad, la honradez y el espíritu de sacrificio”.

“Frente a las figuras amorales de los Iturbide y de los Santa Anna, que todo lo sacrificaban al éxito y con tal de alcanzarlo hollaban el honor, y la palabra empeñada, hay que hacer surgir, en toda la grandeza, las personalidades de aquellos que, como Belisario Domínguez, dieron a la juventud revolucionaria y a las generaciones que sucedan a la nuestra, el trascendental ejemplo de sacrificarlo todo, hasta la vida misma, en aras del ideal y del honor”.

“Por lo expuesto, la Comisión concluye sometiendo a la aprobación de la Asamblea los siguientes acuerdos económicos:

10. Bórrese del recinto de la Cámara el nombre del primer contrarrevolucionario Agustín de Iturbide, ejecutado en Padilla en cumplimiento de un decreto del Congreso General.

20. Substitúyase el nombre del usurpador Iturbide, por el del ilustre revolucionario doctor Belisario Domínguez, el cual se grabará con letras de oro en el Salón de Sesiones de esta Cámara.

“Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a 28 de septiembre de 1921.- La Comisión de Puntos Constitucionales.- Rafael Martínez de Escobar.- A. Díaz Soto y Gama.”

Está a discusión. Las personas que deseen hacer uso de la palabra, pueden pasar a inscribirse.

El C. Olivier: No puede ponerse a discusión, señor presidente.

El C. Alessio Robles: No, tenga usted la bondad de leer el Reglamento.

El mismo C. Secretario: (Desorden. Campanilla.) No, señor; no es así, lea usted el Reglamento.

El C. Presidente: (Campanilla.) La Presidencia ha dado el trámite de imprímase y a discusión el primer día hábil.

El mismo C. Secretario: La Secretaría se opone al trámite de la Mesa. (Desorden. Campanilla). Indebidamente el presidente está dando un trámite.

- El C. Alessio Robles: El ciudadano Martín Barragán ha sido diputado

en tres períodos debería conocer los artículos del Reglamento.

- El C. Zubarán: Pida usted la palabra y no diga usted que la Secretaría se opone al trámite de la Mesa.

- El C. Alessio Robles Pido atentamente que se lea el artículo 32 del reglamento, para después continuar el uso de la palabra. (Desorden, campanilla).

- El C. Alessio Robles: El artículo 32.

- El mismo C. Secretario. Artículo 32 del Reglamento: "En las sesiones se dará cuenta con los negocios en el orden siguiente:

I.- Acta de la sesión anterior, para su aprobación. Si ocurriese discusión sobre alguno de los puntos del acta, deberá informar la Secretaría y podrán hacer uso de la palabra dos individuos en pro y dos en contra; después de lo cual se consultará la aprobación de la Cámara;

II.- Comunicaciones de la otra Cámara, del Ejecutivo de la Unión, de la legislatura y de los gobernadores de los Estados;

III.- Iniciativa del Ejecutivo, de las legislaturas y de los individuos de la Cámara;

IV. -Dictamen de primera Lectura.

V. -Dictámenes de segunda lectura..."

- El C. Alessio Robles: Con eso tengo. Debo recordar a los ciudadanos compañeros, que en la sesión anterior se presentó la moción para borrar el nombre de Iturbide del Salón de Sesiones del Congreso de la Unión, que se puso a votación sí se dispensaban los trámites, que son: primero, pasar a Comisión; después, primera lectura; después, segunda lectura, y después, tercera lectura, y a discusión. La Cámara no dispensó los trámites, por eso me extraña esa festinación del ciudadano secretario Barragán, pasando por encima del Reglamento y teniendo en cuenta que el que se quede el nombre de Iturbide o el que se quite no hace ningún bien o mal a la nación, y, en cambio, tenemos pendientes la discusión de la Ley de Bancos, la discusión de la Ley del Petróleo, la discusión de la Ley de Presupuestos... (aplausos), y vamos ya en la vigésima sesión del mes de septiembre y la Cámara de diputados solamente se ha ocupado de votar la cantidad de dos mil quinientos pesos por cada diputado... (aplausos) en la cuestión de Iturbide, que no es urgente, y en la cuestión de la fuga del tesorero de la Cámara. Yo pido que esto quede de primera lectura y se imprima, este es el trámite, y que entre una de las leyes que tenemos pendientes.

- El C. Presidente: La Presidencia hace la siguiente aclaración; que el trámite que dictó fue el de: imprímase, y a la discusión el primer día hábil,

y este trámite es el que sostendrá la Mesa.

- El C. Secretario Aillaud: Sigue la lectura de documentos....

- El C. Presidente: Tiene la palabra en contra del trámite el ciudadano Uriel Avilés.

- El C. Díaz Soto y Gama: Y la Comisión después.

- El C. Avilés: Señores diputados: La indignación del compañero Vito Alessio Robles en este caso ha sido muy justificada. Su señoría, si tiene mucho empeño en sostener que el nombre de Iturbide siga ostentándose ahí, en los tableros de esta Cámara, su señoría debe de ser consecuente y de una vez permitir que se discuta ese asunto.

- El C. Barragán Martín: Le vamos a traer un discurso de un joven militar Cervantes.

- El C. Aviles: No estoy de acuerdo con el trámite dado por la Mesa, porque esto más que un decreto, es un asunto enteramente económico, porque el decreto que vino creando que se pusiera el nombre de Iturbide en los tableros de esta Cámara data precisamente de un período que ha sido tácticamente desconocido por las nuevas sanciones revolucionarias. Ese decreto data de la época de Bustamente y no precisamente con el carácter de decreto, como muchos lo han creído, sino que está dado con un carácter de acuerdo económico. En vista de esto, yo creo que la Cámara de Diputados sí debe entrar a la discusión de este asunto y que debemos entrar todos, para que de una vez se levante la careta de los falsos revolucionarios y para que de una vez se deslinden los campos, y para que de una vez veamos quiénes están del lado de la reacción; los primeros por conveniencia o por convicción. (aplausos): Yo no.... El C. Von Borstel, interrumpiendo: ¿Y Vasconcelos?

- El C. Aviles, continuando: Yo no tengo que aplaudir a Vasconcelos, porque no tengo ni siquiera la honra de conocerlo personalmente, ni siquiera en retrato. Su señoría, al lanzar este cargo, lo ha hecho enteramente muy mal, porque yo no soy de los que andan metiéndose en los ministerios, ni mendigando nada de los ministerios, sépase su señoría. Muchos de los señores diputados que atacan a Vasconcelos, y esto no lo digo en defensa de Vasconcelos, porque, vuelvo a repetir, no he tenido la honra ni siquiera de conocerlo en retrato; muchos de estos señores que atacan a Vasconcelos han ido allá a mendigarle libros, que les dé libros, para luego irse a hacer reclamos a sus distritos. (aplausos). Y yo, señores, allí está el ciudadano Vasconcelos para que diga si ha tenido una solicitud mía sobre este particular. No es que yo venga aquí a hacer reclamos a Vasconcelos ni nada absolutamente; lo que yo creo es que ha llegado el tiempo, puesto que muchos han venido anunciando la

bancarrota de la revolución, de que se vea de una vez quiénes son los que están precipitando esta bancarrota revolucionaria; que de una vez se vea cuáles son los buenos apóstoles de la buena causa y cuáles son los apóstoles que se hacen llamar también de la buena causa. Yo, ciudadanos diputados, me he alarmado de sobremanera cuando he visto al señor Vito Alessio Robles, revolucionario de cepa, que se ha levantado indignado de su curul, y del cual no acaba de pasar todavía su indignación, para venir a protestar sobre un trámite, que no había por qué protestar, ciudadano Vito Alessio Robles, sino había que dejar que esa corriente tome su verdadero cause, porque no serán capaces ni el ciudadano Vito Alessio Robles, no será capaz ni el ciudadano Moheno, no será capaz ni el ciudadano Bulnes, no será capaz la reacción con todo su poder, de poner un dique a las ideas revolucionarias, que tendrán que arrollarlo todo. (aplausos). Yo hace mucho tiempo que he estado ambicionando que lleguen estos momentos de verdadero balance; yo hace mucho que he estado ambicionando que se levanten de una vez caretas y cada quien quede en el lugar que verdaderamente le corresponde. Los revolucionarios, señores diputados, con los revolucionarios; los reaccionarios, con los reaccionarios; (aplausos), los timoratos, ciudadanos diputados, con los timoratos; pero es tiempo ya de que, puesto que la reacción casi nos está absorbiendo del todo, porque vemos revolucionarios de verdadera cepa, puesto que ya hasta nuestra prensa, que había tenido muchas veces la hidalguía de declararse enteramente imparcial en estos casos, vemos cómo se inclina ya, ciudadanos diputados, sosteniendo a la reacción, y la reacción, ciudadanos diputados, señores de la prensa, no corresponde precisamente a la labor que tanto “El Universal” como “Excélsior” y “El Demócrata”, están haciendo a favor de esa reacción. Y aquí tienen ustedes, ciudadanos diputados, el periódico “Omega”, y nada más con leer esto de: “Muera el Bosque de Chapultepec”, se verá ciudadanos diputados, cómo es que la reacción por un lado está empujando a los revolucionarios que se están codeando con ellos para ponerlos en ridículo y decirles ¡Haz, haz, haz! (Voces: ¡Que sabrosa estás!) Yo lamento ciudadanos diputados, estas interrupciones poco serias de sus señorías; yo lamento, ciudadanos diputados, que no tengan ustedes la ecuanimidad suficiente para abordar este asunto y oír con más atención cuanto les atañe sobre estas cuestiones que sí son de trascendencia, que sí son de fondo. Decía yo: aquí está “Omega” y nada más me dirijo a “El Universal” para que lea cómo ridiculiza “Omega” el concurso de la “India Bonita”; yo me dirijo también a “Excélsior”, para que vea cómo los ridiculiza en la labor de su periódico, y me dirijo a toda la prensa para que vea, y a estos señores que se andan codeando con los reaccionarios, para que

vean cómo la reacción no agradece precisamente todas estas concesiones que el elemento revolucionario oficial ha estado haciendo a los reaccionarios.

- Y como vemos, ciudadanos diputados, que la prensa diaria está defendiendo a la reacción, y vuelvo a repetir que esa reacción, porque este es el órgano representativo más genuino de la reacción; aquí está la pluma de Bulnes, aquí está la de Moheno y aquí está la de todo el elemento intelectual reaccionario, y a ese elemento intelectual es a quien “El Universal” está pagando bastantes cantidades de dinero, es decir: a Bulnes y a Moheno. Y aquí, en este “Omega” aparece que Bulnes y Moheno no han sabido corresponder a la gestión del periódico “El Universal”, que ha tenido sus principios como revolucionario, es decir, que ha nacido de la revolución. Y al mismo “Excelsior”, ciudadanos diputados, otro órgano de la reacción, pero que también ha estado envuelto en una capa semirrevolucionaria, a ese, también, este periódico no ha sabido corresponder a la pluma de los reaccionarios de verdadera cepa, es decir, de querido Moheno, de Francisco Bulnes y de otros, de Nemesio García Naranjo y de toda esa cáfila que está pugnando por aplastar a la revolución, Y vuelvo yo a repetir aquí que ha llegado el momento de que el elemento oficial revolucionario se dé cuenta de que no está siendo nada más que un juguete de las ambiciones de los reaccionarios; que no está haciendo la reacción otra cosa sino estar aprovechando única y exclusivamente al elemento revolucionario oficial, empujándolo por estos caminos torcidos, y por los otros, para mañana ridiculizarlo, para mañana denigrarlo.

Yo hago un llamamiento desde la tribuna de la Representación Nacional, al elemento oficial revolucionario para que vuelva sobre sus pasos, para que vea él que no es con la reacción con la que saldrá adelante, porque la reacción, se me figura aquí en este caso, ciudadanos diputados, el juego de la gasita, que si se ensarta pierde y si no se ensarta pierde también. (risas). Este es el verdadero papel que la revolución está haciendo en estos casos y el del elemento reaccionario que se ha ido colando dentro de todos los órdenes de las cosas, tanto del orden moral como del orden legal y como de toda clase de órdenes, ciudadanos diputados. Yo no vengo a culpar aquí a la revolución, como es en la cuestión de las fiestas del Centenario; yo vuelvo a repetir que no culpo a la revolución de los desmanes que se han venido cometiendo en estas fiestas del Centenario; a quien culpo es a la reacción, que se ha ido enseñoreando de la cosa pública, para luego ser ella la directora de todas estas cosas y luego los mismos órganos de la reacción arrojar todo el lodo más posible sobre la revolución en conjunto.

Y así, ciudadanos diputados, yo creo que ya debemos poner un hasta



aquí a todas estas cosas; ya debemos los revolucionarios de seguir la línea de conducta que nos hemos trazado siempre; es decir, la de ir adelante tras los ideales y de una vez, ciudadanos diputados, deslindar los campos, porque ganaremos siendo unos pocos, pero decididos, señores diputados, que siendo un conjunto que al primer trueno tenga que dispersarse. Yo os invito, pues, a que sí entremos desde luego a la discusión de este asunto de Iturbide, porque esto, ciudadanos diputados, sin duda que será la piedra de toque que tenga para la revolución, que sin duda será la piedra de toque para cualquiera que se coloque en su verdadero punto de vista.

Yo os invito, una vez más, ciudadanos diputados, a que os dejéis de escrúpulos; a vosotros, diputados revolucionarios, yo os invito a que entremos inmediatamente a abordar esta cuestión, porque de lo contrario, de lo que se trata es estar dando treguas a la reacción y de que ésta siga día a día enseñoreándose de todos los asuntos y mañana aplastar de un solo golpe a la revolución. ¡Revolucionarios diputados, salvemos a la revolución, puesto que ese es nuestro deber! (aplausos).

- El C. Presidente: Antes de que hable otra persona, la Presidencia se ve precisada a hacer la siguiente aclaración: El sentir personal mío, como diputado, es de que se borre el nombre de Iturbide de esta Cámara de Diputados, y en ese sentido votaré; pero como presidente que estoy actuando en estos momentos en la Cámara de Diputados, debo ceñirme al Reglamento. (aplausos). Tiene la palabra el ciudadano Quiroga:

-El C.-Quiroga: Honorable Asamblea: El dictamen que han presentado los honorables miembros de las comisiones dictaminadoras de Puntos Constitucionales, para el que habla, es de su mayor respeto; pero las grandes necesidades por que atraviesa la nación ya se imponen, ya es tiempo de que ajustemos nuestros actos a una seriedad que corresponda con el deber que nos hemos impuesto. Hace más de veinte días que se encuentra para su discusión en lo general una ley, la más trascendental para la nación, la de más responsabilidad para esta honorable Representación Nacional: la ley a que me refiero es la Ley Orgánica del Banco Único y General de Instituciones de Crédito. De todos nosotros es conocido el sentir general de la nación y sabemos.

De esto depende también que más de cien mil obreros mejoren la angustiosa situación por que atraviesan, ¿cómo es posible que nosotros sigamos consecuentando con esta falta de interés con que algunos compañeros ven las críticas circunstancias que he mencionado? No, señores; no vengo a hablar muchas palabras, únicamente invito a que hagamos una labor con que se beneficie la nación, una labor con que se beneficien nuestras distintas

clases sociales, y, nosotros, habiendo dado las tres leyes de más trascendencia que tiene esta Representación Nacional, que son las de Bancos, el artículo 27 en lo que se refiere a petróleo, y el artículo 123, nosotros habremos ido con nuestra frente muy alta a decirles a nuestros comitentes que hemos hecho algo en bien de ellos; en la otra forma, señores representantes, con que se borre el nombre de Agustín de Iturbide de esas columnas donde figuran los héroes de nuestra Patria....(murmullos). Un momento, señores; dispensen un momento. Pues creo que si estudiamos el estado psicológico de nosotros mismos, pues no es una cosa que nos beneficie. Yo os invito a que pasemos de una buena vez a tratar la Ley Orgánica del Banco Único y General de Instituciones de Crédito. (aplausos).

- El C. Quiroga: ¿Qué eso no tiene importancia?

- El C. Díaz Soto y Gama: No me da indignación, me da tristeza, me causa.....(aplausos) profunda tristeza, desoladora tristeza ver que un individuo revolucionario o que se dice revolucionario olvide la fuerza de las ideas, el papel de las ideas en el mundo; eso no lo hace ningún revolucionario, eso no lo hace ningún hombre consciente, no lo hace ningún hombre medianamente ilustrado, eso no lo hace ni siquiera un campesino, ni siquiera un analfabeto. Las ideas rigen al mundo, compañero, las ideas están por encima de los intereses y los ideales, por encima de las mezquindades de las finanzas. El Clero sí entiende la importancia y la reacción sí entiende la importancia de que se honre o no se honre a Iturbide. La reacción ha hecho de Iturbide su bandera y nunca el partido liberal había tolerado homenajes a Iturbide. Sería vergonzoso que nosotros retrocediéramos. Yo he visto en obras de aquella época, en periódicos de aquella época, que en San Luis Potosí, en mi estado natal, y que, por cierto, no se distingue por lo avanzado de sus ideas, en San Luis Potosí se quemaba año por año efigie al traidor Iturbide.....(aplausos). Nunca, absolutamente nunca se le había ocurrido, no ya a un socialista, ni siquiera a un liberal, no se le había ocurrido a nadie permitir los homenajes a Iturbide. Hemos necesitado asistir a este año del Señor de 1921, para ver a un comité oficial de festejos permitir que en la calle principal de México, en la calle del comercio, hubiera ese baldón de ignominia, esa repetición de la frase canallesca de Iturbide, de la frase de mentira, como todo lo que venía de él: "Mexicanos: os he enseñado a ser libres; a vosotros os toca ser felices. Agustín de Iturbide. Homenaje del comercio de México", a la reacción. ¡No, hombre! ¡Esto es escandaloso! ¡Eso lo ve cualquiera! . Me extraña mucho que un hombre ilustrado como el señor Vito Alessio Robles, que un hombre a quien no puedo considerar ilustrado, como el compañero Quiroga...(risas),

crean que carecen de importancia. (aplausos). Podríamos decir mucho, pero para qué decir algo cuando el partido reaccionario ha hablado debajo de las bóvedas de la Catedral por boca del doctor Sepúlveda. ¿Sabe el compañero Quiroga, sabe el compañero Alessio Robles lo que dijo el doctor Sepúlveda después de un solemne Te Deum organizado por los Caballeros de Colón-Cuarto grado, espada al cinto, traje que se usa en esos casos-, todos esos detalles que da con fruición un periódico de la capital? Pues si no lo saben, voy a decirlo, voy a leerlo....

- El C. Ollivier, interrumpiendo: Pido la palabra para una moción de orden, (murmullos. Voces: ¡no! ¡no! desorden. Golpes en los pupitres. Campanilla). El compañero Soto y Gama, en virtud de una maniobra de hecho...(desorden. Campanilla).

- El C. Altamirano: Eso no es moción de orden.

- El C. Ollivier: Sí, señor; se está infringiendo un artículo reglamentario y tengo derecho a fundar mi moción de orden.

- El C. Altamirano: No es moción de orden.

- El C. Ollivier: Tengo derecho para hablar. Para moción de orden. Señores compañeros: El ciudadano Soto y Gama, por virtud de una maniobra ha iniciado de hecho la discusión del asunto en el fondo. (Voces: ¡No! ¡No! desorden, gritos. Campanilla). Si está. Un momento. Conforme al Reglamento, ese dictamen de Comisión queda de primera lectura... (Voces: ¡Tienes miedo al debate!) Nosotros no tenemos miedo de ir a la discusión. El ciudadano Soto y Gama sí tiene miedo; por esto no quiere que ese dictamen se imprima y se conozca. Tengo en cartera un asunto que es de urgente resolución, que lo diga la Secretaría para que se vea si digo o no la verdad. Lo que corresponde es que el ciudadano Soto y Gama se resigne a esperar que se llegue al turno de la discusión de este dictamen. (Voces: ¡No! ¡No!) Sí, señores: yo, como miembro de una Comisión del Petróleo, temo que me pase lo único malo que me puede pasar, en virtud de estas maniobras, de que no se me dé la oportunidad, merced a estas triquiñuelas, para fundar mi dictamen. Cumplamos con nuestro deber y seamos apegados a nuestro Reglamento.

- El C. Presidente: Continúa en el uso de la palabra el ciudadano Soto y Gama.

- El C. Díaz Soto y Gama: Continúo en el uso de la palabra, a pesar de la obstrucción visible y tonta del compañero, digo tonta, porque con eso se exhibe de cuerpo entero. Casi esto es lo que deseaba la Comisión que sucediera. No sé si el compañero Ollivier sea Caballero de Colón, por lo menos es defensor de los Caballeros de Colón.

- El C. Ollivier: No, señor; pero soy artillero desde 1912.

- El C. Díaz Soto y Gama: No se conoce. Bueno. Con que iba yo a leer esto y me ha pasado lo mismo en esta Cámara Nacional, en esta Cámara que creí revolucionaria ..... (protestas. Voces: ¡Sí lo es!) Netamente revolucionaria, no, parcialmente revolucionaria, revolucionaria en su mayoría, hay dos o tres o cuatro reaccionarios. (aplausos). Lo que nos ha pasado en esta Cámara, parcialmente revolucionaria, es exactamente lo mismo que nos pasó al compañero Manlio Fabio Altamirano y a mí en presencia de los Caballeros de Colón cuando, como le consta al compañero Manlio Fabio Altamirano, se opusieron con gritos y con alharacas enteramente iguales, gemelas de las usadas por el compañero Ollivier, cuando se opusieron en un mitin de Zacatecas, los Caballeros de Colón, los Caballeros de Colón que hoy defiende el compañero Ollivier.

- El C. Ollivier, interrumpiendo: ¡No, hombre!

- El C. Díaz Soto y Gama, continuando: En esa ocasión, los Caballeros de Colón me interrumpieron en la misma forma en que lo está haciendo el compañero Ollivier cuando quería yo leerles la Encíclica de León XIII a favor del reparto de tierras. Es doloroso, compañero, que usted se ponga a la altura de la claque de Zacatecas, su Estado Natal por cierto, porque creo que el distrito que usted representa, si mal no recuerdo, es el de la ciudad de Zacatecas; los Caballeros de Colón, que allí deben haber elegido a usted, son los que le dieron ahora la comisión de venir a formar claque aquí en esta Cámara, como allá la formaron ellos.... (Aplausos. Siseos. Murmullos).

- El C. Ollivier: ¡Ojalá y estuviera usted a la altura de su suspicacia... (Gritos. Desorden. Campanilla).

- El C. Díaz Soto y Gama: Está comprobado que.....

- El C. Ollivier, interrumpiendo: ¡Que va a estar comprobado!

- El C. Díaz Soto y Gama, continuando: Está comprobado que la ciudad de Zacatecas, representada por su elemento clerical o reaccionario, fue quien eligió al compañero.

- El C. Ollivier: ¡Miente usted! (campanilla)

- El C. Presidente: La presidencia invita al ciudadano Ollivier a que retire esa palabra.

- El C. Ollivier: No la retiro. (murmillos).

- El C. Díaz Soto y Gama: ¡Bueno! Por lo menos, señores, todas las apariencias están en ese sentido, todas las apariencias están en ese sentido. Vamos a leer lo que no quería el compañero Ollivier, representante de la ciudad de Zacatecas:

“ Pasó monseñor Sepúlveda a hacer una relación ligera sobre los fundamentos en que descansa nuestra Patria y nuestra libertad, haciendo mención de los que a ella contribuyeron, y las ingratitudes que se han cometido con algunos entre quienes se cuenta la reina Isabel la Católica.

Tuvo el orador en el curso de su sermón, palabras de anatema para las revoluciones socialistas, que derriban los beneficios que con duras penas se han conseguido, poniendo en peligro a la Patria.

Sobre la personalidad de don Agustín de Iturbide, monseñor Sepúlveda dijo que, como sacerdote y como Caballero de Colón, aplaudía el homenaje que en esta ocasión se le tributaba, pues que Dios, por conducto de don Agustín de Iturbide, se dignó darnos el beneficio de la libertad”.

Suplico a la Secretaría que certifique si dice eso.

- El C. Secretario Aillaud: Efectivamente, así dice.

- El C. Díaz Soto y Gama: Yo, señores, había oído blasfemias; pero como éstas ninguna. No es honrado, aquí está el busilis de la oposición a que se discuta esto en el mes de septiembre. La oposición a que se discuta enfrente de los visitantes extranjeros. Aquí está el busilis del asunto. El compañero Quiroga no lo entiende, se lo voy a explicar por boca de Sepúlveda.

No es hora de ahondar resentimientos, es más bien de reconciliación, es la claridad a todos los mexicanos para que formemos un solo corazón y una sola alma, a fin de que, unidos mantengamos la Patria de Iturbide, que es la Patria de todos los mexicanos.

Rindamos acción de gracia al Todopoderoso porque nos permite asistir a este Centenario, pidiéndole que las generaciones futuras contemplen los subsecuentes.

El orador, en su exordio, clamó al Dios de las naciones pidiendo asomara en esos momentos al palacio eterno para contemplar a sus hijos del suelo mexicano, que agradecidos, se postraban ante su divinidad por haber asistido al Centenario de la Consumación de la Independencia.

Como final de su peroración, el orador exhortó a los Caballeros de Colón a defender la memoria de Iturbide, que ha sido deturpada por personas de la actual generación, y mantenerse unidos para que el beneficio concedido por Dios no nos sea nunca arrebatado”.

Un pequeño comentario a esto, que no lo necesita: La reacción, más hábil que los revolucionarios inconscientes, como el compañero Quiroga y como el compañero Vito Alessio Robles, la reacción sabe que todas las doctrinas tienen raíces ideológicas e históricas y quiere sacar su doctrina de protección a las clases privilegiadas, su doctrina de apología de los golpes

de fuerza, su doctrina antilibertaria la quiere sacar de las raíces de nuestra historia; no tiene hombres de quienes echar mano; todos los hombres que le han servido son verdaderos canallas, y lo voy a demostrar: empezaron los grandes hombres de la reacción por Hernán Cortés, siguieron por Iturbide, Santa Anna, Lucas Alamán, Porfirio Díaz, Félix Díaz y Victoriano Huerta. Esos son los hombres de la reacción y ahora quieren escoger al menos podrido de todos según ellos, y según nosotros el más podrido, quieren escoger a Iturbide a ver si acaso logra sorprender a las masas bajo la capa de la conmemoración de la Consumación de la Independencia; quiere apelar a motivos de falso patriotismo, quiere hacer creer que es una ingratitud estar contra el que nos dio la libertad y quiere aprovechar el pretexto de que hay misiones extranjeras, quiere aprovecharse de que las fiestas no deben aguarse, quiere entrometerse, quiere mañosamente aprovecharse de las circunstancias para que pase todo el mes de septiembre sin que se diga una palabra contra el bandido, contra el traidor, contra el abominable pretoriano Iturbide, y ese gusto no lo tendrá la reacción.... (aplausos). Ese gusto no lo tendrá la reacción. Esa desorientación de los enemigos, que no la pueden hacer entre revolucionarios ilustrados, pero que sí la pueden hacer entre las masas ígnaras y la pueden hacer con mayor razón entre los visitantes extranjeros que no conocen nuestra historia, esa desorientación no podrán hacerla, no la llegarán a hacer, puede estar seguro el compañero Ollivier.

Hablando yo hoy, señores diputados, con el compañero Francisco Soto, me dice:

- Hombre, vengo apenado, un atoché o empleado de una legación centroamericana o sudamericana me dice: “¿En qué quedamos, quién es el héroe de México? ¿Es el autor de la independencia Hidalgo, o es el autor de la independencia Iturbide? Yo pregunto esto porque hace once años nos invitaron los mexicanos a las fiestas de la conmemoración del centenario de 1810. Entonces se ensalzaba a Hidalgo, entonces se ensalzaba a Morelos, entonces se ensalzaba a Guerrero en aquella época no se habló ni una palabra de Iturbide”. ¿O se habló de Iturbide? (Voces: ¡No! ¡No!) Y eso se hacía en el período de Porfirio Díaz, en el tiempo de la dictadura y hoy en tiempos de la revolución viene un comité de festejos a honrar a Iturbide y a organizar en las calles, que los Caballeros de Colón organicen un número del programa oficial, una velada en honor de Iturbide; ¿entonces en qué quedamos? Y es natural que la desorientación venga, ¿Qué la revolución es menos radical que Porfirio Díaz, o qué la revolución va a destruir la obra de todas las generaciones liberales de México, desde el año 23, hasta la fecha? ¡irá retrocediendo hacia

el pasado y en plena revolución, después de tres o cuatro sacudimientos, después de la caída de Carranza, después del movimiento de Agua Prieta, cuando empieza el Gobierno a cumplir con los ideales revolucionarios, vamos a permitir lo que no permitió ni la época de José María Iglesias, el padre de la momia actual de Fernando Iglesias Calderón? ¿Vamos a quedarnos más atrás que Juárez, que Ocampo? ¿vamos a quedarnos más atrás que José María Iglesias y que los reformadores del 57? ¡ Yo creo que no! En aquella época se quemaba a Iturbide en efígie y ahora se tolera que en una de las principales calles de México se permita la glorificación de Iturbide, y ¡qué sarcasmo! Bajo el amparo del programa oficial se organicen veladas en honor de ese hombre y se empiece a obstruccionar dentro de la Cámara. Nosotros no debemos permitir esto, al contrario, aquí debemos protestar para que se vea dentro de la Cámara. Para que vean los representantes extranjeros que no, que esto no puede ser, que ha sido todo una mistificación, que ha sido sorpresa de la reacción, que la reacción se ha colado en el comité de festejos, que la reacción ha sorprendido al comité; pero que todavía hay en la Cámara del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos un baluarte que es quizá el último de la revolución mexicana. (Estruendosos aplausos). Porque todavía la revolución no ha fracasado, todavía sabemos respetar el pasado, todavía sabemos que Hidalgo ese sí es el libertador de México. (aplausos). Todavía los avanzados tenemos la delicadeza moral de rendir tributo a la derrota, al sacrificio, al martirio, y no postergarnos cobarde y servilmente ante el éxito. (aplausos). Todavía hay en esta Cámara y en este país revolucionarios y hombres de honor y de conciencia que no se inclinan ante el dios éxito, que no se inclinan ante la victoria, que no se inclinan ante la conquista del poder cualquiera que haya sido el medio de adquirirlo; todavía hay aquí en México individuos que tienen el alma llena de indignación por esa conducta infame, por esa conducta abominable, por esa conducta sin nombre de los que en esta ciudad de México, pertenecientes a las clases aristocráticas, ensalzaron al más abominable de los mexicanos, al asesino Victoriano Huerta. (Aplausos nutridos). Todavía hay hombres que sabemos inclinarnos ante los que se sacrificaron por una causa a sabiendas, como Hidalgo, de que los iniciadores de una obra jamás ven el fruto de ella... (aplausos). Por eso nosotros honramos en Hidalgo al precursor, al precursor del agrarismo, al precursor de la revolución social. Como lo demostraremos. Por eso nosotros honramos a Morelos, el primero que habló de principios de reforma social, como lo demostraremos oportunamente desde esta tribuna de la Cámara, nosotros vamos a demostrar, los revolucionarios, que sabemos más historia que corifeos de la reacción.....

(aplausos). Vamos a demostrarles que Bulnes, el rancio Bulnes, es buey cansado del porfirismo, como dijo con frase atinada el gran revolucionario Vasconcelos - que ese sí no desprecia las ideas como el ciudadano Quiroga, sino que quiere completar la obra reconstructiva en el terreno legislativo de la revolución, con la obra reconstructiva en el terreno de los espíritus o en el terreno espiritual-, vamos a demostrar a la reacción que no sabe en qué consiste la obra de Hidalgo; se ha discutido empeñosamente entre Bulnes y unos señores que no sé como se llaman, si fue democrática o no la revolución de independencia; estos señores no saben que no sólo fue democrática la revolución de independencia, sino que fue agrarista, compañero Ollivier, y el movimiento de Iturbide fue latifundista, el movimiento de Iturbide fue una contrarrenovación organizada desde el oratorio de San Felipe Neri por el clero en contubernio con Iturbide y con el capitalismo. Yo demostraré aquí, con documentos que ignora Bulnes, con documentos que no conoce la reacción, que Hidalgo ofreció tierras a los indios, y que Hidalgo dio tierras a los indios. (aplausos). Los revolucionarios actuales vamos a agigantar las figuras de Hidalgo y de Morelos. Tengo documentos admirables que demuestran que Morelos fue el primer socialista mexicano; eso lo ignora Bulnes, naturalmente, lo ignora también el compañero Ollivier y lo ignora toda la reacción. Nosotros los revolucionarios modestos, sin pretensiones de científicos y de sabios, vamos a poner cátedra de historia en esta tribuna al señor Ollivier, y al ingeniero Bulnes y a toda la reacción. No quiero anticiparme al debate, estoy perfectamente documentado, conozco la historia de México, no en los libros de segunda mano, sino en los documentos auténticos que desconoce la reacción y vamos a demostrar por primera vez que los revolucionarios somos conscientes de nuestra obra y sabemos de dónde arranca y sabemos que la contrarrevolución arranca del cuartelazo de Iturbide elegido por las clases de la Nueva España para destruir los efectos de la Constitución liberal española. (aplausos).

Iturbide fue invitado repetidas veces por el cura Hidalgo para tomar parte en el movimiento de independencia. Lo vamos a demostrar con documentos, con la biografía de Rivera Cambas, uno de los historiadores más estimables.

Iturbide contestó que era un movimiento desordenado de turbas y que no podía la gente de bien, la gente noble, tomar parte en semejante movimiento. Le ofreció un salvoconducto el cura Hidalgo y sólo cuando fue destituido del generalato del virrey Calleja en vista de las quejas de toda la población del Bajío asolada por ese miserable, sólo cuando Calleja,



cuando el sanguinario Calleja - Si los hay sanguinarios- retiró el mando a Agustín de Iturbide, sólo cuando este hombre canalla, ambicioso, torpe... (no encuentro el epíteto), jesuítico en todos sus procedimientos, sólo cuando ese hombre se convenció de que el camino de la ambición se le cerraba por el lado del realismo, fue cuando se incorporó al movimiento revolucionario insurgente. Todo eso lo tenemos que demostrar y eso es lo que la reacción no quiere que se demuestre en presencia de los representantes extranjeros. Toda la obstrucción ha sido que esto se discutiera antes del 27 de septiembre, como queríamos los elementos avanzados de esta Cámara, y hoy, ya que no pudimos hacerlo el 27, queremos que se haga siquiera el 29, pero a la vista de las representaciones extranjeras miserablemente engañadas por la reacción, miserablemente desorientadas por los periódicos y por los reaccionarios.

Queremos nosotros hacer obra de depuración histórica y la haremos en el mismo septiembre, porque yo estoy perfectamente seguro de que esta Cámara, para demostrar con sus palabras, para subrayar con sus votos la declaración hecha por el compañero Manlio Fabio, por el compañero Siurob, de que es revolucionaria, declarará que un acuerdo económico debe discutirse sin previa impresión, sin segunda lectura, como puede informarlo después la Secretaría, a la que interpelo, porque lo que queremos es que no se vayan con una falsa idea de nuestra historia los representantes extranjeros; queremos que sepan esos representantes que Iturbide fue el traidor a la Revolución y que los únicos libertadores de México fueron: don Miguel Hidalgo, el iniciador Morelos, el continuador y Vicente Guerrero, el glorioso indio...(Aplausos ruidosos.) el indio glorioso de las montañas del Sur, el insigne precursor del agrarismo, él fue el verdadero consumidor de la independencia nacional. (Aplausos.)

- El C. Presidente: Tiene la palabra en contra el ciudadano Céspedes.

- El C. Céspedes: Señores diputados: Tengo conocimiento de que en manos de la Presidencia hay una invitación escrita del Senado de la República para la expedición de un decreto urgente, y en esa virtud voy a ser breve dirigiendo unas cuantas palabras al buen sentido de la Cámara.

Es cuerdo el trámite de la Mesa de que por el momento no se entre a la discusión de este dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, porque es necesario que cada uno de vosotros tengáis el tiempo racionalmente indispensable para convencernos de que esto no debe ser nunca materia de un acuerdo económico y para que en el momento oportuno déis un voto consciente sobre esta proposición. Efectivamente, la Comisión de Puntos Constitucionales hace descansar su dictamen única y exclusivamente en dos consideraciones que yo juzgo de peso: dice que el decreto, fue expedido

en 1835 durante el gobierno del ciudadano Barragán, ad hoc, según la Comisión, para las decisiones de carácter político que convinieran a aquella administración. En principio, la Comisión reconoce que esto fue acto de una Asamblea Legislativa, cristalizado en forma de decreto, en forma de ley. Y es cierto; la colección de Leyes y Decretos de Dublán y Lozano en su página 48 no deja lugar a duda porque dice lo siguiente: en la enumeración que hace de las leyes, trae la número 1566 de mayo 20 de 1835 que manda que se inscriba en la Cámara de representantes el nombre ilustre de don Agustín de Iturbide....(Murmullós.) Dice el decreto. En principio repito, la Comisión reconoce que esto fue obra de un decreto y yo creo que la Comisión no debe desconocer que un decreto o una ley debe derogarse con otro decreto o con otra ley. Seguramente que la Comisión va a decir que estas son sutilezas y que estos son legalismos exagerados, etcétera, etcétera; pero si la Representación Nacional quiere obrar con buen sentido, con prudencia y no dejarse llevar por exaltaciones del momento, debe recapacitar sobre el particular que he enunciado. Más todavía.....

- El C. Paz: ¿Me permite una interpelación el compañero?

El C. Céspedes: Después de que concluya, compañero. Más todavía, ciudadanos representantes. Me extraña sobremanera que uno de los firmantes de este dictamen sea el ciudadano Martínez Escobar, miembro de la Comisión de Puntos Constitucionales en esta Legislatura y miembro también de la Comisión de Puntos Constitucionales durante la XXVII Legislatura, que le tocó también conocer de un caso parecido, mejor dicho, igual, porque hoy se trata de inscribir con letras de oro el nombre de Belisario Domínguez. En aquella ocasión la diputación chiapaneca presentó a la consideración de aquella Asamblea una proposición, mejor dicho, una iniciativa de decreto para que la Cámara acordara la inscripción del nombre de don Belisario Domínguez en el hemicycle de este edificio. Entonces la Comisión de Puntos Constitucionales, que estaba compuesta, entre otros, por el ciudadano Martínez Escobar, rindió un dictamen en contra, basada en disposiciones de orden netamente legal; un dictamen sesudo sobre el cual se discutió muy ampliamente, sobre el cual se produjeron discursos serios, fundados en consideraciones legales y que hicieron que los mismos representantes del Estado de Chiapas hasta cierto punto quedasen convencidos de la improcedencia legal de su petición. El dictamen a que hago mérito, ciudadanos representantes, debe ser conocido por esta Asamblea, porque en el momento en que entremos de lleno a la discusión de este asunto, se han de verter aquí opiniones en el sentido de que el Poder Legislativo no está facultado constitucionalmente para inscribir con letras

de oro el nombre de ningún ciudadano que en concepto de la Asamblea no tenga méritos bastantes para ser inscrito en el hemicycle de este edificio. Pido a la Secretaría que se sirva dar lectura al dictamen que he mencionado.

El C. Secretario Aillaud, leyendo:

“Iniciativa de ley por la que se declara benemérito de la Patria al ciudadano doctor Belisario Domínguez.

“Primer dictamen”.

“Comisión 1a. de Puntos Constitucionales”.

“Señor”:

“Los CC. Ricardo Carrascosa, Enrique Suárez, Emilio Araujo, Isaac Rojas D., R. Gutiérrez, Pedro A. Cristiani y Manuel Lailson Banuet, por las razones que invocan en memorial de 7 del mes en curso solicitan que se apruebe el siguiente” “Proyecto de ley”:

I. El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos declara que es benemérito de la Patria el C. doctor don Belisario Domínguez,

II. Inscríbase su nombre con letras de oro en el lugar de honor del salón de sesiones de la H. Cámara de Diputados.

“El artículo 12 de la Constitución Política del 5 de febrero de 1857 decía, en su parte final que sólo el pueblo mexicano, legítimamente representado, podía decretar recompensas en honor de los que hubieren prestado y prestaren servicios eminentes a la Patria y la humanidad”.

Entre las facultades del Congreso General también se consideraba la de conceder premios o recompensas en los mismos casos. Artículo 72, fracción XXVI.

Ni el proyecto de Constitución presentado por el primer jefe del Ejército Constitucionalista, ni en la Constitución que se promulgó el 5 de febrero del año en curso, figuran preceptos semejantes a los consignados en los artículos 12 y 72 de la Constitución del 57.

Hay que observar, sobre este particular, que la primera Comisión de Reformas en el Congreso Constituyente, al consultar la aprobación del artículo 12, dijo en su dictamen lo que sigue:

Sería absurdo que en una República Democrática se concedieran títulos de nobleza, prerrogativas y honores hereditarios o se reconocieran los otorgados por otras naciones. Esta sanción de la igualdad es la que garantiza el artículo 12 del proyecto de Constitución en una forma mucho más correcta que la de la Constitución de 1857. En el proyecto se ha suprimido, a nuestro juicio con mucho acierto, la declaración de que sólo el pueblo puede decretar recompensas en honor de los que hayan prestado eminentes servicios

patrióticos o humanitarios, pues es enteramente inoportuno al tratarse de las garantías individuales.

Artículo 12. En los Estados Unidos Mexicanos no se concederán títulos de nobleza, ni prerrogativas y honores hereditarios, ni se dará efecto alguno a los otorgados por cualquier otro país.

El artículo 12 se aprobó sin discusión en la sesión del 19 de diciembre del año anterior.

Pero en dicho dictamen se ofrecía colocar la segunda parte del artículo 12 de la Constitución del 57 en lugar oportuno y no entre los que consignan garantías individuales.

En esa virtud, debe afirmarse que el Congreso General carece de facultades para poder decretar la merecidísima distinción que los miembros de la diputación Chiapaneca solicitan para honrar la memoria del C. doctor Belisario Domínguez, porque si bien es verdad que en la mente de la Comisión Dictaminadora del Congreso Constituyente estuvo la idea de considerar, entre las facultades del Congreso, la que se trata; desde el momento que no llegó a consignarse, no puede hacerse tal declaración ni mandarse inscribir el nombre de dicho buen ciudadano en el lugar que le corresponde, en unión de los que ya figuran con iguales o parecidos méritos.

Ni siquiera puede alegarse que el artículo 124 de la Constitución establece que las facultades no concedidas a los poderes federales se entienden reservadas a los Estados, porque aún en ese caso sería incompetente el Congreso General para resolver en el presente caso; porque siguiendo esa teoría sería de la facultad de los Congresos locales el conceder los honores que se solicitan para perpetuar la memoria del insigne mártir.

En esa virtud, la Comisión que subscribe, muy a su pesar y con el convencimiento de que los méritos del extinto señor Belisario Domínguez son más que suficientes para que se le considere benemérito de la Patria y para que su nombre figure con caracteres de oro en el salón de sesiones de esta Cámara, se ve en la penosa necesidad de someter a nuestra consideración el siguiente:

Acuerdo económico.

Único. No siendo competente el Poder Legislativo de la Unión para decretar honores ni conceder recompensas a persona alguna, no es de aprobarse el proyecto de decreto presentado por los miembros de la diputación Chiapaneca, concediendo honores a la memoria del “C. doctor Belisario Domínguez”.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la

Unión.- México, 16 de octubre de 1917.- M. Rueda Magro.- Rafael Martínez de Escobar.- Antonio Ancona Albertos.- Rúbricas.

El C. Céspedes, continuando: Este dictamen, señores diputados, fue discutido, como dejo dicho, muy ampliamente, en aquella XXVII Legislatura. Este dictamen fue desechado por la Asamblea en un principio, y el asunto volvió al seno de la Comisión para que lo presentara en el sentido de la votación de aquella Asamblea. La Comisión ratificando sus anteriores razones, rindió un dictamen tal y como lo pedía la Asamblea aquélla, pero ese dictamen no fue resuelto nunca. Esta iniciativa que hoy se discute, en mi concepto, debió haber pasado a la Comisión que tenía todos estos antecedentes, para que no sólo con argumentos de carácter exclusivamente revolucionario fundara su decisión, sino que fuera a hurgar en las razones de orden legal en que debiera apoyarse esta Cámara para emitir un juicio sensato. Debo declarar, señores diputados, que yo no soy simpatizador de la personalidad de don Agustín de Iturbide; que yo, en su oportunidad, procuraré hacer uso de la palabra para ilustrar a la Asamblea, si eso me es posible, en algunos puntos históricos que contribuyan a que la Asamblea dé una resolución más o menos juiciosa. Yo considero que don Agustín de Iturbide fue un instrumento siempre servil a la corona de España y del Clero, para combatir la causa de los insurgentes y, por esa razón yo no puedo ser simpatizador de esta personalidad; pero como por el momento únicamente se trata de discutir el trámite que ha dado la Mesa, esto es, que quede el asunto de primera lectura para ser discutido el primer día hábil, yo pido a vuestras señorías que, haciendo un poco de caso a las razones que acabo de exponer, que son de carácter exclusivamente legal y considerando que esta Asamblea debe ocuparse desde luego en la expedición de ese decreto que solicita el Senado por comunicación escrita, apruebe el trámite de la Mesa, pues ese es el que conviene en estos momentos.

- El C. Secretario Aillaud: Habiendo hablado los oradores que marca el Reglamento.....

- El C. Presidente: Tiene la palabra el ciudadano Soto y Gama para la lectura de un documento.

El C. Díaz Soto y Gama: Como miembro de la Comisión voy a informar en dos palabras sobre un hallazgo hecho por el compañero Octavio Paz, gracias a la acuciosidad de su padre, el señor licenciado Ireneo Paz, quien en su biblioteca conserva un ejemplar muy raro, por cierto, de la historia parlamentaria, en la que se contienen las sesiones de las diversas legislaturas.

Hago constar este hecho: la colección de leyes de Dublán y Lozano, no hace prueba plena, porque es una colección sin carácter oficial; en cambio,

esta acta sí hace prueba plena porque es original del acta de la Legislatura reaccionaria en que se decretaron honras a Iturbide.

Con la lectura que va a hacer el secretario y que ruego a la Asamblea escuche atentamente, se verá que no se trata de un decreto, sino de un simple acuerdo, y va a ver otra cosa la Cámara, que va a ser algo enteramente probatorio y decisivo: en la misma sesión exactamente en que se declaraba benemérito de la Patria al traidor don Antonio López de Santa Anna, en la misma sesión se decretaban los honores a Iturbide.

- El C. Secretario Aillaud, leyendo:

Sesión del día 29 de mayo de 1835.

Leída y aprobada el acta de la sesión del día anterior, se dio cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría del Senado, acompañando para su revisión el acuerdo de aquella Cámara en que se declara al excelentísimo señor don Antonio López de Santa Anna, benemérito de la Patria y se manda inscribir su nombre en el Salón de Sesiones.

“Se mandó pasar a la Comisión de Gobernación.

“De la misma, devolviendo reformado el acuerdo en que se manda inscribir en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre ilustre de don Agustín de Iturbide, y dispensados todos los trámites de Reglamento, se puso a discusión dicho acuerdo, que dice:

Se inscribirá en un lugar distinguido del salón de la Cámara de representantes, el nombre ilustre de don Agustín de Iturbide.

Después de una ligera discusión, hubo lugar a votar, y se aprobó por los 44 señores siguientes:

Ahumada, Anzorena, Arrillaga, Barajas, Becerra, Bezares, Bernal, Bustamante, Castellero, Castillo (D.D.), Castillo (D.J.M.), Cervantes, Chico, Dávila, Elizalde, Escudero, Espinosa, Gómez Anaya, Gorozpe, Guerra, García Conde, López, Medina, Mendoza, Michelena, Monter, Montoya, Morales, Movellán, Muria, Montalvo, Nájera, Ojeda, Horcasitas, Oyarzábal, Patiño, Pérez de Lebrija, Pérez Palacio, Quijano, Ramírez, Valentín, Vargas, Villamil e Ibañez.

Habiendo hablado los oradores que marca el Reglamento, en votación económica se pregunta Si está suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, se servirán manifestarlo. Si está suficientemente discutido.

El C. Manrique: ¿Cuál es el trámite?

El C. Secretario Aillaud: Se pregunta si se aprueba el trámite de la Mesa. (Voces: ¡No! ¡No!) Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobado. ( Voces: ¡No! ¡No!) No se aprueba el trámite de la

Mesa. (Aplausos).

Está a discusión.

- El C. Alessio Robles: Pido la palabra. (Desorden.)

- El C. Presidente: Tiene la palabra el ciudadano Alessio Robles.

- El C. Alessio Robles: En sesión anterior la Asamblea acordó no dispensar los trámites. Esta votación que se acaba de hacer en estos momentos, de hecho equivale a una votación de dispensa de trámites. No debería haberse puesto a discusión ni a votación. Pido que se apruebe la votación de la vez anterior, que requiere las dos terceras partes.

(Voces: ¡No! ¡No! ¡No!)

- El C. Soto y Gama: Moción de orden.- (Desorden ¡Campanilla)

El C. Presidente: La Presidencia, en vista de los deseos de la Asamblea de que este asunto entre a discusión, y en vista de que se ha votado ya, pone a discusión el dictamen. (Aplausos. Voces: ¡A votar! ¡A votar!)

- El C. Quiroga: Pido la palabra, señor presidente, para una alusión personal (Voces: ¡No! ¡No!)

- El C. Secretario Aillaud: Los ciudadanos diputados que deseen hablar en pro o en contra, sírvanse pasar a inscribirse

- El C. Quiroga: Pido la palabra para una aclaración, ciudadano presidente. (Desorden.)

- El C. Presidente: Tiene la palabra en pro el ciudadano Bravo y Juárez.

(Voces: ¡Primero uno del contra!) Tiene la palabra en contra el ciudadano Castillo Francisco.

- El C. Manrique: Para moción de orden

- El C. Céspedes: Pido la palabra para moción de orden

- El C. Presidente: No hay desorden.

- El C. Céspedes: Está usted violando el Reglamento.

- El C. Presidente: Sírvase decir qué artículo del Reglamento se está violando.

- El C. Céspedes: Yo quiero que la Comisión dictaminadora cumpla con un precepto reglamentario.

Para ello me da autorización el Reglamento, es decir, que funde este dictamen desde el punto de vista legal constitucional, para oír las razones que esa Comisión tiene.

- El C. Presidente: La presidencia invita a la Comisión a fundar su dictamen.

- El C. Secretario Aillaud: Se suplica a la Comisión venga a fundar su dictamen. (Voces: ¡Ya está fundado!)

- El C. Díaz Soto y Gama: Desde luego apelo a la buena fe y a la honradez de los señores del contra, de los muy pocos diputados del contra, para que no lleven a cabo la maniobra que se susurra pretenden realizar, que consiste en desacompletar el quórum para dar largas al asunto. (murmullos).

Espero de la honradez de los señores diputados del contra: no apelen a esa maniobra y ya que quieren que la Comisión funde su dictamen, lo va a fundar.

Quiere el compañero Céspedes algo que no me explico: que funde yo, o que funde la Comisión, mejor dicho, el aspecto legal, el punto legal del dictamen.

El punto legal está agotado, y está agotado por dos razones: Primera, porque suponiendo que se tratase de derogar un decreto, ese decreto, por haber emanado de una legislatura reaccionaria, de la misma que dio las bases constitucionales reaccionarias que después se convirtieron en las Siete Leyes, ese decreto carece de validez absoluta.

Si declaráramos que este decreto que honró a Iturbide tiene validez, tendríamos que declarar que también es válido el decreto que declaró benemérito de la Patria a don Antonio López de Santa Anna; tendríamos que declarar también válidas todas las leyes de carácter político dadas por la reacción en aquella época. Eso no lo hizo ni el Constituyente del 57, menos lo vamos a hacer nosotros.

El segundo fundamento legal del dictamen es este: Desde el momento en que, gracias al hallazgo, a la Trouvaille del compañero Paz, se ha demostrado que no se trata de un decreto, sino de un acuerdo de la reacción, no hay dificultad ni legal ni jurídica ni de hecho, y se puede borrar en este momento, sin acuerdo de la Cámara, puesto que está basado en un acuerdo de la reacción, el nombre de Iturbide. (aplausos). De manera que no hay que insistir sobre el punto de vista legal.

- El C. Céspedes: Para una interpelación a la Comisión. Está obligada a contestarme.

- El C. Díaz Soto y Gama: Después, señor, después, porque esto es muy largo y se realiza el objeto de los señores del contra, que es desacompletar el quórum.

- El C. Presidente: Se suplica al ciudadano Céspedes no interrumpa al orador.

- El C. Céspedes: Conforme al Reglamento, tengo derecho de interpelar al orador.

- El C. Presidente: La Comisión tiene que acabar de fundar su dictamen.

- El C. Díaz Soto y Gama: Nadie tiene derecho de interrumpir a los oradores.



- El C. Céspedes: Para moción de orden, para eso sí tengo derecho a interrumpir. Se está violando el Reglamento.

Moción de orden.

El C. Presidente: No hay desorden

-El C. Céspedes: Usted no lo puede saber porque no sabe el Reglamento, yo sí lo sé.

- El C. Presidente: La Presidencia contesta al ciudadano Céspedes que, aunque no conoce el Reglamento como él, sí está dispuesta a hacerlo cumplir, y usted es el que no lo conoce, toda vez que está interrumpiendo al orador. (aplausos) No puede la Comisión estar siendo interrumpida a cada momento, como usted lo solicita.

- El C. Céspedes: Moción de orden, señor presidente, tengo derecho.

- El C. Díaz Soto y Gama: Señores: Para demostrar que la Comisión no teme la obstrucción marcada del contra está dispuesta a contestar la interpelación del compañero.

- El C. Céspedes: Debo decir al ciudadano presidente que, para interrumpir al ciudadano Soto y Gama en el uso de la palabra, me apoyo en una disposición expresa del reglamento interior del Congreso, que dice que sólo para mociones de orden se pueden interrumpir a los oradores. Ahora bien; mi moción de orden consiste en lo siguiente: el ciudadano Soto y Gama no hace uso de la palabra como orador inscripto en el turno de los mismos, sino simple y sencillamente como miembro de la Comisión y, por consiguiente, ahí en esa tribuna lleva la voz informativa, tiene que informar a la Asamblea y obligación tiene, conforme al Reglamento, de contestar todas las preguntas que se le hagan dentro o fuera de su información. En consecuencia, el ciudadano Soto y Gama, es miembro ponente. (campanilla).

- El C. Presidente: La Presidencia manifiesta al orador que el Reglamento no fija el momento en que debe contestar la comisión; por lo tanto, queda a juicio de la comisión contestar cuando lo crea conveniente.

- El C. Céspedes: Ciudadano presidente: Lamento que su señoría que preside en estos momentos los debates, no esté informado del Reglamento como debiera estarlo, porque el ciudadano Soto y Gama es miembro ponente de la Comisión de Puntos Constitucionales y está haciendo uso de la palabra en virtud de una invitación mía que hice con apoyo de una disposición expresa del Reglamento.

Mi interpelación es la siguiente: Yo quiero que su señoría, como miembro de la Comisión, nos informe de los argumentos que tuvieron para hacer ese dictamen; argumentos que se relacionan estrechamente y únicamente

con el decreto a que está haciendo mérito usted. Quiero que su señoría borde sobre la facultad constitucional del Poder Legislativo para inscribir con letras de oro el nombre de Belisario Domínguez y, por consiguiente, para borrar el nombre de Agustín de Iturbide, con apoyo en la Constitución; que se remita su señoría al artículo 12 y a los antecedentes de este artículo 12 de la Constitución actual del 17. No queremos saber si el Congreso de 1835 fue reaccionario o dejó de serlo; no queremos saber si dictó decretos de reaccionarismo recalcitrante; no queremos saber tampoco si procedió bien o mal; únicamente queremos tener a la vista que aquella Asamblea Legislativa fue legislativa, que dio disposiciones de carácter legar y que el artículo 12 ó el relativo que da facultad al Congreso, es el que debe apoyar la decisión de esta Cámara, y sobre este particular quiero que su señoría nos informe qué fundamentos de carácter constitucional actual tuvo la Comisión para fundar su dictamen.

- El C. Díaz Soto y Gama: No quería yo creer en la insuficiencia de la ilustración histórica- llamémosla así- del compañero Céspedes. ¿Sabe usted cuál es el fundamento principal que ha tenido la Comisión, compañero Céspedes, para pedir que se borre de allí, de ese lugar que no debía ocupar, el nombre del usurpador y traidor Iturbide? Yo creía que usted lo sabía. ¿Sabe usted cuál es el fundamento? El decreto del Congreso General, ese sí representante de la opinión avanzada del país, del Congreso liberal del año de 1823, que puso fuera de la ley al traidor Iturbide. (aplausos). La Comisión no quiso hacer la ofensa a la Cámara, de que ignorase la existencia de ese decreto, por eso tuvo cuidado de no hablar de ese decreto en la parte expositiva del dictamen, sino que al final, como un incidente de la proposición se dice: "Bórrase el nombre del usurpador Iturbide, puesto fuera de la ley por decreto del Congreso General" Y como ese decreto del Congreso General que puso fuera de la ley, por traidor y usurpador, a Iturbide no ha sido derogado por ningún otro decreto, tenemos que sujetarnos a ese decreto. (aplausos).

Voy a informar a la Asamblea, con voz informativa, los antecedentes que hay sobre beneméritos de la Patria. El mismo Congreso que puso fuera de la ley a Iturbide y lo mandó ejecutar por una Legislatura, la Legislatura de Tamaulipas, que fungió como jurado y que era la voz también representativa de una fracción del pueblo mexicano, llevó a cabo el decreto de la legislatura general, llevando a cabo, ejecutando la pena capital decretada por el Congreso de la Unión. Ese mismo Congreso de la Unión liberal, avanzado y representativo del pueblo mexicano, después, con fecha 28 de julio de 1823, declara en el artículo 13:

“El congreso declara beneméritos de la Patria, en grado heroico, a los señores don Miguel Hidalgo, don Ignacio Allende, don Juan Aldama, don Mariano Abasolo, don José María Morelos, don Mariano Matamoros, don Leonardo y don Miguel Bravo, don Hermenegildo Galeana, don José Mariano Jiménez, don Francisco Javier Mina, don Pedro Moreno y don Víctor Rosales.”

Muy bien; entre todos estos nombres no aparece el de Iturbide. ¿Por qué no aparece? Por lo dispuesto en el artículo 5o. del mismo decreto del 28 de julio de 1823, que dice:

“Artículo 5o. No son comprendidos en los artículos anteriores los que, después de haber contribuido a la independencia y libertad de la Patria, se indultaron y prestaron servicios de cualquier clase a la causa de España.”

Los servicios, no de cualquiera clase, sino importantísimos, los prestó a la causa de España Agustín de Iturbide, por eso fue excluido su nombre del decreto en que se honra a los defensores de la Independencia. Aquí están excluidos los realistas, y dice: los que “prestaron servicios de cualquiera clase a la causa de España; en el caso de haber intervenido extraordinarias circunstancias, la calificación se deja al celo y prudencia del Supremo Poder Ejecutivo”.

Ningún Ejecutivo liberal ha declarado que Iturbide es una excepción al caso de los miserables mexicanos que, traicionando a su Patria, siguieron al rey contra insurgentes. De manera que estamos en el caso del artículo 5o. Ahora, lo que me dice un compañero no le encuentro absolutamente razón de ser. El artículo 12 se refiere, como es muy fácil ver, a otros casos. Van ustedes a ver cómo el artículo 12 constitucional no tiene que ver absolutamente con esto.

“Artículo 12.- En los Estados Unidos Mexicanos no se concederán títulos de nobleza, ni prerrogativas y honores hereditarios, ni se dará efecto alguno a los otorgados por cualquier otro país.”

Aquí se trata de quitar el nombre de un traidor, quitarle el título de nobleza que le ha dado la reacción. “No se concederán títulos de nobleza ni prerrogativas,” es una prerrogativa que no merece este bandido. (aplausos). De manera que no hay derecho de honrar a este individuo, ni en su persona, ni menos en sus herederos. Se entiende que tampoco se dará ningún efecto a los honores decretados por los enemigos eternos de la libertad del pueblo mexicano, es decir, por los reaccionarios defensores de las clases privilegiadas, a las que sirvió Iturbide, es decir, por el Congreso ese de 1835, que sirvió a las clases privilegiadas para destruir la obra liberal de Gómez Farías, en obsequio del proletariado general del país.

De manera que no sé por qué invoca el compañero el artículo 12; no me explico. Ahora señores, quiero vaciar algo de mi pobre erudición histórica. He afirmado que Iturbide fue contrarrevolucionario, y voy a demostrarlo con la brevedad posible. Fue contrarrevolucionario por esta razón: porqué destruyó las dos finalidades que se proponía la revolución de Independencia, la guerra de Independencia, como dicen los malos historiadores. Yo le llamo, como todos los revolucionarios conscientes, revolución de Independencia, porque fue un movimiento libertario que tendió a emancipar al pueblo mexicano del yugo de las clases privilegiadas. Esto se proponía hacerlo el cura Hidalgo de dos maneras: Primera, quitando el poder de manos de los españoles. Voy a demostrarlo. Dice en su “Proclama a los Americanos”, expedida en Guadalajara:

“Para la felicidad del reino es necesario quitar el mando y poder de las manos de los europeos”.

Fue contrarrevolucionario Iturbide, porque se opuso a esta finalidad y la destruyó por medio del famoso Tratado de Córdoba y del Plan de Iguala, en cuyos artículos se dispone que los españoles quedarán exactamente con los mismos derechos que los mexicanos. Por eso tiene nuestra bandera el blanco, que quiere decir unión, y esa unión quería decir unión de los españoles y mexicanos, bajo el mismo pie de igualdad, con iguales derechos y con opción a puestos públicos. ¿Quiere el compañero Céspedes que se lo demuestre con la historia en la mano? Quiere decir que Iturbide fue contra la primera finalidad del movimiento de Dolores, que era despojar del mando a los europeos. ¿Por qué se quería despojar del mando a los europeos? Por la necesidad de asegurar la Independencia, que no podía existir estando los españoles en los puestos públicos.

“Trescientos mil criollos- dice el gran historiador Lorenzo de Zavala- querían entrar a ocupar el lugar que tuvieron por trescientos años setenta mil españoles, y la fracción yorkina, que tenía esta tendencia en toda su extensión, halagando las esperanzas y los deseos de la muchedumbre, era un torrente que no podía resistir la fracción escocesa, compuesta de los pocos españoles que habían quedado y de los criollos que participaban de sus riquezas y deseaban un gobierno menos popular.”

Dice el mismo historiador don Lorenzo de Zavala hablando del Plan de Iguala:

“Era necesario consagrar un artículo que como fundamental explicase las intenciones del nuevo caudillo, y echó mano de la palabra unión, para expresar que debía haberla entre los criollos y los españoles, considerados como ciudadanos y con unos mismos derechos.”

Por eso sucedió este fenómeno verdaderamente intolerable para los insurgentes: que el Congreso que siguió a la entrada de Iturbide a México, es decir, que en el primer Congreso mexicano ocupaban puestos como diputados, curules en el Congreso, muchísimos españoles. Eso no lo puede ignorar ninguno que sepa historia. Después de esto, señores, ¿qué queda de la proclama de Hidalgo?, ¿que dice?:

“Para la felicidad del reino es necesario quitar el mando y poder de las manos de los europeos.”

¿ Faltó o no a la finalidad revolucionaria Agustín de Iturbide? Evidentemente que sí. Quiero dejar esto completamente comprobado. Rivera Cambas, uno de los historiadores más juiciosos y serenos que tenemos, dice: “ Está hablando de los primeros días del Iturbidismo:

“Chocaron desde luego los liberales y los masones que trabajaban para apoderarse de la revolución, con los actos políticos de Iturbide, uno de los cuales fue pretender, conforme a la tercera garantía, conservar a su lado a los españoles influyentes, y habiéndole dicho a Bataller que respondía de su seguridad con su cabeza, le respondió el célebre oidor: “La cabeza de usted; triste seguridad. Es la primera que será cortada en este país.” La imprenta comenzaba a combatir rudamente la unión entre los españoles y mexicanos.

Establecióse la desavenencia también entre Iturbide y la Junta, que rechazó las iniciativas y proposiciones que el generalísimo le dirigió, y vencidos algunos obstáculos se dio la convocatoria para el Congreso, en los momentos en que los antiguos insurgentes conspiraban por establecer la República y descubiertos eran presos; los españoles liberales alimentaban la división defendiendo sus doctrinas por la prensa, y los serviles completaban el cuadro con sus lamentaciones viendo en todo, peligros para el alma y el cuerpo. En estas circunstancias se hicieron las elecciones para diputados y reunidos abrió el Congreso sus sesiones con el mayor aparato posible, pero bajo muy tristes auspicios.

Acababa de circular un folleto titulado: “Consejo prudente sobre una de las garantías”, en que se manifestaba el odio a los europeos, contra cuyo impreso protestaron los granaderos imperiales y los demás cuerpos del ejército ofreciendo sostener la combatida garantía del Plan de Iguala.....”

¿Por qué esto? Porque el ejército español, que traicionó a su rey y a su bandera, era el que estaba dominando la situación. No quiero ofender la ilustración de la Cámara recordándole que casi todos los jefes del Ejército Trigarante eran españoles. Naturalmente esos jefes españoles pedían que se cumpliera con la tercera de las garantías que daba opción a los empleos

públicos a los españoles. Vamos a entrar ahora al punto más importante del estudio histórico que ha hecho la Comisión. La otra finalidad de la Revolución de Independencia fue la de devolver sus tierras a los indios. Sobre este particular nuestros historiadores son tan malos, de tal manera desconocen las raíces del movimiento, que no hay un solo historiador mexicano que dé carácter agrarista a la Revolución de Independencia. El señor Bulnes, cuya erudición sólo asombró a los porfirianos y que a nosotros nos deja absolutamente fríos, nos deja completamente indiferentes, porque sabemos que es una erudición trasnochada, una erudición de segunda mano, porque sabemos los que hemos leído a algunos tratadistas europeos, que Bulnes no ha sido más que un mal copista, un pésimo repetidor de Hipólito Taine - ese si gran historiador-; Bulnes ignora estos documentos; si los conociera no diría el disparate de que Hidalgo no tenía plan fijo o programa definido de acción, No sólo tenía una acción política y democrática, sino que llevaba en su mente una amplísima acción social, como lo voy a comprobar con un documento que no conoce la reacción, o si lo conoce, como si no lo conociera; no lo entiende o no lo sabe interpretar. Dice este documento que es nada menos el Edicto que dio en Valladolid el 8 de octubre de 1810, anatematizando al Cura Hidalgo, el célebre obispo don Miguel Abad y Queipo, uno de los hombres más ilustrados del realismo. Dice este hombre: "que en cuanto el cura Hidalgo y sus secuaces intentan persuadir y persuaden a los indios que son los dueños y señores de la tierra, de la cual los despojaron los españoles por conquista, y que por el mismo medio ellos la restituirán a los mismos indios; en esta parte ( de que yo no tenía noticias cuando formé los dos referidos edictos y de cuya verdadera existencia estoy ahora bien informado.)

Aquí está todo el programa de la revolución de 1810, que tuvo la honra, la gloria, el Gran Hidalgo, de concebir con intuición maravillosa cien años antes de nuestro movimiento liberal. (aplausos ruidos. Voces ¡Bien! ¡Bien!) Este documento señores, que Bulnes, puesto que se las echa de erudito y de sabio y se le llamaba científico y se tiene a sí mismo por lumbrera y así lo tienen los reaccionarios metropolitanos y los de todo el país, este documento debía conocerlo Bulnes y no lo conoce la reacción o no lo entiende. Y sigue diciendo el obispo Abad y Queipo, entendiendo este hombre sí la obra de Hidalgo: En esta parte, repito, el proyecto del cura Hidalgo consituye una causa particular de guerra civil, de anarquía y destrucción, así mismo eficiente y necesaria entre los indios, castas y españoles, que componen todos los hijos del país.

Parece que está hablando "Omega", parece que está hablando

“Revolución”, parece que está hablando “Excélsior” (aplausos)  
¡Insensatos, frenéticos!

¡Enemigos de la Patria, cuyas entrañas estáis despedazando y queréis reducir a cenizas! Lo que vieron en 1910, que estaban despojados inicuaente. Ahora, para demostrar que el cura Hidalgo no se conformó con un plan, con un programa de acción, sino que empezó a realizarlo, voy a tener el honor de leer a la Asamblea desde esta tribuna que es la tribuna de todo el país, este decreto que está en una lista de actas en “México a través de los siglos”, que se considera como la mejor historia y que no supo darle importancia a este modesto y a la vez admirable decreto. Está dado en el Cuartel General de Guadalajara y dice el documento, para honra y gloria del gran Hidalgo: “Por el presente mando a los jueces y justicias del distrito de esta capital que inmediatamente procedan a la recaudación de las rentas vencidas hasta el día, por los arrendatarios de las tierras pertenecientes a las comunidades de los naturales, para que enterándolas en la caja nacional se entreguen a los referidos naturales las tierras de cultivo, sin que para lo sucesivo puedan arrendarse, pues es mi voluntad que su goce sea únicamente de los naturales en sus respectivos pueblos.” (aplausos).

Aquí tenemos, señores, al gran Hidalgo. ¿Y quién no alcanza a comprender la pequeñez intelectual, la miopía intelectual del más grande de los intelectuales de la reacción? Aquí tenemos a Hidalgo anticipándose cien años a la historia de su Patria. (aplausos).

Luego se pueden hacer muchos comentarios, pero mi palabra es débil, la dejo a oradores que los sean de fuerza, yo me conformo con subrayar lo hecho por Hidalgo. Miguel Hidalgo no sólo traía en su magín un miserable, un mezquino plan de acción democrático, sino que traía todo ese grandioso plan de regeneración económica del indio. (aplausos ruidosos) De redención económica del indio conforme a los principios actuales de la moderna sociología, que dice que es mentira toda libertad, que es falsa toda libertad que no se base en la liberación económica. El cura Hidalgo tuvo la videncia de observar que de nada servían esas torpes palabras de libertad, igualdad y fraternidad con que los revolucionarios franceses mintieron al proletariado de su país, sino que anticipándose gloriosamente a su época, decretó lo que cien años después había de hacer el pueblo mexicano y ciento y pico de años después había de hacer el pueblo ruso. (aplausos).

Quiere decir que la grandeza de Hidalgo se agiganta tanto cuanto se empequeñece la erudición y la intelectualidad de los sedicentes científicos del régimen pasado. (aplausos).

No quiero cansar demasiado a la Asamblea, pero deseo cumplir mi promesa de demostrar que Morelos - este otro gran hombre- fue el primer socialista mexicano. El documento este es valiosísimo; no me explico como los sabios del porfirismo, cómo estas lumbreras frente a las cuales todos nosotros los revolucionarios, pero especialmente los diputados, somos unos analfabetos, no me explico cómo estas lumbreras, esos eruditos del porfirismo desconocen esos documentos. Está publicado por Lucas Alamán en el Tomo III, documento 19 del Apéndice: "Documento número 19". Libro 5o., capítulo 8°.

"Medidas políticas que deben tomar los jefes de los ejércitos americanos para lograr sus fines por medios llanos y seguros, evitando la efusión de sangre de una y otra parte".

Firmados por el gran Morelos con esta nota:

"Este plan es obra de muy profundas meditaciones y experiencias. Si se ejecuta al pie de la letra, ya tenemos conseguida la victoria."

Este proyecto es de una videncia que asombra. Mientras no se conoce este documento, no se percibe, no se alcanza a percibir la grandeza de ese genio de la guerra que también lo fue en el orden social. Dice la primera medida política:

"Sea la primera. Deben considerar como enemigos de la nación y adictos al partido de la tiranía, a todos los ricos, nobles y empleados de primer orden, criollos y gachupines, porque todos éstos tienen autorizados sus vicios y pasiones en el sistema y legislación europea.

"Síguese de dicho principio, que la primera diligencia que sin temor de resultas deben practicar los generales o comandantes y divisiones de América, luego que ocupen una población grande o pequeña, es informarse de la clase de ricos, nobles y empleados que haya en ella, para despojarlos en el momento de todo el dinero y bienes raíces o muebles que tengan, repartiendo la mitad de su producto entre los vecinos pobres de la misma población, para captarse la voluntad del mayor número, reservando la otra mitad para los fondos de la caja militar."

¿Se quiere algo más maravilloso? El humilde cura de Carácuaro, que no podía saber del socialismo, que vivió cincuenta años antes de Carlos Marx, que no podía tener la ilustración fácil que ahora tenemos los individuos de esta generación por cuyas manos han corrido en abundancia las ediciones baratas de los libros socialistas; el cura Morelos, criticando a fondo todo el sistema de legislación europea, es decir, todo el régimen burgués, ¿no es esto para asombrar?.....



- El C. Siurob: ¡Para ufanarnos!

- El C. Soto y Gama: Para ufanarnos, como dice el compañero Siurob, de haber tenido un libertador de esta talla.

Eso se llama entender el camino de las revoluciones, cómo se desarma a las clases poseyentes. Pero al leer este documento se va de asombro en asombro, de sorperesa, en sorpresa.

“Segunda.- Para esta providencia debe proceder una proclama compendiosa, en que se expongan las urgentes causas que obligan a la nación a tomar este recurso con calidad de reintegro, para impedir que las tropas del rey hostilicen los pueblos con objeto de saquearlos, pues sabedores de que ya no hay en ellos lo que buscan, no emprenderán tantas expediciones.”

Se ve la habilidad, la sagacidad política. De manera que agrega el sarcasmo habilísimo a la obra destructora, implacable. Siguen otras disposiciones que enseñaré a los compañeros en lo personal.

“Quinta.- Deberán derribarse en dichas poblaciones todas las aduanas, garitas y demás oficinas reales, quemándose los archivos, a excepción de los libros parroquiales, pues sin esta medida jamás se conseguirá establecer un sistema liberal nuevo, contra el partido realista.”

Este hombre comprendía que en las escrituras públicas, en los títulos notariales, en los papeles fraguados por abogados legistas, juristas y tinterillos, allí estaba toda la defensa de la reacción; lo que está pasando con la obstrucción a la revolución agraria, depende de estos archivos; deberían haberse quemado todos ellos. (aplausos). Por supuesto, no según yo, que soy loco, según Morelos.

“Sexta.- En la inteligencia de que para reedificar es necesario destruir lo antiguo, deberán quemarse todos los efectos ultramarinos que se encuentren en dichos pueblos, sin que en esto de lujo haya piedad ni disimulo.”

Y luego viene lo más notable de todo el documento.

“No hay que temer la enemistad de los despojados, porque además de que son muy pocos, comparados con el crecido número de miserables que han de resultar beneficiados, ya sabemos por experiencia que cuando el rico se vuelve pobre por culpa o por desgracia, son impotentes sus esfuerzos.” (aplausos ruidosos).

Señores yo francamente me anonado ante el genio de este hombre que vio todos los aspectos del problema social contemporáneo cien años antes de que se planteara.

La Ley de Fraccionamiento de Latifundios que encontró oposición en una Cámara que yo creía plenamente revolucionaria (aplausos).

Todo esto está en el estilo original de Morelos, porque todos los historiadores están acordes en admitir que Morelos era original no sólo en sus concepciones, en su mentalidad, sino en su estilo, en su elocución, en su manera de expresarse. El quiere decir: debe destruirse el latifundio, debe expropiarse, y dice con una expresión enérgica muy propia de su estilo original:

“Séptima. Deben también inutilizarse todas las haciendas grandes cuyos terrenos laboríos pasen de dos leguas cuando mucho, porque el beneficio positivo de la agricultura consiste en que muchos se dediquen a beneficiar con separación un corto terreno que puedan asistir con su trabajo e industria.”

Es decir, declaraba el latifundio a partir de dos sitios porque el beneficio de agricultura.....(Aplausos ruidosos.) ¿Han visto ustedes alguna vez más claro todo el programa de la revolución? Ya vimos en el Padre Hidalgo al precursor de la ley sobre la restitución de ejidos; ya vimos en el gran Morelos al precursor de la ley sobre el fraccionamiento de latifundios.

“Esta es una de las medidas más importantes, y por tanto deben de destruirse todas las obras de presas, acueductos, caseríos y demás oficinas de los hacendados pudientes, criollos o gachupines.”

Luego habla especialmente de los ingenios de azúcar, porque conocía la situación de Morelos; sabía que allí dominaban los negreros.

“La misma diligencia se practicará con los ingenios de azúcar, pues lo que necesitamos por ahora es que haya semillas y demás alimentos de primera necesidad para mantener las vidas, sin querernos meter a proyectos más altos.”

Creo, señores diputados, que he cumplido mi promesa. Ahora voy a dar a ustedes un rato de placer leyendo el comentario de don Lucas Alamán, otro de los grandes hombres de la reacción. Para hacer más efectivas tales amenazas- dice el pobrecito de don Lucas-, (Risas.) estaba prevenido un plan de completa desolación, que se encontro entre sus papeles. Los papeles de Morelos que acabo de leer.

Esta confesión honra a Morelos: “...pues habiendo venido a hacer la guerra entre propietarios proletarios...” lo confiesa Alamán y lo ignora Bulnes.

“... pues habiendo venido a hacer la guerra, entre los propietarios que sostenían al Gobierno por la protección que éste les dispensaba, y los proletarios que seguían al partido de la revolución, para hacer partidarios a ésta, se trataba con él, nada menos que de la destrucción completa de todas las propiedades, distribuyéndolas entre los que nada tenían.”

¿Por que? Porque como lo dice Morelos: para reedificar es necesario destruir lo antiguo; es el programa de toda revolución. Después de esto

señores viene la obra de Iturbide. Ustedes saben, y yo no los quiero ofender, qué fue lo que hizo Iturbide: Iturbide hizo esto sencillamente: aceptar la invitación que le hacían los frailes de la Profesa o del Oratorio de San Felipe Neri para ponerse al frente de la reacción, de las clases privilegiadas, alarmadas por el decreto de las Cortes de Cádiz, que destruía algunos de sus privilegios; buscaron en Iturbide al pretoriano que los salvase de la ola revolucionaria española: exactamente lo mismo que hicieron los clericales como los plutócratas mexicanos cuando, ante la obra arrolladora de la revolución maderista, encontraron en Victoriano Huerta al émulo de Iturbide, al pretoriano que se constituyese en ejecutor de sus infames designios de aplastar el movimiento libertario del pueblo. (Aplausos.)

En el curso del debate, si es preciso, yo demostraré hasta la evidencia, que Iturbide fue el instrumento de las clases privilegiadas; pero quiero simplemente dar a conocer el juicio sintético de “México a través de los Siglos”, a este respecto, página 203 del tomo III.

“Los privilegiados podían mostrarse satisfechos: tenían ya quien estorbase toda reforma procedente de la península y conservase a raya los liberales del país. Por desgracia suya, aquello no tenía sino falsas raíces, y al ridículo que consigo trajo el establecimiento de un imperio, donde nada había para formar lo y darle respetabilidad”.

Luego Iturbide fue contrarrevolucionario; luego Iturbide destruyó también la segunda y más alta finalidad de la revolución gloriosa de 1810, es decir, la finalidad agrarista. Voy a leer ahora el juicio de un español, del Conde de Toreno, expresado en las Cortes de Cádiz, sobre el plan de Iguala y el Tratado de Córdoba, con un comentario de “México a Través de los Siglos.”

Si así pensaba el Gobierno, se comprende bien el horror de Alamán hacia los liberales de la península, que por boca del Conde de Toreno y en una sesión consagrada a los negocios de Nueva España, se atrevieron a decir estas memorables palabras.”

Con la transcripción concluiré mi discurso, porque no creo que haya comentarios que hacer a este dicho de un español, del Conde de Toreno.

“Yo, si fuera americano, no quisiera que se nos presentara la Independencia como la presenta Iturbide, pues cuando en Europa estamos tratando de destruir todos los errores y preocupaciones de la antigüedad, veo que algunas bases del señor Iturbide no se dirigen más que a consolidar lo que verdaderamente ha hecho la desgracia de España Europa y Ultramarina, que son los privilegios por que una de las bases que se anuncian es que quedarán el Clero, los frailes y los monacales como estaban.”

- El C. Presidente: Tiene la palabra en contra el ciudadano Castillo.

- El C. Manrique: ¡Moción de orden! Pido atentamente a su señoría se cumpla con el precepto reglamentario, que quiere que al iniciarse una discusión se anuncien los nombres de los oradores inscriptos en el pro y el contra.

- El C. Presidente: Están inscriptos para hablar en contra los ciudadanos Castillo Francisco, Vito Alessio Robles, Jesús Z. Moreno, Norberto Domínguez y Francisco Ollivier.... (Voces: ¡Huy!) y en pro, los ciudadanos Bravo y Juárez, Siurob y Rodríguez Herminio. (Aplausos.)

- El C. Manrique: Quiero hacer constar que por tratarse de un asunto económico, porque acuerdo económico se propone, sólo toca hablar a tres oradores del pro y tres del contra.

- El C. Presidente: La Presidencia declara que está inscripto, además, en el pro, el ciudadano Avilés.

-El C. Martínez El C. Martínez Rendón: Yo también me inscribí en el pro.

- El C. Castillo Francisco: Ciudadanos diputados: Contra la opinión del ciudadano Soto y Gama, que anteriormente ha venido a ocupar esta tribuna, no solamente con el objeto de fundar su dictamen, sino antes, con motivo del trámite dado por la Mesa, para hacer una historia del asunto; contra las ideas vertidas aquí, vengo a manifestar que no me opongo a este decreto por una intransigencia con las ideas del propio ciudadano Soto y Gama y con las de los demás diputados que apoyan la iniciativa; no vengo a hacerme eco de ninguna de las instituciones religiosas, que han tomado como bandera el nombre de Iturbide, ni tampoco vengo hacerme solidario de las opiniones de todos aquellos individuos reaccionarios, como dice el ciudadano Soto y Gama, que sostienen las antiguas ideas, el antiguo régimen, el absolutismo; sino que vengo con el objeto de que por medio de una discusión serena se balanceen los hechos históricos en favor del ciudadano Iturbide....(Voces: ¡No fue ciudadano!) y en contra de él que demos un voto a conciencia. (Desorden en las galerías.)

- El C. Riva Palacio: ¡Una interpelación!

- El C. Castillo: No la permito. Si en el curso del debate....(Desorden.)

- El C. Gandarilla: ¡Moción de orden!

- El C. Manrique: Moción de orden, señor presidente. Pido a su señoría procure que se restablezca el orden cabalmente; la presidencia debe intervenir cuando el orador no logra hacerse escuchar.

Estamos obligados a escucharlo y toca a la presidencia imponer el orden cuando éste se altera.

- El C. Presidente: La presidencia manifiesta al ciudadano Manrique, que cumplirá con sus deseos; pero le hace notar que constantemente ha estado llamando la atención a los ciudadanos diputados para que oigan al orador.

- El C. Castillo Francisco: Yo he manifestado que no vengo aquí a hacerme solidario de las ideas vertidas por esos señores, en virtud de las cuales sostienen el nombre de Iturbide como una bandera política; vengo solamente, ya lo dije, con el objeto de balancear hechos históricos del ciudadano Iturbide, (Voces: ¡Era súbdito!) bueno, de Agustín de Iturbide, si ustedes quieren, y los que en favor de él la historia ha consignado. (Murmullos.) El decreto que la Comisión nos ha traído a la consideración se compone de dos proposiciones: la primera es la siguiente:

1o. Bórrase del recinto de la Cámara el nombre del primer contrarrevolucionario Agustín de Iturbide, ejecutado en Padilla en cumplimiento de un decreto del Congreso General.

Respecto de esto yo me referí solamente a hechos históricos y vuelvo a manifestar que si en el curso del debate los del pro del decreto me comprueban o me convencen de que realmente estoy en un error, yo también seré uno de los que voten en pro del decreto. (Siseos.) En cuanto a lo segundo, ciudadanos representantes, también vengo a hacer algunas consideraciones constitucionales porque realmente y aun cuando el ciudadano Belisario Domínguez merece toda nuestra consideración, merece todo el honor de los mexicanos, no debemos permitir que contra la Constitución se haga la inscripción de su nombre en este Congreso. En cuanto a lo primero, ciudadanos representantes, debo manifestar que el ciudadano Soto y Gama nos ha hecho un parangón entre los ameritadísimos, entre los ya consagrados héroes de nuestra independencia, porque sus hechos gloriosos así nos los han puesto en el corazón: Morelos, Hidalgo e Iturbide. (Siseos) Morelos e Hidalgo no tienen que parangonarse de ninguna manera..(Gritos Desorden) (Campanilla) con Iturbide (Siseos) y Guerrero también no tiene que parangonarse porque son hombres ya consagrados completamente por la historia y ninguno de nosotros va a atacar a Morelos, a Hidalgo ni a Guerrero en beneficio de Iturbide; al contrario, estamos dispuestos a darles toda la gloria que se merecen. Ahora bien, quiero referirme a que debemos juzgar a Iturbide conforme a la época en que vivieron los hombres que con él lucharon. Uno de los cargos principales que se le hace es que antes de haber estado en las filas de la Independencia estuvo en las filas realista...(Desorden) y que a pesar de las continuas instancias de los jefes de la revolución, entre ellos Hidalgo, Iturbide no quiso seguirlos. ¿Y qué? (Voces: ¡Huy!) Se han aducido razones para atacarlo, pero él estaba

obligado por su carácter de militar a obedecer órdenes, porque había puesto a disposición del Virreinato su espada y su persona. (Desorden)

- El C. Moreno Jesús Z., interrumpiendo: Pido la palabra para una moción de orden. Los que nos hemos inscrito en este debate para dilucidar un punto histórico, creemos que tenemos derecho a que se respete la libertad de palabra y a que se nos escuche con objeto de que con razones se demuestre que estamos o no en lo justo...(Gritos.)

Oigo la voz de un bocio que sólo sabe vociferar.

Pido, pues, que se nos tenga respeto, porque de lo contrario nos veremos en el caso de renunciar al uso de la palabra en esta discusión.

- El C. Castillo Francisco, continuando: Bien, de 1810, a 1821 no quiero relatar la actuación de Iturbide, porque ya todo lo malo que hizo consta en la iniciativa que se discute; todo lo que allí se dice tiende a poner vuestra conciencia en pro de la misma; pero los autores del proyecto no han hecho un solo comentario respecto de los hechos posteriores de Iturbide. Iturbide, debo manifestar, como antes lo dije, estaba obligado por su carácter de militar, por la posición en que vivía, por los votos que había hecho a esa institución del ejército, estaba obligado a conservar esos votos y a no traicionarlos; (Voces: ¿Cuáles votos?) las proposiciones de Hidalgo que nosotros como patriotas mexicanos consideramos que fueron muy buenas, él tuvo sus razones para rechazarlos entonces. (Siseos)

Ahora bien, después, fueron los hechos posteriores; no fue como dicen la traición de Iturbide solamente, porque en ese caso, y en la condición de Iturbide estaban todos los españoles de aquella época, es decir, de 1815 a 1821, porque entonces, señores, bajo el absolutismo, bajo el poder omnímodo de Fernando VII todos los españoles, a raíz de la revolución francesa que habían llevado las sectas masónicas, que habían llevado a España la idea de la revolución, la idea de libertad, todos los españoles entonces, oprimidos como estaban, todos ellos se levantaron y así la historia de España nos dice cómo en las diferentes provincias se fueron levantando con objeto de restaurar la Constitución de 1812, Así es, pues, que no solamente en España repercutió ese movimiento, no solamente en España hubo hombres que se levantaron contra el absolutismo de Fernando VII, sino también en América, porque aquí también había ciudadanos españoles...(Voces: Súbditos, si ustedes quieren, a mí me da lo mismo). (Voces: No es lo mismo.)

Ahora bien, Iturbide en ese caso, como todos los españoles, consciente de sus derechos y consciente de sus deberes, no obstante de que era militar, no obstante de que había jurado a las instituciones de su Patria, sin embargo

ante el poder omnímodo, ante la tiranía, todos los ciudadanos, como todos los ciudadanos de toda nación libre, tienen el derecho de levantarse contra el opresor y por eso fue que Iturbide, como todos los españoles de aquella época, para contrarrestar ese movimiento de absolutismo, para hacerse eco de esas ideas revolucionarias españolas, pensaron en restaurar la Constitución de 1812. Pero, más aún, Iturbide, como antes he dicho, había manifestado que no se unía a los independientes de entonces porque consideraba que no era el momento oportuno en vista del desorden, de la desunión y de las intrigas que reinaban entre los jefes revolucionarios; pero en 1821, cuando él comprendió que era el momento adecuado, no cuando la revolución insurgente estaba en todo su apogeo, porque entonces hubiera sido más deprimente para él, sino cuando sólo unos cuantos patriotas estaban alimentando el fuego de la insurrección que ya parecía próximo a apagarse, Iturbide, entonces, al frente de su ejército que se le había dado para pacificar a los rebeldes, comprendió que había llegado la hora de la libertad y que en el alma grande y noble de Guerrero tendrían eco sus ideas y el plan que iba a desarrollar. En efecto, le comunicó su plan en la entrevista que celebraron en Acatempan y Guerrero accedió a lo que se le propuso, estando de acuerdo con el plan formado de antemano.

De manera que no debemos tachar el Plan de Iguala de reaccionario, porque entonces se trataba solamente de liberarnos de la madre Patria para que España, bajo un tirano, no siguiera dominando en México. Bien sabido es que hubo conferencias secretas, de las cuales no se tiene noticia, en las que se acordó que el Plan de Iguala no fuera más que una fórmula, a fin de emanciparlos, ya que con hechos posteriores se demostró de una manera evidente que no se estaba en favor del Plan de la Profesa. (Desorden. Aplausos.) Aquí viene, señores, a cuento...(Aplausos. Campanilla.)

- El C. Moreno Jesús Z.: Moción de orden, señor presidente.

- EL C. Castillo Francisco: Aquí viene a cuento, ciudadanos representantes...(Aplausos. Desorden en las galerías Campanilla.)

- El C. Presidente se exhorta a las galerías a que se sirvan guardar orden y compostura. (Voces: ¡Son los diputados!)

-El C. Castillo Francisco: Aquí vienen a cuento las palabras de aquel hombre revolucionario que, con mejores palabras que yo, ha ocupado esta tribuna, de Cabrera: que se han igualado las galerías de abajo con las de arriba.

(Voces ¡Ah! ¡Ah! Desorden. Campanilla.)

- El C. Secretario Barragán: La Presidencia, por conducto de la Secretaría, ordena a las galerías que guarden compostura.

- El C. Moreno Jesús Z.: ¡Moción de orden!

- El. C. Castillo Francisco: Se hacen honor unos y otros.....(Desorden. Gritos. Campanilla.) Ahora bien, ciudadanos representantes; decía yo que si consideramos el Plan de Iguala como reaccionario, ¿cómo debemos tachar, o en qué concepto debemos tener la actitud de Guerrero, que estuvo de conformidad con ese Plan y que con un acto grandioso (Siseos. Desorden.) depuso su autoridad, depuso sus antecedentes, solamente por una idea, por una idea que él llevaba hacía diez años en su mente: la libertad? (Voces: ¡Ah! ¡Ah!) Ciudadanos representantes: después del Plan de Iguala, después de que el héroe Guerrero estuvo conforme en que ese sería el plan en virtud del cual libertaran a México de la madre Patria, ¿después de esa fecha ya Iturbide tuvo el campo llano, tuvo la revolución en sus manos? ¿No se le tiene en cuenta ningún hecho posterior a ese plan? Y hay que ver que del Plan de Iguala a la fecha de la consumación de la Independencia, transcurrieron meses, y en esos largos meses Iturbide puso todo entero, todo su corazón, si ustedes quieren, aunque haya sido con alguna ligera idea de provecho propio, (Voces: ¡Ah! ¡Ah!) ¡que importa! puso todo a disposición de una idea que también él creía que era la de la libertad. Pero él no solamente con sus hechos de armas, sino con él, de una manera pacífica, logró poner al país en condiciones de poder hacer su libertad. Dije que hay que balancear todos los hechos de este hombre, y uno de los principales es que él fue el consumidor de la Independencia. (Gritos.)

Y ahora es oportuno referirme a la idea del ciudadano Soto y Gama, de que el consumidor de la Independencia fue Hidalgo; no señores; Hidalgo fue el iniciador de la independencia, y el consumidor, Iturbide..... (Desorden.) Este hecho único bastaría para que en algo le quitásemos algunos de sus defectos. (Voces: ¡No! ¡Si!) Un hombre que ha sacrificado en un momento dado su vida y sus intereses, es merecedor a nuestra gratitud. (Voces: ¡Bájate!)

- El Aillaud; Está equivocado el indio bonito.

- El C Manrique: Pido la palabra para moción de orden.

- El C. Presidente: Tiene usted la palabra.

- El C. Manrique: Mi moción de orden no tiene objeto estorbar la discusión sino hacerla que continúe serenamente y oída por todos los representantes. Como no hay quórum, lo reclamo, para que mañana continúe el debate.

-El C. Presidente: Habiéndose reclamado el quórum, se va a pasar lista.

- El C. Secretario Barragán: Se va a pasar lista. (Voces: ¡No!) Siendo visible que no hay quórum, por disposición de la Presidencia se levanta



la sesión y se cita para mañana, a las once, para continuar la discusión del asunto pendiente y tratar después una proposición del ciudadano diputado Roberto Sepúlveda. (9.27 p.m.).

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Año II.- Periodo Ordinario XXIX Legislatura Tomo III Núm. 17**

**SESION DE CAMARA**

**Efectuada EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 1921**

**SUMARIO**

1.- Se abre la Sesión. Es leída y aprobada, previa una rectificación, el acta de la anterior.

2.- Continúa a discusión el dictamen de la 1a. Comisión de Puntos Constitucionales, para que en el recinto de la Cámara se substituya el nombre de Iturbide, por el del senador Belisario Domínguez. Se levanta la sesión

- El C. Secretario Barragán: Continúa a discusión el asunto del traidor Agustín de Iturbide. (aplausos). Los puntos resolutivos son los siguientes:

1ª.- Bórrase del recinto de la Cámara el nombre del primer contrarrevolucionario Agustín de Iturbide, ejecutado en Padilla en cumplimiento de un decreto del Congreso General.

2º.- Substitúyase el nombre del usurpador Iturbide, por el del ilustre revolucionario doctor Belisario Domínguez, el cual se grabará con letras de oro en el Salón de Sesiones de esta Cámara.

- El C. Presidente: Se recuerda a los ciudadanos diputados el artículo reglamentario que previene que deben pasar a esta Presidencia a inscribirse. Tiene la palabra para una interpelación a la Comisión el ciudadano diputado Gandarilla.

- El C. Gandarilla: Honorables diputados que integráis la Comisión que presentó el dictamen: La segunda parte resolutiva dice: substitúyase el nombre del doctor Belisario Domínguez por el de Iturbide; pregunto yo (Voces: ¡Al revés!), Substitúyase el nombre de Agustín de Iturbide por el del doctor Belisario Domínguez. Interpelo a los miembros de la Comisión para que me digan si insisten todavía en que diga "substitúyase", o sí quieren hacerle alguna modificación, porque de otra manera resulta que si se pone el nombre del doctor Belisario Domínguez en donde está el

nombre de Iturbide, resultaría hecho pedazos el orden cronológico, etcétera.

- El C. Díaz Soto y Gama: Pido la palabra para contestar.

- El C. Presidente: Tiene la palabra la Comisión.

- El C. Díaz Soto y Gama: Como la escuela gongorista o purista del lenguaje existió más o menos hace cien o doscientos años, la Comisión está un poco más adelantada que el gongorismo y no se fija en pequeñeces de lenguaje; lo importante para la Comisión es que en lugar del nombre del traidor Iturbide se ponga el del glorioso doctor Belisario Domínguez. La parte gramatical ideológica o de forma me tiene sin cuidado; se entiende que en lugar de un nombre vaya otro. Es lo que sostiene la Comisión.

- El C. Gandarilla: Como la honorable Asamblea ha visto. (Campanilla)

- El C. Presidente: No tiene usted la palabra.

- El C. Gandarilla: Yo estoy interpelando a la Comisión, todavía no he acabado.

- El C. presidente: Hizo usted una interpelación; si desea hacer una nueva interpelación, está usted obligado a pedir nuevamente la palabra.

El C. Gandarilla: Iba a hacer una interpelación pero en vista de que su señoría toma un carácter de dómine, renuncio al uso de la palabra.

- El C. Presidente: Hace usted bien. Tiene la palabra en contra el ciudadano Castillo Francisco. (Voces: ¡Vamos!)

- El C. Castrejón: ¡Va a hablar Castillo! ¡Se acabó el quórum!

- El C. Paz: ¡Adiós, Pancho!

- El C. Castillo: ¡Adiós, Paz! (Siseos. Murmullos. Campanilla)

- El C. Presidente: Se suplica atentamente a los ciudadanos diputados no abandonen el salón.

- El C. Gandarilla: Reclamo el quórum, señor presidente, señor presidente, reclamo el quórum.

- El C. Presidente: La Asamblea no puede estar a merced de las maniobras de cualquier ciudadano.

- El C. Gandarilla: No es maniobra, falta usted a la verdad.

- El C. Presidente: Se ha concedido el uso de la palabra al ciudadano Castillo Francisco. Si el ciudadano Castillo Francisco no reclama el quórum, sigue la sesión. Tiene la palabra el ciudadano Castillo Francisco.

- El C. Moreno Jesús Z.: Moción de orden.

- El C. Gandarilla: Reclamo el quórum, con permiso del orador.

- El C. Moreno Jesús Z.: El Reglamento es expreso en esta materia. Es visible la falta de quórum y su señoría no tiene facultades para violar el Reglamento. En consecuencia, pido que se pase lista para demostrar que no

tiene razón su señoría.

- El C. Presidente: Esta Presidencia no tiene otro objeto que guiar los debates con estricto acuerdo al Reglamento y no aceptará mociones de orden consistentes en pedir que se pase lista sin otro objeto que interrumpir a conciencia las labores de dicha Asamblea.

- El C. Gandarilla: Es un derecho que usted no debe juzgar.

- El C. Presidente: Como en estos momentos efectivamente muchos ciudadanos representantes están abandonando la Asamblea y visiblemente no hay quórum, se va a levantar la sesión; pero se declara que desde la próxima sesión se aplicará con todo rigor la prevención constitucional, consistente en multar a los ciudadanos representantes que falten. (Aplausos) Se levanta la sesión y se cita para el lunes a las cuatro de la tarde. (Voces ¡Orden del día!) La orden del día consistirá en los siguientes puntos: continuará a discusión el asunto Iturbide.- (Voces: ¡Ya se terminó el asunto Iturbide!) - Belisario Domínguez. Segundo: lectura y aprobación de distintos documentos en cartera, y nada más.

- El C. Castrejón: Pido la palabra.

- El C. Presidente: Ya se levantó la sesión (7.10 p.m.)

## DIARIO OFICIAL

### ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

México, D.F. a 30 de Noviembre de 1936

#### PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto que ordena la inscripción con letras de oro en el recinto de la representación nacional, el nombre de Belisario Domínguez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

Lázaro Cárdenas, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente:

#### DECRETO

“El Congreso de los Estados Unidos decreta:

**Artículo único.-** *Inscribase con letras de oro en el recinto de la representación*

*nacional, el nombre de **Belisario Domínguez**.*- Donaciano Carreón D P Federico Idar, S. P Mariano M. Vértiz, D. S.- Augusto Hernández Olivé, S.S.- Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, promulgo el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, D. F., a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos treinta y seis.- Lázaro Cárdenas.- Rúbrica.- El secretario de Estado y del despacho de Gobernación, Silvestre Guerrero.- Rúbrica.

## **ANDRES QUINTANA ROO**

NACIO EN LA CIUDAD DE MERIDA, YUC. EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1787.

FALLECIO EN LA CIUDAD DE MEXICO, D. F, EL 15 DE ABRIL DE 1851.

**LICENCIADO, INSURGENTE INSIGNE, VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO DE CHILPANCINGO, Y ESCLARECIDO POETA.**

**ABOGO POR LA LIBERTAD DE CULTOS Y EVITO SE SUSCRIBIERA UN TRATADO CON E.U. PARA QUITARNOS LA MITAD DEL TERRITORIO.**

**DIARIO DE LOS DEBATES  
CAMARA DE DIPUTADOS CONGRESO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS**

**Año I.- Periodo Ordinario XXXVII Legislatura Tomo I Núm. 27**

**SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
Efectuado EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1937**

## **SUMARIO**

- 1.- Se abre la sesión. Lectura y aprobación del acta de la anterior.
- 2.- Cartera.

3.- Se designa la comisión.

4.- Continúa la Cartera.

5.- Continúa la Cartera.

6.- La diputación del Estado de Yucatán presenta un Proyecto de Decreto a efecto de que se inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre del ilustre patricio Licenciado don Andrés Quintana Roo y que se erija en la casa en que falleció dicho patriota, una leyenda conmemorativa. Se considera el asunto de urgente y obvia resolución. Sin discusión se aprueba en lo general y en lo particular. Pasa al Senado para los efectos de la Ley.

- El mismo C. Secretario leyendo:

“ A los CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.- Presentes.

El día 30 del actual se cumplirán 150 años del nacimiento del gran patriota mexicano licenciado don Andrés Quintana Roo, nacido en Mérida Yucatán, el año de 1787.

Hijo de otro patriota, don José Matías Quintana que tanto figuró en los primeros congresos mexicanos, muchas veces al lado de su célebre hijo, y de doña María Ana Roo, venerable matrona meridana, que en el año de 1813 cedió sus joyas para que con ellas se engarzaran las letras de la placa que, con la leyenda “Plaza de la Constitución”, se colocó por primera vez en el palacio municipal de Mérida.

Apenas recibido de abogado en esta ciudad de México, en la que cursó estudios de Derecho, el joven Licenciado Quintana Roo se entregó de lleno a la obra de la Independencia de México, asociándose al doctor Cos, al inmortal Cura Morelos y demás héroes de aquella gesta gloriosa. Quintana era uno de los cerebros del grupo. Y era también el poeta de la Revolución, a la que dedicaba sus más inspirados versos. Hilvanando sueños libertarios, supo atraerse el amor de una mujer excepcional, Doña Leona Vicario, quien por él abandonó las ideas sociales de su familia y marchó al lado de su amado, desafiando junto con él las balas de los realistas. La historia de ese entonces nos muestra a Quintana Roo teniendo que huir con frecuencia de la saña persecutora del enemigo en un borriquillo sobre cuyos lomos conducía un pequeño aparato milagroso: la imprenta de mano de los insurgentes, con la que don Andrés difundió las ideas de los liberales.

Cuando el Congreso de Chilpancingo se reunió para declarar la Independencia Nacional y dar al país su primera constitución como nación independiente, don Andrés era su Presidente efectivo. Y el Acta de

Independencia de México aparece suscrita en primer lugar por el Licenciado Quintana Roo (6 de noviembre de 1813).

Consumada la emancipación política de nuestro país, Quintana comenzó su carrera de funcionario público de la nación independiente, ocupando los puestos de Ministro de la Suprema Corte de Justicia, de Ministro y diputado y en todos los cuales se mostró paradigma de virtudes ciudadanas e inquebrantable patriota. En el primer puesto que ocupó como Ministro de Iturbide, no tardó en romper lanzas, con gran disgusto del Emperador, que lo cesó en el acto, en favor de la tolerancia religiosa.

“Fue el primero - dice don Pedro de Alba - que como funcionario público tuvo la audacia de hablar, en aquel tiempo, de la libertad de cultos”. Más tarde, siendo miembro de la Legislatura de 1827, impidió, como Jefe de la Comisión de Relaciones Exteriores y ayudado por su paisano Manuel C. Rejón, que México suscribiese un tratado con los Estados Unidos de Norteamérica por el que esta nación quería quitar a la nuestra, pacíficamente, la mitad de su territorio.

Siempre se le vio erguido contra los desafueros de gobiernos arbitrarios, como en el caso del presidente don Anastasio Bustamante, a cuyo ministerio atacó por todos los medios posibles, pero sin traspasar las fronteras del honor y de la más perfecta caballería, al punto de que el más atacado de los ministros, el General Antonio Facio, asentaba tiempo después en sus Memorias que Quintana, que habría sido su adversario, era, sin embargo, demasiado grande para haber sido su enemigo.

Quintana Roo fue una de las más sólidas, bellas y limpias columnas del liberalismo mexicano. Combatió la esclavitud, la preponderancia del Clero, el auge militarista. El célebre intelectual español Blanco White dijo una ocasión que “donde había pensadores como Quintana, era imposible la esclavitud.”

Otro de sus amigos y admiradores fue el gran liberal francés Benjamín Constant, con quien sostuvo interesante correspondencia. Pero, por si fuera poco, don Andrés era también exquisito y ático poeta y hombre de gran corazón. Su conversación era siempre elevada e inspirada por el más sublime patriotismo. “En los labios de Quintana - dice Guillermo Prieto-, las narraciones de nuestra independencia eran encantadoras, desentrañaba con naturalidad suma los móviles de nuestra emancipación, señalando los talentos guiadores, las inconveniencias de opinión de los instruidos a medias, el poder mágico de los instintos sobreponiéndose a todas las teorías. Fascinaba Quintana cuando hablaba de su Patria.”

Entre los muchos gestos inolvidables de don Andrés, figuran su

violenta renuncia a la cartera de Relaciones que ocupaba cuando el Presidente Santa Anna, poniéndose de pronto al servicio de la reacción mexicana, se dio a destruir la revolucionaria labor del Vicepresidente Gómez Farías, de quien Quintana había sido eficaz colaborador. En efecto, fue él quien el 31 de octubre de 1833 expidió una circular a las autoridades de los Estados sugiriendo a éstas que prohibiesen a los sacerdotes abordar materias políticas desde el púlpito. “El Presidente - decía - ha sentado como regla invariable de su conducta el separar los intereses de la religión de los del Gobierno nacional”. Y cuando se dio la Ley que abolió la coacción civil para el cumplimiento de los votos monásticos, en virtud de la cual una monja pidió ayuda al gobierno para abandonar su convento, fue el Ministro Quintana quien en persona se presentó al claustro y extrajo a la prisionera.

Quintana estaba siempre dispuesto a servir a los intereses de la Patria. De aquí que fuese el designado en 1841 para tratar la reincorporación de Yucatán a la República, objeto que consiguió al fin después de muchos empeños. Y cuando la Patria se veía amenazada, por la guerra de Francia, dirigió una inolvidable carta al gobierno, diciéndole que, aunque sus caudales eran exiguos, los ponía todos desde luego a disposición de aquél, porque nunca había más deseos que el de servir a México.

Los grandes méritos literarios de don Andrés lo hicieron proclamarse presidente vitalicio de la Primera Academia Mexicana, la de Letrán, puesto que sirvió con el desinterés y el amor que caracterizaron los actos de su vida.

Cargado de años, de gloria y de sinsabores, el gran patricio inclinó por fin aquella frente, “verdaderamente olímpica”, de que habla Prieto, en esta ciudad de México, el día 15 de abril de 1851, en la entonces casa número 19 de la Calle de la Merced, hoy 152 de la 8a. de Venustiano Carranza. “A pesar de tanta grandeza y de tanta gloria, el nombre de don Andrés Quintana Roo padre de nuestra nacionalidad por una omisión imperdonable no aparece entre los que presiden desde su dorada altura las labores de la Cámara mexicana. Ni en la casa en que falleció existe testimonio alguno del infausto acontecimiento. Es por eso que esta diputación yucateca ruega atentamente a la representación nacional se acoja, con dispensa de trámite, el proyecto de decreto siguiente:

Decreto que manda inscribir con letras de oro el nombre del Licenciado don Andrés Quintana Roo en la Cámara de Diputados y erigir una placa conmemorativa en la casa en donde falleció.

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le concede la fracción II del artículo 61 de la Constitución Federal, decreta:

Artículo primero.- Inscríbase con letras de oro en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre del benemérito patricio, Licenciado Andrés Quintana Roo.

Artículo Segundo.- Eríjase en la casa número 152 de la Octava Calle de Venustiano Carranza de esta ciudad, una placa conmemorativa con la siguiente leyenda: “El licenciado don Andrés Quintana Roo, insurgente insigne, Vicepresidente del Congreso de Chilpancingo y esclarecido poeta, falleció aquí el quince de abril de 1851.

Homenaje que le rinde la H. XXXVII Legislatura Mexicana.

Protestamos lo necesario.

Noviembre 18 de 1937.- Por la diputación Yucateca: M. A. Menéndez.- Víctor Mena Palomo.”

En votación económica se pregunta si se considera el asunto de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Se considera de urgente y obvia resolución. Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra, se procede a su votación nominal. Por la afirmativa.

- El C. Secretario Ramírez López Adán: Por la negativa. (Votación)

- El C. Secretario Amilpa Fernando: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la afirmativa?

- El C. Secretario Ramírez López Adán: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la negativa?

- El C. Secretario Amilpa Fernando: Se procede a recoger la votación de la Mesa. (Votación de la Mesa)

Aprobado por unanimidad de votos. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

## **DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Año 1.- Periodo Ordinario XXXVII Legislatura Tomo I Núm. 29**

**S E S I O N DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

**Efectuada EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1937**

“La Diputación del Estado de Yucatán, presenta el siguiente proyecto de decreto:

Artículo Primero.- Inscríbase con letras de oro en el Salón



de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre del benemérito patricio licenciado Andrés Quintana Roo.

Artículo Segundo.- Erijase en la casa 152 de la Octava Calle de Venustiano Carranza de esta ciudad de México, una placa conmemorativa con la siguiente leyenda “El licenciado don Andrés Quintana Roo, Insurgente insigne, Vicepresidente del Congreso de Chilpancingo y esclarecido poeta, falleció aquí el 15 de abril de 1851.”

La Asamblea considera el asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se pone desde luego a debate, y sin que nadie lo impugne en lo general ni en lo particular, es aprobado por unanimidad de votos. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

En virtud de que en la sesión anterior se omitió nombrar una comisión para que invite al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario a la Sesión Solemne que se efectuará el próximo día 20, se designa a los CC. Diputados Gabriel Leyva Velázquez, Arturo Vado y Emiliano Siurob para integrar esa comisión.

A las dieciocho horas y diez minutos se levanta la sesión.

Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa se servirán indicarlo. Aprobada.

## **DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Año III.- Periodo Ordinario XXVII Legislatura Tomo VI Núm. 12**

### **SESION SOLEMNE DEL XXXVII CONGRESO DE LA UNION Efectuada EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1939**

#### **SUMARIO**

- 1.- Se abre la sesión.
- 2.- El ciudadano diputado Miguel Ángel Menéndez pronuncia un discurso en el que hace el panegírico del ilustre patricio don Andrés Quintana Roo.
- 3.- El ciudadano Ignacio García Téllez, Secretario de Gobernación, en representación del Ejecutivo Federal, descubre el nombre de don

Andrés Quintana Roo que con letras doradas fue inscrito en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados.

4.- Se lee y aprueba el acta de la presente sesión, levantándose ésta.

## **DEBATE**

### **PRESIDENCIA DEL C. J. TEOBALDO PEREZ**

(Asistencia de 91 ciudadanos diputados y 40 ciudadanos senadores)

- El C. Presidente ( a las 18.15): Se abre la sesión del Congreso General.

Tiene la palabra el ciudadano Diputado Miguel Ángel Menéndez.

- El C. Menéndez Miguel Ángel:

A moción del Centro Yucateco en esta metrópoli, la representación yucateca a mi cuidado presentó la iniciativa de inscribir con letras doradas el nombre de don Andrés Quintana Roo en los muros de honor de este recinto. La representación popular otorgó su asentimiento a la iniciativa y se ha reunido el Congreso General en esta fecha para descubrir el nombre del patricio. Con ello la XXXVII Legislatura Mexicana realiza un acto de justicia histórica.

Para establecer el juicio acerca del contenido revolucionario de don Andrés Quintana Roo, precisa demorar la atención en sus antecedentes, inclusive en la intersección humana que fue su punto de partida, lo necesario para comprender que la propia naturaleza puso en sus venas el golpe del anhelo reivindicador.

Fueron sus padres don José Matías Quintana y doña María Ana Roo.

Ambos fueron patriotas acendrados; hay pruebas históricas decisivas; el uno estuvo preso en San Juan de Ulúa durante tres años por sus sueños de liberación en favor de los indígenas de América; la otra aportó sus bienes a favor de las ideas que en la época significaron quebrantamientos para un orden de cosas derivado de la opresión. El historiógrafo don Eligio Ancona refiere un rasgo de doña María Ana Roo, de esta suerte: Habiendo dado las Cortes Españolas un decreto por el que se disponía que la plaza principal de todas las poblaciones de la monarquía se denominase en adelante Plaza de la Constitución, el gobernador de la provincia dispuso que en el frente del palacio municipal de Mérida se colocase una lápida en que se leyese esa inscripción. Hízose aquella piedra de jaspe, con grandes y relevados adornos de oro; y a fin de que la leyenda correspondiese a esta riqueza, varias señoras se desprendieron de sus alhajas para que todas las letras se hiciesen de ese metal. En cuanto a la letra C., la primera de la inscripción, fue toda guarnecida de

brillantes, gracias a un rico tumbagón que para este objeto donó la señora doña María Ana Roo, esposa del distinguidísimo liberal don José Matías Quintana.

Veamos ahora lo que se refiere al padre de don Andrés: don José Matías Quintana perteneció al grupo de Sanjuanistas, formado en la capital de la península con propósito central de obtener que las Cortes Españolas legislaran en el sentido de conceder ciudadanía a los indígenas de América - esto es: igualdad ante la ley - y les librara de pagar obvenciones y tributos eclesiásticos. Muy importante resulta examinar estos dos objetivos de la lucha revolucionaria de entonces, porque en ella se encuentran razones políticas y económicas normativas - ayer, hoy y siempre - de las reivindicaciones a que aspiró la Revolución. Las pugnas ideológicas provocadas por el grupo Sanjuanista con la opresión, pugnas de las que participó el pueblo, dieron motivo a que don José Matías Quintana fuera preso - julio 27 de 1814 - junto con don Francisco Bates y con don Lorenzo de Zavala, y confinados en San Juan de Ulúa durante tres años.

Necesito decir que el grupo de Sanjuanistas fue fundado en Mérida, Yucatán, por personas cuya cultura y capacidad cívica sobrepasaban el nivel de su medio y de su época. Entre las de primer orden contaba el sacerdote Vicente María Velázquez, don Pablo Moreno, don Francisco Bates y don Lorenzo de Zavala. El primero era un místico; fue de una valentía y franqueza extraordinarias; puede ser considerado como el verdadero fundador de la Asociación Sanjuanista, que en sus orígenes tuvo carácter confuso de Asociación religiosa y reformismo social. Más adelante, con la influencia de don José Matías Quintana, de jóvenes como don Lorenzo de Zavala y bajo la dominante dirección de don Pablo Moreno, adquiere características de club político, de centro de conjuras liberales. El sacerdote Velázquez aporta al club de los Sanjuanistas ideas extraordinarias. "Estos pobres indios - decía - forman la inmensa mayoría de los yucatecos; descienden de los primitivos dueños de la tierra; nuestros padres les usurparon sus derechos, esclavizándolos so pretexto de religión. Ellos, entonces, pueden y deben dar la ley en todo el país". En el club de los Sanjuanistas se debatían cuestiones y fraguaban proyectos que tendían a dar al hombre maya facultades para gobernarse por sí, dentro de una línea de reivindicaciones históricas, en lo económico, en lo político, en lo social.

Don José Matías Quintana editó un periódico cuyo solo nombre da idea notable de su credo: "Clamores de la fidelidad americana contra la opresión y el despotismo." En julio 27 de 1814, se recibieron en la península yucateca noticias de la restauración de la monarquía absoluta y fue provocado en Mérida un motín

de cierto carácter popular. Basándose en él, el gobernador, Capitán Aspaza, detiene e infama a los más prominentes Sanjuanistas. El padre Velázquez es paseado en procesión, exhibiéndosele como sacrílego adversario político de Fernando VII. Quintana, Bates y Zavala, fueron confinados a San Juan de Ulúa.

Esto demuestra de una manera limpia y categórica que la herencia de sangre que recibió don Andrés Quintana Roo fue propicia en todo para el desarrollo de aspiraciones de libertad y hiere en lo vivo la tesis que parece heredada de los retardatarios a quienes encabezó el historiador Alamán, en el sentido de no conceder valor ni valer al patricio de que hablo.

Don Andrés Quintana Roo, además, fue discípulo desde 1802, de don Pablo Moreno, espíritu grande, entusiasta y dispuesto a la lucha por el ideal. Su nombre está consagrado en la historia yucateca como el de un revolucionario.

Necesariamente, sobre el campo magnífico que para la siembra de ideales ofrecía la sangre de Quintana Roo, llovió la semilla venturosa del revolucionarismo del maestro Moreno, como de todo el grupo de Sanjuanistas, entre los que discurrió la primera juventud de don Andrés. Sólo porque los yucatecos tenemos el infortunio de que en el centro del país se desconozca nuestra historia, no acusamos de mala fe a un escritor que el día de hoy, desde las columnas de un diario, trata de regatear justicia al acto que en estos momentos celebramos. Ser ignorantes en estos casos es ser criminal.

Los que desean ser orientadores de la opinión tienen el deber ineludible de orientarse previamente. Ciertamente don Andrés Quintana Roo llega a México a fines de noviembre de 1808, con afán de graduarse de licenciado en jurisprudencia, y cierto en absoluto que era desconocido en los centros de la metrópoli de la Nueva España; pero es absolutamente verdadero que sus antecedentes de patriota quedan consignados a la sombra luminosa de su padre, de sus maestros, de su grupo en la península. Es Asombroso que habiendo llegado a México a fines de noviembre de 1808, quizá en principios de diciembre, en el inmediato enero recibe sus grados de bachiller en Artes y Cánones. Para graduarse, mediaba la exigencia universitaria de dos años de pasantía de jurisprudencia; con el fin de atenderla, obtiene sitio en el bufete del Licenciado Agustín Pomposo Fernández, tutor de María de la Soledad Leona Martín y Vicario, apasionante figura de nuestra independencia nacional.

A esta elección de bufete atribuye algún biógrafo de Quintana Roo, y numerosos deturpadores suyos, la elección de rumbo decisivo en su vida. La representación yucateca en este Congreso, tiene interés en dejar sentado que al venir de su provincia, Quintana Roo traía natural inclinación de sangre, propósitos, disciplinas, orientación, hacia la conjura y lucha libertarias. Los

que se desentienden de todo esto, son miopes, o ciegos de los peores que no quieren ver. No es posible pensar de otro modo. Quintana Roo, concurriendo personalmente a la lucha de independencia política de la nación, no acudió, como quizá pueda resultar para un observador superficial o ignorante, en límites de individuos, sino como exponente de un sentir de los revolucionarios peninsulares y como continuación de una trayectoria iniciada desde su cuna.

Los escritores reaccionarios mordidos por el perro con rabia del despecho, romperán inútilmente sus colmillos contra el bronce de los inmortales.

La inclinación natural de Quintana Roo, su cultura, sus sueños, encontraron, sí, en el bufete del Licenciado Pomposo Fernández, la clave del movimiento que se tramaba en el centro de la Nueva España para nuestra independencia. Encontró el espíritu luminoso de Leona Vicario y ésta lo puso al cabo de la conjura. La lista de los inodados en el complot revolucionario fue así conocido por un revolucionario provinciano que llegaba con absoluto desconocimiento del medio; don Andrés Quintana Roo se afilió a la insurgencia en propia volición, porque traía a la insurgencia en sangre y pensamiento; conspiró junto con Leona Vicario. Los mediocres quieren atribuir a esa convergencia de almas, gemelas en la grandeza, la determinante decisiva en el carácter de don Andrés Quintana Roo, cuando que don Andrés ya la traía en sí, irremediamente. Con el aparente propósito de exaltar la figura enorme de Leona Vicario, atribuyen a ésta toda excelsitud, todo sacrificio y niegan apasionadamente al ilustre yucateco la virtud del patriotismo. Esto es torpe y falaz: no quieren tomar en cuenta de que doña Leona, al conocer a Quintana Roo, ya estaba comprometida en matrimonio con un señor Octavio Obregón, originario de León, Guanajuato, cuyo padre, el Coronel D. Ignacio Obregón, era uno de los inodados, a buen seguro, en la conspiración libertaria. Tan es esto así, que a la caída del Virrey Iturriagaray, cuando sobrevino la prisión de los primeros iniciadores de la Independencia y la salida del país de varios de los complicados en el movimiento, huyó el coronel Obregón a Guanajuato para guardarse de las persecuciones feroces de Bataller. Allí murió. En su casa fueron encontradas varias cajas con parque, cuya presencia no tiene otra explicación que la de la ayuda a los revolucionarios contra la metrópoli española. Si doña Leona, pues, había celebrado capitulaciones matrimoniales con el hijo rico, noble, de un conspirador por la causa de la libertad, no se explica, sino en demérito de doña Leona, que hubiera cambiado de parecer, sobra el pretexto de adunar a sus sueños de liberación sus anhelos de romance, ya que estaba comprometida con el hijo de un conspirador. Por eso llamo falaz y torpe al razonamiento que esgrimen escritores de derecho, hoy todavía, no

sólo en contra de la memoria del patricio que nació en Yucatán, sino contra la heroica Leona Vicario.

#### Quintana Roo, Insurgente.

Permítase, en intención de guardar un orden cronológico en el sucinto relato de la vida del patriota don Andrés Quintana Roo, decir que se incorporó a la insurgencia en Tlalpujahua, donde Ignacio López Rayón tenía su cuartel general, a mediados de 1812. Su vida desde entonces, no es más que combate y abnegación; fuego de pólvora y luz de pensamiento; espada, fusil y pluma.

Más que en “El Ilustrador Americano”, en “El Semanario Patriótico”, dejó estampado su concepto de la justificación política, económica, social de la insurrección, en arengas dirigidas con acento conmovedor a los pueblos de América. No se crea que era cosa de escribir nada más. No; era cosa de transportar la imprenta rudimentaria, preparar tintas, vencer dificultades de impresión a las volandas con tal de hacer llegar a la masa el ideal de libertad sin que sufrieran los planes militares esto es, sin dejar de combatir. El 13 de septiembre de 1812, viajando con Rayón hacia los cantones de Huichapan y Zimapan, durante un descanso de medio día hecho para reconocer el fuerte de Nadó, en las alturas de Apuleo, Quintana Roo escribió “El Aniversario del 16” por encargo de la Junta Suprema de la Nación, terminándolo al grito de “El Enemigo Encima”, salvando su imprenta sobre los lomos del galope y entre disparos de retirada. Este último párrafo de la proclama heroica, escrito bajo fuego enemigo, dice así: “Sin armas, repuestos, dinero ni uno solo de los medios que ese fiero gobierno prodiga para destruirnos, la nación llena de majestad y grandeza, camina por el sendero de la gloria a la inmortalidad del vencimiento”.

#### El Amor Heroico.

Se tiene que insistir sobre esto: el amor, iniciado en 1809, con Doña Leona Vicario, culmina en Tlalpujahua, en abril de 1813. Descubierta la ayuda que doña Leona daba a los insurgentes y presa por ello, se fugó del Colegio de Belén mediante auxilio que los insurgentes le envían desde el campo rebelde en que Quintana Roo militaba, y comparte con él los azares de la guerra. Así es como esta mujer excepcional alcanza el rango de heroína; la boda de los patriotas se alumbró con fogatas de vivac, se amenizó con estallidos de cañón, con música de clarines y tambores, se aromatizó con pólvora en vez de azahares y se mantuvo alerta con el grito de las avanzadas y de los centinelas. Pero precisa decir, insisto, que el amor no fue determinante de actitudes de lucha, ni en uno ni en otro de estos personajes, como Alamán se atrevió a

escribir empujado por odios de partido y diferencias de credo social. La propia heroína, en marzo de 1831, contestó la impostura desleal del enemigo de la Revolución y de los revolucionarios que escribió historia como si disparara flechas envenenadas contra los que no compartían sus ideas.

El matrimonio así formado entró de brazo en la inmortalidad mexicana. Idénticos sueños, idéntica lucha. Amor heroico en sí entregado al heroísmo. Tras años de pelea, asaltos, triunfos, derrotas, retiradas, el 3 de enero de 1817 Leona Vicario da a luz en una cueva de Achipixtla, a la primogénita de Quintana Roo, Genoveva, que un año más tarde entorpece la fuga en la barranca de Tlatlaya y da pie a que su madre caiga prisionera y a que Quintana Roo, en humano anhelo de salvar a su esposa y a su hija, se presente a los enemigos en San Pedro Tejupilco.

El Congreso, en Chilpancingo. A mi juicio, el más importante momento de la vida política de Don Andrés Quintana Roo, sucede cuando Morelos, el genio, comprende la necesidad de constituir un centro de gobierno al que se subordinarán los jefes insurgentes, él inclusive, y de esta comprensión surge el Congreso de Chilpancingo. El 14 de septiembre de 1813 fue instalado el Supremo Congreso Nacional de América, siendo electos Don José María Murguía, Presidente; y Don Andrés Quintana Roo, Vicepresidente. El señor Murguía no pudo continuar ejerciendo su cargo; no he podido determinar por qué; el hecho es que Quintana Roo asume la Presidencia efectiva; redacta y firma, él a la cabeza, el manifiesto expedido por el Congreso un 6 de noviembre que hoy cumple 126 años, en que se hace saber al pueblo mexicano su instalación y fines. En este manifiesto Quintana Roo, a nombre del Congreso, habla de la intervención de los mexicanos en los negocios públicos.

En esa misma fecha, 6 de noviembre, se dio lectura “al acto solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional”, inspirada por Morelos, redactada por Carlos María Bustamante. Y resulta infantil que un genio como Morelos hubiera podido permitir que el menos valioso de los concurrentes a la gloriosa asamblea de Chilpancingo firmara ambos documentos en primer lugar. Ambos están firmados por Don Andrés Quintana Roo; enseguida firman Rayón, Herrera, Bustamante, Verdusco, Liceaga, y el Licenciado Ortiz Zárate, como Secretario. Fijémonos quiénes: todos los integrantes de la Junta de Zitácuaro y algunos más, todos de primer orden. Por algo habrá sido que Rayón, jefe de Quintana Roo, dio a éste el primer lugar en un documento de tanta trascendencia para nuestra nacionalidad. Es por esto que duele advertir cómo hay gente que escribe porque sí nada

más, y se atreve a decir en esta fecha, con ánimo de regatear virtudes a un héroe auténtico, que don Andrés Quintana Roo carece de merecimientos para figurar en la tabla de los ilustres de la nacionalidad.

No vengo con propósitos de hacer biografía de don Andrés: Su acción múltiple - hombre de pensamiento y capaz de la guerra - le hace proteico, difícil de seguir y de interpretar si no se cuenta con dedicación de historiógrafo leal y con alteza de alma. Su valía resalta cuando hoy se le deturpa. El integérrimo patriota y magistrado integérrimo dio a la Patria toda sus horas. La representación yucateca en este Congreso cumple su deber defendiendo su memoria venerada. Para lograrlo de manera cabal no necesita sino recurrir a voces autorizadas. Transcribo palabras de Guillermo Prieto, capaces de poner en su sitio a los escribidores de la reacción en todo los tiempos. He aquí cómo refiere Guillermo Prieto una estampa que conserva la literatura nacional: “En una de las tardes, tristonada y lluviosa por cierto, llamó a la puerta de la Academia un viejecito, con su barragán encarnada, a cuadros, con su vestido negro, nuevo y correcto, y su corbata blanca mal anudada, y un sombrero maltratado con la falda levantada por detrás. Era penoso el andar del anciano; su cuerpo notablemente inclinado, tez morena, ojos negros muy expresivos y brillantes, una frente verdaderamente olímpica y llena de majestad. El viejecito tocó la puerta, y sin más espera se entró de rondón en el cuarto, y se sentó con el mayor desenfado entre nosotros, diciendo Vengo a ver qué hacen mis muchachos. La academia se puso en pie y prorrumpió en estrepitosos aplausos que conmovieron visiblemente al anciano.... El nombre de Quintana Roo, que tal era nuestro visitante, fue pronunciado por todos los labios, y por aclamación irresistible fue elegido nuestro presidente perpetuo. El júbilo por este nombramiento fue tan ardiente como sincero. Nos parecía la visita cariñosa de la Patria”.

Con esas palabras reverentes de Guillermo Prieto se puede formar juicio histórico; no con las diatribas inconexas y rabiosas de los envidiosos de la gloria que merecen los grandes de la Patria.

Quintana Roo y la tesis actual de la Revolución.

La valiente pluma de Quintana Roo, que tenía, a decir de Zavala, “rasgos dignos de Tácito, que inspiran terror a los tiranos y despiertan al pueblo”, fija sus diamantes en multitud de proclamas políticas. Ya hemos dicho algo acerca de la del aniversario del 16 de septiembre de 1812 y de la del Congreso de Chilpancingo. Huimos de la tentación de mencionar y comentar, siquiera sea someramente, su congruente obra literario política. Ni siquiera nos detenemos en su viril acusación contra el Secretario de la



Guerra Don José Antonio Facio, hecha por el Diputado Quintana Roo ante el Gran Jurado de la Cámara, en diciembre 2 de 1830; pero consideramos necesario referirnos a su discurso del 16 de septiembre de 1845, porque en ese documento de altísimo valor encontramos elementos bastantes para destruir una vez más los razonamientos deleznable que los enemigos actuales de la Revolución esgrimen. En cuanta ocasión aprovechable encuentran, los rutineros de hoy sostienen que la tesis económica social reivindicadora que la Revolución realiza en nuestros días no proviene de los orígenes patrios, sino que ha sido importada de doctrinas exóticas. Escuchad un fragmento:

“Entre todas las revoluciones que han cambiado la faz de los estados, ninguna como la nuestra apareció en su origen menos favorecida de las circunstancias para ser corona de un éxito feliz. Verdad es que el nervio del poder residente en la metrópoli, quebrantado por la invasión, simultánea de sus provincias europeas, por la ocupación de su misma capital y el destronamiento de la dinastía reinante, brindaba con la mejor oportunidad de romper los lazos de la dependencia; pero los nudos que la formaban existían en los constitutivos mismos de nuestra sociedad, compuesta toda de elementos que parecía imposible tocar sin condenarse a las convulsiones y estragos de su indefinida anarquía. Tres siglos de existencia colonial destituida de todos los medios de adquirir la aptitud necesaria para gobernarnos algún día, no eran la mejor preparación para proclamar de súbito una independencia, que trastornando las base de la antigua constitución, no dejaba ver un solo punto de apoyo en qué hacer descansar las que en su lugar debían substituirse. No era nuestra situación la de nuestros vecinos del norte, pobladores de un terreno virgen sin mezcla de razas heterogéneas, nacidas de una conquista exterminadora, que la espada había perdonado y que sólo la espada podía mantener en la sumisión y dependencia. Los colonos ingleses, desde su voluntario establecimiento en América, habían disfrutado los beneficios de una sabia constitución que dejaba en sus manos el manejo de sus propios negocios, los cuales discutían en sus congresos, en sus tribunales populares y en los cuerpos administrativos donde se adquieren los hábitos y las prácticas de gobierno. Esta ciencia experimental, que nada tiene de infusa, no sólo era desconocida entre nosotros, sino que estaba anatematizada como instrumento de rebelión, pudiendo con verdad asegurarse que todo el secreto de la dominación española consistía en tenernos privados de toda intervención en los asuntos públicos, cubiertos siempre a nuestra vista de un velo impenetrable. Un procónsul con el nombre de Virrey revestido como un otro Yo de monarca, de todo el aparato y la realidad de su poder:

un Real Acuerdo, que a semejanza del Senado de Venecia deliberaba en las tinieblas del secreto y las autoridades inferiores dependientes de éstas y ejecutoras maquinales de sus oscuras resoluciones, sólo eran a propósito para perpetuar el reposo sepulcral de la servidumbre, indispensable para atestar los galeones y las flotas con los millones de nuestras minas. La masa de la población, inerte e inanimada, recibía pasivamente el impulso de la pequeña oligarquía peninsular donde se conservaba tradicionalmente el espíritu de los antiguos conquistadores, que habían dado a su organización política la dirección conveniente para hacerlo depender todo de sí, por manera que no pudiese faltar la acción de su poder sin la ruina y total eversión del estado. Los medios de subsistencia, las esperanzas de adquirirlos, el comercio, las posesiones territoriales, las minas, los empleos, las tropas, ¿qué no estaba al arbitrio de los opresores?, ¿y cómo era posible arrancarlo de sus manos sin conmover los cimientos mismos del edificio social? Imperfectísimo como era. Si no estaban creados los materiales de otro menos defectuoso, más propio parecía de una prudencia calculadora esperar el tiempo de su nacimiento, que precipitar la disolución de la sociedad con una revolución intempestiva”.

Pues bien: el régimen revolucionario hoy en el poder, atento al programa inicial de los padres de la Patria, reivindica, en beneficio de la nación, los medios de subsistencia, el comercio, las posesiones territoriales, los productos del subsuelo, que a la salida de los opresores quedaron en manos de los rutineros de ayer, clase conservadora de hoy. Cuando hemos escuchado el escándalo de los latifundistas ante la realización de una urgente obra de restitución y dotación de tierras en favor de pueblos oprimidos; cuando presenciamos las maniobras escandalosas de los petroleros, hemos tenido que renovar la interrogación del Patricio: “¿Y cómo era posible arrancarlo de sus manos sin conmover los cimientos mismos del edificio social?...”

Y responde la mayoría inmensa de la nación, puesta de pie: eso es posible con la conciencia de los trabajadores. En el México de hoy, en que se cumplen los designios económicos de la revolución que comenzó en 1810, priva la paz orgánica, no obstante desesperados esfuerzos de intereses conservadores lesionados, porque los trabajadores de la ciudad y del campo están en posesión de sus derechos políticos, en uso de los medios económicos necesarios para su vida y evolución en el sentido de la responsabilidad.

El fragmento del discurso de Quintana Roo que he leído ante ustedes, por lo mismo que este patricio abrevó en el manantial de Morelos, el epónimo, dice a las claras que los objetivos iniciales de la revolución no fueron exclusivamente políticos, sino económicos-sociales, y que el régimen revolucionario de hoy no hace otra cosa que ser leal y consecuente con sus propios orígenes.

Esta ceremonia solemne consagra el nombre de don Andrés Quintana Roo como el de uno de los padres de la Patria. El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos recoge de la gratitud nacional el nombre del Patricio para entregarlo a los ardimientos de la gloria, atento a la justicia, y el pueblo de Yucatán se condecora con la legítima presea de este reconocimiento. (Aplausos)

- El C. Presidente: Se suplica a los asistentes se sirvan ponerse en pie.

(El C. Secretario de Gobernación descubre el nombre de don Andrés Quintana Roo, que con letras de oro fue inscrito en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara. (Aplausos).

- El C. Secretario Aguirre Carlos (leyendo):

“Acta de la sesión solemne celebrada por el XXXVII Congreso de la Unión, el día seis de noviembre de mil novecientos treinta y nueve.

“Presidencia del C.J. Teobaldo Pérez.

“En la ciudad de México, a las dieciocho horas y quince minutos del lunes seis de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados noventa y un ciudadanos diputados y cuarenta ciudadanos senadores, se abre esta sesión solemne que efectuó el Congreso de la Unión con el objeto de descubrir el nombre del C. Andrés Quintana Roo que con letras de oro ha sido inscrito en este recinto parlamentario”.

“Asisten a la sesión representantes de los Poderes Federales y el Cuerpo Diplomático. El C. Licenciado Ignacio García Téllez, Secretario de Estado y del despacho de Gobernación, quien trae la representación del C. Presidente de la República, toma asiento a la izquierda del C. Presidente del Congreso”.

“Aborda la tribuna el C. Diputado Miguel Ángel Menéndez, quien pronuncia un discurso haciendo el panegírico del ilustre patricio en cuyo honor se celebra esta sesión”.

“Enseguida, puestos de pie los asistentes, el C. Secretario de Gobernación, en representación del Ejecutivo, descubre el nombre de don Andrés Quintana Roo que con letras doradas se encuentra inscrito en el muro de honor del Salón de Sesiones”.

“Se lee la presente acta”.

Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en

votación económica se consulta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Aprobada el acta.

- El C. Presidente: Se levanta la sesión de Congreso General.

## **DIARIO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

México, D.F., a 31 de diciembre de 1937.

### **PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACION**

Decreto que previene se inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre del benemérito patricio licenciado Andrés Quintana Roo.

Al margen un sello con el escudo nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

Lázaro Cárdenas, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

#### **DECRETO:**

“El Congreso de los Estado Unidos Mexicanos Decreta:

**Artículo Primero.-** *Inscribase con letras de oro en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre del benemérito patricio licenciado Andrés Quintana Roo.*

**Artículo Segundo.-** Erijase en la casa número ciento cincuenta y dos de la octava calle de Venustiano Carranza de esta ciudad de México, una placa conmemorativa con la siguiente leyenda: “El licenciado don Andrés Quintana Roo, insurgente insigne vicepresidente del Congreso de Chilpancingo y esclarecido poeta, falleció aquí el quince de abril de 1851.- Enrique Estrada, D.P.- Guillermo Flores Muñoz, D.P.- Rodolfo Delgado, D.S. - Leobardo Reynoso, S.S.- Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, promulgo el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad

de México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos treinta y siete.- Lázaro Cárdenas.- rúbrica.- El Secretario de estado y del despacho de Gobernación, Silvestre Guerrero.- rúbrica.

**A LOS NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC .**

**CIUDAD DE MEXICO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 1847.**

**JUAN DE LA BARRERA, JUAN ESCUTIA, FRANCISCO MARQUEZ, AGUSTIN MELGAR, FERNANDO MONTES DE OCA Y VICENTE SUAREZ.**

**DURANTE LA INVASION NORTEAMERICANA DEL AÑO 1847, LA DEFENSA DE CHAPULTEPEC CORRIO A CARGO DE 200 CADETES DEL COLEGIO MILITAR, Y DE 632 SOLDADOS, BAJO LAS ORDENES DE NICOLAS BRAVO Y MARIANO ESCOBEDO CONTRA 7,180 INVASORES, QUIENES BOMBARDEARON EL CASTILLO DESDE EL 11 DE SEPTIEMBRE, EL 13 ESCALARON EL CASTILLO, LUGAR EN QUE LOS NIÑOS HEROES LUCHARON CUERPO A CUERPO HASTA ENCONTRAR LA MUERTE.**

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**Año III.- Periodo Ordinario XXXIX Legislatura Tomo I Núm.20.**

**SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

**Efectuada EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1945.**

**SUMARIO**

- 1.- Se abre la sesión. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.-Proyectos de decretos:

**DEBATE**

**PRESIDENCIA DEL C. JULIÁN GARZA TIJERINA.**

- El C. Presidente (a las 14:05 horas): Se abre la sesión.
- El C. Secretario Miranda Fonseca Donato (leyendo):

“Acta de la sesión celebrada por la Cámara de Diputados el XXXIX Congreso de la Unión. El día siete de diciembre de mil novecientos uarenta y cinco.

“Presidencia del C. Julián Garza Tijerina.

“En la ciudad de México, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos del viernes siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se abre la sesión con asistencia de setenta y siete ciudadanos diputados, según comprueba previamente la Secretaría en la lista que pasó.

“Sin discusión se aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el día treinta de noviembre último.

“Se da cuenta con los asuntos de cartera.....:

“El C. Rodolfo Toquero, apoyado por numerosos ciudadanos diputados, presenta un proyecto de decreto para que en el Recinto Parlamentario se inscriba con letras de oro: “A los Niños Héroes de Chapultepec, 1847”.

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Año III Periodo Ordinario XXXIX Legislatura Tomo I Núm. 24**

**SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
Efectuada EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1945**

- El mismo C. Secretario leyendo:

2a. Comisión de Gobernación:

Honorable Asamblea:

El C. Rodolfo Toquero se dirigió a esta H. Cámara con fecha 27 de noviembre del corriente año, presentando un proyecto para que en los muros de este salón se grave con letras de oro la siguiente inscripción: “A los Niños Héroes de Chapultepec, 1847”

La suscrita Comisión estima como un justo homenaje a la memoria de los heroicos cadetes que ofrendaron su vida en defensa de la Patria y del honor nacional, durante la trágica jornada de 1847, que se perpetúe su nombre en los muros de este recinto; pero habiendo acordado esta propia Cámara en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1943, por dictamen que rindió la Primera Comisión de Gobernación que “Se reserva el estudio y resolución de las solicitudes que se presenten para inscripción de nombres de

ciudadanos en los muros de la Cámara para cuando el Poder Legislativo cuente con nuevo edificio en donde haya amplitud bastante para que se inscriban los nombres de todos los que, por merecer indiscutiblemente la gratitud nacional, se hagan acreedores a este honor.”

Venimos a proponer a ustedes el siguiente acuerdo económico:

Artículo único: De acuerdo con la resolución tomada por esta H. Cámara en sesión del día 8 de octubre de 1943, resérvese en el archivo este expediente y transcribese al interesado el presente dictamen.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

México, D. F., 10 de diciembre de 1945.- Gabriel Ramos Millán.

- Raúl López Sánchez -.

Está a discusión el dictamen. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa se servirán indicarlo. Se aprueba el dictamen.

## **DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Año III.- Periodo Ordinario XXXIX Legislatura Tomo I Núm. 25**

### **SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

**Efectuada EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1945**

### **SUMARIO**

1.- Se abre la sesión. Lectura del acta de la sesión anterior. El C. Víctor Alfonso Maldonado hace una aclaración al respecto, que rectifica la Secretaría. Se aprueba el acta.

2.- Se turna a las comisiones respectivas los siguientes proyectos de decretos aprobados por el Senado:

### **D E B A T E**

### **PRESIDENCIA DEL C. JULIAN GARZA TIJERINA**

(Asistencia de 91 ciudadanos diputados).

- El C. Presidente ( a las 13.50): Se abre la sesión.

- El C. Secretario Lima J. De Jesús (leyendo):

Acta de la sesión celebrada por la Cámara de Diputados del XXXIX Congreso de la Unión, el día diecinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Presidencia del C: Julián Garza Tijerina.

En la ciudad de México, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos del miércoles diecinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se abre la sesión con asistencia de setenta y siete ciudadanos diputados, según comprueba previamente la Secretaría en la lista que pasó. Se aprueba, sin discusión, el acta de la sesión anterior, celebrada el día dieciocho de los corrientes.

Se da cuenta con los asuntos en cartera:

Dictamen de la Segunda Comisión de Gobernación con relación al proyecto presentado por el C. Rodolfo Toquero para que se grabe con letras de oro en el recinto parlamentario la inscripción: «A los Niños Héroes de Chapultepec 1847,» que termina con el siguiente punto resolutivo: «Único. De acuerdo con la resolución tomada por esta H. Cámara en sesión del día 8 de octubre de 1943, resérvese en el archivo este expediente y transcríbese al interesado el presente dictamen». - Sin originar discusión, se aprueba el dictamen.

## **DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Año III.- Periodo Ordinario XXXIX Legislatura Tomo I Núm. 25**

### **SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Efectuada EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1945**

Dictamen de la Segunda Comisión de Gobernación con relación al proyecto presentado por el C. Rodolfo Toquero para que se grabe con letras de oro en el recinto parlamentario la inscripción: «A los Niños Héroes de Chapultepec 1847. « que termina con el siguiente punto resolutivo: «Único. De acuerdo con la resolución tomada por esta H. Cámara en sesión del día 8 de octubre de 1943, resérvese en el archivo este expediente y transcríbese al interesado el presente dictamen». - Sin originar discusión, se aprueba el dictamen.

- El C. Maldonado Víctor Alfonso: Pido la palabra para una aclaración al acta.

- El C. Presidente: Tiene la palabra el ciudadano diputado Víctor Alfonso Maldonado.

- El C. Maldonado Víctor Alfonso: Únicamente he pedido la palabra



para solicitar que se modifique el acta de la sesión de ayer, puesto que se da cuenta con ella con un asunto que no recuerdo que hayamos tratado, y es el relativo a la petición que se hiciera a la cámara de que se inscriba en este recinto estas palabras: «A los Niños Héroes de Chapultepec.» Yo formo parte de la comisión dictaminadora; además tengo entendido que en el Senado de la República se aprobó ya que se inscribiera con letras de oro estas palabras: «Al Escuadrón 201». El Senado de la República, cumpliendo con un mandato constitucional, nos mandó ese decreto que aprobó, y aquí tendremos también que aprobarlo. Vamos, por tanto, a cometer una injusticia cuando va a hacer un siglo - el trece de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete - en que se cubrieron de gloria los aguiluchos de Chapultepec, ya que lo que no hicieron los hombres, lo hicieron los niños. Faltan dos años para ese centenario y creo que la Cámara no va a poder sostener ese trámite de que se archive el asunto para cuando haya lugar donde poner la inscripción.

Yo quisiera que se esperara para cuando venga lo del Escuadrón Doscientos Uno, y sí la Cámara opina entonces que también esto se archive, dejándose para cuando haya otro local, también estaré de acuerdo con una determinación anterior de la Cámara. Pero sí cometemos una injusticia si aceptamos la iniciativa del Senado y mandamos al archivo la iniciativa respecto de los Niños Héroes; de esta manera estaríamos enfangando la dignidad nacional porque ya es tiempo de que sepamos corresponder a los que supieron morir por la Patria.

Yo estuve presente en la sesión anterior, y únicamente quiero que se haga notar que, cuando menos, no me di cuenta de que se hubiera tratado este asunto. No deben asentarse en las actas cosas que no se trataron. Si se hubiera puesto a discusión el dictamen, yo hubiera tomado la palabra en defensa de ese proyecto de iniciativa, porque nuestros héroes, nuestros verdaderos héroes los que murieron por defender a la Patria, dando un ejemplo de patriotismo, no deben ser olvidados. Y vuelvo a repetir: esos niños hicieron lo que no hicieron los hombres cuando avanzaba el invasor hacia la capital de la República.

- El C. Secretario Lima J. De Jesús: Se pone en conocimiento de la asamblea que el compañero Maldonado probablemente no puso cuidado el día de ayer ya que la proposición de que él habla fue leída y aprobada.

En votación económica se pregunta si se aprueba el acta. Los que estén por la afirmativa se servirán indicarlo. Aprobada.

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Año I.- Periodo Ordinario XL Legislatura Tomo I Núm. 64**

**SESION DE LA COMISION PERMANENTE Efectuada EL DIA 23  
DE ABRIL DE 1947**

- El mismo C. Secretario ( leyendo):

El Comité Nacional pro conmemoración Héroes 1846 - 1847 solicita se decrete que los nombres de los Niños Héroes sean inscritos con letras de oro en los muros del recinto del Congreso de la Unión y que el mismo celebre una sesión solemne en memoria de todos los defensores de nuestra Patria durante la intervención norteamericana y que en esa sesión se descubran dichas inscripciones.- Recibo, y resérvese para la Cámara de Diputados.

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL  
CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Año I.- Periodo Ordinario XL Legislatura Tomo I Núm. 75**

**SESION DE LA COMISION PERMANENTE Efectuada EL DIA 6 DE  
AGOSTO DE 1947**

**SUMARIO**

1.- Se abre la sesión. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

**DEBATE**

**PRESIDENCIA DEL C. RAUL LOPEZ SANCHEZ**

(Asistencia de 18 ciudadanos representantes)

- El C. Presidente ( a las 13.35 horas); Se abre la sesión.

- El C. Secretario Gámez Orozco Edmundo ( leyendo):

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente del XL Congreso de la Unión, el día treinta de julio de mil novecientos cuarenta y siete.

Presidencia del C. Carlos I. Serrano.

En la ciudad de México, a las trece horas y quince minutos del miércoles treinta de julio de mil novecientos cuarenta y siete, se abre la

sesión con asistencia de dieciocho ciudadanos representantes, según consta en la lista que previamente pasó la Secretaría.

Sin discusión se aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el día dieciséis de los corrientes.

Se da cuenta con los asuntos en cartera:

El C. general y licenciado Aarón Sáenz, Presidente del Comité Nacional Pro Conmemoración “Héroes 1846-47,” en unión de los secretarios del mismo Comité, manifiestan que en el programa conmemorativo de los acontecimientos históricos de 1846- 1847, figura una sesión solemne del Congreso el día 13 de septiembre, en la que se descubrirán los nombres de los “Niños Héroes” grabados con letras de oro en el recinto del propio Congreso, y solicitan se les diga sí, efectivamente, debe figurar esa ceremonia en el programa oficial, sugiriendo que, si es procedente, se convoque a un período extraordinario de sesiones para que se expida el decreto correspondiente.- Recibo, y resérvese para la Cámara de Diputados.

## **DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Año I.- Periodo Ordinario XL Legislatura Tomo I Núm. 78**

### **SESION DE CLAUSURA DE LA COMISION PERMANENTE Efectuada EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1947**

#### **SUMARIO**

1.- Se abre la sesión. Lectura y aprobación del acta de la anterior.

2.- Cartera.

3.- Informe del C. Presidente, senador Carlos I. Serrano. Designación de las comisiones para participar en la clausura de las sesiones de la Comisión Permanente. La Presidencia hace la declaratoria de clausura. Se lee y aprueba el acta de la presente sesión y se levanta ésta.

#### **DEBATE**

#### **PRESIDENCIA DEL C. CARLOS I. SERRANO**

(Asistencia de 18 ciudadanos representantes.)

- El C. Presidente ( a las 11.45 horas): Se abre la sesión.

- El C. Secretario Magro Soto Fernando (leyendo):

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente del XL Congreso de la Unión, el día veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.

Presidencia del C. Raúl López Sánchez.

En la ciudad de México, a las trece horas y treinta minutos del miércoles veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, se abre la sesión con asistencia de veintidós ciudadanos representantes, según consta en la lista que previamente pasó la Secretaría.

Se aprueba, sin discusión, el acta de la sesión anterior celebrada el día trece de los corrientes.

Se da cuenta con los asuntos en cartera:

La Diputación Permanente del Congreso de Aguascalientes da a conocer la iniciativa que aprobó en virtud de la cuál el próximo 13 de septiembre celebrará el Congreso de aquella entidad una sesión pública extraordinaria para honrar la memoria de los Niños Héroes de Chapultepec.- De enterado.

La Comisión Permanente designó como su representante al C. senador Gabriel Ramos Millán para desempeñar una vocalía en el Comité Nacional pro conmemoración Héroes 1846-1847 .

Se reservó para la Cámara de Diputados el proyecto de Ley Federal Protectora de Animales, enviado por el Secretario privado del C. Presidente de la República, así como también la solicitud del Comité Nacional pro Conmemoración de Héroes 1846- 1847, para inscribir con letras de oro en los muros de la Cámara de Diputados la leyenda. "A los Niños Héroes de Chapultepec." Sobre esta última solicitud por encargo especial del suscrito, el C. senador José Gómez Esparza hizo un estudio y formuló un proyecto aprobatorio cuya resolución quedará a cargo de la H. Cámara de Diputados en el período de sesiones que se avecina.

## **DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** **Año II.- Periodo Ordinario XL Legislatura Tomo I Núm. 4**

### **SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Efectuada EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1947**

#### **SUMARIO**

1.- Se abre la sesión. Lectura de la Orden del día, y del acta de la sesión anterior y aprobación de ésta.....

2.- El ciudadano Francisco Elí Sigüenza hace uso de la palabra para apoyar el proyecto de decreto, que reforma el del 7 de mayo de 1863, en el sentido de que quede la inscripción que existe en el Salón de Sesiones grabada con letras de oro, como sigue: “A los defensores de Puebla de Zaragoza en 1862 y 1863”, y que se coloque la siguiente inscripción: “A los Niños Héroes de Chapultepec”, celebrándose una sesión solemne del Congreso de la Unión el 13 de septiembre en curso, con objeto de descubrir la inscripción. Se aprueba el proyecto de decreto y pasa al Senado para sus efectos constitucionales. Se designa orador para dicha sesión al ciudadano Manuel Antonio Romero. Se levanta la sesión.

Honorable Asamblea:

La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, recibió en el último receso y acordó reservarla para la Cámara de Diputados, habiendo pasado, para su estudio y dictamen, a la suscrita Comisión una solicitud del Comité Nacional Pro Conmemoración Héroes 1846- 1847, en el sentido de que se haga una inscripción en honor de los Niños Héroes, con letras de oro, en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión y que se descubra, en una sesión solemne del propio Congreso, el día 13 de septiembre en curso, aniversario de aquel acto heroico.

Así mismo le fue turnada la iniciativa que en el mismo sentido presentó, con fecha 21 de noviembre de 1946, el C. licenciado y diputado Ignacio Gómez del Campo.

Estimamos por demás justificada la solicitud de que se trata y creemos innecesario entrar en consideración acerca del heroísmo de los cadetes del Colegio Militar, el 13 de septiembre de 1847, toda vez que ese hecho ha pasado a la historia y será eterno el reconocimiento de la nación para quienes supieron defender la integridad nacional.

Para llevar a efecto esta idea, se hace necesario simplificar la inscripción que aparece en los muros del Congreso, dedicada a los Defensores de Puebla en 1862 y 1863, suprimiéndole las palabras “El Congreso de la Unión “, puesto que todas las inscripciones que se ven en los muros de este salón son por decretos propios del Congreso; consiguientemente se hace necesario reformar el decreto relativo, y en esa virtud venimos a someter a la consideración de la H. Asamblea el siguiente proyecto de decreto:

**Artículo 1º.-** Se reforma el Decreto del Congreso de la Unión, del 7 de mayo de 1863, en el sentido de que la inscripción con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión, a que el mismo decreto se refiere, quede en la forma siguiente: “A los Defensores de Puebla de Zaragoza

en 1862 y 1863”.

**Artículo 2º.-** En el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión se colocará esta inscripción:

“A los Niños Héroes de Chapultepec”.

**Artículo 3º.-** Celébrese una sesión solemne de Congreso de la Unión el 13 de septiembre en curso, con objeto de descubrir la inscripción a que se refiere el artículo 2º.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- México, D. F., a 3 de septiembre de 1947.- Eugenio Prado.- Fernando Magro Soto.- Abraham González Rivera.

Está a discusión en lo general.

- El C. Presidente: Tiene la palabra el ciudadano diputado Sigüenza, para apoyar el dictamen.

- El C. Elí Sigüenza Francisco: Honorable Cámara de Diputados: En este instante en que México se debate con todo el calor de su patriotismo para seguir forjando la Patria que necesitamos y que continúen estabilizándose nuestras instituciones y manteniéndose el equilibrio de nuestra vida social, estamos ante un hecho glorioso: el mes de septiembre, que en las páginas de la historia mexicana está escrito con letras de oro, nos recuerda las epopeyas heroicas y decisivas que han resuelto el porvenir de México.

Pero no sólo hechos sociales son los que México recuerda; son, y con mayor justificación, los hechos gloriosos de sus héroes. ¿Quién no recuerda que cuando la Gran Tenochtitlán se vio invadida por los hombres blancos y barbados que venían del Oriente, hubo un Cuitláhuac y un Cuauhtémoc que en la hora del tormento mencionó el baño de flores? ¿Quién no recuerda que en la Independencia de México hubo un hombre que ante el fusilamiento de su padre, como acto generoso y patriótico, perdonó a los prisioneros realistas? ¿Quién de nosotros no recuerda que también mujeres heroínas ha tenido esta gran Patria, como Joséfa Ortiz de Domínguez y Leona Vicario? Hidalgo, Allende, Aldama y muchos más de esta sangre azteca que también supieron entregar su vida en aras de la Patria.

El México de la Reforma igualmente nos dio un Benito Juárez, hombre de bronce estructura que fue siempre invulnerable a las bayonetas de los franceses, y en nuestra época revolucionaria también tenemos a un Aquiles Serdán; tenemos a un Francisco I. Madero que como avizores de la transformación económica y social del pueblo de México creyeron que era necesario para esta raza salir de un estado caótico y dictatorial, para pasar a una evolución más humana, más generosa y más justa también ellos

entregaron su sangre en aras de esta Patria para bien de la colectividad.

En este instante tenemos que referirnos concretamente a uno de los hechos más grandes que registra la historia de México, a uno de los acontecimientos en donde debe vibrar el corazón de todos nosotros, porque es la sangre joven que se derramó en el año de 1847 cuando México se vio invadido por una nación extranjera.

De tal suerte que no sólo los hombres maduros, de tal suerte que no sólo la mujer mexicana, ha sabido comprender lo que significa la Patria, sino también la adolescencia, la infancia ha tenido un concepto claro y definido de lo que esta tierra significa para todos los mexicanos.

En este acto en que se propone la inscripción con letras de oro de los nombres de los Niños Héroe del 47, tenemos que justificar esta iniciativa y aprobarla, porque ello no sólo recuerda a un mexicano, sino a un conjunto de vidas que cayeron por el camino de la inmortalidad para dar a México el nombre que necesitaba: cuidar de su dignidad, de su patrimonio y cuidar que todos nosotros sigamos ese ejemplo noble, generoso, cuando nuestro territorio se halle amenazado por un extraño.

Son héroes en toda la acepción del concepto, porque héroe es aquel que sacrifica su vida con hechos que tengan esa trascendencia, la misma trascendencia que tiene la muerte de los Niños Héroe del 47.

En estas condiciones, compañeros, yo exhorto a todos ustedes para que tocando la fibra de nuestros corazones y con un aplauso unánime, aprobemos esta iniciativa. (Aplausos nutridos)

- El C. Secretario Aguirre Delgado Jesús: Por orden de la Presidencia, se pregunta a la asamblea si se dispensan los trámites. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Dispensados.

Está a discusión en lo general. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal.

Está a discusión en lo particular.

(La Secretaría de conformidad con el artículo respectivo del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, da lectura a todos los artículos que forman este proyecto y que se encuentran insertos al ponerse el decreto a discusión en lo general; poniéndolos a discusión uno por uno, y no habiendo objeciones se reserva para su votación nominal).

Se va a proceder a recoger la votación nominal, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

Por la afirmativa.

- El C. Secretario López Hernández Manuel: Por la negativa ( Votación).

- El C. Secretario Aguirre Delgado Jesús: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la afirmativa?

- El C. Secretario López Hernández Manuel: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la negativa? Se procede a recoger la votación de la Mesa. (Votación).

- El C. Secretario Aguirre Delgado Jesús: Por unanimidad de 98 fue aprobado el decreto. (Aplausos). Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

- El C. Presidente: Se designa como orador de esta Cámara para la sesión de Congreso General que habrá de llevarse a cabo el día 13 de septiembre, con motivo del dictamen aprobado, al señor diputado Manuel Antonio Romero, (aplausos). Se levanta la sesión y se cita para el próximo viernes a las 11 horas. ( 13.10 horas ).

## **DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Año II.-Período Ordinario XL Legislatura Tomo I Núm. 8**

### **SESION SOLEMNE DEL CONGRESO DE LA UNION Efectuada EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1947.**

#### **SUMARIO**

1.- Se abre la sesión de Congreso General celebrada en honor de los Niños Héroes de Chapultepec.

2.- Pronuncian discursos alusivos al acto los CC. Efraín Aranda Osorio, en representación del Senado, y Manuel Antonio Romero, a nombre de la Cámara de Diputados.

3.- El C. Presidente del Congreso descubre la inscripción en homenaje a los Niños Héroes de Chapultepec. La Presidencia declara terminada la sesión, previa lectura y aprobación del acta de la misma.

#### **DEBATE**

#### **PRESIDENCIA DEL C. ALEJANDRO GÓMEZ MAGANDA**

(Asistencia de 78 ciudadanos diputados y 40 ciudadanos senadores).

- El C. Presidente (a las 13.20 hrs.): Se abre la sesión de Congreso General en honor de los Niños Héroes de Chapultepec y en acatamiento de un decreto de este honorable Congreso de la Unión. Tiene la palabra el



ciudadano senador Efraín Aranda Osorio.

- El C. Aranda Osorio Efraín: Señores diputados, jóvenes cadetes, honorable Cuerpo Diplomático: Es para mí satisfacción especial y un honor muy grande traer a esta sesión solemne la voz del honorable Senado de la República para significar ante el pueblo de México y ante el mundo entero, no la repetición de hechos históricos, sino la rememoración de la existencia de espíritus que, poseídos en forma tal de un sentimiento del deber colectivo, fueron capaces, con la más grande elocuencia de los hombres, o sea su propio sacrificio, de ofrendar su vida en aras de nuestra gloriosa Enseña Nacional, símbolo supremo de libertad, soberanía e independencia.

El trece de septiembre de mil ochocientos cuarenta y siete, fecha que hoy conmovidos recordamos, confirmó en nuestra historia el prestigio de un pueblo que tiene culto por su dignidad humana y sus principios; culto por sus valores morales y decisión inquebrantable de constituirse en guardián y reivindicador de las libertades cada vez que el destino lo determine, actuando con la feliz concurrencia de la firmeza en los ideales, de lo acendrado de las pasiones dignas y de la decisión de los predestinados.

Bacón dijo: "La Historia es la Maestra de la Vida", y la Historia de México es la maestra para generaciones futuras que ha sabido forjar corazones amantes de la Patria, pendientes siempre de poder escalar la dignidad, de constituirse en héroes o en mártires, cuando la adversidad trata de empañar el cielo donde brillan sus ideales, o se pretende ignorar al acervo de su patrimonio nacional.

Juan de la Barrera, Juan Escutia, Francisco Márquez, Vicente Suárez, Agustín Melgar, Fernando Montes de Oca, he aquí otras tantas evocaciones que han adquirido la categoría de símbolos, con toda la aureola de gloria de otros tantos héroes y otros tantos mártires.

Era preciso formar Patria consolidando los principios de libertad, de independencia y de soberanía, para que nuestro pueblo demostrara que aquilata el concepto de la necesaria convivencia de los hombres en una vida saturada de paz, cuando está garantizado el cumplimiento del respeto digno y recíproco, y así, en alteza de miras, en comprensión humana y en amor al trabajo, fincar los medios necesarios para responder al desenvolvimiento de la vida, teniendo por meta la felicidad de los hombres y de los pueblos.

México está logrando su meta: es indiscutible no sólo la elemental independencia y soberanía que, trayéndola en su propia naturaleza, se hizo realidad a través de todas sus gestas heroicas; si no la integración sistematizada de principios lo mismo en su vida internacional que en su vida

interna: en lo externo está consagrado su alto valimiento como nación que, con la fuerza que da el derecho y con la igualdad de la justicia, se revela como guardián de la interdependencia, de la paz y de la confraternidad, admirando a los pueblos humanos, sintiendo y haciendo sentir que la claridad en las relaciones internacionales, la seguridad en la igualdad ante la unidad del derecho como pueblo libre, y la recíproca ayuda, es ya patrimonio fundamental de una América grande, digna de los hijos de Bolívar, de Sucre, de O'Higgins, de Hidalgo y Morelos, pioneros de la libertad.

En lo interno, México edifica su propio destino; y sobre pasiones, egoísmos, dificultades de incompreensión, logra, al fin, la unidad de todos sus hijos, hasta colocarse en un momento en que la juventud idealista y amante de su Patria, toma sobre sus espaldas la responsabilidad de su futuro, y tratando de iluminarse con la inspiración de sus patricios, es sincera en sus programas, activa en el cumplimiento de sus atribuciones y optimista en el resultado de una actividad ciudadana que tiene la suprema pretensión del servicio lleno de entusiasmo para su pueblo y para la humanidad.

El Senado de la República deposita en el corazón del pueblo de México la sinceridad de un entusiasmo todo nuestro, todo mexicano, no sólo por la inspiración de lo grandioso de los actos heroicos que se rememoran, sino por el significado trascendental de nuestra vida presente y futura, en la que se tiene la seguridad de la unión del pueblo y del gobierno, por la franca comprensión de dos partes que al fin y al cabo es una sola: México, en su movimiento cada día mayor de superación de trabajo y de esfuerzos entusiastas, conscientemente dirigidos hacia la felicidad de una sola familia: la familia mexicana.

Poseídos con firmeza inquebrantable de ideales decididos a trabajar en la realización de nuestros propósitos, abrigamos esperanza, optimismo y seguridad en nuestro destino. No podía ser de otra manera si estamos pensando y sintiendo que la unión de que hemos hablado ha cristalizado en la exaltación a la Primera Magistratura del país, del joven y vigoroso estadista licenciado Miguel Alemán, quien con certera visión del porvenir y con su corazón puesto al servicio de los altos intereses de la Patria viene fortaleciendo nuestra nacionalidad y haciendo que nuestra ciudadanía constituya la seguridad que corresponde al prestigio de la nación.

Señores diputados, señores senadores: Continuemos inspirados en la gran Revolución Mexicana, su programa y sus principios, tratando de lograr en lo espiritual y en lo material, todo lo que constituye con facilidad integral del pueblo mexicano, y que el sacrificio de nuestros héroes, que es un patrimonio muy nuestro, fertilice, en reafirmar el propósito de nuestra

fraternidad con los demás pueblos de la tierra. (Aplausos nutridos).

- El C. Presidente: Tiene la palabra el señor diputado Manuel Antonio Romero.

- El C. Romero Antonio Manuel: Antes de comenzar a hablar, deseo saludar con todo cariño a los jóvenes cadetes que nos honran con su presencia. Si nuestros discursos van dirigidos a la Nación Mexicana, es indudable que de una manera especial deseamos hacer presente, a los cadetes, la admiración que tenemos no solamente por su decisión de servir a la Patria, sino que saludamos en ellos al glorioso Colegio Militar, de que es honra precisamente el acto que hoy conmemoramos en un primer centenario. (Aplausos).

Honorable Cuerpo Diplomático, señores senadores, señores diputados: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se sirvió encomendarme la honrosa tarea de pronunciar en su nombre una oración cívica al descubrirse la áurea inscripción que en la pared de este recinto recordará cumplirse cien años de su cruento sacrificio a los Niños Héroes de Chapultepec.

Ninguna oportunidad podría conmover más mi sensibilidad y mi conciencia que esta que me brinda la representación nacional, porque el duelo de la Patria durante el siglo, el dolor que es como llanto en las tardes grises de este mes de septiembre, está convirtiéndose en la conmemoración del centenario de un gran desastre nacional en flat lux que ilumina el futuro.

Desde que cayeron combatiendo por la Patria y encarnando el honor de México los seis Niños Héroes, a quienes llamó el señor Presidente de la República “los héroes más puros de nuestra historia”, cada generación aporta lo mejor de su espíritu para hacer de Chapultepec ara sagrada de la dignidad nacional. Los corazones infantiles peregrinan en las alas viajeras de la imaginación de uno a otro extremo de nuestro territorio para llegar hasta el bosque milenario, en cuyo centro emerge la roca viva en un soberbio montículo que corona el viejo castillo en donde estuvo instalada la institución gloriosa que ha sido durante más de un siglo el Colegio Militar.

Estados Unidos de Norte América era, al estallar la guerra México - Norteamericana, una joven nación que emprendía marchar audaz y veloz hacia la prosperidad. Velaban sus pasos la sombra paternal de Jorge Washington y el pensamiento democrático de Jefferson, Franklin, Payne y otros obreros de la cultura. Una sabia política abrió las puertas del país vecino a la emigración europea. Como en olas incesantes y sucesivas llegaban a la costa del Atlántico obreros, agricultores, intelectuales y hombres de empresa, deseosos de forjar una Patria vigorosa sobre el suelo de América.

La República Mexicana era la Patria Niña de un pueblo de heterogénea formación étnica. Sobre las ruinas de culturas autóctonas, sufrían hambre y desnudez tribus indígenas sin que ni ellas, ni los mestizos y los criollos produjeran verdaderos estadistas.

La posteridad respeta la inteligencia y el decoro de liberales y conservadores de buena fe. Reconoce que han aportado mucho en su hora el doctor José M. Luis Mora, liberal, y don Lucas Alamán, conservador ilustre. Pero al estallar la guerra entre Estados Unidos y México, ni los conservadores ni los liberales dieron a la nación un verdadero caudillo, ni un estratega de mérito. El gobierno estaba por debajo de lo que requerían las circunstancias. La clase directora no estaba preparada para asumir su responsabilidad en la organización de la resistencia. Carecíamos de un ejército bien equipado y disciplinado que pudiera ganar batallas.

Dentro del caos en que se desenvolvía la república, la invasión fue el encuentro desigual de México con una organización militar eficaz, Por estos motivos, durante un siglo, todo buen mexicano ha pronunciado con estremecimiento de la sensibilidad herida, los nombres de los lugares en donde fue derrotado nuestro Ejército: Palo Alto, Resaca de Guerrero, Monterrey, La Angostura, Veracruz, Cerro Gordo, Padierna Churubusco, Molino del Rey y Chapultepec...! ¡He aquí el itinerario de las derrotas! ¡He aquí las consecuencias de la imprevisión que desune cuando los intereses colectivos exigen la unidad del pueblo en torno a un gobierno eficiente!

Un siglo más tarde el gran desastre, el primero de este mes y en este recinto, el señor licenciado Miguel Alemán, Presidente de la República, formuló certero juicio sobre el desastre de 1847: "Si hace cien años - dijo el gran estadista - hubiera existido la mutua confianza que ahora liga a gobernantes y gobernados; si los mexicanos de entonces hubieran tenido la conciencia que hoy tenemos de la unificación nacional, quizás nos hubiera ahorrado el destino la dura lección que hoy recordamos, más que con amargura, con la decisión de aprovecharla".

Cuando se asciende desde la costa hasta la altiplanicie, se admira más el hermoso Valle de México, las estribaciones de la sierra hacen la ascensión ardua y difícil. Se tiene la impresión al llegar, de que el hombre es demasiado pequeño para dominar a la naturaleza. No solamente si se admiran los dos volcanes milenarios que son como lámparas votivas que iluminan los despojos mortales de los Niños Héroes de Chapultepec. Basta llegar hasta el bosque, entre el aroma de los pinos y de la retama, para sentirnos pequeños ante la grandeza del escenario histórico del 13 de septiembre. Durante más de un

siglo la algazara de los cadetes del Colegio Militar ha sido el cotidiano y sublime coro que fue reducido al silencio en 1847, como de un solo tajo, por la espada del invasor.

La Patria estaba derrotada sangrando a través de innumerables heridas. La ilusión del triunfo probable que sostiene a los combatientes se había desvanecido. Comenzaban a caer, mezcladas a las lluvias de septiembre, las lágrimas de las madres, de las viudas, de las hermanas y de las hijas de los muertos, de los heridos, de los prisioneros y de los desaparecidos en la vorágine de los combates. Los cadetes del Colegio Militar sintieron dentro de sí a la Patria buscando los corazones de sus hijos, y en las sangrientas gestas del heroísmo y del martirio, salvaron el prestigio de México, brindando, no sólo a las generaciones futuras del país, sino a la humanidad, un alto y diamantino ejemplo de virtud ciudadana. No pudieron dar al pueblo mexicano el triunfo, pero nos enseñaron a morir por la Patria con honor.

El historiador Vito Alessio Robles afirma que “Los Niños Héroes representan a todo el país en la epopeya de 1847”. Es verdad, procedían de todos los estados de la república. Veamos a los seis sacrificados del trece de septiembre: aquí está Juan de la Barrera, alto y sereno. En sus diecinueve años tronchados en flor rendimos un homenaje a esta ciudad de México, aparentemente frívola, pero capaz de producir tal arquetipo de la gallardía y del honor. Sencillez e inocencia revela el rostro de Vicente Suárez, hijo de la ciudad de Puebla. Frente a nosotros está Agustín Melgar. La tristeza de su fino rostro revela diecisiete años de pobreza, sufridos con serenidad estoica que caracterizan a los habitantes de su provincia, Chihuahua, ligada a todos los dramas de nuestra evolución social. Desde Tepic parece llegarnos este magnífico muchacho de veinte años que fue Juan Escutia, en cuya muerte figura la leyenda de que apoderándose de la bandera del Colegio Militar se arrojó con ella al vacío por una ventana, cuando vio entrar a los invasores al interior del Castillo. Y desde Guadalajara, apenas con trece cumplidos, viene Francisco Márquez, muerto en forma heroica para dejarnos con su ejemplo un símbolo de valor de la juventud y del heroísmo. Y cierra el desfile de los inmortales Fernando Montes de Oca, sin que podamos averiguar en qué lugar nació, pero sabiendo que murió cuando intentaba escapar del castillo por los llanos de Anzures para incorporarse a los defensores de la Patria en aquella postrer jornada de la guerra.

Los cadetes muertos, heridos y prisioneros se ofrecieron en holocausto como si supieran que su sacrificio era la levadura necesaria para la integración espiritual de México en una verdadera nacionalidad.

Los territorios arrebatados a México estaban poblados por gentes de mestizaje indio - español, igual que el resto de la República. Sin embargo, la falta de apego a la antigua Patria, la actitud de indiferencia y en algunos casos de hostilidad para sus hermanos de raza, evidencian que las semejanzas étnicas no constituyen la identificación. Tal vez en 1847 la idea de Patria, una e indivisible con o sin pacto federal, iba abriendo apenas un surco en la conciencia colectiva, conciencia difícil de formar en un país atrasado, sin comunicaciones, en donde convivían regionalmente, en aislamiento dañoso, grandes masas humanas, en diversas etapas de la evolución económica, con unas doscientas sesenta lenguas tribales.

Un siglo de Historia de los Estados Unidos y de Historia de México, desde 1847 hasta este año de post guerra de 1947, señala un proceso de acercamiento y comprensión entre ambos países. En el pueblo norteamericano, uno de los más sencillos y cordiales que yo conozco, fincó la victoria un sentimiento de orgullo, un complejo de superioridad, en tanto que la derrota incubó en el pueblo mexicano imaginativo, susceptible y orgulloso a la vez, un complejo de inferioridad, un resentimiento histórico poco propicio a la amistad que debe existir entre vecinos.

La vecindad entre naciones no debe ser permanente vela de armas como ha sucedido entre Francia y Alemania. En el odio, la esterilidad es forzosa y dura consecuencia. La guerra resulta amenazante e inevitable entre naciones vecinas que se odian. Sólo el mutuo conocimiento y entendimiento crean la paz y dan al hombre la seguridad en la inviolabilidad de su hogar, en el usufructo de la libertad, en la posesión pacífica de sus papeles y pertenencias. Es decir, la seguridad que el hombre y la familia necesitan para vivir la vida del espíritu, la vida superior de la cultura.

De Estados Unidos recordamos que ha habido unas veces incomprensión y otras simpatía hacia las causas de México: la Doctrina Monroe sirvió como base a la presión diplomática que obligó a Napoleón III a retirar de México el ejército francés destacado en apoyo al breve ensayo imperial de Maximiliano. La Revolución Mexicana, que fue juzgada desfavorablemente y combatida por algunos sectores de la opinión norteamericana, tuvo eco de simpatía entre grupos de los más distinguidos de la intelectualidad y apoyo moral en la Casa Blanca, desde el día que entró para ocuparla como Presidente de la Unión Americana, el demócrata Woodrow Wilson.

Simón Bolívar trazó el camino de la amistad entre los pueblos del continente, a pesar de los problemas que entraña el trato entre las naciones y entre los hombres. Fue el gran visionario de la unidad continental,

estructurada en el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua del 15 de julio de 1826, que ahora ha tenido un reflorecimiento espléndido en el Acta de Chapultepec, la Conferencia de San Francisco y la Junta de Cancilleres de Río de Janeiro.

La Política de la Buena Vecindad, iniciada por el grande y noble espíritu de Franklin D. Roosevelt, dio sus frutos. No solamente el intercambio cultural constante trabaja por la amistad de México norteamericana. También el turismo. El Capital norteamericano invertido en nuestra Patria durante los últimos lustros, se somete a la legislación del país fiel al espíritu del artículo veintisiete constitucional.

La ciencia y el arte de ambos países viajan, enriquecen la cultura y se influyen mutuamente, más que por un propósito específico, gracias a las corrientes subterráneas de la sensibilidad y del gusto. La técnica norteamericana en la agricultura, en la industria y en muchas actividades diferentes, ayuda a la transformación material de nuestra Patria.

Y esta ascendente comprensión abarca a todo el continente; de manera que no es posible terminar esta oración cívica sin glosar las palabras que nuestro ilustre mandatario pronunció durante su reciente viaje a Estados Unidos: “Vivimos en una región de la tierra que llamamos Nuevo Mundo. Vamos a ver si somos capaces de hacer de ella el principio de algo más grande: el principio de un mundo nuevo...”

Viejo Mundo y Nuevo Mundo. De Europa recibimos la enseñanza de cuán funestos son, a través de los siglos, el odio entre vecinos y la rivalidad de uno a otro extremo de un continente. A pesar de haberse desencadenado varias guerras entre naciones americanas, son más las etapas de convivencia pacífica, que las jornadas bélicas. Estamos en la aurora de una nueva era caracterizada por concepciones cordiales y pacíficas de los hombres y de las naciones de ese Hemisferio.

Cuando el señor Harry S. Truman, Presidente de la Unión Americana, depositó una corona al pie del monumento erigido en Chapultepec, en honor de los Niños Héroes, dio fin, simbólicamente, a una era lamentable en las relaciones entre su país y el nuestro. Un siglo de historia sobre el cual se ha proyectado la tragedia de una guerra y el sacrificio de seis héroes adolescentes que hacen honor a la humanidad, se convierte en un pasado que deseamos sea tan remoto a la conciencia americana como el hacha de sílex y el cuchillo de obsidiana.

Saludemos la aurora de esta nueva era con las palabras sencillas y admonitorias de José Martí: “Juntarse es la palabra del Siglo”. Ante la tarea

de unificar a América hacemos un llamamiento al patriotismo mexicano, que también lo ha dicho el señor presidente Alemán - no es sólo explosión de sentimiento, sino la capacidad de los individuos para reconocer la supremacía de los valores y los intereses de la nación sobre los intereses y los valores de los grupos y de las personas.

Honorable Cuerpo Diplomático, jóvenes cadetes, señores senadores, señores diputados: En el calendario patriótico del pueblo mexicano, septiembre es el mes más importante de nuestra historia. En una madrugada legendaria de septiembre de mil ochocientos diez, el iniciador de nuestra Guerra de Independencia, el Padre Hidalgo, congregó a sus feligreses con los toques argentinos de la campana de la parroquia, para empezar sin armas la tarea de emancipar a México del coloniaje. Fue en septiembre de mil ochocientos cuarenta y siete cuando el sacrificio de seis paladines adolescentes señaló el camino a seguir para elevar a la Patria haciéndola respetable y respetada.

Ahora, un siglo más tarde, hemos aprendido hermosas lecciones contemporáneas: se honra a los héroes laborando en la paz por el engrandecimiento de México por medio del trabajo con un plan de transformación de nuestro medio económico y social; la paz interior sólo se logra mediante la verdadera y auténtica unión de los mexicanos, sin distinción de credos políticos; México es partidario de la paz universal y trabaja por coordinar sus esfuerzos con los de las naciones americanas; México se siente obrero de un mundo nuevo, asiento de libertad humana y de la democracia.

Sólo la superación del legado del odio, de la diferenciación de lo que ha sido y es el pueblo norteamericano y los factores de dominación e imperialismo crecidos dentro de él y en su perjuicio, ha podido conducirnos hasta este centenario que sacude espiritualmente a la nación.

Viven aún entre nosotros los seis cadetes como sombras tutelares; viven aún como ejemplos inmortales; viven aún como tribunal que juzga a las generaciones vigentes y las emplaza al cumplimiento de su deber.

Prometemos, ¡Oh, Niños Héroes de Chapultepec!, hacer de la Patria que se extiende a vuestros pies desde el Valle de México hasta las orillas de ambos mares, de este México nuestro por el que ofrendasteis vuestras vidas preciosas, tierra próspera y fecunda merced al trabajo, solar de la igualdad por el imperio de la equidad y de la justicia en las relaciones sociales, tierra de la libertad por el respeto a la personalidad humana y a los derechos individuales... Así seremos dignos de vosotros, admirables constructores del México de hoy y de mañana. (Aplausos prolongados).

- El C. Secretario Aguirre Delgado Jesús: El ciudadano diputado



Alejandro Gómez Maganda, presidente de este Congreso, acompañado del ciudadano senador Fidel Velázquez, presidente del Senado de la República, va a proceder a descorrer la cortina que cubre los nombres grabados en letras de oro, de los Niños Héroes de Chapultepec. Atentamente se ruega a la asamblea ponerse de pie.

“Puesta de pie la asamblea, se descorre la cortina en medio de nutridos aplausos”.

Acta de la sesión solemne celebrada por el XL Congreso de la Unión, en honor de los Niños Héroes de Chapultepec, el día trece de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Presidencia del C. Alejandro Gómez Maganda.

En la ciudad de México, a las trece horas y veinte minutos del sábado trece de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete y con asistencia de setenta y ocho ciudadanos diputados y cuarenta ciudadanos senadores, según consta en las listas que previamente pasó la secretaría, se abre la sesión solemne del Congreso General en honor de los Niños Héroes de Chapultepec, que tiene lugar en cumplimiento del decreto respectivo del Congreso.

Pronuncian discursos alusivos los ciudadanos Efraín Aranda Osorio, en representación del Senado, y Manuel Antonio Romero a nombre de la Cámara de Diputados.

El ciudadano presidente del Congreso, con la solemnidad del caso, descubre la inscripción que en los muros de este recinto se dedica a los Niños Héroes de Chapultepec.

“Se lee la presente acta”

Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobada.

- El C. Presidente (a las 14:00 hrs.): Se levanta la sesión de Congreso General y se cita para Sesión de Cámara el próximo jueves a las doce horas.

## **DIARIO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Tomo: CLXIV No. 11 Página 1**

México, D.F., 12 de septiembre de 1947.

**PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACION**

**Artículo 1º** Se reforma el decreto del Congreso de la Unión del 7 de mayo de 1863, en el sentido de que la inscripción con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión, a que el mismo decreto se refiere, quede en la forma siguiente: “A los Defensores de Puebla de Zaragoza en 1862, y 1863.

**Artículo 2º** *En el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión se colocará esta inscripción: “A los Niños Héroe de Chapultepec”.*

**Artículo 3º** Celébrese una Sesión Solemne de Congreso de la Unión el 13 de septiembre en curso, con objeto de descubrir la inscripción a que se refiere el artículo 2º.

Alejandro Gómez Maganda, D.P. - Sen. Fidel Velázquez, S.P.- Jesús Aguirre Delgado, D.S.- Sen. Lic. Mauro Angulo, S.S. - Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, D.F., a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.- Miguel Alemán, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. - Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Héctor Pérez Martínez.- Rúbrica.

## **JOSÉFA ORTIZ DE DOMINGUEZ**

**NACIO EN MORELIA, MICH. EN 1768,**

**FALLECIO EN LA CIUDAD DE MEXICO, D. F., EN 1829.**

**HEROINA ILUSTRE, ESPOSA DEL CORREGIDOR DE QUERETARO. AVISO A LOS INSURGENTES, QUE LA CONSPIRACION DE INDEPENDENCIA HABIA SIDO DESCUBIERTA.**

**FUE PERSEGUIDA Y ENCARCELADA, PERO SU SACRIFICIO NO FUE INUTIL.**

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Año I.- Periodo Ordinario XXXIX Legislatura Tomo I Núm. 15**

**SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Efectuada EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1943.**

- El mismo C. Secretario (leyendo):

El Ateneo Mexicano de Mujeres, la Liga Panamericana, el Club Altruista de Mujeres Profesionalistas, la Asociación de Universitarias Mexicanas y la Unión Femenina Iberoamericana solicitan que sean trasladados a la Columna de la Independencia los restos de doña Leona Vicario y de doña Joséfa Ortiz de Domínguez, y que sus nombres se graben con letras de oro en el recinto parlamentario.

## **DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Año I.- Periodo Ordinario XXXIX Legislatura Tomo I Núm. 22**

### **SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

**Efectuada EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1943.**

- El mismo C. Secretario leyendo:

2ª. Comisión de Gobernación.

Honorable Asamblea:

Por acuerdo de vuestra soberanía fue turnada a la suscrita 2ª Comisión de Gobernación, para su estudio y dictamen, la iniciativa presentada por varias corporaciones femeninas, a fin de que se trasladen a la Columna de la Independencia los restos de doña Leona Vicario y de doña Joséfa Ortiz de Domínguez y que sus nombres sean grabados, con letras de oro, en el recinto parlamentario.

Estudiado el caso detenidamente, hemos encontrado: que el 16 de noviembre de 1933, el H. Congreso de la Unión, previa la aprobación de sus dos Cámaras, expidió el siguiente decreto:

Artículo único: Con motivo de la celebración del aniversario de la Revolución el próximo 20 de noviembre, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Egresos, tráiganse de la ciudad de Querétaro, para ser depositados en esa fecha, en la Columna de la Independencia, los restos de la heroína doña Joséfa Ortiz de Domínguez.

Por lo que respecta a los restos de doña Leona Vicario, por orden del C. Presidente de la República, don Porfirio Díaz, fueron trasladados el 28 de mayo de 1900 a la Rotonda de los Hombres Ilustres en el panteón civil y descansan en la misma fosa en que se encuentran los de don Andrés Quintana Roo.

Encontramos, por lo tanto, que está satisfecha la iniciativa, materia de este dictamen, por lo que respecta a que fueran honrados los restos de las heroínas Leona Vicario y Joséfa Ortiz de Domínguez. En cuanto a la inscripción de sus nombres, con letras de oro, en el recinto parlamentario, esta H. Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día 8 de octubre, aprobó el siguiente acuerdo:

Se reserva el estudio y resolución de las solicitudes que se presenten para la inscripción de nombres de ciudadanos en los muros de la Cámara, para cuando el Poder Legislativo cuente con nuevo edificio en donde haya amplitud bastante para que se inscriban los nombres de todos los que, por merecer indiscutiblemente la gratitud nacional, se hagan acreedores a este honor.

En acatamiento a lo anterior, nos permitimos someter a vuestra consideración el siguiente acuerdo económico:

Único.- Dése a conocer el presente dictamen a los solicitantes y resérvese el expediente en el archivo para los efectos del acuerdo del 8 de octubre del presente año.

Salón de Comisiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.- México, D. F., a 19 de octubre de 1943.- Gabriel Ramos Millán.- Raúl López Sánchez.- Víctor Alfonso Maldonado.

Está a discusión el dictamen.

- El C. Maldonado Víctor Alfonso: Pido la palabra.

- El C. Presidente: Tiene usted la palabra

- El C. Maldonado Víctor Alfonso: Deseo que la Secretaría me informe cuál es la comisión que firma ese dictamen.

- El C. Secretario Borunda: Es la Segunda Comisión de Gobernación integrada por los ciudadanos Gabriel Ramos Millán, Raúl López Sánchez y Víctor Alfonso Maldonado.

- El C. Maldonado Víctor Alfonso: Pido la palabra. (Voces ¡Tribuna!) No hay necesidad porque es un asunto muy sencillo.

- El C. Maldonado Víctor Alfonso: Compañeros diputados: Pregunté qué comisión o qué comisiones suscribían este dictamen, porque, cuando me di cuenta del asunto de que se trataba, comprendí que éste correspondía a una de las comisiones de las que yo formo parte, o sea la Comisión de Gobernación, pero como el que habla no sabía ni estaba enterado de ese dictamen, quiero yo que conste, por una parte, mi formal protesta, porque los diputados que integran las comisiones deben ponerse de acuerdo en los dictámenes; de lo contrario, no sólo estamos haciendo un papel tristísimo y lamentable, sino que nos consideramos como diputados que son cero a la

izquierda. Yo exijo que de hoy en adelante, en las comisiones en que formo parte, se me dé intervención o, cuando menos, se me consulte para dar mi opinión; de lo contrario, no estoy de acuerdo en que se ponga mi nombre sin antes consultarme. (aplausos).

- El C. Secretario Borunda Teófilo: A la Secretaría le fue entregado ese dictamen firmado por la mayoría de los integrantes de la comisión, y conforme al reglamento, habiendo firmado la mayoría de la comisión, tiene la fuerza de un dictamen. Por eso se dio cuenta a la Asamblea con él.

- El C. Presidente: Tiene la palabra el compañero Ramos Millán.

- El C. Ramos Millán Gabriel: Solamente para hacer una aclaración al señor diputado Maldonado y recordarle que el día en que firmamos no solamente este dictamen, sino otros varios, dejamos todos para su firma. No sé por qué condiciones o contingencias no se haya dado cuenta de este dictamen; pero no ha sido ni será nuestro pensamiento hacer o dictar un dictamen sin el consentimiento de la mayoría.

Esta declaración la creo pertinente, sólo como un precedente, porque todos estamos obligados a estar pendientes de nuestras comisiones.

Así es que sirve esta aclaración al señor licenciado Maldonado y que se retire la impresión que ha hecho prevalecer en el ánimo de todos ustedes. (aplausos).

- El C. Secretario Borunda Teófilo: En votación económica se pregunta si se aprueba el dictamen de la Segunda Comisión de Gobernación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Aprobado.

## **DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Año I.- Periodo Ordinario XXXIX Legislatura Tomo I Núm. 23**

### **SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Efectuada EL DIA 26 DE NOVIEMBRE 1943**

Dictamen de la Segunda Comisión de Gobernación respecto a la iniciativa presentada por varias corporaciones femeninas, con objeto de que se trasladaran a la Columna de la Independencia los restos de doña Leona Vicario y de doña Joséfa Ortiz de Domínguez, y que sus nombres fueran grabados con letras de oro en el recinto parlamentario; proponiendo que se dé a conocer este dictamen a los solicitantes, reservándose el expediente en

el archivo para los efectos del acuerdo tomado por esta Cámara de Diputados el 8 de octubre del presente año.

A discusión este dictamen, el C. Maldonado pregunta quiénes lo subscriben, informándole la Secretaría. Hace uso de la palabra en contra, el propio C. Maldonado, pidiendo se haga constar su formal protesta por no habersele dado intervención en este asunto, a pesar de ser miembro de la Comisión, y abogando porque esto se corrija en lo sucesivo, ya que no está de acuerdo en que se tome su nombre sin antes consultárselo. La Secretaría aclara al C. Maldonado que el dictamen de que se trata aparece firmado por dos miembros de la Comisión, los que según el Reglamento. constituyen mayoría. El C. Ramos Millán, Presidente de la Comisión Dictaminadora, también hace al C. Maldonado otra aclaración sobre el particular. Considerado el punto suficientemente discutido, se aprueba el dictamen en votación económica.

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**Año I.- Periodo Ordinario XL Legislatura Tomo I Núm. 51**

**SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Efectuada EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1946.**

A los CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.

Con fundamento en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política del país, vengo a suplicar a ustedes se dignen dar cuenta a la H. Cámara de Diputados con la iniciativa de decreto siguiente:

Todos hemos estado de acuerdo en recordar a nuestros héroes y principalmente a todos aquellos que nos dieron Patria; de ahí que año con año, tanto ancianos, como jóvenes y niños, guardemos en esos días histórico culto a nuestros héroes y los veneremos con cariño; así es como vemos sus estatuas en nuestras plazas públicas y jardines y sus nombres en las columnas de honor de nuestra Cámara de Diputados, así como esas fechas históricas.

No se ha procedido de la misma manera cuando se ha tratado de nuestras heroínas ilustres, de quienes dijo el historiador Luis González Obregón: “Durante la Guerra de Insurrección, las mujeres mexicanas recorrieron nuestras ciudades y campos de batalla, como diosas protectoras, ya anunciando el génesis de nuestra independencia, ya avivando su amor un amor más grande y santo; ora sorprendiendo con hazañas que rayaron en lo fabuloso, ora, en fin, derramando su propia sangre no contentas con haber

ofrecido la de sus hijos.”

Este olvido involuntario que todos los hijos de México hemos hecho de nuestras ilustres heroínas, debemos repararlo cuanto antes, escribiendo con letras de oro los nombres de las heroínas siguientes: Joséfa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín y Antonia Nava, esta última esposa de don Nicolás Catalán, por estimarlas las más representativas de nuestra historia, por su abnegación, su valentía y servicios en grado heroico prestados a la Patria.

Doña Joséfa Ortiz de Domínguez, conocida por nuestro pueblo como la Corregidora, fue de las primeras, en unión del cura Hidalgo, Allende y otros insurgentes, que concibieron y llevaron a la ejecución nuestra independencia, pues avisó al cura Hidalgo haberse descubierto la Conspiración de Querétaro, cuyo mensaje se puede traducir en las bellísimas palabras de El Nigromante Ignacio Ramírez:

“En pos de estas letras van la prisión y la muerte; mañana serás un héroe o un ajusticiado; en esta revolución está la pérdida de mi libertad, pero este sacrificio no será estéril porque sé que me mandarán en contestación el grito de independencia.”

Así fue, en efecto, pues encarcelada y perseguida su sacrificio no fue inútil, México obtuvo su Independencia.

Doña Leona Vicario, esposa del ilustre patriota Quintana Roo, cuyo nombre vemos en esta Cámara, no así el de su ilustre esposa quien, como dice el historiador González Obregón en “Heroínas de la Independencia”, a la edad de 19 años, huérfana, en medio de un ambiente hostil, improvisa correos, alimenta a los tímidos, remite recursos a los independientes, protesta morir antes que denunciar a los conspiradores, sufre resignada una prisión, de la cual logra evadir para lanzarse en pos de la guerra, llevando consigo una imprenta que reproduce los pensamientos y aspiraciones de los insurgentes patriotas. Luego la vemos sufrir con humildad privaciones y persecuciones en Oaxaca, Guerrero y Michoacán, tras del H. Congreso de Chilpancingo, apreciada por el generalísimo Morelos y luego de casarse con Quintana Roo tener su primera hija en una cueva, el 3 de enero de 1817, en un lugar llamado Achipixtla. Fue la que vendió sus joyas y sus bienes para fundir cañones en Tlalpujahuá el año de 1821 y caer prisionera con su hija después de tantas desventuras en la sierra de Tlataya, en un rancho llamado Tlacocuspa, del Estado de México.

Doña Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín, nos recuerda el pasaje histórico que nos narra González Obregón en su artículo “Heroínas de la

Independencia”, que dice: “En la casa de Lazarín, un lunes santo de 1811, reunidos en amena tertulia se hallaban muchas personas, entre las cuales no pocas distinguidas de la época por su afecto a la revolución. De repente, después de las ocho y media de la noche, un repique a vuelo de las campanas de la catedral y una salva de artillería pusieron en alarma a los contertulios de Lazarín. ¿Qué indicaba aquel brusco toque de campanas y aquellos desusados disparos de cañón en tal hora y en tiempo santo?. El gobierno virreinal, regocijado por la prisión de Hidalgo y de sus ilustres compañeros, anunciaba tan fausto acontecimiento para los realistas y tan lamentable para los insurgentes. En la casa de Lazarín la noticia cayó como un rayo. El pánico enfrió las venas de los tímidos; pero entonces una mujer tan varonil como su patriotismo se levantó en medio de todos, diciéndoles: “¿Qué es esto, señores? ¿Qué ya no hay hombres en América?” Los cobardes confusos, aunque reanimados, preguntaron “¿Pues qué hacer? ¿Libertar a los prisioneros? ¿Pero cómo?” “Apoderarse del Virrey en el paseo y ahorcarlo”.

Esa noche nació la conjuración conocida en nuestra historia por Conspiración del año 1811; al fracasar, Mariana Rodríguez sufrió las más crueles persecuciones, y prisionera en unión de su esposo, no se vio libre hasta el año de 1820.”

Por lo que respecta a doña Antonia Nava, la Generala, esposa de Nicolás Catalán, los dos guerrerenses, dice nuestra historia, a grandes rasgos daré su biografía: “En el pueblito perdido en las escabrosidades de la sierra de Xaliaca o Tlacotepec, en el sur, el general don Nicolás Bravo sufría tremendo sitio de los realistas. Estaban a sus órdenes el citado don Nicolás Catalán y un puñado de valientes; pero la situación era tan crítica que la rendición se hacía esperar de un momento a otro. No era que faltase valor, era que hacía algunos días que las provisiones se habían acabado y el desaliento había invadido a los insurgentes, algunos de los cuales veían la capitulación como halagüeña esperanza. El general Bravo hizo un esfuerzo: mandó a diezmar a sus soldados para que comiesen los demás.

La orden iba a cumplirse y entonces doña Antonia Nava se presentó al general Bravo con otras personas y con actitud varonil le dijo: “Venimos porque hemos hallado la manera de ser útiles a nuestra Patria. No podemos pelear, pero podemos servir de alimento. He aquí nuestros cuerpos para que puedan repartirse como ración a los soldados”. El desaliento huyó como los fantasmas con la luz de la mañana. Las mujeres se armaron de machetes y garrotes y salieron a pelear con el enemigo. Después - sigue diciendo la historia, - contemplando el cadáver de uno de sus deudos, el gran Morelos



trataba de consolarla. Doña Antonia Nava, con voz entera y ahogando su dolor, dirigió a Morelos estas sencillas pero elocuentes palabras: “No vengo a llorar, no vengo a lamentar la muerte de un hombre; sé que cumplió con su deber; vengo a traer cuatro hijos, tres pueden servir como soldados y otro, que está chico, ser tambor y reemplazar al muerto”. Para ella nuestro cariño y respeto.

A estas cuatro heroínas las escogemos para que sus nombres se graben en las paredes de esta Cámara de Diputados, como el prototipo de la mujer mexicana, defendiendo y creando una Patria que hoy disfrutamos. Esto no quiere decir que no haya más heroínas y con méritos para que también fueran grabados sus nombres con letras de oro; no señores diputados. Recordemos a Catalina González; a doña Rafaela López Aguado; a doña María Petra Teruel de Velasco; a doña Anna García; a las jóvenes Francisca y Magdalena Cobos, a la mujer de Albino García; a doña María Herrera; a Luisa Martínez; a doña Gertrudis Bocanegra de Lazo de la Vega, y a doña María Tomasa Estévez, fusilada por las tropas de Iturbide y aprobado ese fusilamiento por él mismo y doña Manuela Medina. Sería largo enumerar a nuestras heroínas a quienes ni nuestra historia ni los hombres han hecho justicia y permanecen dispersas en diferentes lugares del país, olvidadas de nosotros.

Por lo que respecta a las heroínas del año de 1847, del Plan de Ayutla; de la Reforma; de la Intervención Francesa, y de las revoluciones de 1910 y 1913; la maderista; la zapatista; la villista, y la convencionista, y luego nuestra soldadera anónima, cantada por nuestros poetas, ¿qué podemos hacer por ellas, que ofrendaron sus vidas e intereses y que lo dieron todo por la Patria?

Hay un panteón de Hombres Ilustres; hay un Monumento a la Revolución, señores diputados, también a esas heroínas de nuestras luchas heroicas unas veces, dando Patria y libertades al pueblo y dándonos la Constitución, debemos esculpir las en estatuas y poner sus nombres a jardines y escuelas; y que los libros de texto hablen de ellas a la niñez y que sus nombres se vean también en el Monumento a la Revolución y que haya un panteón de Mujeres Ilustres para que no se olviden sus históricos hechos heroicos, para ejemplo de la juventud futura.

Con todo lo expuesto, vengo a proponer a ustedes, señores diputados, el siguiente proyecto de decreto:

**Artículo 1º.-** Inscríbase con letras de oro en los muros del Congreso de la Unión los nombres de las heroínas ilustres Joséfa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín y Antonia Nava, como representativas de la mujer mexicana que nos dio Patria.

**Artículo 2º.-** Los nombres de las heroínas Catalina González, Rafaela López Aguado, María Petra Teruel de Velasco, Ana García, jóvenes Francisca y Magdalena Cobos, la mujer de Albino García, María Herrera, Luisa Martínez, Gertrudis Bocanegra de Lazo de la Vega, María Tomasa Estévez, Fermina Rivera, Manuela Medina y otras de diferentes partes del país, que la Secretaría de Educación debe buscar y seleccionar, figuren en calles y plazas y en los libros de texto, así como en el panteón de Mujeres Ilustres y Monumento de la Revolución; y se les erijan estatuas cuando sus hechos los ameriten.

**Artículo 3º.-** Que igual se haga con nuestras heroínas del 47; del Plan de Ayutla; de la Reforma, y de la Intervención Francesa, considerándolas como heroínas de la Independencia. Por lo que respecta a las heroínas maderistas, zapatista, constitucionalistas, convencionistas y villistas, se les considere como heroínas del movimiento social mexicano.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a 31 de diciembre de 1946.- Diputado y coronel Nabor A. Ojeda.- A la Comisión de Gobernación en turno, e imprímase.

-El C. Ojeda Nabor A.- Compañeros diputados: Suplico a ustedes que para hacer pronta justicia a las heroínas de nuestra historia, tanto por lo que respecta a nuestra independencia, como a las demás épocas que se relatan en mi iniciativa, se dispensen los trámites, a fin de que durante el período de receso, si ustedes aprueban esta iniciativa, se graben los nombres de esas heroínas. Es todo lo que tenía que pedirles. (Aplausos).

- El C. Secretario Guerrero Esquivel Fernando: Se pregunta a la Asamblea si se dispensan los trámites. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. No se dispensan los trámites, subsistiendo el de la Mesa.

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Año II.- Periodo Ordinario XL Legislatura Tomo I Núm. 41**

**SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Efectuada EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1947.**

Segunda Comisión de Gobernación:  
Honorable Asamblea:

A la suscrita Segunda Comisión de Gobernación de esta H. Cámara de Diputados se turnó la iniciativa del C. Diputado Nabor A. Ojeda, tendiente a

que en los muros de la propia Cámara se inscriban con letras de oro, en el Salón de Sesiones los nombres de las heroínas ilustres Joséfa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín y Antonia Nava.

La Comisión hace suyas todas las razones que en su iniciativa expresa el señor diputado Ojeda, toda vez que, como él dice, es muy justo perpetuar la memoria de las mujeres que se destacaron en nuestras luchas de liberación.

Asimismo el señor diputado Ojeda menciona en su iniciativa los esfuerzos de esas mujeres que tomaron parte en tales luchas.- las que creemos por demás repetir aquí.- ya que son del dominio público en toda la nación y están consignados ya en nuestros textos de historia.

En tal virtud, nos permitimos someter a la consideración de la H. Asamblea, de acuerdo con lo que solicita el señor diputado Ojeda que se gire un oficio a la Secretaría de Gobernación, con objeto de procurar que calles y plazas del país lleven los nombres de otras heroínas a que él se refiere en su iniciativa y asimismo, para que sean consideradas como heroínas de la independencia, las mujeres que figuraron en el Plan de Ayutla, en la Guerra de Reforma y en la Intervención Francesa; lo que hace a que se graben con letras de oro los nombres de las cuatro heroínas que el iniciador menciona proponemos a esta H. Asamblea el siguiente proyecto de decreto:

Artículo único: Inscríbase con letras de oro en los muros del Congreso de la Unión los nombres de las heroínas ilustres Joséfa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín y Antonia Nava, como representativas de la mujer mexicana que nos dio Patria.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- México, D. F., a 30 de diciembre de 1947.- David Romero Castañeda.- Joel Pozos León.- Manuel Flores Castro Jr.

Está a discusión el dictamen. No habiendo quien haga uso de la palabra, se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica.

Se aprueba la proposición, en el sentido de que se gire oficio a la Secretaría de Gobernación, pidiendo que lleven los nombres que se mencionan en el escrito, las plazas y lugares públicos que también se indican.

Ahora se va a proceder a la votación nominal por lo que respecta al Proyecto de Decreto para que se inscriban con letras de oro los nombres de las cuatro heroínas de que habla la proposición del compañero Ojeda. Por la afirmativa.

- El C. Secretario López Hernández Manuel J.

Por la negativa (Votación).

- El C. Secretario Aguirre Delgado Jesús: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la afirmativa?

- El C. Secretario López Hernández Manuel J.:

¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la negativa? Se procede a recoger la votación de la Mesa.

(Votación).

- El C. Secretario Aguirre Delgado Jesús: por unanimidad de noventa y un votos fue aprobado el decreto para que se inscriban con letras de oro en los muros del Congreso de la Unión, los nombres de las heroínas a que se refiere la proposición del diputado Ojeda. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales. (aplausos)

## **DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Año II.- Periodo Ordinario XL Legislatura Tomo I Núm. 42**

### **SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Efectuada EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1947.**

Dictamen de la Segunda Comisión de gobernación relativa a una iniciativa del C. Nabor A. Ojeda para que se honre la memoria de las heroínas de México, que termina con una proposición y un Proyecto de Decreto. La primera sugiere que se gire un oficio a la Secretaría de Gobernación, con objeto de procurar que calles y plazas del país lleven los nombres de las heroínas a que se refiere el proponente, y asimismo para que sean consideradas como heroínas de la Independencia las mujeres que figuraron en el Plan de Ayutla, en la Guerra de Reforma y en la Intervención Francesa. El proyecto de decreto que se consulta manda inscribir con letras de oro, en los muros del Congreso de la Unión, los nombres de las heroínas ilustres Joséfa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín y Antonia Nava.

Sin que motive debate el dictamen, en votación económica se aprueba la proposición que contiene, procediéndose a recoger la votación nominal del proyecto de decreto, el que resulta aprobado por unanimidad de noventa y un votos. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

- El mismo C. secretario (leyendo):

Comisiones.- Primera de Gobernación y Primera de Hacienda, unidas.

Honorable Asamblea:

A las suscritas Comisiones Primera de Gobernación y Primera de Hacienda, unidas, correspondió el estudio de la solicitud formulada por la Unión de Precursores y Veteranos a la Junta Revolucionaria de Puebla, que hacen suya los CC. Diputados Blas Chumacero Sánchez y Nabor A. Ojeda, en el sentido de que en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión se inscriba en letras de oro el nombre de la heroína y precursora de la Revolución, señorita Carmen Serdán, y se conceda una pensión vitalicia a la señorita Sara Serdán del Valle, hija del héroe Aquiles Serdán. “Del valor y el heroísmo sin límites que la señorita Carmen Serdán mostró en la gloriosa jornada del 18 de noviembre de 1910, en que perdieron la vida sus hermanos Aquiles y Máximo, se desprende el reconocimiento de la Patria hacia ella; y esta mujer ejemplar, que con valentía inaudita expuso su vida en una acción perdurable, merece que su nombre se grave en el lugar donde figuran nombres de héroes, venerados y fechas gloriosas. Joséfa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín, Antonia Nava y Carmen Serdán forman parte de esa pléyade de heroínas que expusieron su vida o vertieron su sangre en aras de los ideales de nuestra libertad. Respecto de las cuatro primeras, ya el H. Congreso aprobó la inscripción de sus nombres, y tiene por objeto este Proyecto de Decreto hacer lo mismo con el de la señorita Serdán. En este expediente hay otra moción, en el mismo sentido, de la agrupación “Pro Madero” de esta capital.

La segunda petición, que se refiere a otorgar una pensión vitalicia en favor de la hija del héroe Aquiles Serdán, creemos, por las razones aducidas, que es de accederse a ella.

**En virtud de las consideraciones expuestas, nos permitimos someter a vuestra aprobación el siguiente Proyecto de Decreto:**

**Artículo primero.-** Inscríbese con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre de Carmen Serdán, paradigma del heroísmo de la mujer mexicana.

**Artículo segundo.-** Se concede a la señorita Sara Serdán del Valle hija del héroe Aquiles Serdán una pensión de veinte pesos diarios, que le será pagada íntegramente por la Tesorería General de la Federación, entretanto la interesada conserve su actual estado civil.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- México, D. F. a 8 de noviembre de 1948. Primera Comisión de Gobernación Eugenio Prado.- Fernando Magro Soto.- Abraham González

Rivera.- Primera Comisión de Hacienda.- Eugenio Prado.- Ramón Castellanos Camacho.- Manuel Flores Castro Jr.

Está a discusión el dictamen. No habiéndola, se va a proceder a la votación nominal.

- El C. Secretario Márquez Ricaño Luis: Por la afirmativa.

- El C. Secretario Magro Soto Fernando: Por la negativa. (Votación)

- El C. Secretario Márquez Ricaño Luis: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la afirmativa?

- El C. Secretario Magro Soto Fernando: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la negativa? Se procede a recoger la votación de la Mesa. (Votación)

- El C. Secretario Márquez Ricaño Luis: Por la unanimidad de 87 votos fue aprobado el Proyecto de Decreto y pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

- El mismo C. Secretario: “La Directiva de esta Cámara propone la celebración de dos sesiones solemnes de esta propia Cámara de Diputados: la primera, el 19 de los corrientes, en ocasión del XXXVIII aniversario de la iniciación de la Revolución Mexicana, y la segunda, el día 26, también de este mes, en honor de las heroínas y mujeres mexicanas, sesión en que se descubrirán los nombres de las heroínas, que se inscribirán en este recinto”. “En cada una de estas sesiones harán uso de la palabra un ciudadano senador y un ciudadano diputado”.

Está a consideración de la Asamblea esta proposición.

- El C. Elourdy Aquiles: ¿Cuáles nombres?

- El C. Secretario Márquez Ricaño Luis: La Secretaría se permite aclarar al señor diputado Aquiles Elorduy que se dio lectura al decreto publicado en el “Diario Oficial” en que se señalan los nombres de las heroínas, en cuyo honor se celebrará la sesión.

En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición de la Directiva. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Aprobada.

Estados Unidos Mexicanos.- Poder Federal.- México, D. F.

Secretaría de Relaciones Exteriores.- México D. F., a 9 de noviembre de 1948.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- Presentes.

El Embajador de Argentina en México, excelentísimo señor doctor Carlos R. Desmarás, en atenta nota fechada el 4 del actual dice a esta Secretaría lo siguiente:

“Tengo el honor de dirigirme a V.E., a fin de rogarle quiera ser intérprete

ante el excelentísimo señor Presidente, licenciado don Miguel Alemán, de mis más sinceros y calurosos plácemes por el decreto que acaba de publicarse y que ordena sean inscriptos, con áureos caracteres, los nombres de las Patriarcas mexicanas Joséfa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín y Antonia Nava, en los muros del Honorable Congreso de la Unión. Esta propicia resolución gubernativa ha tenido la virtud de conmover mis fibras espirituales más íntimas, sintiéndome profundamente reconfortado por el alto grado de patriotismo y de cultura que pone de manifiesto y además, por la completa certidumbre de que está llamada a alcanzar una extraordinaria resonancia moral en estos tiempos graves, en que la mujer, como valor simbólico y real, se alza en América intangible y señera. Frente a esta nueva consagración de glorias femeninas mexicanas, frente a las nuevas estelas votivas que se ofrecerán a la veneración de propios y de extraños, quisiera, oportunamente, con la Embajada en pleno, reiterar los sentimientos fraternales y justicieros que motivan la presente adhesión, por lo que encarezco se dignen pasar las comunicaciones de estilo a las autoridades legislativas.”

Lo que me es grato transcribir a ustedes, en obsequio a los deseos manifestados por el señor Embajador de Argentina en el último párrafo de su nota preinserta y a fin de que esa H. Cámara de Diputados tenga a bien comunicarme la resolución que tome sobre el particular.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a ustedes las seguridades de mi muy atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo - No Reelección.

P.O. del Secretario.- El Subsecretario.- Manuel Tello.

México, D. F. noviembre 8 de 1948.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, a fin de hacerle llegar copia de la nota que enviara a S. E., el señor Secretario de Relaciones Exteriores, don Jaime Torres Bodet, con motivo del decreto que acaba de publicarse y que ordena sean inscriptos los nombres de las Patriarcas mexicanas Joséfa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín y Antonia Nava, en los muros del honorable Congreso.

Aprovecho la presente oportunidad para renovar al señor Presidente las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

- El mismo C. Secretario (leyendo): Estados Unidos Mexicanos.-  
Cámara de Senadores.- México, D. F.

C. Diputado Fernando Amilpa, Presidente de la H. Cámara de Diputados al Congreso de la Unión.-Presente.

La H. Cámara de Senadores en sesión ordinaria del 16 de los corrientes, tuvo a bien aceptar la cordial invitación que le hizo esa colegislatura en su atento oficio del 12 del actual, y designó al C. licenciado y senador Roberto Guzmán Araujo, orador en la sesión solemne que se celebrará el próximo día 26 con objeto de rendir homenaje a las heroínas mexicanas Joséfa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana R. del Toro de Lazarín, Antonia Nava y Carmen Serdán, y descubrir los nombres de las mismas que en letras de oro habrán de inscribirse en el lugar de honor de ese recinto oficial.

Al C. Senador Guzmán Araujo se le hizo atenta súplica de enviar a la H. Cámara de Diputados, con anticipación aproximada de 5 días, copia del discurso que pronunciará a fin de que se realice la idea de editar un folleto conmemorativo del acto de referencia.

Reiteramos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

México, D. F., a 18 de noviembre de 1948.- Fausto A. Marín. S.S.-  
Efraín Aranda Osorio. S.S.- A sus antecedentes.

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL  
CONGRESO DE LA UNION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Año III.- Periodo Ordinario XL Legislatura Tomo I Núm. 25**

**SESION SOLEMNE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
Efectuada EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1948**

**SUMARIO**

1.- Se abre la sesión. Se da lectura a los nombres de los descendientes de heroínas mexicanas que concurren a este acto. Oficio del Senado, dando a conocer el nombre de su representante que hará uso de la palabra.

2.- Telegramas de felicitación con motivo de esta sesión solemne. A sus antecedentes.

3.- Hacen uso de la palabra, pronunciando discursos alusivos, el ciudadano senador Roberto Guzmán Araujo, el señor diputado argentino Eduardo Rumbo y el ciudadano diputado Pascual Aceves Barajas.

4.- Oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores en que



transcribe una nota del excelentísimo embajador de Argentina. Se descubren los nombres de las heroínas mexicanas. Se lee el acta de esta sesión y se aprueba. Se levanta la sesión.

## DEBATE

### PRESIDENCIA DEL C. FERNANDO AMILPA RIVERA

(Asistencia de 93 ciudadanos diputados)

- El C. Presidente (a las 12.15 horas): Se abre la sesión solemne acordada por esta Cámara en homenaje a las heroínas de la nación mexicana.

Señores diputados: Por resolución de esta Cámara, se acordó invitar, con carácter especial, al excelentísimo señor Embajador de la República de Honduras, en su condición de decano del Cuerpo Diplomático, y al excelentísimo señor Embajador de la República de Argentina, por haber significado a esta Legislatura su deseo de contribuir a la exaltación de las heroínas, de las mujeres mexicanas.

Por consiguiente, encontrándose en el vestíbulo de esta Cámara dichos embajadores, se designa en comisión, para introducirlos a este recinto, a los señores diputados Jesús Aguirre Delgado, Francisco Núñez Chávez, Manuel Peña Vera y secretario Luis Márquez Ricaño.

(Salen los diputados designados, y regresan al salón acompañando a los señores embajadores). (Aplausos). El C. secretario Magro Soto Fernando:

Señores diputados: Como invitados de honor a esta sesión están presentes los señores diputados de Argentina Eduardo Rumbo (aplausos) y Adolfo Silvestre (aplausos). También como invitados de honor se hallan presentes los descendientes de la Corregidora doña Joséfa Ortiz de Domínguez: María Solórzano viuda de Medina (aplausos). Enriqueta Solórzano de Verges (aplausos). Pedro S. Medina (aplausos). María Torres Torija de Solórzano (aplausos). Doctor José Torres Torija y Solórzano (aplausos). María Soto (aplausos). Carmen Soto de Aristi (aplausos). Alfonso Soto (aplausos). Alfredo Soto (aplausos). Ingeniero Nicolás Durán (aplausos).

Descendientes de doña Carmen Serdán: (aplausos nutridos) Ana Trejo de Sevilla (aplausos). Aquiles Serdán (aplausos). Manuel Sevilla Serdán (aplausos). Teresa A. de Flores Magón (aplausos). María Rocha (aplausos). Bernardo Carlos Lapan (aplausos). Sara Serdán (aplausos). Señora Lucrecia Toriz, heroína de Río Blanco en 1907 (aplausos nutridos).

Descendientes de Doña Joséfa Ortiz de Domínguez: licenciado Sealtiel

Alatríste Jr., y Señora (aplausos). Horacio Ruiz (aplausos). Alfredo Soto, descendiente directo de la familia (aplausos).

Descendientes de doña Leona Vicario: Amelia Vicario y del Moral (aplausos).

- El mismo C. Secretario (leyendo):

Guadalajara, Jal. 25 de noviembre, México.

C. Presidente de la Cámara de Diputados.- Donceles y Allende, México, D. F., Mujeres Círculo Feminista María Díaz felicitan parlamento por honrar mujeres mexicanas. Mona Aguilar A.- A sus antecedentes. Guadalajara, Jal. 25 noviembre México.- Presidente de la Cámara de Diputados.- Donceles y Allende.- México, D. F., “Mujeres jaliscienses agradece iniciativas grabar nombre mujeres ilustres recinto parlamentario”.

Profesora Lupe Martínez V.- A sus antecedentes.

- El mismo C. Secretario: De este mismo tenor se han recibido numerosos telegramas de distintas agrupaciones feministas de toda la República.

- El C. Presidente: Tiene la palabra el señor senador Roberto Guzmán Araujo.

El C. Guzmán Araujo Roberto: Señor presidente, miembros del H. Cuerpo Diplomático.

Distinguidos miembros del Congreso de la Unión. Señoras, Señores: Los pueblos son injustos con sus héroes, en vida los ignoran; muertos los deifican.

En la *Ilíada* Héctor asciende a la epopeya cuando cae ensangrentado a las ruedas del carro sonoro del vencedor Aquiles. En la *Ilíada* libertaria de América, Bolívar cobra tamaños de estatua cuando se hunde para siempre en la república de las sombras, pensando que “ha arado en el mar”. Y en nuestra Historia Patria, Hidalgo, Vicario de la Gloria”, alcanza ésta cuando oficia en la misa de la libertad de México, elevando en el cáliz de su martirio el vino sagrado de su propia sangre.

Al Héroe sólo se le admira como cosa acabada. Y sólo se le admira cuando se le ve en su momento esencial, en su instante cúspide, como ensangrentado fruto, ignorándose que éste no es sino el fulgente corolario de una anónima y cotidiana vida de sacrificios erizados y educados en el colegio del deber y del amor a los semejantes. De ahí que no solamente sea héroe el que blande la espada victoriosa en los campos de batalla, sino también el que empuña el relámpago, como Franklin, a manera de sable apagado con la mano de hierro del pararrayo, o el que, como Pasteur o Teobaldo Smith, apuntan con el mínimo cañón de sus microscopios a los mortíferos ejércitos microbianos.

“Con este sentido del heroísmo, cruzan por la mente, como vivientes estampas, Joséfa Ortiz de Domínguez, la que dio el Grito de Dolores a través de la cerradura de su alcoba; Leona Vicario, novia de la libertad y de Quintana Roo; Mariana R. del Toro de Lazarín, cuyo rostro austero brilló como efigie de bronce por encima de la tormenta; Antonia Nava, la que con un gesto hizo una gesta, ofreciendo en sagrada antropofagia su cuerpo como alimento a los insurgentes y Carmen Serdán, la última de las heroínas de la independencia la primera patricia de la insurgencia de la Revolución. (Aplausos nutridos).

¡Estampas de heroísmo, que hoy reducen a cifras de oro, las letras de sus nombres, grabados desde ahora en estos augustos muros para indicar, en simbólico tatuaje, que están inscritos con sangre en el corazón de México! (aplausos nutridos).

“Todo este coro insigne de mujeres es como la guirnalda que circunda, adorna y ciñe el inmarcesible equipo de nuestros próceres. Todos juntos estatuyen la doctrina del heroísmo y el código de honor de la Patria. No importa que hayan sufrido desventuras y martirio, denuestos e incomprendiones. Es ese el signo de héroe. Por eso Unamuno decía de “él: si...denuncia un abuso, persigue la injusticia, fustiga la ramplonería, se preguntan los esclavos”: ¿que irá buscando en eso? ¿A qué aspira? Unas veces creen y dicen que lo hace para que le tapen la boca con oro, otras, que es por ruines sentimientos y bajas pasiones de vengativo o envidioso; otras, que lo hace no más para meter ruido y que de él se hable, por vanagloria; otras, que lo hacen por divertirse y pasar el tiempo, por deporte. ¡Lástima grande que tan pocos les dé por deportes semejantes”. “De estas encendidas palabras del rector salmantino se desprende ejemplar teoría del heroísmo como, no sólo de sangre y vida, sino de pequeños o grandes actos cotidianos, con precio de ridículo, o alcabala de denuesto o indiferencia, en ética lección de amor a los principios por los cuales ha soñado y sufrido la humanidad. Y esta es la lección que con áureo alfabeto está impresa en estos muros que son los más altos de México, por ser el recinto del Congreso de la Unión, y que ahora se enriquece con los nombres de cinco heroínas que son como los cinco picos de la estrella polar de las virtudes ciudadanas. ¡Pentágono sublime en cuya área se levanta como timbre del decoro el orgullo nacional! (Aplausos nutridos).

El culto a los héroes es la liturgia de la Patria, eterna y transparente. Ante ellos se doblegan las banderas de la política fragmentaria y transitoria. Izquierdas y derechas no caben en su culto, pues ellos son el centro permanente, el vivo y luminoso corazón de México. Ante ellos ostentamos

sólo nuestro mejor título que es el de ciudadanos y nuestro más alto signo de orgullo que es el de ser mexicanos. (Aplausos). Esto es: no somos ante nuestros héroes sino ciudadanos mexicanos, lanceros de la unidad nacional de la cual fuera insigne promotor ese soldado de la serenidad y del honor, Manuel Ávila Camacho; (Aplausos) y el patriota continuador, el togado capitán de los destinos nacionales, Miguel Alemán (Aplausos), quien pasará a la historia como el joven abuelo de la industrialización de México. (Aplausos nutridos).

Señoras y Señores

“Decía Ibsen que el hombre más fuerte es el que mejor resiste la soledad. Y este es el caso de los héroes, y, en este que celebramos en forma tan solemne, es obvio, el de las heroínas. Ellas se levantaron, solitarias, sobre los demás como palmeras en el desierto, adornando con su verde penacho de esperanza nuestra historia. Sin embargo, aunque parezca paradójico, no marcharon solas. A su lado se agruparon y se agrupan todas las solitarias de México; las mujeres que en la soledad del taller o del campo, del aula o del hogar, en la primavera de la vida o en su ocaso, hacen Patria anónimamente todos los días, con estambre y agujas, cosechando una espiga, llevando la mano torpe del México, o, bien, misión más alta moviendo la cuna de un futuro soldado de México nuevo”. (Aplausos nutridos y prolongados).

“El C. Presidente de la Cámara descubre las inscripciones hechas con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones, de acuerdo con los decretos respectivos, de los nombres de las heroínas mexicanas Joséfa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana R. del Toro de Lazarín, Antonia Nava y Carmen Serdán; durante este acto toda la concurrencia permanece de pie”.

“Se lee la presente acta”.

Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobada.

## **DIARIO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

México, D.F., 27 de octubre de 1948.

### **PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACION**

Decreto que dispone se inscriba con letras de oro en los muros del Congreso de la Unión, los nombres de las heroínas ilustres Joséfa Ortiz

de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro de Lázarin y Antonia Nava.

Al margen un sello con el escudo nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

Miguel Alemán, Presidente Constitucional, de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed: que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente:

## DECRETO:

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

**Artículo único.-** *Inscríbase con letras de oro en los muros del Congreso de la Unión, los nombres de las heroínas ilustres **Joséfa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro de Lázarin y Antonia Nava;** como representativas de la mujer mexicana que nos dio Patria.*

Jesús Aguirre Delgado, D.P.- Gustavo A. Uruchurtu, S.P.- Ignacio Gómez del Campo, D.S.- Gerrayo Ugarte, S.A.- Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.-

Miguel Alemán.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Adolfo Ruiz Cortines.- Rúbrica.

## LEONA VICARIO

NACIO EN LA CIUDAD DE MEXICO EL 10 DE ABRIL DE 1789,  
FALLECIO EL 21 DE AGOSTO EN LA MISMA CIUDAD EN  
EL AÑO DE 1842.

**ESPOSA DE DON ANDRES QUINTANA ROO, A LA EDAD DE  
19 AÑOS, IMPROVISA CORREOS, ALIENTA Y REMITE RECURSOS  
A LOS INDEPENDIENTES.**

**PROTESTA MORIR ANTES DE DENUNCIAR A LOS  
CONSPIRADORES, SUFRE PRISION Y SE ESCAPA PARA  
SEGUIR LUCHANDO.**

**CAE PRISIONERA EN EL ESTADO DE MEXICO.**

## **MARIANA RODRIGUEZ DEL TORO DE LAZARIN**

NACIO EN LA CIUDAD DE MEXICO EN 1775,  
FALLECIO EN LA MISMA CIUDAD EL AÑO DE 1821.

**CUANDO SE ANUNCIO QUE HIDALGO ESTABA PRISIONERO, ESTA HEROINA ACONSEJO “APODERARSE DEL VIRREY Y AHORCARLO”. PARTICIPO EN LA CONSPIRACION DE 1811.**

**AL FRACASAR MARIANA RODRIGUEZ, SUFRIO LAS MÁS CRUELES PERSECUSIONES Y FUE PRISIONERA CON SU ESPOSO, SE VIO LIBRE HASTA EL AÑO DE 1820.**

## **ANTONIA NAVA**

NACIO EN EL ESTADO DE GUERRERO EN 1775,  
FALLECIO EN EL AÑO DE 1821, SE DESCONOCE EL LUGAR.

**GENERALA. DURANTE EL SITIO QUE SUFRIO EL GENERAL NICOLAS BRAVO EN TLACOTEPEC, POR LOS REALISTAS,**

**NO HABIA VIVERES, POR LO QUE BRAVO ORDENO DIEZMAR SU EJERCITO. NAVA SE PRESENTO ANTE ÉL, CON UN GRUPO DE MUJERES Y LE DIJO: “VENIMOS PORQUE PODEMOS SERVIR DE ALIMENTO”.**

**ANTE ESTAS PALABRAS, HUBO NUEVO ALIENTO PARA COMBATIR.**

**DESPUES DE LA BATALLA, DEJO A SUS CUATRO HIJOS A MORELOS PARA QUE SIRVIERAN A LA CAUSA.**

## **CARMEN SERDAN**

NACIO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE. EN 1875,  
FALLECIO EN LA MISMA CIUDAD EL 28 DE AGOSTO 1948.

**PARTICIPO EN EL MOVIMIENTO ANTIRREELECCIONISTA ENCABEZADO POR MADERO; CUANDO EN SU CASA SE DESCUBRIO EL PLAN DE INICIAR LA REVOLUCION, CARMEN ARENGA AL PUEBLO A LUCHAR POR LA CAUSA EN DONDE SU HERMANO MAXIMO PERDIO LA VIDA. ESTUVO PRISIONERA**

**EN LA CARCEL DE LA MERCED Y EN EL HOSPITAL MUNICIPAL DE SAN PEDRO.**

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Año III. Periodo Ordinario. XL Legislatura Tomo I. Número 4.**

**SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Efectuada EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1948.**

**SUMARIO**

1.- Se abre la sesión. Lectura de la Orden del Día. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Se turnan a las comisiones correspondientes: una solicitud para que se inscriba con letras de oro en este recinto el nombre de la señorita Carmen Serdán y se otorgue una pensión a la hija de Aquiles Serdán;

y solicitudes de jubilación del C. Guillermo Vasconcelos y de la señora María Rodríguez viuda de Luna.

3.- Se aprueba y pasa al Senado el dictamen que concede pensión a las señoritas Judith, Esther y Susana Hernández. Se levanta la sesión.

“Iniciativa de la Unión de Precursores de Veteranos a la Junta Revolucionaria de Puebla, para que se inscriba con letras de oro en este recinto el nombre de la señorita Carmen Serdán y se otorgue una pensión a la hija de Aquiles Serdán.

-El mismo C. Secretario (leyendo):

“La Unión de Precursores de Veteranos a la Junta Revolucionaria de Puebla solicita que en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados sea inscrito con letras de oro el nombre de la heroína y precursora de la Revolución señorita Carmen Serdán y que se otorgue una pensión vitalicia a la señorita Sara Serdán del Valle, hija de Aquiles Serdán”. - Recibo, y a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Hacienda en turno.

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Año III.- Periodo Ordinario XL Legislatura Tomo I Núm. 19**

**SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Efectuada EL DIA 10 DE**

## **NOVIEMBRE DE 1948.**

1.- Se abre la sesión. Lectura de la Orden del Día. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Cartera.- Se turna a comisión unas solicitudes .....

3.- Se aprueba y pasa al Senado un dictamen que dispone se inscriba en letras de oro en el Salón de Sesiones de esta Cámara el nombre de Carmen Serdán; y que además, conceda pensión a la señorita Sara Serdán del Valle.

- El mismo C. secretario (leyendo):

Comisiones. Primera de Gobernación y Primera de Hacienda, Unidas.  
Honorable Asamblea:

A las suscritas Comisiones Primera de Gobernación y Primera de Hacienda, unidas, correspondió el estudio de la solicitud formulada por la Unión de Precursores y Veteranos a la Junta Revolucionaria de Puebla, que hacen suya los CC. Diputados Blas Chumacero Sánchez y Nabor A. Ojeda, en el sentido de que en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión se inscriba en letras de oro el nombre de la heroína y precursora de la Revolución, señorita Carmen Serdán, y se conceda una pensión vitalicia a la señorita Sara Serdán del Valle, hija del héroe Aquiles Serdán. “Del valor y el heroísmo sin límites que la señorita Carmen Serdán mostró en la gloriosa jornada del 18 de noviembre de 1910, en que perdieron la vida sus hermanos Aquiles y Máximo, se desprende el reconocimiento de la Patria hacia ella; esta mujer ejemplar, que con valentía inaudita expuso su vida en una acción perdurable, merece que su nombre se grave en el lugar donde figuran nombres de héroes, venerados y fechas gloriosas. Joséfa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín, Antonia Nava y Carmen Serdán forman parte de esa pléyade de heroínas que expusieron su vida o vertieron su sangre en aras de los ideales de nuestra libertad”. Respecto de las cuatro primeras, ya el H. Congreso aprobó la inscripción de sus nombres; y tiene por objeto este Proyecto de Decreto hacer lo mismo con el de la señorita Serdán. En este expediente hay moción, en el mismo sentido, de la agrupación “Pro Madero” de esta capital.

La segunda petición, que se refiere a otorgar una pensión vitalicia en favor de la hija del héroe Aquiles Serdán creemos, por las razones aducidas, que es de accederse a ella.

En virtud de las consideraciones expuestas, nos permitimos someter a vuestra aprobación el siguiente Proyecto de Decreto:

Artículo primero.- Inscríbase con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el



nombre de Carmen Serdán, paradigma del heroísmo de la mujer mexicana.

Artículo segundo.- Se concede a la señorita Sara Serdán del Valle hija del héroe Aquiles Serdán, una pensión de veinte pesos diarios, que le será pagada íntegramente por la Tesorería General de la Federación, entretanto la interesada conserve su actual estado civil.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- México, D. F., a 8 de noviembre de 1948. Primera Comisión de Gobernación Eugenio Prado.- Fernando Magro Soto.- Abraham González Rivera.- Primera Comisión de Hacienda Eugenio Prado.- Ramón Castellanos Camacho.- Manuel Flores Castro Jr.

Está a discusión el dictamen. No habiéndola, se va a proceder a la votación nominal.

-El C. Secretario Márquez Ricaño Luis: Por la afirmativa.

El C. Secretario Magro Soto Fernando: Por la negativa. (votación)

- El C. Secretario Márquez Ricaño Luis: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la afirmativa?

- El C. Secretario Magro Soto Fernando: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la negativa? Se procede a recoger la votación de la Mesa. (Votación).

- El C. Secretario Márquez Ricaño Luis: Por la unanimidad de 87 votos fue aprobado el Proyecto de Decreto y pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

## **DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Año III.- Periodo Ordinario XL Legislatura Tomo I Núm. 20**

**SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Efectuada EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1948**

Dictamen que presentan las Comisiones unidas Primera de Gobernación y Primera de Hacienda, consultando la aprobación del siguiente proyecto de decreto:

Artículo primero.- Inscríbase con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre de Carmen Serdán, paradigma del heroísmo de la mujer mexicana.

Artículo segundo.- Se concede a la señorita Sara Serdán del Valle, hija del héroe Aquiles Serdán, una pensión de veinte pesos diarios, que le será pagada íntegramente por la Tesorería General de la Federación, entretanto

la interesada conserve su actual estado civil. Sin discusión, se procede a su votación nominal, resultando aprobado por unanimidad de ochenta y siete votos. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

La directiva de esta Cámara propone la celebración de dos sesiones solemnes de la propia cámara: la primera, el 19 del corriente mes, en ocasión del XXXVIII aniversario de la iniciación de la Revolución Mexicana, y la segunda, el día 26, también de este mes, en honor de las heroínas y mujeres mexicanas, sesión en que se descubrirán los nombres de las heroínas que se inscribirán en este recinto. En cada una de estas sesiones harán uso de la palabra un C. senador y un C. diputado. La Asamblea aprueba la proposición.

## **DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Año III.- Periodo Ordinario XL Legislatura Tomo I Núm. 25**

### **SESION SOLEMNE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Efectuada EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1948.**

La H. Cámara de Senadores en sesión ordinaria del 16 de los corrientes, tuvo a bien aceptar la cordial invitación que le hizo esa colegislatura en su atento oficio del 12 del actual, y designó al C. licenciado y senador Roberto Guzmán Araujo, orador en la sesión solemne que se celebrará el próximo día 26 con objeto de rendir homenaje a las heroínas mexicanas Joséfa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana R. del Toro de Lazarín, Antonia Nava y Carmen Serdán, y descubrir los nombres de las mismas que en letras de oro habrán de inscribirse en el lugar de honor de este recinto oficial.

- El C. Presidente: Tiene la palabra el señor diputado Pascual Aceves Barajas.

- El C. Barajas Aceves Pascual: Señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados. Excelentísimo señor decano del honorable Cuerpo Diplomático, don Gregorio Reyes Celaya. Excelentísimo señor Embajador de la República Argentina. Señores representantes. Señoras. Señores.

Honrar a la mujer mexicana es honrar a la Patria; ella con su abnegación y su desinterés, con su heroísmo y con su bondad, ha ayudado a forjar la nacionalidad para hacer de nuestro México, un país grande, respetable y fuerte.

El señor diputado Nabor Ojeda, que es un recio batallador suriano que comprende hondamente el sacrificio de nuestras heroínas cuyos nombres se inscriben hoy en el muro sagrado del recinto más augusto de la república

y que representa en México el máximo de las consagraciones; él, que es también un admirador como nosotros de la grandeza del pasado mexicano, presentó la iniciativa para tal acto y la Cámara de Diputados, al verificar esta ceremonia de clara justicia, lo hace para rendir en ella un tributo de admiración y de afecto a la mujer mexicana; esta colectividad está formada por hombres de mentalidad revolucionaria que comprende y estima las conquistas que la mujer ha obtenido unas veces con su ejemplo y otras con su sangre y sacrificio.

La mujer, estuvo sujeta a constante tutela entre los romanos, confinada al fondo silencioso del gineceo en Grecia; fue maldita como ser inferior e impuro en el Oriente, en donde ni siquiera se le permitía enseñar su rostro; fue objeto de crueles juicios por filósofos amargados de la antigüedad y la Edad Media; de ironías injustas y sangrantes, fue objeto de algunos escritores en los siglos XVIII y XIX; ahora, ha adquirido a través de los tiempos la reivindicación de su propia vida y la rehabilitación de su personalidad al intervenir en todos los órdenes de la actividad humana; tiene como representativas en todas las épocas de la historia, a Veturia la madre del general romano Coriolano, que pudo decir: “Las matronas romanas nunca han llevado en su seno a un enemigo de la Patria.” Las mujeres espartanas, al despedir a sus hijos que partían para la guerra, les recomendaban morir por la Patria, gritándoles. “O con el escudo o sobre el escudo”, es decir, coronados con el laurel de la victoria o cubiertos con el sudario de la muerte.” Cornelia la madre de los Graco, consideraba a sus hijos como sus mejores joyas, como el tesoro máspreciado de su vida. Pero nosotros no necesitamos espigar en historias extrañas los ejemplos de mujeres heroínas que aquí han florecido con exuberancia; la madre de Morelos, sólo es comparable con la madre de Bolívar a pesar de su distinto origen; fue una mujer callada y discreta, ejemplar en su conducta y en el amor a sus hijos, entre los cuales estaba el héroe más grande de nuestra historia. La madre de Bolívar fue una mujer llena de dignidad y de ternura que realzaba todavía más su porte señorial. Jamás en su presencia se fustigó al esclavo sin que al punto ella no detuviera, imperiosa o suplicante, el brazo del verdugo. Alguna vez dio su pecho de madre joven al huerfanillo negro y cerró los ojos de la anciana que encaneció sirviendo a la familia por más de tres generaciones.

La madre de los Rayón, sólo comparable a la madre de Lincoln, en cuyo gesto se renuevan hazañas épicas y actitudes legendarias, dio la vida de sus hijos por el triunfo de la Independencia. Por eso deben amarse las epopeyas, porque ellas han animado el soplo que han hinchado las banderas

victoriosas y soberbias, gallardas y magníficas que han ondeado sobre el campo de nuestros enemigos, porque ellas han cuajado de bronces las avenidas y los jardines de nuestras ciudades, porque han animado los mármoles que adornan nuestras plazas públicas, porque dan personalidad y frescura a las páginas doloridas de nuestra historia, porque han servido de guía a la juventud actual y servirán a las generaciones venideras y porque han ayudado con su calor y con su ejemplo a forjar el concepto armonioso de la Patria.

La mujer mexicana fue inspiradora de las más altas teogonías durante la época precortesiana; compartió el dolor y la angustia, la abnegación y el sacrificio de nuestros antepasados durante los tres siglos de la oprobiosa sumisión del coloniaje, forjó los mejores heroísmos dignos de los tiempos homéricos, durante la guerra de independencia; realzó el paisaje con su prestancia al lado de los aguerridos chicanos de la epopeya de la Reforma y puso su nota de amor y de ternura en las páginas sangrantes de la Revolución Mexicana.

Los nombres de nuestras heroínas de la Independencia y de la Revolución, están grabados con caracteres gloriosos y firmes en la conciencia del pueblo, así como el recuerdo de las acciones de heroínas anónimas pero que también ayudaron con su sacrificio y con su esfuerzo, a forjar la nacionalidad mexicana; sus épicas hazañas nos han paralizado de asombro y la reminiscencia de sus ínclitos heroísmos, sirven de escudo, ejemplo y guía a la juventud de nuestro país.

Recorrieron ciudades y campos como hadas protectoras, anunciando la epifanía de nuestra independencia, alentando a los insurgentes con su cálido aliento, asombrándonos con la verificación de hechos que rayaron en fábula y ofrendando la vida de sus hijos en aras de la libertad.

Bien está que estos hechos, podrían haber sido cantados por la joven musa del viejo Homero; epopeyas dignas de gloriarse con el verbo de los antiguos rapsodas y por la lira de poetas del Renacimiento.

Las mujeres mexicanas, decía un testigo ocular de aquellos fabulosos tiempos, casadas con españoles y criollos, eran secretas o abiertamente partidarias de la independencia. El temor al castigo no reprimía en modo alguno su decidido patriotismo, durante la revolución fueron siempre fieles a la causa de la libertad y en muchas ocasiones se distinguieron por su valor e intrepidez.

Cualquier derrota de los patriotas tendía una nube sobre sus serenas frentes y sus hermosos ojos, a la noticia de cada victoria, se llenaban de lágrimas de júbilo y brillaban con noble resplandor.

Las canciones con que las madres entretenían a sus hijos, respiraban

la libertad y el odio al despotismo imperante.

Joséfa Ortiz de Domínguez (aplausos), noble matrona, heroína por excelencia de nuestro movimiento libertario. Espíritu iluminado que con el fanatismo de la libertad no encontró obstáculo para desempeñar en la revolución, su glorioso papel histórico. Para ella no existían peligros ni medía la magnitud de sus empresas ante la obsesión de dar a sus hermanos la libertad que tanto ambicionaban.

Forja con el pequeño grande héroe de la independencia Ignacio Pérez, el Alcaide de la prisión, hombre de singular valor y de estoicismo insólito uno de los momentos estelares del heroico movimiento y con esa diligencia que sólo da el convencimiento de una gran causa y una pasión por el don más preciado de la humanidad, la pasión de la libertad, da aviso al padre Hidalgo y al capitán Allende, del descubrimiento de la conspiración.

El mensaje se puede traducir en las bellísimas palabras de Ignacio Ramírez: “En pos de estas letras van a la prisión y la muerte; mañana serás un héroe o un ajusticiado; en esta revolución está la pérdida de la libertad; pero este sacrificio no será estéril, porque sé que me mandarán en contestación el grito de Independencia... “Y no se equivocaba, porque el bronce de Dolores tuvo la virtud de juntar en un mismo latido las ansias libertarias de todo un pueblo y los gritos de desesperación de la vida doliente de los mexicanos. Joséfa Ortiz de Domínguez, con ese hecho y con su conducta posterior, se consagra como una de las heroínas más grandes de la independencia.

Leona Vicario (aplausos), es otra de las constelaciones con luz propia en el cielo sin mancha de nuestra independencia. Desde muy joven representó un papel primordial en el movimiento libertador, ayudando ilimitadamente a los rebeldes, alentando a los desfallecidos, aconsejando a los tímidos, convenciendo a los escépticos; sufrió estoicamente una prisión infamante de la que sagazmente logró evadirse y se desposó con uno de los hombres inmaculados de nuestra historia, don Andrés Quintana Roo que compartía con ella el mismo anhelo de libertad y el mismo complejo de rebeldía al odioso despotismo. Hay dos hechos que enaltecen su prócer figura y la hacen merecedora a una eterna gratitud nacional: Convencida de la fuerza que representa la difusión de las ideas, lleva consigo una imprenta que reproduce el ideario y las aspiraciones de los insurgentes; y en un acto de noble y singular desprendimiento, vende sus joyas para comprar el bronce con que se habían de fundir cañones en Tlalpujahuá, en el año de 1821.

Leona Vicario realizó el modelo de la virtud pura y sencilla, cantada por los élogos de antaño; ella realizó el ejemplo de las mujeres mendocinas

que asistían a la partida de San Martín, adornadas con el brillo de las “ausentes joyas” como Isabel la Católica vendiera las suyas para sufragar los gastos que originaba el descubrimiento y la conquista de un nuevo mundo.

Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín (aplausos), tan grande como las heroínas anteriores, pero menos conocida, pertenece a esa legión de héroes y a esa pléyade de mártires que casi dentro del anonimato ofrecían sus valiosas vidas en aras de la independencia; seres cuyo sacrificio no tiene la brillantez de la de los héroes epónimos sino que calladamente desempeñan su estoica función y que viven olvidados muchas veces y otras asoman tímidamente en las páginas de la historia, como si guardasen respeto a las figuras próceres de la epopeya, pero cuyas hazañas están vivas en la conciencia del pueblo y entre los cuales podríamos citar: a José María Martínez Amaro, apodado “El Pipila”, digno por su comportamiento heroico de los mármoles y bronce que immortalizan su fabulosa hazaña; al niño Mendoza; a El Amo Torres y a Albino García; a Manuela Medina, originaria de Texcoco y a María Fermina Rivera, llamada La Capitana a María Herrera que quemó su hacienda para no proporcionar recursos al enemigo y fue protectora del valiente Francisco Javier Mina en el Rancho el Venadito a doña Gertrudis Bocanegra de Lazo de la Vega que plasmó la epopeya de Páztcuaro y a tantos otros que sería fatigoso enumerar.

Haciendo esta relación, se llega a pensar que el siglo de la sabiduría, fue el Siglo XVIII que el Siglo de la heroicidad y del adelanto material fue el Siglo XIX y que el siglo actual es el del retorno de la espiritualidad y de la revisión de los valores históricos y morales.

A veces creo que la heroicidad como sentido humano, ha estado de crisis en los tiempos actuales, tal vez porque ha desaparecido el concepto de los valores y sacrificios individuales y ha aparecido un más práctico sentido colectivo.

Doña Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín fue esposa de don Manuel Lazarín. Se cuenta de ella que en una noche del jueves Santo del año de 1811, en amable tertulia reuníanse varias personas de su amistad cuando los pífanos y los tambores, el tañido de las campanas de catedral y una salva de artillería los sobresaltó. ¿Qué representaban aquella muestra de júbilo en un día y en una hora tan desusados?..... Era que el gobierno virreinal anunciaba la prisión del iniciador de la independencia y Padre de la Patria, don Miguel Hidalgo, así como de sus valientes acompañantes.

Repuestos de la impresión y del terror que los había paralizado, se escuchó la voz vibrante de aquella brava mujer que se erguía sobre el pedestal de su propio patriotismo, exclamando: ¿Qué es ésto, señores? ¿Ya no

hay hombres en América? Palabras que parecen copiadas de un friso de los templos de Atenas. Fue entonces cuando incitó a los presentes a libertar a los prisioneros, a apoderarse del Virrey y a sacrificarlo, conjura conocida en nuestra historia como la conspiración del año 1811 que fracasó, es verdad, pero que despertó el espíritu público y pudo haber sido de funestas consecuencias para el gobierno español por la calidad de los conjurados. Sólo la madre de Boabdil habló con mayor fuerza cuando le decía a su hijo que luchara porque después tendría que llorar como mujer el destino que no pudo conquistar como hombre.

Doña Antonia Nava (aplausos), actúa en un episodio que tuvo lugar en un pueblecito humilde y perdido en las escabrosidades de la sierra de Xaliaca o Tlacotepec de la región del sur de México y bajo la égida del glorioso insurgente don Nicolás Bravo. No resisto la tentación de citar íntegramente el breve relato de esta fabulosa hazaña conocida por la pluma luminosa del historiador guanajuatense, Luis González Obregón: “Estaban a las órdenes de Bravo el esposo de doña Antonia Nava, Nicolás Catalán y un puñado de valientes; pero la situación era tan crítica que la rendición se hacía esperar de un momento a otro. No era que faltase el valor; era que hacía algunos días que las provisiones se habían agotado y el desaliento había invadido a los insurgentes; algunos de los cuales veían la capitulación como halagüeña esperanza. El general Bravo hizo un esfuerzo supremo, sacrificando sus sentimientos humanitarios que siempre lo distinguieron, mandó diezmar sus soldados para que comiesen los demás. La orden iba a cumplirse cuando doña Antonia Nava, seguida de un numeroso grupo de mujeres, se presentó al general y con viril actitud le dijo: “Venimos porque hemos hallado la manera de ser útiles a nuestra Patria. ¡No podemos pelear, pero podemos servir de alimento! He aquí nuestros cuerpos que pueden repartirse como ración a los soldados”.

Y dando el ejemplo de abnegación, sacó del cinto un puñal y se lo llevó al pecho: Cien brazos se lo arrancaron, al mismo tiempo que un alarido de entusiasmo aplaudía aquel rasgo sublime.

Huyó el desaliento y las mujeres armadas de machetes y garrotes salieron a pelear contra el enemigo. Casi todos los insurgentes murieron, pero ninguno se rindió.

Más tarde la heroína, no satisfecha con aquella gloriosa acción y cuando contempló el cadáver ensangrentado de su esposo que, asesinado por los realistas, había sido llevado a presencia del gran Morelos, pretendiendo consolarla y manifestándole que por la Patria se debían hacer mayores

sacrificios dirigió al gran caudillo con voz estentórea, estas sencillas pero elocuentísimas palabras. “No vengo a llorar, vengo a lamentar la muerte de un hombre, sé que cumplió con su deber; vengo a traer cuatro hijos; tres pueden servir como soldados y el otro que está pequeño, será tambor y reemplazará al muerto.” Hazaña digna de ser descrita por Saint Beuve y ser cantada en la música religiosa de una sinfonía heroica.

En los tiempos modernos, aparece una mujer extraordinaria: Carmen Serdán (aplausos), primera heroína de la Revolución Mexicana, que junto con los proto mártires Máximo y Aquiles del mismo apellido, produjeron los primeros estallidos de la revolución en una luminosa mañana del valle de Puebla e iniciaron el incendio del movimiento social más glorioso de la tierra mexicana. Heroína que parece arrancada de un bajo relieve romano, alentaba con su voz a sus hermanos y al pueblo para seguir la lucha en contra de la dictadura, al mismo tiempo que con sentido de solidaridad heroica, herida y sangrante, con mano inalterable cargaba las carabinas de los ilustres defensores de la libertad conculcada y de los derechos del hombre por la tiranía pisoteados, mientras la fusilería del batallón de Zaragoza acribillaba con saña las paredes, los techos y los muebles de la casa de los héroes. Vivió como viven las mujeres mexicanas, callada y estoicamente, exhibiendo siempre una serenidad y un recato que eran sus mejores adornos. Añadidos a los laureles inmarcesibles de una heroína auténtica a quien brillan los lampos de la gratitud nacional.

Las heroínas antes mencionadas son como los vértices de una misma estrella que anuncia la llegada de una nueva aurora plena de múltiples recompensas; son como columnas prodigiosas de una misma arquitectura, que es el andamiaje sobre el cual descansa la organización actual de la sociedad mexicana; son como los colores de un mismo iris que presagia la paz y la cordura de los hombres; son como las estrofas de un mismo himno que canta las excelencias de la libertad y la democracia; son como los fragmentos de un mismo corazón: el corazón único y generoso de la Patria. He ahí el porqué los mexicanos estamos orgullosos de la grandeza del pasado; el porqué se nos reafirma el concepto de Patria basado no solamente en las excelencias de la geografía, sino en la gallardía del espíritu que anima todas nuestras acciones, sobre todo en los infortunios y las desgracias nacionales para no doblegar nuestro carácter educado en la escuela del dolor y del sufrimiento, y que flota en el viento altivo como un héroe, solemne como un rito y tremolante como un penacho. He ahí por qué consideramos a la Patria no solamente como el pedazo de tierra en donde hemos visto la primera aurora y hemos exhalado



el primer aliento sino como el altar al cual nos prosternamos reverentes a nuestros héroes y a nuestros grandes hombres que nos han enseñado el camino de la rectitud, del desinterés, de la noble renunciación, del desprendimiento, de la abstracción de la personalidad y de la ausencia del egoísmo. He ahí por qué nos descubríamos ansiosos ante el paso de nuestra bandera que ondea gallarda y magnífica en el limpio cielo de México, y porqué sentimos una conmoción heroica y se estrujan nuestros nervios cuando recibimos “como un latigazo o como una caricia cada una de las estrofas del Himno Nacional Mexicano”. (aplausos)

La mujer moderna tiene un papel diferente, ya no es Clemencia Isaura, dispensando favores y sonrisas desde su alto solio de la gracia, la belleza y la virtud a los poetas y romanceros de la Edad Media, y que así como escuchaba las armoniosas trovas del Conde de Potier, discernía una violeta de oro al autor de la mejor canción, un jazmín de plata al del mejor cervantesco y un gajo de acacia al de la mejor balada, en un mundo de ensueño en que las bellas letras eran el único ideal; la caballerosidad el mejor lenguaje, el respeto a la belleza de la mujer, son ahora su única obsesión.

Ya no es madame Curie, genial colaboradora de su esposo, quien a través del tubo rígido del microscopio, investiga los secretos de la vida y los misteriosos mecanismos del milagro, tratando de ser útil a la humanidad para arrancar de las garras del dolor, de la desesperación y de la muerte. Ya no es Juana Inés de la Cruz derramando el perfume de sus virtudes y su gracia, su bondad y su poesía en el ambiente místico del siglo XVII, así como asombrando al medio cultural de esa época con la profundidad de sus pensamientos filosóficos y la hondura de sus sentencias literarias. Ya no es la mujer la confidente de literatos y filósofos que escuchaban la lectura de sus manuscritos. Ha desaparecido la frivolidad de los jardines versallescicos y de las tertulias libertinas; la mujer ha dejado de ser un motivo de exhibición y un objeto de placer para venir a actuar en un medio más humano y más útil: el de la colaboración de los destinos de la estirpe y la coparticipación en el trabajo y la responsabilidad del hombre ante la sociedad y ante la Patria. Ya Jorge Sand no inspira la exquisita poesía de los Preludios de Chopin, ni madame Dejerine colabora para el descubrimiento de la anatomía del sistema nervioso. Tenemos un tipo de mujer más humano. Más tangible, más sencillo que forma el hogar, la esencia de la familia, y que fuera del hogar es como el segundo yo del hombre que tiene un mejor concepto de la solidaridad social, estando decidida a tomar parte en la resolución de los problemas que afligen a la humanidad.

La mujer de nuestro país entona en todos los ámbitos del mismo, la canción de su más honda mexicanidad: la campesina cuyas manos hechas para la caricia y el amor maternal, las endurece en las recias faenas de sus hombres y extrae de la madre tierra, con unción casi religiosa, el regalo de sus frutos como si se extrajera de su misma entraña. La mujer obrera que lubrica la máquina con el sudor de su frente y que ve irse apagando su energía vital en la crueldad de los engranajes, al mismo tiempo que enreda su desventura en la rueda dolorida de sus pensamientos. La mujer soldadera, que es un monumento de amor, un prodigio de abnegación, un portento de sacrificio, y para quien no existen ni la fatiga ni el desvelo ni las privaciones ni el dolor porque todo lo sufre con resignación en aras del amor y todo lo purifica con su aliento; figura romántica que simboliza a la Adelita de los principios de la revolución; la Adelita es la síntesis del folklore mexicano porque encarna las virtudes de la mujer de nuestro país; hace a un lado los prejuicios sociales, abandonando el hogar para seguir al ser amado y sin arredrarle los peligros y en medio del fragor de la batalla, se sostiene con una fe y un heroísmo que hace realzar más su figura en los caminos polvorientos del México revolucionario.

“La mujer enfermera y visitadora social que sigue la luz maravillosa que derramó la prodigiosa bondad de Florencia Nightingale, derrama el bálsamo del consuelo en la blanca soledad de las salas hospitalarias y unge con el perfume de su aliento la agonía de los caídos, poniendo una nota de claridad y de ilusión en la negrura del dolor y la desesperación”.

“La mujer universitaria tan diestra en la ciencia como en el madrigal, da brillo con su talento y con su esfuerzo a las manifestaciones de la cultura superior; derrama su sabiduría en la vida profesional, en el periodismo, en la judicatura, en la investigación científica y honra a México con su conducta en el extranjero y se acerca al pueblo con el producto de sus estudios y de sus afanes”.

“La mujer de la clase popular que ha gestado en su vientre a los Manuel Doblado, a los Santos Degollado, a los Melchor Ocampo, ese tipo de la mujer heroica que sufre la adversidad con ese estoicismo que hizo célebres a las mujeres de Esparta y es la forjadora con su abnegación y con su ejemplo, de los héroes y de los mártires que han dignificado los movimientos sociales de la Revolución y de la Reforma. Es la típica mujer provinciana guardiana de la tradición, educada en la rígida escuela del surgimiento, celosa de sus virtudes hogareñas, respetuosa de los derechos y de los sentimientos del hombre.... Con cuánta razón López Velarde se expresaba de ellas, diciendo: Vasos de devoción, arcas piadosas en que el amor jamás se contamina; jarras

cuyas paredes olorosas dan al agua frescura campesina”.

“La mujer provinciana, añade el mismo poeta, “Florece inaccesible al deshonor y es siempre igual y fiel a su espejo diario” como es invariable y fiel al amor en la blancura del hogar mexicano.

“La mujer como luchadora y reivindicadora de los derechos sociales conquistados por ella en los últimos tiempos e imbuida por un sano feminismo, respeta la integridad e inviolabilidad del hogar como base fundamental de la familia y ésta de la sociedad, haciendo a un lado teorías extrañas a nuestra tradición y organización social. La mujer ha conquistado la igualdad con el hombre ante la ley; es libre de contratar, de iniciar juicios, de testar, de vender sus propiedades. El Código del Trabajo considerándola, así como a los niños, seres físicamente más débiles que el hombre, prohíbe las labores fatigantes en las fábricas, disminuye el número de horas de trabajo, obliga a superarse con salario cubierto tres meses antes de la maternidad y uno después de ella. Tiene iguales derechos ciudadanos civiles y políticos que el hombre, puesto que puede votar y ser votada conforme a los ordenamientos del artículo 115 de la Constitución, según el proyecto de ley presentado a las Cámaras por el señor Presidente de la República, don Miguel Alemán, y que hizo realidad su promesa hecha como candidato, patentizando así sus respetos a los derechos de la mujer (aplausos). Tenemos fe en que la mujer mexicana no hará mal uso de esas prerrogativas y que así como guarda la herencia del pasado, debe guardar celosamente esas conquistas y esos derechos adquiridos de compartir con el hombre la responsabilidad de la vida moderna sin perder ni un ápice de su exquisita feminidad. Compartamos con ella esa responsabilidad que tenemos para con la sociedad y para con la Patria; démosle el lugar que le corresponde como forjadora de nuestra vida y de nuestro destino; reverenciémosla como algo sagrado y amable de nuestra existencia y ya sea madre, esposa, hermana, poseedora de nuestra amistad o inspiradora poética de nuestros actos, hagamos de ella la confidente de nuestras derrotas y de nuestras angustias y así será la parte más noble de nuestro ser que aliente con su ternura y humana comprensión la magnitud de nuestras empresas y la rectitud de nuestras intenciones; Démosles con amplitud los derechos para ocupar las mismas posiciones sociales de nosotros; en la inteligencia, de que por sus virtudes intelectuales y sus cualidades morales, desempeñará mejor su cometido. Tenemos fe en que con su amor y con la nobleza de su afán, hará un solo frente con su corazón y sus sentimientos, para oponerse a la ola de barbarie que pretende terminar con las más valiosas conquistas de la civilización; en la seguridad de que la mujer forjará en el futuro una nueva

casta de hombres que empleará, las conquistas científicas y la revelación de los misterios de la naturaleza no en buscar medios para destruirse sino para perfeccionarse como es natural que suceda en una civilización que enaltezca y edifique y no que aniquile y avergüence (aplausos); sólo así surgirá una humanidad que tenga de la justicia secular e immanente un concepto humano y generoso y no haga de la justicia del Estado un medio para ejercer con saña y rencor la vindicta pública; una humanidad que tenga devoción por la cultura, el ejercicio de las virtudes morales y el fomento de los eternos valores del espíritu y no haga de la existencia un campo abierto a la práctica de los más crudos materialismos como si sólo existir físicamente fuera su desiderátum; una humanidad que le anteceda una casta de hombres que tenga como norma de su vida el desinterés, la más honda solidaridad social, el ejercicio de la caridad como un acto espontáneo y sencillo y no que tenga que recurrir al placer y al divertimento como medio para ejercitarla; una casta de hombres que no rinde culto al dinero, a los bienes de fortuna y al bienestar material porque hay muchas cosas que el dinero no puede adquirir como son la salud, una conciencia limpia, la felicidad, las bellezas de la naturaleza, la paz interior, el carácter, el cariño de la madre y la comprensión infinita de la esposa; una humanidad que tenga para la mujer un culto casi medieval, de profundo respeto, de sensata veneración, de cálido y constante homenaje, para que la mujer siga siendo motivo no solamente de inspiración romántica y caballeresca sino de ayuda efectiva para resolver sus problemas biológicos, económicos y sociales y pueda ser en la vida la verdadera compañera del hombre, hermana del dolor y en la miseria así como en el éxito y la consagración”.

“La mujer no solamente debe ser la reina en el terreno de la fantasía, sino que en perpetuos juegos florales de la vida, se debe reverenciar con amor, mirar con respeto y tratar con veneración ya que representa la parte más sensible de nuestro ser y la base de una humanidad, por fin, que al buscar el desarrollo armónico entre el cultivo físico y el del espíritu, evite el predominio de alguna facultad que hipertrofié el cuerpo con grave olvido de la inteligencia, abandonando con ello el cultivo de las ciencias o de las artes, porque la humanidad del porvenir tendrá que hacer una mejor distribución de la riqueza, ya que de no hacerlo acabará definitivamente con la civilización occidental”.

“Agradecemos la gentileza de la Embajada de Argentina en este homenaje que el Parlamento de México ha organizado para honrar a nuestras heroínas y en general a la mujer mexicana; y nos sentimos satisfechos de su actitud, porque no podría provenir sino de un pueblo cuyos ideales y tendencias son iguales a los nuestros. Esta Cámara ha visto con viva simpatía la presencia

de nuestros compañeros, los señores diputados argentinos Eduardo Rumbo y Adolfo Silvestre, que en misión de cortesía, de solidaridad interamericana y de admiración ferviente a nuestro pasado, han llegado a este recinto y ante esta representación nacional que se honra con su presencia. No podíamos esperar otra cosa de estos heraldos de la paz que provienen de una tierra maravillosa cuyas excelencias fueron cantadas por la musa épica de Leopoldo Lugones; admiramos la gallardía del pueblo argentino que a golpes de esfuerzo y laboriosidad tratan de formar una Patria próspera y respetable; pueblo cuyas características son el adelanto material y espiritual de sus nacionales. Por eso es grande en el verbo luminoso de Belisario Roldán y de Aristóbulo del Valle, en la trayectoria impoluta de sus grandes maestros: Mitre y Sarmiento, en los pensamientos profundos de Quintana y de Avellaneda, en la espada invicta de Pellagrini y de Richieri, en las disertaciones de Alberdi y Alejandro Korn; pueblo grande en la recia personalidad de su portoño y el dinamismo infatigable de su gaucho: “La única criatura humana en que se rima como en aleluya perfecta la inhumanidad y la altivez...” Con cuánta razón Hernández cantó en su Martín Fierro las excelencias del gaucho a la vez fabuloso y humano y que brinda sus actividades en la pampa “inmenso piélagos verde”, para dominar la naturaleza en áreas del progreso y de la civilización. Nosotros también, los de esta tierra azteca, gobernados hoy por un estadista probo y honrado que hace esfuerzos prodigiosos por mejorar el estándar de vida de sus habitantes, hacemos votos por la ventura y la prosperidad creciente de vuestro pueblo y de vuestro gobierno y os autorizamos para decir que aquí se siente un afecto fraterno y un profundo respeto por la vida de los pueblos amigos y que tenemos una gran fe en los nobles destinos de América”. (Aplausos).

Hemos tomado nota por las palabras de nuestro compañero, el señor diputado Rumbo, de cuál es el progreso actual de la República Argentina; hemos visto cuál es el impulso que la mano generosa de su gobierno actual da toda la transformación que puede significar un adelanto material y espiritual del pueblo argentino. Tomamos nota, porque vemos que esas transformaciones tienen, sobre todo, como base, la recuperación económica de Argentina, ya que no es posible esperar la redención económica; vemos cómo toma al hombre no como un medio, sino como un fin y el hecho vigoroso de poder nacionalizar sus propiedades que van a aumentar la riqueza actual del pueblo y del gobierno; vemos también ese esfuerzo vigoroso y franco en el terreno de la cultura y del espíritu y una enseñanza primordial: el respeto profundo que tienen por la ancianidad, por los derechos de la mujer y de los niños.

Agradecemos también la presencia de todas las misiones diplomáticas

entre las que están las hispanoamericanas, porque guardan con nosotros la semejanza de las palmeras tropicales que se juntan por sus raíces y que también agitan en el viento su penacho airoso emergido hacia el infinito, para hablar con el azul del firmamento un lenguaje de eternidad y así podemos ver en el fondo la unión de esas raigambres que representan la comunidad de idioma, de creencia, de cultura, y en el cielo el entrevero glorioso de banderas y de ideales, de plataforma, de principios morales y de códigos de postulados espirituales; similitud de los destinos de nuestras Patrias en nuestro culto a la democracia y a la libertad y en nuestro amor a la paz orgánica y a la justicia social, Sólo así podremos ver algún día en el azul profundo cuajado de luceros al lado de los nombres de Bolívar y de Sucre, de San Martín y de O'Higgins, de Morazán y de Martí, los nombres gloriosos de Hidalgo y de Morelos, de Benito Juárez y de Melchor Ocampo, de Madero y de Carranza, así como al lado de los nombres de nuestras heroínas, los nombres immaculados de María Cornelia Olivares, de Gertrudis Gómez de Avellaneda, de Remedios de Escalada de San Martín, de Manuela Saénz, de Javiera Carrera, etc. Nuestra solidaridad no solamente es de carácter bélico y de unión en caso de peligro de agresión, sino que también existe cuando están en peligro las conquistas espirituales y cuando pueden perderse los nobles atributos de nuestra raza y de nuestro espíritu. El lenguaje, el idioma, siendo el instrumento por el cual nos comprendemos, facilita el entendimiento por medio de la armonía, la solidaridad, el amor, y rechaza por ilógicos y antinaturales aislamiento, la desunión y la discordia. No podrán separar en el espíritu la unión que ha hecho la tradición, el consorcio de voluntades y destinos, la igualdad de razas, la geografía física. Seguimos creyendo en el ideal bolivariano que “al hacer surgir los pueblos en la historia, les señaló como principio fundamental la ley del amor y gratitud recíprocos, el fin moral de la colaboración dentro de la fraternidad y del triunfo de la comunidad de los sentimientos”.

Esto ha sido un cálido homenaje de los revolucionarios mexicanos, a las heroínas de nuestra Independencia y a Carmen Serdán, heroína de la Revolución, así como a la mujer mexicana de la cual estimo y admiro sus más caras virtudes y el hecho de que no solamente se preocupen por las reformas sociales sino también por las cumbres de nuestros monumentos de gloria que emergen de las profundidades del pasado y escuchen sus grandes voces obstinadas en convocarnos y a unirnos y a trabajar en el bien de la Patria, hace que hoy se inscriban con letras de oro, sus nombres gloriosos que necesitamos grabarlos también profundamente en nuestros cerebros con un incentivo intelectual y en la conciencia de la niñez para ejemplo y guía de

las generaciones venideras. Esto prueba, al decir de Belisario Roldán, que la revolución es eterna, porque es fuente de vida, porque perdura a través del latido selecto de quien la creó, de quien la comprende, de quien la interpreta y de quien la ama, nos hace pensar que los revolucionarios están hechos de una arcilla superior; y que triunfará y reinará indefinidamente sobre las conciencias mexicanas, mientras no muera, en el rincón más puro de nuestras almas, esa palpitación indefinible que nos dignifica y nos blasona.

“Yo tengo fe en esta generación de hombres de mentalidad revolucionaria, porque pertenecen a una casta que sólo cree en los corazones que aman, en los cerebros que piensan y en las manos que trabajan, a una generación a quien le importa no el éxito sino el esfuerzo porque hay derrotas triunfantes que compiten con las victorias, a una generación optimista y no de la que habla, Marañón, que a las primeras palabras nos enseña el alma poblada de arrugas y desencantos; a una generación de hombres que debe de ir por la vida como el caballero de la magra figura y de la triste semblanza” “con la adarga al brazo toda sentimiento y la lanza en ristre toda corazón” para vivir en una perpetua embriaguez y en una eterna orgía, de embriaguez sublime y orgía magnífica que sólo alcanzan los que suben al cielo a beber el llanto de los astros y que guarde un profundo respeto a la mujer, considerándola como la mejor de nuestro ser no solamente dentro del hogar sino fuera de él y que, en fin, trate de fincar su ideal y representar su personalidad en un titán que tenga los pies clavados en la arcilla y, la cabeza se diluya en el oro inmaterial de las constelaciones. (Aplausos nutridos)

El C. Presidente de la Cámara descubre las inscripciones hechas con letras de oro, en los muros del salón de sesiones, de acuerdo con los decretos respectivos, de los nombres de las heroínas mexicanas Joséfa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana R. del Toro de Lazarín, Antonia Nava y Carmen Serdán, y durante este acto toda la concurrencia permanece de pie.

## **DIARIO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Tomo: CLXXI Núm. 41 Página 3**

México, D.F., a 19 de diciembre de 1948

### **PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACION**

Decreto que dispone se inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre

de la heroína Carmen Serdán, y se conceda a la señorita Sara Serdán del Valle, una pensión de \$20.00 diarios.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice:

Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

Miguel Alemán, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente.

## DECRETO

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

**Artículo primero.-** *Inscríbase con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre de Carmen Serdán.* Paradigma del heroísmo de la mujer mexicana.

**Artículo segundo.-** Se conceda a la señorita Sara Serdán del Valle, hija del héroe Aquiles Serdán una pensión de veinte pesos diarios, que le será pagada íntegramente por la Tesorería General de la Federación, entretanto la interesada conserve su actual estado civil.

Fernando Amilpa, D.P.- Magdaleno Aguilar, S.P.- Fernando Magro Soto.- D.S.- Fausto A. Marín, S.S.- Rúbricas”.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.- Miguel Alemán.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Ramón Beteta - Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Adolfo Ruiz Cortines.- Rúbrica.

## “A LOS DEFENSORES DE VERACRUZ EN 1914”

**DURANTE LA OCUPACION NORTEAMERICANA DEL  
PUERTO DE VERACRUZ LOS SOLDADOS DE VICTORIANO  
HUERTA ABANDONARON EL PUERTO.**

**SOLO LOS CADETES, LOS HOMBRES Y LAS MUJERES  
CONTINUARON LUCHANDO CONTRA EL INVASOR.**

**RESALTAN LOS NOMBRES DE AZUETA, URIBE Y ALAZO.**

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL**



**CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**Año III.-Periodo Ordinario XL Legislatura Tomo I Núm. 20**

**SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**  
**Efectuada EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1948**

**SUMARIO**

1.- Se abre la sesión. Lectura de la Orden del Día. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Se turna a Comisión una iniciativa de la diputación veracruzana para inscribir con letras de oro en el recinto de la Cámara, "A los Defensores de Veracruz en 1914" y se designa comisión para asistir a los actos conmemorativos del aniversario de la Revolución, en Jiquilpan, Mich.

- El mismo C. Secretario (leyendo)

"C. Presidente de la H. Cámara de Diputados. - Presente.

"Los suscritos, diputados representantes del Estado de Veracruz", con toda atención rogamos a usted ponga al estudio y aprobación de la honorable Asamblea, nuestra iniciativa tendiente a que se inscriba con letras de oro en el recinto de esta Cámara, lo siguiente: "A los Defensores de Veracruz en 1914" lo cual será justo homenaje a quienes tan heroicamente defendieron el honor y el territorio nacional. "Atentamente".

"México, D.F., noviembre 12 de 1948.- Rafael Arriola Molina.- Rafael Herrera Ángeles.- Rafael Benignos Hideroa.- Ernesto Núñez Velarde.- Fernando Campos Montes.- Ramón Camarena Medina.- Daniel Sierra R.- Vidal Díaz Muñoz.- Ricardo Roldán Jiménez.- Bulmaro A. Rueda.- Francisco Sarquís Carriedo" A la Comisión de Gobernación en turno.

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL**  
**CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Año III.- Periodo Ordinario XL Legislatura Tomo I Núm. 21**

**SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Efectuada EL DIA 17 DE**  
**NOVIEMBRE DE 1948**

**SUMARIO**

1.- Se abre la sesión, lectura de la orden del día. Lectura y aprobación

del acta de la sesión anterior.

2.- Se turnan a las comisiones correspondientes.

## **DEBATE**

### **PRESIDENCIA DEL C. FERNANDO AMILPA RIVERA**

(Asistencia de 87 ciudadanos diputados).

- El C. Presidente ( A las 12:45 ): Se abre la sesión.

Orden del día.

México, D. F., 17 de noviembre de 1948.

Acta de la sesión anterior....

En la ciudad de México, a las doce horas y quince minutos del viernes doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se abre la sesión con la asistencia de setenta y nueve ciudadanos diputados, según consta en la lista que la Secretaría pasó previamente.

Se da lectura a la Orden del día.

Sin discusión se aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el día diez del corriente mes.

Se da cuenta con los asuntos en cartera:

Iniciativa de los diputados representantes del Estado de Veracruz para que se inscriba con letras de oro en el recinto de esta Cámara la leyenda "A los Defensores de Veracruz en 1914".- A la Comisión de Gobernación en turno.

## **DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Año III.- Periodo Ordinario XL Legislatura Tomo I Núm. 26**

### **SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Efectuada EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1948**

- El mismo C. Secretario (leyendo):

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnada, para su estudio y dictamen, la iniciativa presentada por los integrantes de la diputación veracruzana a la actual Legislatura, tendiente a que se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de esta H. Cámara de Diputados, la leyenda: "A los Defensores de Veracruz en 1914."

La Comisión hace suyo el motivo en que se basa la iniciativa mencionada, esto es, que la inscripción que se solicita tiene por objeto, rendir su justo homenaje a los héroes que, en la épica jornada de abril de 1914, supieron sacrificar sus vidas en defensa del territorio nacional. En consecuencia, nos permitimos someter a vuestra aprobación el siguiente Proyecto de Decreto:

Artículo único: Inscríbase con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la leyenda: "A los Defensores de Veracruz en 1914."

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México, D. F., a 24 de noviembre de 1948.- David Romero Castañeda.- Joel Pozos León.- Manuel Flores Castro Jr.

Está a discusión el dictamen. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal.

## **DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Año III.- Periodo Ordinario XL Legislatura Tomo I Núm. 27**

### **SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

**Efectuada EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1948**

Dictamen de la Segunda Comisión de Gobernación, que consulta la aprobación del siguiente Proyecto de Decreto:

Artículo único: Inscríbase con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la leyenda: "A los Defensores de Veracruz en 1914." Sin que motive debate, se reserva para su votación nominal.

## **DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Año III.- Periodo Ordinario XL Legislatura Tomo I Núm. 55**

### **SESION SOLEMNE DE LA COMISION PERMANENTE Efectuada EL DIA 21 DE ABRIL DE 1949.**

#### **SUMARIO**

- 1.- Se abre la sesión del decreto que ordena la siguiente inscripción,

en letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de esta Cámara: “A los Defensores de Veracruz en 1914.”

2.- Se turna a sus antecedentes un telegrama del ciudadano Porfirio Sosa Zárate relativo al acto que se conmemora. Pronuncian discursos alusivos los ciudadanos diputado Armando Arteaga y Santoyo y senador Alfonso Corona del Rosal.

3.- El ciudadano Presidente de la Comisión Permanente descubre la inscripción. Se lee y aprueba el acta de la presente sesión. Se levanta ésta.

## **DEBATE**

### **PRESIDENCIA DEL C. FERNANDO MOCTEZUMA**

(Asistencia de 25 ciudadanos representantes).

- El C. Presidente ( a las 12.45 horas): Se abre la sesión solemne.

- El C. Secretario Uruchurtu Gustavo P. (leyendo):

Decreto que dispone se inscriba con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la leyenda: “A los Defensores de Veracruz en 1914.”

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República. Miguel Alemán, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta;

Artículo único.- Inscríbase con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la leyenda “A los Defensores de Veracruz en 1914.”

Eugenio Prado, D. P.- Gustavo Díaz Ordaz, S.P.- Luis Márquez Ricaño, D. S.- Fausto A. Marín, S. S.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.- Miguel Alemán.- El Secretario de Gobernación, Adolfo Ruiz Cortines.

-El mismo C. secretario (leyendo):

Veracruz, Ver., 20 abril.- México.

CC. secretarios de la H. Cámara de Diputados.- Cámara de Diputados.- México, D. F.

Por vuestro conducto suplico atentamente informar a la H. Diputación lo siguiente: satisfáceme se lleve a efecto idea mía propuesta esa H. Cámara de Diputados en instancia fecha once de agosto 1947 referente inscripción letras oro “Azueta, Uribe y demás defensores de Veracruz abril de 1914.” Felicito Diputación Veracruzana haber hecho suya esa proposición concretándola. Sólo espero resolución mi petición de 23 junio 1917 relativa a heroico y heroica Colegio Militar y Escuela Naval Militar.

Doctor Porfirio Sosa Zárate.

A sus antecedentes.

- El C. Presidente: Tiene la palabra el señor diputado Armando Arteaga y Santoyo.

- El C. Arteaga y Santoyo Armando: Señor Secretario de Gobernación, Excelentísimos señores Embajadores, señores senadores, señores diputados, señoras y señores: El decreto del H. cuadragésimo Congreso de los Estados Unidos Mexicanos para cuyo cumplimiento nos hallamos reunidos en esta sesión solemne, constituye un acto de tan elemental y primaria justicia al pueblo que representamos, que ha merecido la adhesión, la simpatía y el aplauso de todos los mexicanos sin distinción. Este consenso general no es ciertamente el ambiente que acoge a todas las decisiones del Poder Legislativo pues hace pocas semanas todavía que en este augusto recinto resonaba la apasionada y combativa dialéctica de los diputados del pueblo, y aquí en esta misma tribuna que con tan escasos merecimientos ocupo, atronaba la voz incansable y fogosa de los partidos discutiendo y analizando las leyes aprobadas en el último período de sesiones; pero sucede en esta ocasión lo que por ventura sucede cuando intervienen motivos como el que ahora nos congrega en que todas las pasiones se acallan, todos los partidarios se borran y todas las disensiones terminan, porque cuando nos acercamos a los altares auténticos de la nacionalidad, no hay militantes de este o aquel partido, ni de esta o de aquella fracción, sino mexicanos que escuchamos con reverencia la voz sagrada de nuestros muertos ilustres que nos dicen cómo se puede vivir y morir limpia y gloriosamente por la Patria.

Así murieron aquellos que vamos a honrar ahora incrustando su hazaña en estos muros que encierran entre destellos los capítulos luminosos de nuestra historia; aquellos que nos redimen de todos nuestros errores y que iluminan con luz inextinguible nuestro dramático camino.

Cada hombre y cada fecha de éstas, es un eslabón vibrante y todos un himno de fe y esperanza inmarcesible en los destinos finales de nuestro país.

A estas fechas y a estos nombres incorporamos ahora la defensa de

Veracruz el 21 de abril de 1914, llevada a cabo por hombres y mujeres del pueblo. Ellos fueron soldados para quienes la muerte en el campo de batalla es al fin y al cabo el signo cardinal de su zodiaco, la meta final muchas veces deseada de una vocación que se nutre en los más puros veneros de la lealtad y el sacrificio.

Fueron cadetes de la Escuela Naval de Veracruz y hombres, mujeres y niños del pueblo que acudieron a la cita terrible de la muerte con la espontaneidad, el silencio y la humildad que son los atributos del verdadero heroísmo popular. Muchos de ellos ni siquiera dejaron nombre para identificar sus huesos en la sepultura; otros rehusaron la atención médica extranjera y fueron a ocultar y a restañar sus heridas gloriosas en la santidad de sus hogares; pero para cada uno de ellos hubo un grito de admiración y un voto de gratitud en el corazón de cada mexicano. ¡Con cuánta razón decía Ignacio Ramírez, que en la hora menguada en que los jefes dudan, se confunden o desertan; el pueblo el pobre pueblo, encuentra siempre el recuerdo y la sombra de Hidalgo para ampararse, y con las armas de la desesperación y del patriotismo lucha con desnudo por el decoro y la dignidad del pueblo que lo sustenta!

Así. Mientras el país entero ardía en aquel incendio depurador de la contienda civil, mientras los soldados de victoriano Huerta abandonaban la ciudad a los marinos americanos; Azueta, Uribe, Alazo y sus compañeros, no tardaron un segundo en encontrar y seguir el camino de su deber, no se arredraron ante los cañones de doce pulgadas ni ante los diez mil hombres que comandaba el almirante Fletcher, ni se detuvieron a pensar siquiera si iban a contemplar el espléndido fruto de su intrépido sacrificio; les bastó tan sólo escuchar en su corazón el hondo y solemne llamado de otros hombres y héroes en 1847, tampoco habían vacilado en seguir por el rojo camino del sacrificio y de la muerte.

Es justo recordar aquí la patriótica actitud del primer Jefe de la Revolución Mexicana, a propósito del incidente de Veracruz, y contestar de paso a quienes pretenden inútilmente, con desahogos partidistas, desfigurar la verdad histórica. Venustiano Carranza supo conciliar austeramente su deber de mexicano con su calidad de jefe de un partido que quería rescatar las banderas de un pueblo del océano de sombras corrompidas; en que las había arrojado el crimen de la Ciudadela, y sin olvidar por un momento los fines esenciales de la revolución y sin ceder tampoco un ápice en su lucha contra Huerta, asumió la defensa legal de los derechos de México ante el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

Esta gestión exigió toda la inteligencia y toda la habilidad diplomática de los hombres de la revolución, porque el señor presidente Wilson y algunos de sus colaboradores no habían ocultado su generosa y comprensiva simpatía hacia aquel esfuerzo del pueblo mexicano, por el restablecimiento de sus instituciones afrentadas y por la implantación de la reforma social que es esencia y sustancia del movimiento revolucionario de 1910.

En la nota del 22 de abril dirigida al presidente americano, decía Venustiano Carranza que “los actos propios de Victoriano Huerta nunca serán suficientes para envolver al pueblo mexicano en una guerra desastrosa con los Estados Unidos, porque no hay solidaridad alguna entre el llamado gobierno de Victoriano Huerta y la nación mexicana, por la razón fundamental de que él no es el órgano legítimo de la soberanía nacional; mas la invasión de nuestro territorio, la permanencia de fuerzas extranjeras en el puerto de Veracruz o la violación de los derechos que forman nuestra existencia como Estado soberano, libre e independiente, sí nos arrastraría a una guerra desigual, pero digna, que hasta hoy queremos evitar.”

Y al día siguiente, en otra comunicación igualmente dirigida al presidente Wilson precisaba aún con mayor claridad su pensamiento: “La permanencia de tropas en un país independiente y soberano, es una invasión injustificada porque no puede haber derecho contra el derecho de inviolabilidad territorial. Además, debe tenerse muy en cuenta que si un partido político para llegar al triunfo de su causa se apoya en una invasión extranjera, aunque ésta sea parcial, falta al cumplimiento de sus deberes para con la Patria.”

Esta conducta del patricio de Coahuila es sólo uno de los muchos títulos por los cuales su nombre está inscrito en estos muros y está grabado en los corazones de todos los mexicanos.

Es profundamente significativo y alentador para todos los que celebramos con júbilo el advenimiento de la cordialidad y solidaridad entre todos los pueblos de América la presencia en esta ceremonia del Excelentísimo señor Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica, por que ello constituye una nueva evidencia de que nuestros pueblos y nuestros gobiernos están convencidos de que la amistad y la cooperación internacional, si han de ser dignos y duraderos, no pueden cimentarse en el olvido indecoroso ni en la temerosa ocultación de nuestro pasado, sino en su constante y serena recordación.

Y lo hacemos, no con el ánimo torcido de emponzoñar nuestro presente y adormitar nuestro porvenir, sino con la decisión limpia de aprovechar sus dolorosas enseñanzas para realizar cada día más nuestra convivencia.

En estas ideas seguramente se inspiró el honorable presidente Truman, cuando hace dos años se acercó reverente, en medio de nuestro asombro agradecido, al monumento de Chapultepec que recuerda el más puro sacrificio de toda nuestra historia, y ellas también inspiraron al señor Presidente de México, licenciado Miguel Alemán, para llegar hasta West Point, la ciudadela de honor militar americano y entregará a sus cadetes en depósito sagrado la bandera nacional.

Los mexicanos que cayeron en Veracruz en 1914, fueron celosos defensores de un viejo y costoso patrimonio de libertad e independencia de que todos nos enorgullecemos; señoras y señores: yo creo como Ignacio Manuel Altamirano que el cielo donde habitan los héroes reposa sobre la tierra y que los héroes veracruzanos están aquí entre nosotros porque ellos no duermen, porque ellos no han muerto, porque ellos, el 21 de abril de 1914 despertaron del sueño de sus vidas para gloria y orgullo de la Patria (aplausos).

-El C. Presidente: Tiene la palabra el señor senador Alfonso Corona del Rosal.

-El C. Corona del Rosal Alfonso: Señor presidente. Señor secretario de Gobernación. Excelentísimos señores Embajadores y Ministros Diplomáticos. Señor Presidente del Partido Revolucionario Institucional. Distinguida señora Rosario Azueta viuda de Aladro, hermana de uno de nuestros héroes. Representantes de los Defensores de Veracruz y de las Autoridades y Comisiones del Puerto de Veracruz. Honorable Cuerpo de defensores de la República. Señores diputados. Señores senadores. Distinguidas damas. Señores:

La H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión rinde emocionado tributo de admiración y respeto a nuestros héroes que ofrendaron sus vidas en el Puerto de Veracruz, en este mismo día del año de 1914, defendiendo el suelo de la Patria, con el mismo valor y arrojo de los guerreros aztecas frente al castellano conquistador; con la decisión de los soldados mexicanos que derrotaron al español Barradas; con el entusiasmo que en el mismo puerto de Veracruz se opuso México a exigencias injustas de los franceses; sin olvidar el ejemplo épico de los Niños Héroes de Chapultepec; teniendo en su recuerdo la firmeza y decisión de Juárez, guía del México de su época, que supo detener la invasión francesa, destruyendo el imperio, que era símbolo de ella; con el mismo patriotismo, con el mismo valor y fe que siempre han tenido los mexicanos, al empuñar las armas para rechazar toda agresión; mismas cualidades guerreras que levantarían en masa al pueblo mexicano, si cualquiera pretendiera en el futuro violar su suelo o soberanía.



Orgullo de la raza que nos empuja a preferir la muerte ante un poder material superior, sobre la posibilidad de una existencia degradada por la esclavitud.

Las letras de oro de que desde hoy recordarán en este recinto su hazaña, expresa que así como ese metal es inalterable ante los embates del tiempo, el recuerdo de los defensores de Veracruz en 1914 permanecerá inalterable y firmemente unido al corazón de los mexicanos.

Si un país quiere desarrollar su personalidad, ser grande en lo espiritual y crear las cualidades indispensables para marchar siempre en el camino del progreso, necesita, indispensablemente, exaltar las hazañas de sus hombres eminentes, sus leyendas, todo lo que lo caracteriza y distingue.

Así lo han hecho todos los pueblos destacados, rindiendo culto a sus héroes, a sus dioses, a sus políticos y guerreros eminentes; cristalizando esa admiración en cantar de gesta, que se conservó por la simple tradición, loando el valor temerario de los héroes o perpetuándolo en monumentos de mármol magnífico, en libros, en suma, en todo lo que puede inmortalizar las hazañas, para mantenerlas siempre ante los ojos de la juventud, dándole inspiración para forjar el mundo de mañana.

Siempre las naciones grandes han glorificado a quienes las engrandecen con sus hechos o sacrificios; a quienes las han forjado y caracterizado con las obras de sus propias vidas. Merecido tributo han tenido los filósofos destacados, los sabios que han marcado la ruta del progreso mundial, desde los primeros descubrimientos hasta el de la fuerza atómica; los grandes artistas como Cervantes, Shakespeare o Goethe; los guerreros como Alejandro, Belisario, Napoleón y Eisenhower.

La raíz y la esencia de las nacionalidades están en sus héroes: Cuauhtémoc, Hidalgo, Morelos, Juárez y los grandes caudillos de la Revolución Mexicana, inician y unen los puntos principales, del largo camino que han seguido las luchas y anhelos del pueblo mexicano.

En nuestra historia existen dos hechos heroicos, semejantes en muchos de sus aspectos gloriosos, la hazaña de los Cadetes del Colegio Militar de 1847 y la gloriosa gesta, de los también Cadetes de la Escuela Naval de 1914. Ambos grupos, jóvenes; cadetes con todas las ilusiones de quien abraza la noble carrera de las armas.

Indudablemente, que su primera ilusión fue vestir el uniforme tradicional de nuestra Escuela Naval, la levita azul, la gorra blanca con la enseña nacional, ceñir el espadín y más tarde la espada al recibir sus despachos de oficiales y, mientras tanto, entretejer los sueños con los estudios y las

prácticas del servicio; estudiar los inevitables logaritmos, hacer sus guardias y pensar en la salida de fin de semana, y en la visita a la novia idealizada, sin saber Azueta y Uribe que les esperaba, en su destino, la mejor de las novias, la Gloria, con quien se desposarán en la inmortalidad.

Vinieron los acontecimientos internacionales que todos ustedes conocen tan bien o mejor que yo, Victoriano Huerta, el usurpador sombrío, a quien en gran parte se debe de cargar la responsabilidad de esos desgraciados acontecimientos ordena la evacuación del puerto, que su general inmediatamente realiza; pero ahí estaban los cadetes celosos guardianes de la tradición mexicana, y el propio pueblo que, sin saber de sutiles distingos políticos, solamente veía que tropas extranjeras hollaban el suelo de su Patria y sin vacilaciones, sin dudas, en forma desorganizada pero profundamente patriótica, con la misma desorganización y patriotismo de las huestes de Hidalgo, presuroso empuñó las armas en defensa del suelo y soberanía de su Patria. Ahí encontramos el profundo contenido moral de la hazaña que hoy recordamos, cuando cualquier potencia extranjera pise el suelo de México, así deberemos todos los mexicanos alzarnos airados en defensa de la inviolabilidad de nuestro territorio; mal nacidos seríamos si la sangre de los cadetes de 1847, de los mexicanos todos que se han sacrificado en distintas épocas por el mismo ideal, y la de los defensores de Veracruz en el 14, no fuera capaz de hacer fructificar el vasto suelo, donde florece el patrimonio nacional.

Ante el desembarco de tropas extranjeras, estuvieron prontos para el combate los cadetes navales y los héroes del pueblo, muchos de ellos anónimos: prestos a ofrendar sus vidas por la Patria. Después, la nerviosidad ante la proximidad del fuego, del azar y de lo desconocido.

Como en el 47, ante un enemigo superior, pero como entonces, decididos también a escribir con su propia sangre, la hazaña imperecedera. A cumplir con el deber, tal como lo mandan las leyes militares, hasta el sacrificio de la propia vida. Así lo hicieron, y hoy la Patria agradecida, por conducto de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión rinde el menor quizá, pero no el menos merecido, homenaje a su memoria.

Consideraría insincero, de mi parte, pronunciar un elogio a nuestros héroes sin decir unas palabras sobre aquellos hechos dolorosos.

Si la Geopolítica hubiera adquirido carta de ciudadanía hace siglo y medio, habría señalado bastantes acontecimientos históricos nacidos de un hecho geográfico; nuestra vecindad con la nación que ha llegado a ser la primera potencia del mundo. Hemos sido colindantes para bien y para mal.

Es innegable que nuestro vecino, en su desarrollo gigantesco, en ocasiones nos ha causado daños; en otras nos ha prestado ayuda, como en nuestra lucha contra el Imperio de Maximiliano.

No considero oportuna esta celebración, para analizar el hecho que nos ocupa pero quien ame la verdad histórica deberá en la tranquilidad de su espíritu con patriotismo, honradez de criterio y falta de prejuicios, analizar comparativamente las causas, finalidades y resultados de los hechos de 1847 y 1914.

Esta ceremonia no significa reavivar fuegos de odios ya extinguidos. Las naciones no pueden, ni deben, mantener disputas enconadas, propias de otras épocas, como si fueran Montescos y Capuletos que sellaron su odio tradicional con el beso de los amantes inmortales.

El destino se ha encargado de hacer amigos a México y a los Estados Unidos. Buenos vecinos somos hoy; juntos hemos pasado por el fuego de una conflagración mundial. Mucha sangre mexicana regó las tierras de África, Europa y Asia, confundida con la de jóvenes norteamericanos. Esa mezcla deber ser símbolo de amistad entre los dos pueblos, porque fue realizada para defender ideales comunes: sostener la forma democrática de gobierno; distribuir mejor la cultura, la educación y las ideas para la libre expresión del pensamiento; conseguir mayor seguridad en la vida y mejores oportunidades de bienestar; fomentar mejor el intercambio artístico y científico entre las naciones; evitar rencores entre los pueblos, manteniendo una verdadera justicia; respetar la libertad de creencias y porque todos los pueblos se respeten unos a otros, en sus derechos.

Por eso se sintetiza la bien intencionada política internacional de ese gran hombre que ha rebasado el marco de héroe nacional americano, convertido en uno de los grandes paladines de la humanidad: Franklin D. Roosevelt; política continuada por el actual presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, buen amigo de México, el señor Harry S. Truman. Tenemos fe en el porvenir de nuestras relaciones internacionales. Nuestra fe está en el espíritu, en el espíritu de América, porque los grandes ideales de libertad, de convivencia internacional y de profundo respeto a la soberanía e independencia de las Naciones serán realidad.

Por ese espíritu vemos confiados el poderío de los Estados Unidos de Norteamérica. Sabemos que las enormes fuerzas materiales que han acumulado, estarán destinadas a defender los ideales por los que lucharon con varias naciones, entre ellas México, contra el nazifascismo. Más aún, si desgraciadamente la humanidad tuviera que luchar otra vez por defender sus libertades fundamentales, como en la guerra pasada, nuestra situación

geográfica, nuestros ideales de pueblo altivo y libre, harían, indudablemente que México se alineara bajo las banderas siempre brillantes de los pueblos que encabezan la lucha contra la tiranía y el despotismo.

Recordamos al Presidente Roosevelt, que decía: “Una de las finalidades principales de la Política del Buen Vecino hoy día, consiste no sólo en ayudar a nuestros vecinos a que cobren más fuerza y mayor confianza, sino también en armar a nuestro país, de manera efectiva; que con la cooperación de sus vecinos posea medios tan poderosos para defender este hemisferio, que desanimen y si fuera necesario que rechacen toda agresión procedente del extranjero.”

Esa es la posición actual de nuestro país, noble, sincera y leal. Para ella esperamos completa reciprocidad.

El sacrificio de nuestros héroes debe hacernos pensar que tuvo una finalidad: defender a su Patria, y que si vivieran, desearían verla más grande y próspera.

Ya lo ha dicho nuestro Primer Magistrado: “lo que hace grandes a las naciones es el trabajo de sus hijos.” Y el mejor homenaje que debemos rendir a los próceres de la Patria, es el trabajo de todos; firmemente unidos en torno de un Presidente que está desarrollando una gran labor por el engrandecimiento de México. En esta actitud, debemos condenar a quien no siga esta patriótica línea de conducta. Época es la nuestra del trabajo constructor y no de agitaciones prematuras e inútiles que nada interesan al pueblo.

El héroe no es solamente el soldado que cae en la línea de fuego y gana brillantemente la gloria, lo es también el trabajador oscuro que labora engrandeciendo a su Patria; lo es también el hombre de nuestros campos que ara la tierra pobre, sin agua, con la amenaza de las heladas o la falta de lluvia y con humildes ropas, muchas veces rotas, con sus hijos enfermos o mal alimentados, y se aferra a esa tierra tan suya, para hacerla producir, ya que tal es su destino, también, heroico para el engrandecimiento de México.

Retirémonos de aquí, señores con la infinita convicción de que hemos vuelto los ojos al pasado para endurecer nuestros espíritus y prediquemos y enseñemos entre la juventud, quienes estemos en capacidad de hacerlo, el noble ejemplo de los defensores de Veracruz.

Que siempre haya en el futuro de nuestra historia, muchos mexicanos dispuestos a morir por la Patria como los cadetes del 47 y del 14, que ante un enemigo superior, cayeron abatidos, como las añosas y frondosas encinas que se derrumban ante el filo del hacha; pero dejan sus raíces firmemente enterradas en el suelo mexicano. (aplausos).

- El C. Secretario Uruchurtu Gustavo P. El ciudadano Presidente de la Honorable Comisión Permanente, va a descubrir la inscripción que aparece en este recinto, ordenada por el Honorable Congreso de la Unión, conforme al decreto respectivo que se leyó. Se suplica a los presentes ponerse de pie.

( Se descubre la placa, a los acordes marciales del Himno Nacional).

- El mismo C. Secretario (leyendo):

“Acta de la sesión solemne celebrada por la Comisión Permanente del XL Congreso de la Unión, el día veintiuno de abril de mil novecientos cuarenta y nueve”.

## **PRESIDENCIA DEL C. FERNANDO MOCTEZUMA**

En la ciudad de México, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos del jueves veintiuno de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, con la asistencia de veinticinco ciudadanos representantes, según declaró la Secretaría después de haber pasado lista, se abre la sesión solemne que tiene por objeto descubrir en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, la inscripción “A los Defensores de Veracruz en 1914”, de acuerdo con el decreto relativo del Congreso de la Unión, que se le da lectura.

Asisten como invitados a esta sesión solemne los CC. Diputados y senadores al Congreso de la Unión. El H. Cuerpo Diplomático, funcionarios de las Secretarías y Departamentos del Estado, representantes de instituciones docentes, así como de las agrupaciones obreras y campesinas, trabajadores al servicio del Estado, etc.

Telegrama del C. Doctor Porfirio Sosa Zárate relativo al acto que se celebra.

A sus antecedentes.

Pronuncian discursos alusivos al acto los CC. Diputados Armando Arteaga y Santoyo y senador Alfonso Corona del Rosal.

Puestos todos los asistentes de pie, el C. Presidente hace el descubrimiento de la inscripción, a los acordes del Himno Nacional.

Se lee la presente acta.

Está a discusión. No habiéndola, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Aprobada.

- El C. Presidente: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, agradece al señor Secretario de Gobernación, al señor Presidente del Partido Revolucionario Institucional, al Honorable Cuerpo Diplomático, a

los ciudadanos jefes y oficiales del Ejército y Armada Nacionales, su presencia a este acto. ( A las 13.30 horas), se levanta la sesión

## **DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Año III.- Periodo Ordinario XL Legislatura Tomo I Núm. 66**

### **SESION DE LA COMISION PERMANENTE Efectuada EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1949**

El H. Congreso de la Unión, por decreto aprobado el 21 de diciembre del año próximo pasado, que se publicó en el “Diario Oficial” de la Federación el 19 de enero del año en curso, acordó que para honrar a los defensores de Veracruz en 1914, se grabara con letras de oro en los muros de la Cámara de Diputados, una inscripción concebida en los términos que siguen: **“A los Defensores de Veracruz en 1914”**, y esta H. Comisión Permanente, para cumplimentar el expresado decreto y honrar la memoria de los héroes y patriotas que defendieron el territorio nacional en 1914, celebró una sesión solemne, con asistencia de muchos de los supervivientes de las gloriosas jornadas que se conmemoran, durante la cual se descubrió la referida inscripción.

## **DIARIO OFICIAL ÓRGANO CONSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Tomo: CLXXII Núm. 15 Página 2**

México, D.F., a 19 de enero de 1949.

### **PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACION**

Decreto que dispone se inscriba con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la leyenda: “A los Defensores de Veracruz en 1914.”

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

Miguel Alemán, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente:

**D E C R E T O**

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

**Artículo único.-** *Inscríbase con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la leyenda: “A los Defensores de Veracruz en 1914”.*

Eugenio del Prado, D. P.- Gustavo Díaz Ordaz, S. P.- Luis Márquez Ricano,- D. S.- Fausto A. Marín, S.S.- Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.- Miguel Alemán.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Adolfo Ruiz Cortines.- Rúbrica.